



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVI - N° 392

Bogotá, D. C., jueves 16 de agosto de 2007

EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

## SENADO DE LA REPUBLICA

### ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE SENADO  
DE LA REPUBLICA

ACTA NUMERO 28 DE 2007

(mayo 15)

En Bogotá, D. C., a los quince (15) días del mes de mayo de 2007, siendo las diez y veintinueve minutos de la mañana (10:29 a. m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República los honorables Senadores miembros de esta Célula Legislativa, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo declara abierta la sesión dando un saludo especial a todos los citados, invitados y presentes y solicita a la Secretaría efectuar el llamado a lista.

**La Secretaria. doctora Sandra Ovalle García:**

**Llama a lista y contestaron los siguientes honorables Senadores:** Acosta Bendeck Gabriel

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Gil Castillo Luis Alberto

Guevara Jorge Eliécer

López Sabogal Ramón Elías

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Suárez Mira Oscar Jesús.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

González Villa Carlos Julio

Moreno Rojas Néstor Iván

Olanó Becerra Plinio Edilberto

Torrado Efraín García

Corzo Román Juan Manuel

López Maya Alexander.

La Secretaria informa al Presidente que hay quórum decisorio con la presencia de siete Senadores y a solicitud del Presidente da lectura al Orden del Día.

**ORDEN D L DIA**

para la sesión del martes 15 de mayo de 2007,  
a las 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

II

**Consideración y aprobación  
de las siguientes Actas**

1. Acta número 25 de la sesión del 11 de abril de 2007.

2. Acta número 26 de la sesión del 17 de abril de 2007.

3. Acta número 27 de la sesión del 24 de abril de 2007.

III

**Discusión y votación de las ponencias  
para primer debate de los siguientes  
proyectos de ley**

1. **Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, 175 de 2006 Senado, por la cual se crea el programa de escuelas para la democracia y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 53 de 2007.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: honorable Senador *Oscar Jesús Suárez Mira*.

2. **Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 68 de 2007.

Autor: honorable Representante *Simón Gaviria Muñoz*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

3. **Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 16, párrafo 3°; 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia”.**

Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 682 de 2006.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

Ponente: honorable Senador *Luis Alberto Gil Castillo*.

IV

**Citación a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra de la Espriella; al señor Director y demás miembros de la Comisión Nacional de Televisión, doctores Ricardo Galán Osma, Adela Maestre Cuello, Juan Andrés Carreño, Fernando Alvarez Corredor, Eduardo Noriega de la Hoz y a la señora Gerente de R. T. V. C., doctora Kathy Osorio Guaquetá, en cumplimiento de las Proposiciones Aditivas números 35 de 2007 y 12 de 2006, en la parte pertinente a RTVC.**

**Proposición Aditiva  
a la número 35 de 2007**

Cítese a la Ministra de Comunicaciones, *María del Rosario Guerra de la Espriella*, para que en sesión de la Comisión Sexta del Senado de la República que habrá de realizarse en fecha que determine la Mesa Directiva de esta Célula Legislativa, responda al cuestionario anexo relacionado con el ejercicio de su cargo, la reforma del Ministerio de Comunicaciones que ha estado promoviendo desde el momento de su posesión, su posición frente a la Comisión Nacional de Televisión y sus relaciones con el sector de las telecomunicaciones.

Dicha sesión será transmitida en directo por los canales de televisión Institucional y del Congreso.

### Cuestionario

1. ¿Cuáles son los resultados de la reforma administrativa que realizó en el año 2002 el Ministerio de Comunicaciones, el Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez?

2. ¿Por qué considera necesaria una nueva reforma al Ministerio de Comunicaciones?

3. ¿Cuáles son la estructura, organización y funciones que propone para el Ministerio de Comunicaciones en la nueva reforma?

4. ¿Cuál es el proceso que ha adelantado en desarrollo de la propuesta de reformar el Ministerio de Comunicaciones?

5. ¿Cuáles son las acciones concretas que ha desarrollado durante el ejercicio de su cargo como Ministra de Comunicaciones?

6. ¿Cuál es su posición frente a la Comisión Nacional de Televisión?

7. ¿Cómo han sido los recaudos del Fondo de Comunicaciones en los últimos 10 años y en qué se han invertido? ¿Cuál es el balance contable del Fondo a 31 de marzo de 2001?

8. ¿Cuál es la posición del Ministerio de Comunicaciones frente al proyecto de ley de portabilidad numérica que está en curso actualmente en el Congreso de la República?

9. ¿Qué acciones ha adelantado o piensa adelantar el Ministerio de Comunicaciones para que se devuelvan al Fondo de Comunicaciones cerca de 800 mil millones de pesos que tiene congelados el Tesoro Nacional?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez y Juan Manuel Corzo Román y aprobada por unanimidad en la sesión del 24 de abril de 2007.

### Proposición Aditiva a la número 12 de 2006

#### Para el señor Director de RTVC

1. ¿A cuánto ascienden los recursos que han transferido a la empresa RTVC? ¿En cuánto se ha capitalizado el Fondo de Pensiones?

2. ¿Cuál es la situación financiera de RTVC?

3. ¿Cuáles son los ingresos y gastos desde su creación?

4. Favor hacer la relación de la planta de personal, cargo por cargo, con sus salarios.

5. ¿Cuántos han sido los contratos celebrados de todo orden, desde su creación?

6. ¿Cuál es la política de programación que maneja en la actualidad Señal Colombia? ¿A quiénes va dirigida y cuáles son los porcentajes de población beneficiada?

7. De los recursos que recibe RTVC, ¿cuánto va para funcionamiento y cuánto para televisión cultural?

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Néstor Iván Moreno Rojas, Luis Alberto Gil Castillo, Jorge Eliécer Guevara y Plinio Edilberto Olano Becerra y aprobada por unanimidad en la sesión del 12 de septiembre de 2006.

V

### Lo que propongan los honorables Senadores

El Presidente somete a consideración el Orden del Día leído y antes de su aprobación, concede el uso de la palabra al Senador Carlos Ferro.

### Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Señor Presidente, para solicitarle la modificación del Orden del Día, en razón a que dos de los ponentes a los proyectos que figuran en el Orden del Día no se encuentran en este momento e iniciáramos como tercer punto el debate que está propuesto en el numeral 4 y de esa manera pudiéramos ir desarrollando el contenido de la sesión.

El Presidente somete a consideración la modificación del Orden del Día solicitada, la cual es aprobada. Seguidamente, solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### Secretaria:

El siguiente punto es la citación a la señora Ministra de Comunicaciones, María del Rosario Guerra de la Espriella, al señor Director de la Comisión Nacional de Televisión y a la señora Gerente de la RTVC; se encuentran presentes la Gerente de RTVC, Kathy Osorio Guaquetá; el señor Director de la Comisión Nacional de Televisión, el doctor Ricardo Galán y está el señor Viceministro de Comunicaciones.

#### Presidente:

Una bienvenida al señor Viceministro, quien acaba de informar que la Ministra viene en camino. Podemos continuar con el Orden del Día. Senador Pedraza, si le parece y no tiene ningún inconveniente, para que haga la sustentación de la citación. También se encuentran presentes el doctor Ricardo Galán, Presidente de la Comisión Nacional de Televisión y la doctora Kathy Osorio, Directora de RTVC.

Recibimos con mucho aprecio al Senador Ramón Elías López, nuevo integrante de esta Comisión, como sus colegas y esperamos pues que al igual que hubo esa cordialidad y entendimiento con el Senador Mario Londoño, que en paz descanse, podamos tenerla entre nosotros y sabemos que así va a ser.

Bienvenido Ramón Elías.

### Honorable Senador Ramón Elías López Sabogal:

Muchas gracias a todos los compañeros aquí presentes. Lastimoso, dije en el mensaje de posesión, la desaparición del Senador Mario Londoño, pero aquí en esta Comisión tan importante quiero transmitirles que no solamente la agenda legislativa de Ramón Elías López, el vallecaucano, sino que aquí también está presente el Quindío, porque hay unos proyectos importantísimos que dejó como legado Mario Londoño. Cuenten con todo mi concurso, con todo mi profesionalismo. Soy una persona que he trabajado, vengo de empresa privada pero que conozco mucho el sentido social y queremos desde esta Comisión apoyar al país, que nos apoyemos todos para hacer una nueva Colombia.

Muchas gracias.

#### Presidente:

Muy amable, honorable Senador Ramón Elías. Senador Hernando Pedraza, citante a este debate, donde queremos, con los conocimientos de las personas que están al frente de las entidades encargadas de la televisión, las comunicaciones y obviamente con la profundización que va a hacer el Senador Hernando Pedraza y demás Senadores, concertar unos propósitos comunes para

el beneficio del país. Tiene la palabra, honorable Senador Hernando Pedraza, Vicepresidente de la Comisión.

### Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:

Una vez más debo registrar con profunda tristeza por el sector de las Telecomunicaciones, el acto desobligante e irrespetuoso de parte de la señora Ministra del ramo, de la señora Ministra de Comunicaciones, quien de manera reiterativa piensa que esta es una dependencia de su Despacho y reclamo desde aquí, señor Presidente, respeto, además, que se aplique la Ley 5ª en lo que deba corresponder y digo que con tristeza, señor Presidente y honorables Senadores, porque ya nos acostumbramos a que en los eventos importantes del sector pues cualquier parranda es más importante que por supuesto la presencia de la Ministra.

Nos llega un mensaje de urgencia en la tramitación del Proyecto de Ley 148; el Congreso, de manera acuciosa, abre este año con un debate público, un foro público, convocando a la comunidad, a los operadores, a los usuarios, a la institucionalidad, a la academia, a los gremios y aparece todo el mundo menos la Ministra. Después ella se va a los medios de comunicación, cuando regresa de la parranda de Sucre, a decir lo contrario y aquí tengo copia de la carta que yo le envié sobre ese aspecto, señor Presidente, que también fue otro evento en el que le faltó al respeto a esta Corporación. Posteriormente se organizan otros eventos y por supuesto cuando su actitud caprichosa y terca no se hace para el sector, porque sería además causarle perjuicio y daño, pues determina ella como quiere otro tipo de actitudes, como por ejemplo, creer que el soslayo de la investidura de un Parlamentario depende de un almuerzo o no, para hacer una ponencia positiva o no de un proyecto de ley.

Pero mire, señor Presidente, además, para no ir a recalcar más cosas de irse a medios de comunicación, por ejemplo, sé que la señora Ministra no se encuentra aquí porque está por allá en un foro dizque de televisión digital; deje que esos foros los organice la Comisión Nacional de Televisión, que es la instancia gubernamental, institucional, constitucionalmente habilitada y es quien va a tomar la determinación sobre televisión digital; ella no debe dedicarse a lo que no le compete, debería dedicarse a lo que le corresponde, señor Presidente y por eso no está aquí, está en una entidad haciendo un foro sobre televisión digital, señor Presidente, si ella no va a tener la decisión en sus manos; yo supuse que un foro de esos debe ser organizado por la Comisión Nacional de Televisión, más aún, acordamos desde el principio que los temas sobre la definición de estándar, de arquitectura de televisión digital, los íbamos a manejar como si fuera no una decisión gubernamental, sino una política de Estado y en consecuencia me parece que aquí no ganamos protagonismos si hacemos más o menos foros, sino si le acertamos verdaderamente a la misión que los colombianos esperan de todos, que determinemos un estándar adecuado a las condiciones económicas, financieras, tecnológicas, topográficas e incluso institucionales y regulatorias de Colombia. Pero mire, señor Presidente, la semana pasada hubo el más importante foro sobre televisión digital que haya habido en los últimos tiempos en la ciudad de Cartagena y la Ministra no estaba, ni siquiera por protocolo,

allá estuvo el Embajador, estuvo el Secretario de Telecomunicaciones de España, no estuvo la Ministra.

Y desde luego debo dar reconocimiento al experticio que tiene el señor Viceministro; probablemente con usted, señor Viceministro, nos entendamos mucho mejor, claro que sí, porque usted sí conoce los temas; claro, es que cuando uno no conoce hace dos cosas: O evade o trata de entorpecer a los que saben; usted en cambio es una persona que conoce el sector, usted es una persona que además tiene la profundidad para poderlo atender; por eso voy a adelantar algunas cosas aquí, menos mal que hoy lo dejó venir, porque no le permitió que usted viniera en representación del Gobierno al foro convocado a nivel nacional ni lo dejó ir a Cartagena y bueno, por casualidad seguramente la cita estaba hoy un poquito más tarde aquí, usted le madrugó, pero bueno, con usted se puede adelantar, usted entiende el tema, usted conoce la dimensión del tema y no es especulativo ni es oportunista, ni tampoco está en el Gobierno con el ánimo de ganar protagonismo sobre una decisión tan importante como esta, que es de Estado.

De tal forma, señor Presidente, que me parece que además de eso para esta citación, manda una carta la Ministra hace unos pocos minutos u horas o ayer, no sé, el tiempo no importa, señorita Secretaria, déjeme ver la carta, una carta por demás desobligante con este Congreso: La firma una funcionaria, no la firma la Ministra, señor Presidente, yo quiero que usted la mire o que ordene su lectura, es una carta que firma una señora o señorita Verónica Acuña. ¿Usted cree, señor Presidente, que esto no es una falta de respeto para con esta Célula Legislativa? Donde además de eso está citada a las 9:00 de la mañana y dice que no y está en un foro y que vuelve a las 11:00. Eso me parece que es una falta de respeto con esta Corporación.

#### Secretaría:

A solicitud del Presidente se da lectura a la excusa de la señora Ministra. La excusa viene dirigida a la Secretaría General:

El día de mañana 15 de mayo de 2007, el Ministerio de Comunicaciones, en asocio con la revista *Dinero*, realizará el Foro “La Televisión en el contexto de convergencia”, con el fin de analizar la política sectorial en materia de televisión y las perspectivas del esquema de Televisión Pública. El evento comenzará a las 8:00 a. m. en el Auditorio de la Federación Nacional de Cafeteros.

Por lo anterior y por instrucciones de la señora Ministra de Comunicaciones, doctora María del Rosario Guerra, comedidamente le manifiesto que confirma gustosa su asistencia al debate organizado por la Comisión el día de mañana; sin embargo, debido al evento mencionado, llegará al recinto a las 11:00 a. m., motivo por el cual le ruego excusarla por no llegar a la hora indicada en la citación.

Firmada: Verónica Acuña Navarro, Asesora de la Ministra.

El Presidente solicita dar lectura al artículo de la Ley 5ª.

Lea la parte de la Ley 5ª.

#### Secretaría:

Artículo 250, Ley 5ª. Excusa en una citación. Citado un Ministro solo dejará de concurrir

si mediare excusa aceptada previamente por la respectiva Cámara. De actuarse de otra manera, podrá proponerse moción de censura.

#### Honorable Senador Jorge Hernando Pezraza Gutiérrez:

Yo no voy a llegar a esos extremos, porque no quiero, mi estilo no es ese y en el sector yo tengo un reconocimiento y mi talante no es ese, pero excúseme, en primer lugar eso no es una excusa y en segundo lugar no la suscribe ella; es una falta de respeto con esta Corporación, repito, de las que inveteradamente está acostumbrada a causar la Ministra con esta Célula Legislativa.

Vamos a ver si en la citación a la Plenaria hace lo mismo con todo el Congreso de Colombia, vamos a ver si en el momento de asumir... claro, por supuesto que comprendo que evada, porque pues no quiere afrontar temas que probablemente pues no son de su perfecto conocimiento, pero me parece que entre todos podríamos ayudar a darle salidas a estos preocupantes temas. Además, señor Presidente, otra falta de respeto de la Ministra para con esta Célula Legislativa; presentamos un cuestionario con una aditiva de varios Senadores y mire la falta de respeto que yo recibo, no sé si en todas las respuestas esté lo mismo: Firmado por María del Rosario Guerra, una firma ilegible; no sé quién firmó esto, esto no es ni legal, esto no es reglamentario, pero además esto es una falta de respeto con el Congreso, con la Comisión Sexta.

¿Será que la Ministra, señor Presidente, no tiene 24 segundos para estampar su firma, contestando un cuestionario y dándole cumplimiento a la Ley 5ª?

Me parece muy grave. Además que en el contenido del desarrollo de las respuestas nunca compromete su acción, sino este Ministerio, por los funcionarios. En fin, voy a tratar de avanzar un poco, mientras nos vamos a la Plenaria, señor Viceministro, en la espera de que ese día no coincidan la fiestas de San Onofre o de algún lugar, porque hemos parroquializado muchísimo el tema de las Telecomunicaciones en estos días.

¿Qué quisimos con este debate, señor Presidente? Permítame antes de eso formalmente recibir al Senador Ramón Elías López; probablemente son desgraciadas las circunstancias por las que todos sabemos se genera su ingreso a esta Célula Legislativa y muy lamentables, pero esa es la vida y esa curul no podía quedarse en vacío; sabemos que usted ejerce un liderazgo importante en el departamento del Valle del Cauca y que como lo ha dicho, no solamente representará los intereses de su gente sino también de la gente que el Senador Londoño representaba aquí en el Congreso; reciba usted un saludo de bienvenida, mucha suerte y en esta Célula Legislativa hemos venido teniendo un ambiente de mucha colaboración y colegaje, a pesar del disenso interno que pueda ocurrir dentro de sus miembros.

El Presidente manifiesta a los citantes que el tiempo estimado para cada intervención será de 30 minutos.

#### Honorable Senador Jorge Hernando Pezraza Gutiérrez:

Me voy a ajustar a los 30 minutos porque el grueso lo voy a dejar para la Plenaria; esto ya no resiste más, el sector está con mucho estropicio en este mandato y esto el país lo que tiene que... ya lo conocemos todos, pero hay que decir. Qui-

simos, en primer lugar, señor Presidente, con este llamamiento generar una mirada al objetivo general, esto es, una mirada muy rápida al sector de las telecomunicaciones y establecer el avance, qué ha hecho este Ministerio durante esta etapa de estos últimos nueve meses en acciones reales, porque como ustedes recordarán, honorables Senadores, hubo un consejo comunitario del sector en Pereira—por fortuna la Ministra estaba allá—y allí hubo muchos interrogantes, incluso el propio Presidente tiró línea sobre lo que debía hacerse.

La Ministra habla de Sucre Digital, Córdoba Digital—no ha hablado, por ejemplo, de Boyacá Digital, a pesar de que le he hecho unas insinuaciones muy importantes sobre cosas que veníamos teniendo estructuradas—pero ella debería hablar de Colombia Digital, señor Viceministro, por eso digo que estamos parroquializando y provincializando demasiado el sector, que es—qué ironía—muy universal; por eso quiero conocer, a través de esta citación, que nos identifiquen cuáles son las políticas que en esta materia se han venido desarrollando en los últimos días, en los últimos meses. Aquí la Ministra, la cito-mo al principio, para darle línea, para ayudarlo, porque es nuestra responsabilidad, porque es nuestra obligación y de allá a aquí no ha habido nada más que una actitud de desahucio a todos, desahucio a la Comisión Sexta, desahucio a la Comisión Nacional de Televisión, desahucio a los operadores, desahucio incluso hasta a la Academia, porque nos hemos dedicado a lo que no podemos dedicarnos y deberíamos dedicarnos a lo que sí nos compete.

Queremos mirar cómo poder lograr con claridad, una claridad con respecto a la visión que enmarca las políticas del Ministerio de Comunicaciones, si es que hay políticas, pues políticas del sector, porque sé que de las otras sí las hay y obviamente detallar qué ha ocurrido en estos nueve meses; nueve meses es algo muy alegórico, a ver cuál es el parto que nos ha dado en estos nueve meses este trabajo, un Ministerio que se supone tiene unos insumos humanos fundamentales porque tiene la posibilidad de haber capturado tanta riqueza institucional, que entre otras cosas, creo que están con la memoria institucional del Ministerio, porque no ha habido en ningún otro Despacho del Gobierno actual una andanada de cambios más que en este Ministerio, borrando la memoria institucional del sector más... que debería manejarse con más responsabilidad técnica en Colombia y desde luego, mirar y formular observaciones sobre el manejo gubernamental en esta materia en el sector y particularmente en el Ministerio.

Señor Presidente y honorables Senadores, entonces hemos previsto que para referirlo, para reiterarlo, pues la importancia es que este es el sector más dinámico, es un servicio esencial, es el sector más transversal en los servicios públicos; hoy no puede hablar ningún país del mundo, cualquiera que sea su forma de gobierno, en cualquier latitud que exista dentro del Planeta, de la fundamental acción, de la transversalidad que ejercen las TIC en el Gobierno, en seguridad, en la dinámica de salud, en educación, miren lo que está... en banca, miren lo que ocurre en Colombia: Qué sería de Colombia en Seguridad Democrática sin comunicaciones, cuántos secuestros, cuántos operativos... cuántos secuestros se han evitado, cuántos operativos se han realizado por cuenta de la Fuerza Pública por una simple comu-

nificación telefónica e indudablemente también la delincuencia se ha prevalido de las comunicaciones para hacer de las suyas; pero la transversalidad está a la vista, por eso es el más esencial y más importante de los sectores, tanto que en los últimos años ha venido creciendo de una manera exponencial: Para el año 2001 los ingresos del sector eran 6.7 billones; tengo una cifra un poco retrasada, transnochada, que es de 14.5 billones en el 2005, pero debemos estar llegando a los 20 billones en el actuario del primer semestre del año 2007 y esto no se debe, como hace poco en un foro dijeron, es que una de las gestiones más importantes es que somos el país de mayor cobertura en telefonía móvil; eso no se debe, señor Presidente, señor Viceministro, a una política de una Ministra, eso se debe al mercado, se debe a una realidad y a una tendencia, incluso a una necesidad de la cobertura que no había en TPBC y el país entonces tomó la ruta para transmisión de voz de la telefonía móvil y nos quedamos con los mismos 7.8 millones de abonados en telefonía fija y no hemos descendido porque estamos dándole la utilidad que se le da en Finlandia o en Dinamarca al teléfono fijo o en Japón o en los Estados Unidos, que eso se utiliza más para la transmisión de datos y para la transmisión de otros servicios que principalmente de voz.

Por eso hay una dinámica importante que ha impactado y sigue siendo la que más impacta en la economía de cualquier Nación: Afecta de manera positiva el Producto Interno Bruto, el nivel de ingresos *per cápita* y por supuesto la economía de cualquier país y por eso es un sector que no se puede manejar de manera parroquial, señor Presidente. La importancia estratégica del sector la reconoció el propio Presidente; es que como el Presidente es Ministro en todos los Ministerios, entonces él asume los temas y da línea; cuando yo dije que había dado línea, me cuentan —no tuve la oportunidad de estar en el Congreso de Pereira, en el Consejo de Pereira, por estar cumpliendo unas funciones de Estado fuera del país— me dicen cómo el Presidente reconoce que este sector se ha convertido en factor esencial para que el país aumente su competitividad y sus ingresos, como es lógico y como es uno de los fines elementales que hoy cumple el sector y por supuesto esto es una ruta, quizás la ruta más adecuada, más importante para la lucha verdadera contra la pobreza; las TIC mitigan pobreza, donde hay TIC no hay pobreza y desde luego construyen equidad en un país que mucho lo necesita, por eso debemos necesariamente hablar que existe un rezago tecnológico; ese rezago tecnológico se ha generado, es reconocido en muchos aspectos, en el tema de penetración de banda ancha, en el tema de la penetración de computadores. Por supuesto que hay que decir y reconocer que el Gobierno actual no es el Gobierno actual exactamente, porque es una heredad del Gobierno del Presidente Pastrana, pero más bien el Estado, porque se ha convertido en política de Estado más que en unas políticas gubernamentales, se han mantenido como políticas de Estado el Plan Compartel y por supuesto ha sido de un enorme impacto, pero ha habido la necesidad de sugerir hace varios meses que se redirigiera; yo recuerdo que en esta Comisión propuse a la señora Ministra, ausente hoy, que se le diera rápidamente un viraje fundamental al Plan Compartel, para que esos recursos fueran invertidos, no en poner teléfonos, telefonía

fija en los lugares, sino en penetración de banda ancha, porque ya en todos esos lugares, cuando llegaban a buscar un operador o un campesino de la región para instalar una torre o un teléfono de esos, el campesino le decía, un momentico y contestaba una llamada por teléfono celular de su hijo; es decir, la penetración de la telefonía móvil hizo absolutamente innecesaria y creó la necesidad de sustituir el Plan Compartel como un plan simplemente de telefonía social, para que se convierta en un plan de expansión de banda ancha.

Este país, entre otras cosas, no tiene banda ancha, nosotros la banda ancha que tenemos no es ni siquiera comparada con los estándares que se manejan en los Estados Unidos, en los países de Europa; nosotros tenemos además una muy baja participación, hoy la banda ancha nuestra, si bien es cierto se aumentó casi en el 97, 98%, en el año 2006 apenas estamos llegando, honorables Senadores, a una penetración del 15% en Colombia, que es bastante bajo y que el País realmente necesita aumentar si quiere ser competitivo, incluso reconociendo que es una banda ancha muy frágil, es una banda ancha con unas velocidades de conexión muy bajas, son 50 veces inferiores a lo que es la banda ancha en Europa o en los Estados Unidos; nosotros estamos manejando cerca de 120, 150 kbps-segundo, y en el mundo entero se manejan en el mismo tiempo 5 ó 6 millones de fragmentos de información de caracteres, de tal forma que con eso nada más estamos significando qué tipo de banda ancha podemos nosotros tener.

Por eso es importantísimo que la Ministra ausente le diga a este Congreso qué está pasando y qué vamos a hacer con esos 800.000 millones de pesos que hay en TES. ¿Será que al final de su ejercicio nos va a dar una certificación de un banco donde diga que están consignados 2 billones de pesos, y que esa es la gran gestión por el sector de las TIC, y que hemos ganado unos rendimientos financieros? Por eso, en las respuestas al cuestionario, el Ministro, porque la Ministra ausente no contestó, señor Presidente, atribuyen la brecha tecnológica existente a diferentes factores, que van desde el mismo desarreglo institucional que hay allá, porque entre otras cosas creo que la gran meta es simplemente volver a hacerle una reforma estructural al Ministerio, que hace 3 años se reformó estructuralmente para lo que venía; y no entendemos ni le han contado a este Congreso ni al País ni a muchos sectores para qué queremos reformar el Ministerio. En gracia de objetividad, señor Viceministro, decirle, me gusta que se cambie el nombre y su estructura, para que sea un ministerio de TIC; por eso me sorprende terriblemente cómo la Ministra, habiendo venido aquí el hombre más importante, el arquitecto del desarrollo de Corea, que visitó Colombia y vino a ofrecernos dinero de cooperación, pero como eso no estaba en la planilla de pronto del sector de la Ministra ausente, no se tomó en cuenta para nada; yo sí quisiera que la Ministra ausente, señor Viceministro, le cuente al País qué pasó con esas relaciones con Corea, que vinieron a ofrecernos cooperación internacional, tecnológica y económica, que vinieron a ofrecernos el gran Plan Maestro de las TIC en Colombia, tomen, vamos a darle a los colombianos el Plan Maestro del desarrollo de las TIC pero no, probablemente porque era gratuito pues no lo aceptamos.

Entonces hay además una ausencia de cultura orientada al uso de las tecnologías de la Información y las Comunicaciones, y esta es una brecha que está muy marcada por varios órdenes, por ejemplo, mientras en Europa se está usando la tecnología de cuarta generación, en Colombia aún estamos en la de 2.5, estamos en la dos y medio, ni siquiera hemos llegado a la de tercera generación. El mundo entero, señor Presidente, hoy está teniendo tecnologías en telefonía móvil que ha superado la CDMA, estamos en GPRS, transmitiendo voz, datos con simultaneidad, tenemos además transmisión de imagen, movilidad de imagen, y no hemos llegado allá; pero a esta hora nos debe estar solucionando la Ministra ausente el tema allá en el foro, pero el foro real, que es aquí, donde se toman las decisiones, no lo estamos haciendo; Senador Iván Moreno, qué tristeza, cuánto le hallo la razón, me preocupa porque estamos teniendo unas enormes identidades últimamente en estos temas, muy preocupante; voy a decir que por lo general estamos de acuerdo. ¿Qué alternativas de solución hay? Si miramos las respuestas dadas por el Ministerio, porque no las entregó la Ministra ausente, sino el Ministerio, se colige que una salida al problema del rezago tecnológico sería una reforma administrativa a dicha cartera; yo le estoy diciendo, Viceministro, ¿vale la pena que reformemos el Ministerio, para que se convierta de Ministerio de Comunicaciones, ni siquiera al Ministerio de Telecomunicaciones, sino en el Ministerio de las TIC? Pero esa no es exactamente la respuesta al rezago tecnológico, porque qué hacemos con el nombre pomposo del Ministerio de las TIC, si no hacemos una amplia, vigorosa, ambiciosa política de cubrimiento y de expansión y de gran cobertura de banda ancha, si no hacemos penetración en el sector educativo, al menos público, para que nosotros no seamos en muy corto plazo un país de analfabetismo digital, que ese sí es un estándar que califica la pobreza de una nación; si nosotros no entregamos mecanismos de tecnología, para que las generaciones se eduquen en la competitividad no estamos sino generando gente que por su falta de competitividad van a formar un país que no es singularmente sino pobre y no alcanza a superar ningún tipo de estándar en su calificación para salir de esa brecha digital; es decir, un país de pobreza.

Luego yo preguntaría si se justifica una nueva reforma al Ministerio en menos de 4 años, sabiendo que es el mismo gobierno del Presidente Uribe, al que yo respaldo, señor Presidente, y esto lo hago constructivamente porque no quiero que se siga haciendo la censura social y en los mentideros académicos que ya hay una enorme incomodidad y un sinsabor muy fuerte por los constantes desaires y por los continuos mensajes incoherentes que la Ministra ausente le da al sector.

¿O es que les parece, honorables Senadores, de poca monta lo que hace 15 días ocurrió frente al sector? Cuando la Ministra pretende soslayar una decisión tomada por la Comisión Nacional de Televisión, para ampliarle la cobertura a las empresas que prestan el servicio de operación regional en todo el País, en la Televisión. El procedimiento, señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, debería haber sido que la Ministra ausente le hubiera presentado la demanda al Consejo de Estado, es decir, que hubiera utilizado las instancias regulares; pero lo que

hizo fue irse por un concepto, y después de haber hecho presencia importantes grupos inversionistas en el País en la compra y en el movimiento y en la movilidad de este segmento, aparece un concepto diciendo que todo eso no es legal, que todo eso es contrario a derecho, dándole un mensaje absolutamente negativo al inversionista privado y por supuesto al sector de las Telecomunicaciones en toda la región de América Latina; pero esas son las tareas que fuimos a cumplir al Ministerio, es decir, vamos a ir como en contra de las políticas reales que hay que desarrollar en el Ministerio, parece que fuera una Ministra de oposición al Presidente Uribe.

¿Es que acaso los postulados del Gobierno del Presidente Uribe en la segunda etapa son distintos a los de la primera? Claro que no, por supuesto que no, al contrario, es la continuidad, igual que en la continuidad de la política de seguridad democrática, igual que en la continuidad en el ascenso, el mejoramiento y la estabilidad económica del País, igual que la continuidad en la buena política agropecuaria; en esto, también en las TIC, hay continuidad del Gobierno, entre otras cosas por eso reelegimos al Presidente Uribe, porque nos gusta que haya sustentabilidad de programas serios, y además por el rigor tecnológico obligarían a que fuera un trato responsable, permanente, sin solución de continuidad, al contrario; nosotros esperamos que con nueva presencia, con nueva Ministra, hubiera podido haber un empujón a esto, bueno sí lo hubo, pero de para atrás.

Llama la atención que al responder las preguntas sobre los resultados de la reforma administrativa, realizada en el primer período del Presidente, sólo se abone el direccionamiento estratégico logrado, es decir, que todo lo que hizo la Ministra Martha Pinto De D'Hart fue abandonado por la actual Ministra; en ninguna parte de las respuestas —claro, no sé si ella las haya leído, Presidente, no sé, habrá que mirar, sino Viceministro ahora se lo oficianos, porque estoy convencido que ella ni siquiera lo ha leído pues no lo firmó, creo que no lo ha leído, y en ninguna parte menciona algo que es sustancial en la política del segundo período del Presidente Uribe, que es el resultado social, el beneficio social.

Presidente, en Telecomunicaciones podemos hablar mucho de tecnología, de convergencia, de mercados, de redes, de servicios, pero tenemos que hablar de lo social, y quizás el eje fundamental, entre otras cosas por mandato constitucional de esto, es cumplir con unos fines sociales, es la gente, son los usuarios, somos todos los colombianos; para nada se menciona el resultado del beneficio social, así que crea un manto de duda, para qué se quiere reformar el Ministerio de las TIC, ¿será para ir al récord Guinness de que en 3 años se volvió a hacer una reestructuración, un cambio de estructura en el Ministerio, solamente para que se recuerde como que es la Ministra ausente que dejó el Ministerio de las TIC? Puede ser, porque uno es vanidoso. ¿Cuánto le he insistido al Gobierno, señor Viceministro, vuelvo a decirle, en términos de minutos o terminado este debate, le pido a mi unidad de trabajo que le entregue actualizado el proyecto que yo he presentado, para que en Colombia tengamos una Ley Unica de TIC? ¿Cuánto le dije proactivamente al Gobierno que no insistiera con un proyecto para reformar la estructura, para

acabar con la Comisión Nacional de Televisión, sino que hiciéramos una Ley de TIC incluyente, armónica, genérica, universal, como existe en muchos países del mundo, en donde uno de sus capítulos hubiera podido ser el de la televisión? Pero no, no porque había que legislar de afán, para circunstancias que nunca nos han explicado, señor Viceministro, acabar con la estructura de la Comisión Nacional de Televisión, acabar con el Fondo para el Desarrollo de la Televisión; yo no sé a quién la Ministra ausente le está queriendo hacer el favor, para reducir los aportes, el pago que los operadores hacen del 10% a la Comisión Nacional de Televisión, y pasarlos al 3% apenas en el Fondo de Comunicaciones, y crearla como una pequeña subcuenta, derivada de un fondo que ha demostrado absoluta inoperancia en el País, a tal punto que hoy tenemos 800.000 millones de pesos guardados en TES, y que en el pasado ha servido simplemente para el pago; ríanse ustedes, un país con tanto rezago tecnológico, que debería recibir en el Plan de Desarrollo recursos para el sector, antes se le han sustraído para el pago de nómina del Estado, y a propósito del Plan de Desarrollo, la Ministra, tanto entiendo de estructura de Estado que pretendió en dos renglones, usted casi no alcanza a llegar aquí a nada, señor Senador Ramón Elías, porque nos iban a dejar sin funciones en el Plan de Desarrollo, todas las funciones del Congreso, las funciones legislativas, la función normativa, iban a pasar por cuenta de una invención que no tiene antecedentes en el mundo, porque además está contrariando postulados de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, de la cual Colombia es suscriptor desde hace muchísimos años, protagonista central, para pasarle todas las obligaciones que por Constitución tiene el Congreso y particularmente esta celula legislativa, a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones; es bastante curioso, además son actitudes incluso que están rayando con la frivolidad hacia el sector, y eso no lo podemos aceptar, esto es una falta de respeto con el sector.

Ahí en el Plan de Desarrollo lo que ha debido consignarse es al revés, pero no, como no se podía en el proyecto de ley, porque entendió que nuestra oposición al proyecto por razones de carácter técnico, financiero, normativo y económico no daban, ¿o es que acaso ustedes creen que era de poco tamaño la norma de inventarse por ley de la República una nueva forma de televisión en Colombia? En el resto de países del mundo están riéndose de nosotros, pero simplemente estaba queriendo inventarse una nueva forma de televisión, para quitarle esa regulación a la Comisión Nacional de Televisión y presentar todo como valor agregado, y manejarlo desde el Despacho del Ministerio.

Un pequeño servicio que le está haciendo la Ministra al Gobierno del Presidente Uribe, pretender acabar con la Comisión Nacional de Televisión; ya la comunidad internacional está inquieta, porque están pensando que es una actitud autoritaria del Presidente, de querer poner bajo su eje y bajo su mandato absoluto el manejo y el control de la televisión en Colombia, casi como en una actitud parecida a la del vecino, rayando con la calificación dictatorial; ese no es buen servicio en una época tan difícil, donde la comunidad internacional nos está censurando, donde hay dificultades en los Estados Unidos para la aprobación del Tratado de Libre Comercio, don-

de la Unión Europea está exigiendo respeto por los Derechos Humanos; yo creo que en eso la Ministra le está haciendo un flaco favor al Presidente Uribe, ya el mensaje ante la comunidad internacional es que esto va a ser una actitud omnimoda, ordenada por Palacio Presidencial, para pretender volver a manejar de manera autónoma todo el control de la televisión en Colombia.

¿Se pueden imaginar, apreciados amigos, yo no sé qué gobierno venga, pero un gobierno que controle nuevamente, por ejemplo, los espacios, los noticieros de televisión, los programas de opinión, los programas de cultura desde el Despacho Presidencial? Muy grave; hemos avanzado mucho como para volver a esos escenarios, que me parece que serían muy nefastos para el sector y desde luego para el País en su visión y en su calificación como un País de democracia. Por eso creo que llama la atención el hecho de que al responder esas preguntas en acciones concretas, se enuncian solamente los programas que venían de la administración anterior; claro, he dicho, eso es bueno porque hay continuidad, pero no hubo aceleramiento, no hay resultados; yo quisiera preguntar, pero la Ministra ausente no me va a responder, ¿alguien en su Despacho tendrá que firmar algún día ese cuestionario? ¿Qué ha pasado con el Plan Compartel? ¿Qué ha pasado con competitividad? ¿Qué ha pasado con Gobierno en Línea? ¿Qué ha pasado con conectividad, con la Agenda de Conectividad? Esa se acabó, la Agenda de Conectividad se desapareció, se perdió. Qué ha pasado, por qué hay una políticas de desarrollo del sector desde el Ministerio de Comunicaciones, otras que no están acordes ni tienen coherencia desde otros sectores del Estado, cuando debería ella estar dedicada a esto, no a los foros, a esto, a hacer la política del Gobierno Central, para hablar de Colombia digital, no de San Onofre digital, de Colombia digital, no de Sucre digital, de Colombia, no de Boyacá digital, de Colombia digital. Por supuesto, no obstante, valdría la pena conocer qué acciones habría ahí para que signifiquen que haya algún sello personal, pero bueno, hay muchas incoherencias Presidente. Hemos preguntado en el cuestionario cuál es la posición del Ministerio, de la Ministra, frente a la Comisión Nacional de Televisión, y mire que nos responde diciendo que ella respeta, bueno ella no nos responde, quien haya suscrito esto dice que respeta la autonomía de la Comisión Nacional de Televisión —dónde está, aquí está, señor Presidente— respeta la autonomía de la Comisión Nacional de Televisión, pero en el Proyecto de ley aparece todo lo contrario, queriendo justamente acabar y vulnerar con esa autonomía.

Esto es muy preocupante, señor Presidente, señores Senadores, con este tipo de ejercicios, si le preguntáramos qué ha hecho con Computadores para Educar, nos va a decir que van a sacar 180.000 remanufacturados; eso se ha convertido es en un negocio, señor Presidente, aquí propuse hace 9 meses, ¿por qué, señora Ministra, no invertimos los recursos del Plan de Computadores para Educar, aprovechando por ejemplo la oferta de Negroponte, que era un computador por 150 dólares, programa frente al cual se vinculó Chile, Brasil, 5 países? Colombia tenía el quinto cupo en la producción de un millón inicial de computadores; no lo quisieron aceptar; pero nos están es entregando una cosa que se llama la charrización, entonces cogen unos computadores,

todos los viernes aparecen anunciando que esta semana nos dieron 500.000, nos dan esos computadores, montan unos talleres, los remanufacturados, nos llevan a las escuelitas, y francamente son aparatos que funcionan muy poco tiempo, otros no funcionan, porque no hay compatibilidad tecnológica y porque además, perdóneme, a los pobres no hay derecho que les manden lo peor; ¿por qué no les damos un computador nuevo, señor Presidente? Eso es injusto, entre otras cosas, desde el punto de vista económico, hemos demostrado cómo es mucho más barato y económico para el Estado llevar esos computadores nuevos y no remanufacturados, porque no sirven para mucho.

Así que la Ministra presente tendrá que respondernos todo esto porque hay muchas incoherencias; yo he entendido que 4 puntos importantes le contestaron a la Ministra en la carta que nos enviaron del Ministerio, que son muy gaseosos. Miren ustedes una política que se llama “Todos los Colombianos Conectados e Informados”; ¿eso qué es? Eso es lo más etéreo y abstracto que yo he conocido en mi vida.

Segunda, Consolidación y Modernización Institucional; pues claro que tiene que haber consolidación y debe haber modernización, si hay ministerio que se exija ser moderno es este, no puede ser un ministerio anquilosado, un ministerio desactualizado, un ministerio maneja la dinámica más importante, el sector de las TIC. Una política de televisión y radio pública sostenible, sin impacto para los colombianos; claro que sí, ¿o sería que los colombianos resistiríamos una política anodina, contraria, equivocada de la televisión pública? No, entre otras cosas esa no es una misión estrictamente del Ministerio, sino de la Comisión Nacional de Televisión; faltó una, de pronto la politización y la parroquialización.

Yo creo que es realmente necesario, señora Ministra, yo quiero reiterarle a usted que estamos muy disgustados; esta célula legislativa reclama, exige respeto, esta no es una dependencia de su despacho, como no lo es la Comisión Nacional de Televisión, nosotros tenemos por Constitución unas funciones; usted -aquí lo dije- nos faltó al respeto, lo sigue haciendo en varias ocasiones, porque la vemos ausente en el sector, cuando debe estar para contestarle al sector no está; estos foros, entiendo que deberían estar en cabeza de los comisionados; usted creo que se ha dedicado a las labores que no le han dado y a las que le han dado las ha abandonado; pero fundamentalmente, Ministra, no aceptamos estas faltas de respeto. Una carta que suscribe diciendo que no, que no es a las nueve, sino a las once, no la firma usted, eso no es legal, eso no es respetuoso; nos falta a la consideración, señora Ministra, pero además de eso, un cuestionario que me gustaría que usted lo leyera, porque probablemente usted no ha tenido tiempo, por estar en foros, Ministra es que usted no lo firmó, nos faltó al respeto, donde dice Ministra de Comunicaciones María del Rosario firma alguien, además es una cosa ilegible, yo no sé si es hombre o mujer, no sabemos quién sea, luego no hay responsabilidad en la respuesta, con esto no se juega. Yo he anunciado, Presidente, que iba a hacer un entremés, un abre bocas, porque este debate lo voy a llevar a la Plenaria; lo voy a llevar además con una serie de precisiones adicionales porque en este quiero encarnar, honorables Senadores, la enorme preocupación que hay en el sector de las TIC, por la

desafortunada gestión que se está desarrollando desde el Ministerio de Comunicaciones.

Hay preocupación en operadores, en la industria, en la inversión extranjera con estos mensajes, como el del Consejo de Estado, que aquí ya lo señalé. Yo no voy a repetir el debate, afortunadamente usted hoy permitió, o se le escapó el señor Viceministro y el llegó aquí adelante, que viniera alguien a cubrir los temas que por supuesto estamos tratando, pero si quisiera que usted nos cuente Ministra, porque he sido objetivo en reconocer que hay una cosa buena, que es pretender hacer el cambio de la estructura del Ministerio, ¿qué está pasando en la introducción de tecnología de tercera generación, de la cuarta generación? ¿Qué va a pasar finalmente si nosotros seguimos invirtiendo los recursos de Compartel simplemente en lo que venía haciéndose? ¿Por qué no estamos avanzando en cobertura de banda ancha? ¿Por qué no estamos agilizando la inversión de cerca de 800.000 millones de pesos, que están allí en el Fondo de Comunicaciones? Me parece absolutamente sorprendente que un país que necesita tanto en tecnología, y el dinero esté ahí guardado en TES; no, muy grave, mientras tanto mandando unos computadores remanufacturados, que es simplemente material, en mi concepto, de chatarrización, de muy poca vida útil, mucho más costoso para el Estado; deberán revisarse todos esos aspectos que aquí durante estos 40 minutos yo ya he venido explicando, y he pedido, señora Ministra, que usted deberá darle cumplimiento a los mandatos que el Presidente de la República en el Consejo Comunitario de Pereira impuso, para que este país sea un país que utilice las tecnologías de la información y las comunicaciones, en la búsqueda de competitividad como un elemento fundamental en la lucha contra la pobreza y en la búsqueda de la equidad social, y para lograrlo necesitamos desde luego un poco menos de protagonismo y un poco más de eficacia. Yo le he ofrecido, Viceministro, usted que es estudiosos del tema, y señora Ministra presente, un proyecto que tengo desde hace mucho tiempo; utilícenlo, póngale su nombre y su firma, eso sí la suya, porque no tengo ánimo de protagonismo, en el sector me conocen perfectamente, pero hagamos rápidamente una Ley de TIC.

Señora Ministra, no puede seguir ocurriendo esto, usted no puede dejar la estructura de un ministerio de TIC sin solucionarle lo fundamental al sector, que es una legislación que sea incluyente, como he dicho, universal, que tenga todos los aspectos contemplados; y me gustaría que le explique a este Congreso además qué ha motivado ese ánimo incluso obstinado de querer impulsar la terminación del Fondo del Desarrollo para la televisión, para pasarlo al Fondo de Comunicaciones, beneficiando a alguien, porque alguien se está beneficiando; quiero saber qué hay ahí, a quién se le está ayudando con cerca del 70% de economía o de rebaja entre pagar el 10% actualmente a la Comisión Nacional de Televisión y venir a pagar el 3% apenas al Fondo de Comunicaciones.

Espero que en la siguiente citación, que va a ser en la Plenaria, la Ministra no tenga un foro o no lo haya premeditado organizar o no haya algún cumpleaños, y podamos hablar de estos temas, que son los que creo que le interesan al sector y al País, y creo que estamos en esa disponibilidad; a mí, cíteme Ministra, para hablar

de estos temas sin encerronas, porque desde luego que el hecho de que yo tenga un concepto muy claro sobre el rumbo de su proyecto de ley, que definí como debía definirlo, no implica que de alguna manera lo que representamos no sea tenido en cuenta para contribuirle al Estado; más aún, he dicho, no le preste un flaco servicio al Presidente con ese proyecto de ley, ya en la comunidad internacional están diciendo que esa es una actitud autoritarista del Gobierno del Presidente Uribe, de querer acabar con una comisión autónoma, de origen constitucional, para pretender darle unos visos incluso dictatoriales al gobierno, y usted tiene la obligación de ser leal con el gobierno que yo respaldo y el cual ayudé a reelegir, y por eso hago estas observaciones propositivas y constructivas, producto del estudio que conozco del sector y producto de la enorme repercusión que ha tenido en todo el sector, en muchas voces autorizadas, sobre la falta, la ausencia enorme de unas políticas claras y de un liderazgo, que determine que este sea definitivamente un sector y un ministerio que así mismo utilice la transversalidad en la modernización del Estado, en la cobertura de la digitalización del País, para que hablemos de Colombia Digital y para que hablemos desde luego, de un país que a través de esta ruta luche contra la pobreza.

Presidente, señores Senadores, dejo ahí porque tengo el interés de guardarme las cosas más importantes para la Plenaria que voy a citar más tarde con el ánimo de que la Ministra le cuente al País y absuelva una serie de cuestionarios.

#### **Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Yo afortunadamente sí tengo la ventaja que no tiene el Senador Pedraza, la Ministra siempre está presente en los debates que yo llevo a cabo de control político en la Comisión, y acordamos desarrollar este debate con miras a que el expusiera, como muy bien lo hizo, todos los temas que nos preocupan en general sobre lo que está sucediendo por la falta de coherencia dentro de las políticas generales de las Telecomunicaciones y diría yo que de la sociedad en general de la información y del conocimiento; que miráramos un poco cuál era el papel que viene jugando el Ministerio de Comunicaciones, la Comisión Nacional de Televisión, al igual que cuál es la responsabilidad final de cuentas frente a la televisión pública en Colombia, que nos preocupa y que es parte fundamental de este debate, que queremos escuchar del Gobierno Nacional, qué piensa el Ministerio de Comunicaciones y la Comisión Nacional de Televisión frente a ese monstruo que reemplazó a otro, que se llama RTVC, antes se llamaba Inravisión y ahora se llama RTVC, y en este debate voy a demostrar cómo no se necesitaba liquidarla, porque los vicios por los cuales se liquidó son los mismos vicios que hoy tiene RTVC, que representa un pilar fundamental de la Televisión, que es la Televisión Pública. Saludo a nuestro colega, Senador Ramón Elías, que nos está acompañando a partir de la Sesión del día de hoy, bienvenido y aspiramos a que sigamos trabajando en equipo, como lo hemos venido realizando con mucha independencia frente al Ejecutivo y con la autonomía que tiene la Comisión Sexta del Senado; saludar a la señora Ministra y al Presidente de la Comisión Nacional de Televisión. Voy a hablar específicamente sobre 3 temas generales en este debate.

El primero es un poco el reto que tiene la Sociedad de la información y el conocimiento, que lo profundizó muy bien el Senador Pedraza, y que le impone al Ministerio de Comunicaciones, que uno quisiera ver realmente cómo eso se expresa dentro de una legislación articulada, para poder cumplir con las metas y los retos que se impone dentro de los avances tecnológicos y el desarrollo de esta sociedad de la información y el conocimiento.

El segundo tema es un poco sobre la necesidad del ordenamiento de la gestión en televisión, es cómo mejoramos esa gestión de televisión de manera que no sigamos repitiendo los errores del pasado.

Y el tercero es cuál debe ser la responsabilidad del operador público de televisión, entendiéndose como operador público no solamente RTVC, que fue la empresa encargada de manejar toda la parte de los canales públicos nacionales, sino también la responsabilidad que debemos tener frente a la operación de los canales regionales públicos de televisión, que me parece que son un elemento fundamental, porque son los encargados entre otras cosas, de rescatar los valores y las costumbres, y mantener vivo precisamente ese pensamiento regional que caracteriza a cada uno de nuestros departamentos y que se refleja no solamente con la información detallada de lo que sucede en los departamentos, que cubren la televisión regional, sino también un poco el rescate y el mantener vivas las creencias, la cultura en general de nuestros departamentos. ¿Cuáles son esos retos que tiene el Ministerio de Comunicaciones frente a lo que hemos llamado la consolidación de la sociedad de la información y el conocimiento? Yo diría que el primero definitivamente es el fortalecimiento de la conectividad en todas las regiones del País, pero conectividad con dos criterios, el primero, que se pueda desarrollar a través de la banda ancha, que es un instrumento que definitivamente permite manejar de manera mucho más adecuada tanto los niveles de información, como también las velocidades con las cuales se puedan implementar toda la estrategia y la base tecnológica del País; no en vano, se está pensando seriamente que a través de esta banda ancha podamos desarrollar toda la convergencia tecnológica y todo lo que implica realmente esas nuevas tecnologías de la información y el conocimiento; pero también no solamente se trata de fortalecer la conectividad sino el costo, que es algo que nos preocupa, porque qué sacamos teniendo, Senador Pedraza, una banda ancha con una cobertura casi universal en el País, si el costo impide que realmente se pueda acceder por la mayoría de las familias colombianas.

Entonces creo que aquí hay dos elementos que definitivamente se requieren fortalecer, uno, la posibilidad de tener banda ancha en un programa de expansión; y el segundo, el costo, que no pase lo que viene sucediendo en este momento, que si nos comparamos con países en Latinoamérica, somos de los más costosos en la banda ancha, como lo voy a demostrar más adelante; nada haremos si le entregamos eso a los particulares, simplemente para que el costo se convierta en la barrera número uno de acceso a las Comunicaciones y la televisión en el País. Ya tenemos muchas experiencias en lo que se constituye el costo en barreras, lo vemos en el sector de las EPS, que niegan de manera irresponsable, sim-

plemente porque se quiere evitar asumir el costo de un tratamiento de alto costo de enfermedades crónicas como el sida, como las cirugías de corazón, enfermedades como el cáncer. Otro de los retos es cerrar esa brecha digital, que yo creo, que en la medida en que la cerremos vamos avanzando hacia lo que se ha denominado evitar la exclusión social porque es que, hoy en día, la pobreza ya no se mide por los indicadores tradicionales, si se tienen los servicios públicos o no, si se tiene o no se tiene la tenencia de la vivienda, si se tienen o no se tienen accesos a los sistemas sanitarios sino se mide la pobreza hoy en día y hacia el futuro por el conocimiento y parte de la exclusión social que tienen hoy los países y hacia donde vamos avanzando, es que, la pobreza, cada vez se va a medir más por el acceso o el no acceso al conocimiento y por eso es tan importante cerrar esa brecha digital que existe, que todos esos instrumentos de las comunicaciones, de la sociedad de la información y el conocimiento puedan estar al acceso de manera gratuita en un esquema básico general para cualquier persona en Colombia, que le permita, realmente acceder al conocimiento como un instrumento para combatir la pobreza, que es, tal vez de los mayores inconvenientes que tiene esta sociedad hoy en día y desarrollar los procesos, contenidos y mecanismos que puedan garantizar efectivamente una gestión del conocimiento de un trabajo en red a nivel del Gobierno. Nada sacamos con esos mensajes que vemos tradicionalmente, en donde por un lado va el Ministerio de Comunicaciones, por otro lado va el sector académico y las facultades de comunicaciones, por otro lado va la Comisión Nacional de Televisión, por otro lado va la televisión pública y por otro lado también va el Congreso de la República y quienes estamos encargados, precisamente, de llevar a cabo los procesos de articulación en el legislativo.

Aquí hay que hacer un esfuerzo muy grande en el desarrollo de ese proceso de articulación que tanto daño le viene haciendo de tiempo atrás al país. Son unos retos inmensos, si vemos cuál es la participación de accesos de banda ancha por regiones, contrastada con Latinoamérica, Latinoamérica tiene una participación en el mundo del 5% y países como en Norteamérica tienen el 24%. Si nosotros comparamos la población que tiene Estados Unidos con la población total de Latinoamérica, no tiene absolutamente ninguna lógica ni sentido que solamente tengamos un acceso en banda ancha en Latinoamérica del 5% mientras que solamente en Estados Unidos tenemos el 24%, teniendo prácticamente cuatro veces menos la población que tienen los Estados Unidos. Veamos como estamos de rezagados en tecnología, es que nos pusimos a hacer esa comparación que a veces es tan triste, Senador Pedraza, que usted muy bien lo mencionaba en su intervención, ver cómo en Brasil se tienen 17.6 computadores por cada 100 habitantes, en Chile tenemos 22.6 computadores por cien habitantes, en Panamá teníamos 21.5 computadores, quiere decir que de cada 100 personas en Panamá tienen 21; en Colombia tenemos 10.8, eso quiere decir que si nosotros nos comparamos con Brasil, con Chile, con Panamá, estamos prácticamente por debajo de Venezuela y estamos muy similares al Perú, pues vemos que no hay realmente una penetración suficiente que le permita a la gente acceder a la tecnología a través de los computa-

En cuentas por Internet, Argentina tiene, por ejemplo, 5.4, Brasil 6.5, Chile 13.9, Panamá 7.3, Venezuela 12.2, mientras tanto Colombia está en el 3.9, muy por debajo también en términos de cuentas de Internet por cien habitantes. Y en la penetración de banda ancha ni se diga, estamos en el 0.9 cuando Brasil está en el 1.5, Chile en el 5.8, Panamá el 2.8; si nosotros miramos realmente los rezagos de la tecnología por la tenencia de computadores de las personas en Colombia, si lo miramos desde el punto de vista de las cuentas de Internet por 100 habitantes y lo miramos desde el punto de vista de la penetración de banda ancha, estamos excesivamente atrapados y yo creo que eso es lo que definitivamente también se va a reflejar y se viene reflejando en términos de pobreza. Si miramos cómo está Colombia en la penetración de banda ancha frente a los países de Latinoamérica, entonces encontramos que el promedio de Latinoamérica es de 1.99 y nosotros estamos en el 0.9, por encima está Perú, México, Argentina, Chile, Brasil, yo diría que el único país que no está por encima nuestro se llama Bolivia.

Pero sí es una lástima que nosotros nos tengamos que comparar con Bolivia en términos de penetración de banda ancha y cuando yo hablaba de la importancia, que era, no solamente la expansión de la banda ancha sino también el precio, pues miremos cómo estamos en precio, la tarifa promedio mensual a una velocidad de 512 Kbps en Colombia, en materia residencial es la más cara. En este cuadro estamos comparándonos con Alemania, con Corea del Sur, con Suecia, con Italia, con el Reino Unido, con Japón, con Francia, con todos los países desarrollados que uno entendería en términos de costos, por ese desarrollo que tienen de las economías, debería ser mucho más alto pero resulta que miren esa diferencia tan grande que hay con todos esos países, la tarifa promedio mensual es la segunda más cara de Latinoamérica y es 3 y 4 veces más cara que la tarifa que se tiene en promedio mensual en cualquiera de los países de la comunidad económica europea, eso no tiene lógica ninguna. Ministra, tenemos que trabajar en esto, no es solamente llegar con la banda ancha sino llegar al precio que puedan pagar realmente los colombianos, ese es el gran compromiso que tenemos que asumir en esta Comisión.

¿Qué retos tiene la televisión? Precisamente desarrollar ese ordenamiento dentro de las políticas de televisión, es qué va a hacer la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, qué va a hacer el Ministerio de Comunicaciones y qué va a hacer la Comisión Nacional de Televisión, ¿para qué?, para que muchas de esas cosas que están consignadas en el proyecto de ley que presentó el Gobierno Nacional, el 148, precisamente se puedan mirar las responsabilidades que debe asumir cada uno de estos actores, pero antes y en eso comparto plenamente con el Senador Pedraza, debemos definir para dónde vamos, hacia dónde vamos, qué es lo que queremos, cuál es la plataforma y la propuesta completa que queremos nosotros para el desarrollo de esa sociedad de la información y el conocimiento y mirar cómo fortalecemos el operador público y los operadores regionales que son parte del patrimonio que tenemos quienes representamos a las regiones, como el caso del Presidente y yo, a nuestro departamento de Santander. Estuve

mirando un poco los antecedentes de RTVC, de dónde nace RTVC.

Fundamentalmente la liquidación de Inravisión en el año 2004, en el documento Compes 3314 se establece los lineamientos de la política y plan de reestructuración de la Televisión Pública Nacional en Colombia y con base en estos elementos se lleva a cabo la reestructuración, la liquidación de Inravisión, pero yo quiero mencionar cuales fueron algunas de las causas por las cuales se liquidó Inravisión y Audiovisuales. Primera causa, el pasivo prestacional cercano a 600.000 millones de pesos, a pesar de que se había reducido, a través de una reestructuración Inravisión había hecho un gran ajuste presupuestal, pues existía el problema del pasivo pensional y esa fue una de las razones para liquidar Inravisión y Audiovisuales. La pregunta que uno se hace hoy es, ¿sigue siendo un problema el pasivo pensional desde el punto de vista financiero? Y la respuesta es sí, hoy tenemos el mismo problema por la cual se liquidó Inravisión y Audiovisuales, seguimos sin tener los recursos necesarios para fondear ese pasivo pensional que está a cargo hoy, no entiendo porqué razones, de la Comisión Nacional de Televisión y que entre otras le ha costado millones y millones y millones de pesos a la Comisión Nacional de Televisión que ahora voy a demostrar en que proporción.

La poca capacidad para generar ingresos propios, hoy sigue siendo una realidad, tanto, que el mismo Gobierno Nacional, a través del proyecto presentado por la señora Ministra, habla de que se pueda comercializar por lo menos el 30%, como un ingreso adicional, lo que quiere decir que hoy seguimos con los mismos problemas que tenía Inravisión, Presidente. Con los cambios legales, los ingresos de revisión se redujeron drásticamente, ya que los derivados de las concesiones pasaron a ser recaudados por la Comisión Nacional de Televisión pero esos mismos recursos que hoy son recaudados por la Comisión Nacional de Televisión, que antes se le entregaban a Inravisión hoy la Comisión se los tiene que entregar también, vamos a mirar la cantidad de dinero que le cuesta a la Comisión Nacional de Televisión pagar la televisión pública en Colombia, entonces ahí no solucionamos absolutamente nada, antes simplemente, llegaba el recurso de las concesiones de los canales privados a Inravisión, ahora le ponen una talanquera adicional, que es que ya no es directamente sino que es a través de la Comisión Nacional de Televisión y con convenios. Las pérdidas de competitividad con las empresas privadas, falta de mantenimiento, costo satelital elevado, 40% superior del precio de mercado, son hoy los problemas que tiene RTVC. RTVC tiene problemas de competitividad, tiene problemas de mantenimiento, tiene problemas de la falta de inversión y de no tener las tecnologías adecuadas. La tecnología obsoleta en radio, igual, mejorar la cobertura en este país en términos de ampliación, como de mejorar en equipos tecnológicos, está en promedio costándole, de acuerdo a los estudios que se han hecho, 100.000 millones de pesos y la inversión que hace, por ejemplo, RTVC, es de 2000 millones de pesos, de 1500, de 1000 millones de pesos. ¿Será que con una necesidad de 100.000 millones vamos algún día a salir de ese rezago que tenemos desde el punto de vista tecnológico y desde el punto de vista de cobertura? Viendo esas causales de liquidación de Inravisión y lo

que está pasando con RTVC hoy en día, no hay ninguna diferencia. La única diferencia en términos reales eran los beneficios y los derechos que tenían los trabajadores de Inravisión, que tenían un régimen especial, les daban una serie de garantías adicionales pero los problemas que tiene hoy RTVC es exactamente lo mismo que venía sucediendo con Inravisión.

Los ingresos de Inravisión, la parte de transferencias del año 96 al 2003, ingresos propios, ingresos corrientes, la mayoría de esos recursos, fueron a través de transferencias. ¿Hoy en día qué es lo que ha pasado? Los resultados de la venta de servicios de lo que era Inravisión fueron negativos ¿porqué tenían que ser negativos? Porque asumiendo la carga, la responsabilidad del pasivo pensional que era el grueso de eso, más la ineficiencia, más la imposibilidad de asumir los costos adicionales hacían que fueran negativos, los ingresos de Inravisión son iguales, todo eso es en materia de transferencias. Ahora mire este comportamiento y miremos lo que ha sido ya, por ejemplo, las transferencias de la Comisión Nacional de Televisión, es un comportamiento similar. La Comisión Nacional de Televisión es la que ha venido sosteniendo a raíz de la liquidación de Inravisión a RTVC, esa es una realidad y, ¿cómo lo ha venido sosteniendo? A través de los mismos recursos que antes recibía de Inravisión, con un agravante, que no hay una destinación fija ni unos recursos permanentes que le garanticen efectivamente ese funcionamiento adecuado.

Por ejemplo, los giros de la Comisión Nacional de Televisión, a partir de 2001, originados en el 1.5 de la factura de operadores privados, esto que va para el Fondo de Desarrollo de la Televisión disminuyeron, pero en el año 2003 también se disminuyeron esos recursos.

¿Eso a dónde nos lleva? A que tenemos que definir un modelo de financiación para la televisión pública en Colombia, ese es un punto fundamental, que nos garantice efectivamente que no tengan que seguir pidiendo limosna los canales regionales públicos de la televisión y los canales públicos de orden nacional y que podamos a través del Fondo de Desarrollo de Televisión y del Fondo de Comunicaciones que son los dos fondos que se encargan realmente del desarrollo de las telecomunicaciones en Colombia, le podamos destinar una renta específica para garantizar el funcionamiento, creándole unos indicadores de gestión que permitan que realmente esa ineficiencia, ese excesivo gasto, muchas veces en funcionamiento, tenga unos controles, que se permita la comercialización de los canales, que se permitan los ingresos adicionales, que se le permita que con los ingresos propios, tenga que pagar el funcionamiento, como hoy sucede con la televisión pública regional.

La Comisión Nacional de Televisión no le da un solo peso a los canales regionales para la burocracia o para el funcionamiento, ellos tienen que garantizar efectivamente cómo se consigue los recursos para poder funcionar y esa es una metodología sana, cada uno mira a ver como consigue lo que se va a gastar en funcionamiento y venga y a través del Fondo de Desarrollo de la Televisión y el Fondo de Comunicaciones, le damos los recursos necesarios para que puedan mejorar la tecnología y la plataforma tecnológica. Si nosotros no garantizamos eso, vamos a seguir con un modelo como el que hoy existe, entonces.

¿Cuánto le va a generar? ¿Cuánto le va a pasar la Comisión Nacional de Televisión? ¿Cuál salvavidas le va a tirar el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Comunicaciones? Yo creo que aquí de los elementos fundamentales, es cómo garantizamos efectivamente que le podamos generar unos recursos fijos a la televisión pública regional y nacional en Colombia. Los recursos transferidos a RTVC por parte de la Comisión Nacional de Televisión en el año 2005, fueron 36.000 millones de pesos; en el año 2006, 57.000 y en el año 2007, le han transferido 14.000 millones de pesos, para un total de 110.000 millones de pesos, ahí no están incluidos los recursos que le han entregado para el fondo del pasivo pensional, que tuvo que asumirse, pero si nosotros miramos cuál ha sido ese recurso que le ha entregado para las mesadas pensionales, encontramos que el 18% del presupuesto de la Comisión Nacional de Televisión, se ha destinado al fondo del pasivo pensional. La pregunta es, ¿será que esos recursos son suficientes? ¿Será que ya no pasó el cuarto de hora con el pago de las grandes licencias de los canales privados, de los recursos que recibió la Comisión Nacional de Televisión, que le permitió en dos o tres años estar boyante de recursos? ¿Cómo vamos a garantizar efectivamente que podamos seguir fondando el pasivo pensional? ¿Será que con la propuesta que se tiene del proyecto de ley, la Comisión Nacional de Televisión tiene que seguir? Yo he venido manifestando que si a la Comisión Nacional de Televisión le van a quitar recursos o se pretende quitarle recursos, el Gobierno tendrá que asumir la responsabilidad del Fondo del Pasivo Pensional y tendría que asumir la responsabilidad de los canales regionales y tendría que asumir la responsabilidad de todos y cada una de las inversiones que hace la Comisión Nacional de Televisión y eso es parte de lo que tiene que discutirse en el proyecto de ley, pero lo importante de esto es que definamos realmente cómo vamos a garantizar solucionar el problema del fondo del pasivo pensional; si nosotros miramos los ingresos y gastos de RTVC desde su creación, en los años 2004, 2005, 2006; los ingresos en el 2005 fueron de 68.000 millones; en el año 2006, de 92.000 y 88.000 hasta el 30 de abril de 2007; con unos giros pendientes todos los años, entonces qué sacamos con unos ingresos de 68.000 si en el año 2005 quedaron pendientes 23.000 millones por girarle o 17.000 millones por girarle en el 2006; de manera que ahí hay algo que nos da la razón de la necesidad de que le demos una renta fija a la televisión pública, que no esté pendiente de los planes anuales de caja de las instituciones, de la legalidad o no legalidad y la protocolización de los convenios sino que le digamos realmente, mire, tal porcentaje del Fondo de Desarrollo de la Televisión y tal porcentaje del Fondo de Comunicaciones se destinará como renta propia para el funcionamiento de los canales regionales y la Televisión Pública Nacional.

Eso es jugarle limpio a la televisión pública y garantizarle efectivamente que no tengan que estar mirando a ver si le giraron o no le giraron la plata, si tienen o no tienen títulos valores, si se vencen o no se vencen a los 90 o a los 120 días, yo creo que es algo que nosotros tenemos que definir bien sea en el proyecto de ley si así lo considera el Senado de la República, o bien sea, a través de un nuevo proyecto que se presente si

así lo determina, igualmente, el Congreso de la República.

Miremos los gastos, en funcionamiento: 2005, 7.000 millones; 2006, 8.600 millones y a 2007 van 9.800 millones de pesos. No entiendo esos gastos de funcionamiento de una entidad que se creó para racionalizar el gasto, quien me puede explicar que Inravisión costaba mucho y, que ahora, el reemplazo que es RTVC se gaste 8.646 millones de pesos en funcionamiento en el año 2006 y lleve gastados 9.882 millones de pesos en el año 2007. Y si miramos los proyectos de inversión, es para morirse uno de la risa. Ministra, como le parece que RTVC tuvo proyectos de inversión, en el año 2006 de 946 millones de pesos. ¿Qué se puede hacer en desarrollo de la televisión, Senador Pedraza, con 946 millones de inversión en un año?, y mire la inversión para el año 2007, 2.700 millones de pesos, mire la inversión de 2005, 5.000 millones de pesos; y aquí yo quiero tocar un tema que sí nos preocupa de manera puntual, Presidente, y es lo que está pasando, porque nos vendieron la idea de que aquí íbamos a liquidar Inravisión, que íbamos a crear una nueva empresa, pero una nueva empresa con una planta de personal muy pequeña, con una planta de personal racional en los gastos y fíjese como está distribuido, la planta de personal de empleados públicos de RTVC tiene un gerente que gana 6.660.000 pesos, tres subgerentes, una jefe de unidad asesora, un asesor, otro asesor, un profesional especializado, un total de 9 en esta planta de personal, tiene dos coordinadores de canal, seis coordinadores, diez jefes, cuatro profesionales de parrilla, tres profesionales administrativos, diez profesionales adicionales, bueno, en total son 63 trabajadores más nueve, en total son 72 para un costo de 204 millones de pesos mes. Eso fue lo que nos hicieron, pero nosotros investigamos como se ha llevado a cabo esa ejecución de la contratación y mire que sorpresa nos llevamos Ministra, y yo sí le quiero pedir el favor, que usted tiene que intervenir de manera inmediata en RTVC porque en el año 2004 se hicieron 73 contratos con formalidades plenas, luego, en el año 2005 se hicieron 420 contratos y 311 órdenes de prestación de servicios; en el año 2006, 275 contratos de formalidades plenas y 185 contratos de prestación de servicios; esto es una irresponsabilidad inmensa Ministra, usted tiene que investigar y exigirle a RTVC que sea coherente con las razones por las cuales se llevó a cabo la liquidación de Inravisión, esto demuestra que lo único que hicieron fue crear una nueva institución para desbordarse en los gastos, para desbordarse en las órdenes de prestación de servicios, para desbordarse en los contratos de formalidades plenas. ¿Sabe cuánto están pagando, Ministra, por unos enlatados que vemos hace 15 y 20 años? 2000 dólares y estuvimos averiguando y en el mercado están entre 500 y 600 dólares. Ahí hay problemas gravísimos, allá en RTVC se están comprando enlatados, lo que llamamos enlatados en un 100 y 150% más costoso de lo que está en el mercado y por eso, muchas veces cuando uno ve la televisión que genera RTVC nos acordamos de las épocas cuando éramos niños, y decimos “uy, todavía pasan esas películas que veíamos con los amigos nuestros y los parientes hace 20 y 25 años”, y en algunos casos muchos más.

Estas cifras no mienten, en RTVC ha venido suscitándose una feria de contratos y yo quiero

decirle, señora secretaria, que quiero que le enviemos copia del acta del día de hoy a la Procuraduría General de la Nación, a la Fiscalía General de la Nación y a la Contraloría porque tienen que investigar la feria de contratos del año 2005 y 2006 de RTVC y tienen que investigarlo porque es responsabilidad nuestra hacer el control político y yo quiero pedirle el favor, señora Ministra, que usted tome la decisión de intervenir de manera directa sobre RTVC y que miremos, porque ya faltan dos meses, yo no me imagino qué será de esa feria de contratos en dos meses o tres meses que faltan para congelar la nómina ahora que vienen elecciones regionales, no quiero ni imaginármelo pero yo creo que sí tenemos esa responsabilidad tan grande Ministra y le quiero solicitar que así como nosotros le vamos a enviar las copias correspondientes a los organismos de control, que entre otras, estos son recursos que están pagando todos y cada uno de los colombianos y tenemos la responsabilidad de cuidarlos, que usted intervenga de manera directa.

Aquí ya no estoy viendo a un director, estoy viendo es a una Directora que hace poco está, hace un mes, imagínese el chicharrón que le va a tocar a esta directora, lo único que le digo Directora es, no aplique lo que aplican siempre, el tapen, tapen, tapen que se ha vuelto tan frecuente en estos cinco años de gobierno, tapen, tapen, tapen, no lo aplique porque usted también va a ser responsable de lo que va a pasar en RTVC porque también tiene la responsabilidad en eso y ya nosotros hemos visto tantas cosas hoy en día, terminará usted igual, suspendida muy seguramente por un tiempo, así como vimos hace tres días, con el debido respeto que me merecen los hinchas del Santa Fé, al Atlético Bucaramanga le robaron la clasificación ¿Porqué? Por la equivocación de un árbitro que hoy, afortunadamente, ya lo suspendieron indefinidamente como juez de línea, ¿porqué? Porque ese es el costo político de equivocarse, obviamente a nosotros nos toca quedarnos sin fútbol Presidente, por culpa de un señor árbitro que le regaló un penalti a Santa Fé para que pudiera entrar.

Que no sucedan esas cosas sino al contrario, que se suspendan los funcionarios que atenten contra el erario público, que enviemos ese mensaje de la importancia que tiene de combatir la corrupción, es que la corrupción está carcomiéndose nuestra sociedad, que asumamos realmente la responsabilidad de una gestión adecuada de la televisión pública. A usted le parece lógico Ministra, que liquidemos en el 2004 Inravisión por esos vicios que se han mencionado y que hoy en día tengamos exactamente los mismos vicios y peores, ¿qué estará pensando la gente que nos está viendo? ¿Qué estará pensando el colombiano común y corriente? ¿Dónde está, realmente, la responsabilidad del Gobierno de asumir ese costo político que implica esto? Es que imagínese, entre contratos con formalidades y órdenes de prestación de servicios, 731 en el 2005, casi 500 en el 2006, recursos transferidos por parte de la Comisión Nacional de Televisión. Aquí necesitamos investigar, necesitamos tomar medidas urgentes. Mire lo que ha sido el cubrimiento de la televisión abierta y por eso yo digo, la red pública nacional tiene el 92% de cobertura, le faltan 100.000 millones de pesos pero si le toca poner una totuma a los operadores públicos regionales y nacionales. ¿Con qué vamos a hacer la inversión? Por eso Ministra, nosotros

venimos insistiendo que aquí necesitamos destinarle un porcentaje propio, permanente, fijo, a la Televisión Pública Nacional y regional, de manera que puedan aplicar ese plan de expansión, el mejoramiento de la cobertura, el mejoramiento del desarrollo tecnológico y el adecuado funcionamiento y fortalecimiento de la Televisión Pública Nacional y regional. La red pública regional tiene un 75.6% de cobertura, mire cuánto tenemos que trabajar, es casi un 25% para que se pueda tener cobertura universal en la nacional y la red privada nacional está en el 82; por ejemplo la audiencia en los canales, los privados tienen el 86.7, pero mire la audiencia, sumando la pregunta de si alguien alguna vez ha visto un canal regional, estamos en el 31.6%, mire las razones por las cuales es tan importante fortalecer la televisión pública regional, el Canal Uno tiene un 16.9, Señal Colombia el 13.8, Canal Institucional el 6.7, ahí vemos la penetración tan grande que tiene la televisión pública. Imagínese donde nosotros le diéramos esos 100.000 millones de pesos, donde nosotros hiciéramos una buena producción de programas, donde nosotros mejoráramos los contenidos porque es que aquí no se ha hecho nada en contenidos tampoco; Ministra, hay algo en que tiene que intervenir usted y con el Senador Carlos Julio González, cada vez el insiste en ese tema, ¿los controles sobre los contenidos de la Televisión Pública Nacional, son los adecuados?, y lo hemos discutido miles y miles de veces, pero la pregunta es ¿y cuándo vamos a ejercer esos controles sobre los contenidos de la Televisión Pública Nacional y regional? Mire lo importante que es la inversión en la televisión pública del año 96 al 2006 es de 1.1 billones de pesos, solamente la Comisión Nacional de Televisión, de todos sus recursos le ha destinado el 74.5% a la Televisión Pública Nacional, la pregunta es ¿Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, a usted le parece lógico que inviertan 1.1 billones de pesos para lo que se está viendo? lo que demuestra definitivamente es que no hay eficiencia, no hay coherencia, no hay desarrollo tecnológico, no hay racionalización del gasto, no hay articulación de las políticas de televisión, no hay garantías reales en el financiamiento, no hay posibilidades de comercialización, no hay absolutamente ningún tipo de control de contenidos, no hay absolutamente ningún tipo de razón por la cual el Gobierno Nacional y los recursos públicos se sigan destinando a la Televisión Pública Nacional en estas condiciones.

Quiero decirle Ministra que aquí lo que queremos es buscar soluciones, estos debates no son para hablar mal del Gobierno Nacional, no son para hablar mal del Ministerio de Comunicaciones, o la Ministra, o la Comisión Nacional de Televisión, no, la única razón que tienen de ser estos debates, es que el país entero conozca y que los funcionarios del Gobierno Nacional conozcan y los funcionarios públicos en general conozcan lo que está pasando con la Televisión Pública Nacional y regional y que con base en estos planteamientos podamos tomar acciones inmediatas, pero no nos sigan dando la razón cuando nos opusimos abiertamente a la liquidación de Inravisión en su momento y que ahora hayamos tenido un monstruo peor. Hoy tenemos una entidad peor, burocratizada, una entidad con unos gastos de funcionamiento desbordados, con una contratación excesiva, con una compra de programas inadecuados y a costos por encima

de lo que está en el mercado comercial, con una falta de tecnología y una plataforma tecnológica subdesarrollada, con una cobertura que no crece, con una falta de inversión; aquí lo que necesitamos es, con esto quiero concluir, necesitamos varias cosas, primero Ministra, la voluntad y el compromiso del Gobierno Nacional de tomar una decisión frente a RTVC, una decisión en aras de buscar la honestidad, la integralidad, la eficiencia, la adecuada utilización de los recursos y las posibilidades de mejorar la inversión en la parte tecnológica, en la cobertura, necesitamos unos parámetros para evitar el gasto desmedido con unos indicadores muy puntuales, que puede desarrollar el Ministerio sin ningún inconveniente para exigirle a la Televisión Pública Nacional, necesitamos unos mecanismos ágiles de transferencia de recursos, para que no siga siendo el problema de siempre, si le dan o no le dan los recursos que se requieran sino las garantías de que podamos destinarle efectivamente, unos recursos que no dependan de Hacienda Pública, que si los señores de Hacienda les dio por colocarlos en TES, que si llegó o no llegó un Presidente de la Comisión de Televisión que le cae bien o le cae mal el Director de RTVC entonces le giró o no le giró los recursos a las televisiones regionales, sino que garanticemos efectivamente unos recursos, que continuemos promoviendo cómo mejoramos la sintonía y sobre todo, cómo intervenimos en los contenidos, es algo que es urgente, que se intervenga de manera directa en los contenidos, hay muchas fórmulas Ministra y esas fórmulas dependen del Ministerio de Comunicaciones y la Comisión Nacional de Televisión.

Aquí está en las manos esa inmensa responsabilidad de que la televisión pública sea lo que siempre nosotros hemos querido que sea, una televisión al acceso de todos y cada uno de los colombianos, una televisión que rescate el patrimonio cultural y las costumbres de nuestro país, una televisión pública que tenga unos recursos garantizados que le permita funcionar adecuadamente, una televisión pública que llegue a cada uno de los rincones del país, una televisión pública que tenga realmente la posibilidad de contar con el desarrollo tecnológico necesario, una televisión pública que realmente nos haga sentir orgullosos y a eso le queremos apostar, a cómo garantizamos efectivamente que ese derecho consagrado en la Constitución Nacional, que esos parámetros con los cuales cada uno de los colombianos tiene la posibilidad de acceder a la televisión, lo hagamos una realidad entendiendo que los fines de la televisión pública son fines educativos y culturales, fines de la promoción y rescate de las costumbres y los valores. Esa es la invitación Ministra y señor Presidente de la Comisión Nacional de Televisión, aquí lo que queremos es darle una mano a la Televisión Pública Nacional para que no la sigan acabando, ni sigan, realmente utilizando de manera inadecuada sus recursos.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Señora Ministra, hay algunas inquietudes que nosotros tenemos y que le hemos expuesto en alguno de los escenarios en donde se ha comenzado a debatir, precisamente, todo lo que tiene que ver con la reforma al Ministerio de Comunicaciones y al proyecto de ley que va a afirmar el marco normativo en materia de televisión en

Colombia. Para mí, hay algunos aspectos que yo quiero dejar planteados porque corresponden, desde el punto de vista filosófico a lo que nosotros interpretamos en el sentido de entender que unas son las políticas de estado y otras son las políticas de gobierno. En 1991 el país dio un gran debate a nivel nacional sobre quien debía manejar la televisión en Colombia y a través de la Asamblea Nacional Constituyente, creó la Comisión Nacional de Televisión, tenía un encargo específico que era determinar cuáles eran los contenidos, el manejo y las políticas de la televisión en Colombia.

Ese encargo que le dio el constituyente primario a través de esa Asamblea Nacional Constituyente, tiene una gran importancia para los colombianos. Atrás dejábamos el manejo que le habían dado los gobiernos a la televisión en Colombia en donde obedecían mucho más a criterios políticos que verdaderamente a la identidad y contenido que debía tener la televisión en Colombia y quiero decirle, señora Ministra, que parto de ese referente porque para nosotros es muy importante que la Comisión Nacional de Televisión siga subsistiendo de tal forma, pero al mismo tiempo que nosotros seamos capaces, al interior de la Comisión Nacional de Televisión, del propio Congreso de Colombia, del Ministerio de Comunicaciones, de hacer un análisis profundo y detenido de lo que ha sido el papel de la Comisión durante los últimos años, para que de la misma manera, como se han podido presentar errores, se corrija, se estructure y siga vigilante ante todos los procesos de lo que debe ser la Comisión a nivel nacional. Pero para ello, también debemos entender que nosotros debemos buscar una identidad en el marco de la normatividad y a la misma de la interpretación que se tiene que dar en la forma regulatoria de los contenidos que hoy debe vigilar la Comisión de Televisión.

Hay que reconocer que nosotros nos hemos equivocado durante los últimos años, el gobierno tiene representación en la Comisión Nacional de Televisión y nosotros tenemos que ser capaces de respondernos todas las inquietudes que hoy en día subsisten, sobre las deficiencias que allí se presentan. Una comisión que está precisamente creada para que revise la televisión, la vigile, para que al frente de cada uno de los comisionados, de los funcionarios, hayan personas verdaderamente capaces, con las calidades para que puedan entender cuál es su función y eso es importante, señor Comisionado, que hoy en día nosotros lo entendamos porque una de las bases que se han venido discutiendo, es reconocer hoy en día que la Comisión tiene muchos errores, que ha fallado y que por lo tanto vamos a restarle el papel autonómico que tiene la Constitución, para quitarle gran parte de sus funciones, asumirlas el Ministerio de Comunicaciones no solamente en materia de recursos, sino lo que tiene que ver en materia de contenidos y eso a nosotros nos preocupa, es un debate de fondo que tenemos que hacer en cada uno de los escenarios a nivel nacional.

Esto hasta ahora está comenzando, estos debates tienen que ser profundos, tenemos que revisarlos; pero al mismo tiempo el Gobierno que hace parte de la Comisión Nacional de Televisión, debe entender que aquí no debe existir una disputa entre el Gobierno y la misma Comisión, aquí tenemos que buscar es integrar cuál es el papel facilitador que debe cumplir la Comisi-

ón y allá apuntamos nuestra defensa aquí en el Congreso de la República y estaremos para que esa autonomía en la Comisión se mantenga pero también para exigirle a quienes hoy están en la Comisión Nacional de Televisión, que hagan la reestructuración profunda que se necesita y le puedan responder a los colombianos el porqué nosotros hoy estamos defendiendo a esta institución que está contemplada en la Constitución Nacional. Quiero también, señora Ministra, decirles que somos unos defensores de la televisión pública regional, que no se puede dejar a un lado, ni de comunicarle a los colombianos la labor que ha hecho la Comisión Nacional en ese sentido; ahí, esa televisión pública regional ha cumplido un papel muy importante en el desarrollo de la identidad regional, que tenemos que preservarla, que tenemos que defenderla y que, por lo tanto, eso debe ser una garantía de cada uno de nosotros en representación de las regiones aquí en el Congreso para que podamos seguir trabajando.

También quiero hoy preguntarle a la Comisión Nacional de Televisión, ¿cuál va a ser el papel frente a la televisión comunitaria? ¿Hasta dónde la Comisión la va a defender? Lo mismo que el Gobierno. Así como esto es un aspecto importante de la función que ustedes cumplen, dentro de las respuestas que da la señora Ministra de Comunicaciones habla de un estudio que contrató el Ministerio con uno de los expertos en televisión, el doctor Gustavo Castro Caicedo; yo quisiera saber qué ha hecho la Comisión Nacional de Televisión en ese sentido y para dónde vamos porque creo que es uno de los aspectos que desarrolla la actividad comunitaria en Colombia; que hemos visto en los últimos meses cómo se han venido comprando las diferentes asociaciones de televisiones para ser parte de un manejo de televisión por cable que hoy en día se está feriendo, se está vendiendo a inversionistas extranjeros. Eso ha venido pasando en nuestra región, en el departamento de Cundinamarca y es una de las grandes preocupaciones que hoy subsisten. Finalmente señora Ministra, decirle que nosotros frente al proyecto de ley de televisión queremos que haya una mayor discusión, que ojalá estén todos los sectores representados, no solamente el Congreso, no solamente el Gobierno sino la academia, la televisión regional, la televisión comunitaria, los colombianos que queremos dar unos aportes significativos en ese sentido, nosotros queremos darle un marco regulatorio a la televisión en Colombia pero no lo vamos a hacer a pupitrazos y no lo quisimos tampoco, por eso ayudamos a que se sacara del Plan Nacional de Desarrollo dos artículos que violaban los derechos y las posibilidades que teníamos los congresistas de Colombia para hablar frente a este tema y no lo queremos hacer de cara y de frente a todo el país para contarle, verdaderamente, en qué consiste este proyecto de ley, hacia dónde va, quiénes son los afectados y cómo se va a manejar la televisión en Colombia durante los próximos años.

Esto no se trata, señora Ministra, de atacar la labor que se viene cumpliendo por parte del Ministerio de Comunicaciones, aquí se trata es de fijar políticas de Estado porque al fin y al cabo los gobiernos pasan y lo único que perdura en el país es ese Estado que todos los colombianos hemos ayudado a construir durante los últimos años. Lamentablemente, el Gobierno, al inicio de la administración del Presidente Uribe, en el

período anterior entregó unas facultades extraordinarias para que se reformara el Ministerio de Comunicaciones y otras entidades del Estado. Con su respuesta, entendemos que la anterior Ministra de Comunicaciones se quedó rezagada en el papel que debía cumplir el Ministerio de Comunicaciones y hay que reconocerlo así, porque aquí, cuando usted habla de cifras, menciona la forma como se ha invertido en infraestructura pero no precisamente en lo que nosotros tenemos que buscar, que son las tecnologías en información y en comunicaciones. Pasa igual y este reconocimiento tiene que hacerlo el Gobierno, cuando pretendió acabar con Coldeportes y pasarle los recursos al Ministerio de Cultura; pasa igual cuando las quejas hoy, que nosotros tenemos frente al papel cumplido por el Ministerio de Transporte, al asumir el Ministro el manejo de las obras de infraestructura pero todas las políticas que tienen que ver en parte en el tema de transporte, han quedado rezagadas a funcionarios de segundo y tercer nivel. No quisiera hacer mención de otras entidades de las que le corresponde vigilar y de los temas que tiene la Comisión Sexta y que hoy en día tienen que reconocer la manera como han quedado rezagadas frente a las reformas administrativas que se tienen.

Señora Ministra, señores comisionados, aquí no se trata de una disputa entre una y otra entidad, aquí se trata de trabajar verdaderamente con lo que ha de ser el presente y el futuro de la televisión y en ese sentido, nosotros como voceros e integrantes del partido de la U, así participaremos, pero este debate a lo que tiene que ser, el tema del Ministerio de Comunicaciones, de su reforma y la ley de televisión, la tendremos nosotros que analizar con toda profundidad, con toda tranquilidad, los diferentes escenarios y ahí daremos el respaldo para que salga algo positivo para Colombia. Finalmente, a los señores comisionados, a los integrantes de la Comisión Nacional de Televisión, ustedes tienen que hacer un reconocimiento de lo que ha pasado este año en la Comisión, una de las bases fundamentales para atacar la existencia de la Comisión, es la forma como se han quedado atrás frente a muchos de los requerimientos y de las funciones que ustedes tienen.

Sé que al frente de la Comisión hay una persona con todas las calidades y capacidades para entrar esta reforma administrativa y nosotros como integrantes de la Comisión Sexta, solicitaremos profundamente que esta reestructura se dé para bien de la televisión y del país.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Con la venia del honorable Senador Plinio Olano, quisiera solicitarle señor Presidente, hay tres proposiciones, muy rápidamente sin leerlas, que si no hay ningún inconveniente las podemos considerar, en razón a que tenemos quórum deliberatorio y quisiera solicitarle respetuosamente Presidente.

**Presidente:**

Póngase en consideración del Orden del Día, sírvase señora Secretaria leer y aprobar las Actas pendientes.

**Secretaria:**

Para la aprobación de las actas 21, de sesión del 11 de abril; el acta 26 y el acta 27 señor Presidente, que ya fueron enviadas a cada uno de los Senadores.

**Presidente:**

En consideración las actas, sigue en consideración, ¿Aprueba los Senadores las actas?

**Secretaria:**

Han sido aprobadas, señor Presidente.

**Proposición**

Envíese copia del acta del día de hoy a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría General de la Nación, para que revise la contratación administrativa de RTVC en los últimos tres años. Presentada por el Senador Iván Moreno.

**Presidente:**

En consideración la proposición, ¿Aprueban los honorables Senadores?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada señor Presidente. Proposición aditiva a la 21. Cítese a la señora Ministra de Comunicaciones y al señor Director de la Comisión Nacional de Televisión para dar respuesta al siguiente cuestionario, todo lo referente a televisión de cable. presentada por el Senador Iván Moreno.

**Presidente:**

En consideración la proposición, aprueba la Comisión.

**Secretaria:**

Ha sido aprobada señor Presidente y proposición aditiva a la citación del señor Director de la Aeronáutica Civil, Fernando Sanclemente, para que responda el siguiente cuestionario. Presentada por el Senador Iván Moreno.

**Presidente:**

En consideración la proposición, ¿la aprueban?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Este tema de la televisión da para muchísimos debates y revisando las proposiciones, señor Presidente, varios temas se nos han quedado en el tintero, ojalá que hayan sido recogidos en estas proposiciones que ha presentado el Senador Iván Moreno, en el tema de televisión por cable, la ampliación de las licencias, el estudio del mercado que ha sido de alguna manera publicitado por los medios en estos días. Voy a hacer una intervención muy rápida, no de fondo porque es que estos temas los hemos discutido aquí varias veces y a mí me gustaría que la Comisión sacara un tiempo para que manejáramos temas específicos, Comisión Nacional de Televisión, RTVC, el tema del Ministerio de Comunicaciones.

Las cosas no están funcionando bien, no funciona bien el tema de la televisión por cable, no funciona bien la televisión pública, no funcionan bien los temas de televisión comunitaria, aquí hace mucho tiempo que hemos venido discutiendo mayores escenarios para el desarrollo de la televisión comunitaria; el tema de los contenidos produce una profunda tristeza, siete u ocho telenovelas en serie y de vez en cuando un informativo, unos contenidos en la televisión que ha sido concesionada, verdaderamente tristes en los que hay muy poco ejercicio del control y entonces se va refundiendo el papel que juega la televisión en la construcción de una sociedad. Yo siento que nosotros lo tenemos refundido, que no tenemos claro si lo que se ha entregado es una televisión para comercializar y para que unos grupos eco-

nómicos puedan sacar unos buenos dividendos del ejercicio del manejo de ese bien del Estado o realmente tenemos que hacer un ejercicio de regulación y de control de vigilancia. Cuando se ofrecen los servicios públicos hay algo que el Estado no puede dejar que se le refunda y son las llaves de la regulación y las llaves del control y la vigilancia, ¿dónde habitan esos instrumentos? Le da al Estado la tranquilidad de que el tema se puede controlar, se puede regular, se puede vigilar. Las críticas que se hacen a la Comisión Nacional de Televisión, siento que en la mayoría de los casos fueron críticas personales a los comisionados, de alguna manera como le ocurre al Congreso, logran mover la estructura de la institución. En los últimos 6 meses, por ejemplo hoy tenemos una Comisión Nacional de Televisión integrada por miembros nuevos, podríamos decir que una nueva Comisión Nacional de Televisión, la integración es mayoritariamente nueva, uno no quisiera tener la prevención de irse contra la Comisión Nacional de Televisión cuando lo que se ha hecho en el pasado son críticas de ese orden personal, que requieren de una responsabilidad personal y no que nosotros nos agarremos contra la institución de la Comisión Nacional de Televisión, que tiene un origen para el Congreso de la República perfectamente respetable en la Constitución. ¿Críticas hacia el Ministerio de Comunicaciones? Si a mí no me gusta como ciudadano ver que los recursos del Fondo de Comunicaciones finalmente terminan devolviéndose a una Tesorería Nacional, que terminan siendo recursos invertidos en otros sectores cuando en este sector necesitamos acorralar unos recursos y terminar de hacer unos programas que evidentemente, yo lo entiendo, están bien enfocados desde la óptica del Ministerio de Comunicaciones en términos de cobertura, de institucionalidad, de hacer una mayor gerencia, mayor eficacia en las funciones que tiene el Ministerio y entonces terminamos viendo cuál es el papel de nosotros. El papel de nosotros tiene dos funciones importantes, el Congreso de la República, uno, el ejercicio del trabajo legislativo, el desarrollo legislativo de cada uno de los temas y hay un proyecto de ley que presentó el Gobierno Nacional que está a disposición, a disponibilidad del Congreso de la República sobre el cual no nos hemos pronunciado de fondo y yo siento, señor Presidente, que hay que hacer una convocatoria para que el Congreso se pronuncie sobre ese tema, con mayor información o con la que está pero que se empiece a pronunciar porque vamos entendiendo que cada uno debe empezar a jugar el papel que le corresponde dentro de este escenario y a nosotros, parte del papel que nos corresponde, es actuar en el tema legislativo para que esto que estamos identificando como unos problemas que tiene el paciente de la televisión, lo podamos ir, de alguna manera, saneando.

Sobre este punto debo decir aquí que tengo esperanza de que la nueva Comisión Nacional de Televisión, los nuevos miembros que conforman esa comisión tengan la posibilidad de moverse en un escenario más práctico, que permita que los colombianos tengamos una visión diferente de lo que es la Comisión Nacional de Televisión hoy en día, que empecemos a jugar bien el papel de regulación, de control y vigilancia que se les ha asignado para que ese tema de contenidos y del papel que la televisión juega en la construc-

ción de sociedad sea un poco más amable con el televidente y con el ciudadano en Colombia.

La segunda parte de las funciones que le corresponde al Congreso de la República, es el ejercicio del control político y en ese ejercicio del control político, que es bien recibido, que es venerado en esta Comisión, yo quisiera que de alguna manera, la oposición aceptara que las condiciones en las que se desarrollan los debates de control político han sido bien garantizadas por usted señor Presidente en esta mesa directiva de la Comisión y yo quisiera entender que también se acepte que han sido bien instrumentadas desde la mesa directiva del Congreso desde la cual yo pertenezco. Aplaudo que se desarrollen debates como este para identificar problema, pero ese control político tiene un escenario que debe desarrollarse en unas condiciones en las que, quienes de alguna manera, compartimos con el Gobierno Nacional unos propósitos, tengamos también la oportunidad de rebatir unas posiciones y con todo el respeto que se merecen mis compañeros de la oposición, he sentido que en la parte que ha correspondido con RTVC, siento con las palabras del Senador Iván Moreno, una gran preocupación porque cuando se hizo la liquidación de Inravisión, justamente entendíamos que había una entidad que no era viable, que no era sostenible, que tenía unas cargas prestacionales muy grandes, que habían consumido el papel que tenía el Estado de garantizar un escenario para el desarrollo de la televisión pública y que había que modificarlo y tener una nueva empresa.

Ahora, le quiero pedir con mucho respeto al Senador Iván Moreno, que concrete algunos de los cargos sobre el tema de la feria de contratos, porque a lo que no podemos llegar es que en términos de contratación pública siempre se vea como que es pecaminoso, que es algo que no se debería hacer, que no tiene por qué moverse; me parece que nosotros no podemos aceptar la condición de que las entidades no pueden contratar, me gustaría mirar y aspiro a que en la intervención de la Ministra o de la señora nueva Directora de RTVC se concrete, por ejemplo, un cuadro comparativo de lo que costaba como nómina fija y en costos prestacionales de la de Inravisión de hace dos años con la de RTVC del día de hoy porque hay muchas cosas. El origen de nuestra existencia en el Congreso de la República en términos de que aquí venimos a representar las acciones de unos ciudadanos, me imponen un respeto total por todos y cada uno de los Senadores que están aquí, pero, la condición de que este gobierno es el gobierno de tapen, tapen, yo no la comparto, aquí hemos hecho desde las propias filas de los partidos de la alianza de gobierno, ejercicio de control político, justamente para que se destapen las cosas y yo no he visto a los Ministros ni al Gobierno en general en la condición de que se tapen las cosas.

Tampoco tienen por qué comprometer totalmente a los gobiernos, porque no hemos asumido la plena responsabilidad de que desde arriba se asuma el costo político de eso, porque qué tal que hubiera salido entonces el señor Alcalde de la ciudad de Bogotá asumiendo una plena responsabilidad política sobre esos malos manejos y esas malas contrataciones, en términos de los procedimientos que el Catastro Distrital tuvo o llevó a cabo para el avalúo catastral de Bogotá; no, esa se da en todos los gobiernos. Me parece

que aquí se han identificado esos procesos, hemos estado del lado de que esos temas se discutan abiertamente. El tema de Emcali ha sido bien desarrollado aquí, el tema de Armenia ha sido también bien desarrollado, se han pedido intervenciones de la Procuraduría; la Procuraduría ha intervenido, en la mayoría de los casos le ha dado la razón a esta comisión, y yo veo que esos temas tienen que sacarse aquí.

Entonces me gustaría, primero, en el tema de la contratación que identifiquemos qué tipo de contratos son nocivos para el funcionamiento y la sostenibilidad de RTVC hoy en día; y que de parte del Gobierno se le explique a la Comisión, en términos de la sostenibilidad que merece la entidad, qué es lo que se ha venido haciendo con esa contratación y se explique cuál es la diferencia entre lo de ahora y lo de antes, para que la Comisión quede plenamente identificada con ese tema. No gustó, señora Ministra, y debo decirlo aquí con mucho respeto, no gustó la posición del Gobierno de intentar a través del Plan Nacional de Desarrollo disminuir el fuero que le corresponde legislativamente al Congreso de la República; nosotros de alguna manera lo vimos como en una intención de que esa posición limitaba la condición legislativa del Congreso y realmente aquí, desde la óptica o de los partidos que apoyan al Gobierno o de los partidos que se oponen al Gobierno, nosotros de ninguna manera podemos permitir que se ceda ni un milímetro en término de capacidad legislativa, que el Congreso de la República pueda seguir perdiendo; yo no estaba aquí en el proceso de la aprobación del Plan Nacional de Desarrollo, pero lo he visto con gusto que el Congreso ha rechazado esa posibilidad y que simplemente el escenario del Legislador sigue siendo el Congreso de la República, y en particular esta Comisión Sexta del Senado y de Cámara de Representantes.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Solicitan una moción de réplica, Presidente, antes de mi intervención.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

El Senador Plinio ha hecho alusión a que sea más preciso, dejando entrever que no he hecho la precisión suficiente.

**Presidente:**

Para la siguiente.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Es hacerle la mención de unos 6 ó 7 contratos; estoy hablando de cerca de 700 contratos solamente en el año 2005, pero le quiero mencionar algunos que vale la pena que se conozcan, por ejemplo acá tengo un contrato de 650 millones de pesos con la Misión Temporal Ltda., para prestación de servicios en misión que apoya el desarrollo de actividades técnicas, profesionales, administrativas, asistenciales, que requiera la operación administrativa del cumplimiento del objeto social de la entidad, para los cuales RTVC no cuente con el personal de planta; ese es un contrato por 650 millones de pesos, me imagino que será una empresa de servicios temporales, en donde simplemente se deja abierta la contratación sin decir específicamente para qué se requieren los funcionarios.

Tengo, por ejemplo otro contrato, que me parece que es muy importante que se conozca, que es la prestación de servicios de un asesor de la Gerencia de RTVC, 49 millones de pesos en 6 meses, es decir, está ganando casi más que lo gana un Director de RTVC, que veíamos que ganaba seis millones seiscientos, tengo entendido que inclusive la misma legislación no permite que los funcionarios contratistas de las entidades ganen más que el superior, entonces allí hay un contrato también que me parece que es enorme, firmado con el doctor Javier Alberto Hernández López. Hay otro de Adriana Medina Lalinde, 23.200.000 por 3 meses, como Asesora de la Subgerencia de Televisión. Tengo un contrato, por ejemplo, con Colombia Telecomunicaciones, que es Telecom, por 3.523 millones de pesos, en donde se comprometen a suministrar los servicios de operación, administración y gestión de mantenimiento preventivo y correctivo de la red de los canales públicos nacionales de Televisión y Radio; es simplemente transfiriendo la responsabilidad en este caso a Telecom.

También hay un contrato para una reestructuración administrativa por 24 millones de pesos; hay otro, por ejemplo, que me llama mucho la atención, Senador Plinio, se hace para Carlos Guillermo Montenegro, prestación de servicios como presentador maestro de ceremonias para los programas institucionales que registrarán la actividad legislativa y el control político del Senado de la República; entonces esto es básicamente una persona que se encargue como maestro de ceremonias en los programas institucionales del Senado de la República; se firma el 4 de julio del año pasado por 4 meses, y este es un contrato por 4 meses, óigame bien, un maestro de ceremonias por 4 meses ganándose 28 millones de pesos, son más de 7 millones de pesos al mes, óigame Ministra, más de 7 millones de pesos al mes ganándose una persona simplemente como maestro de ceremonias.

Valdría la pena saber cuáles son las ceremonias tan importantes que tenga que llevar a cabo para eso. Bueno, y así hay cualquier cantidad que me quedaría toda la mañana y la tarde, Senador Plinio, haciendo referencia, pero como usted me pidió que fuera muy preciso, estoy siendo muy preciso y estoy diciéndole la gravedad que tienen algunos de estos contratos, que me parece que van en contravía realmente de las razones por las cuales se liquidó Inravisión y se quiso fortalecer RTVC, y sobretodo las razones por las cuales definitivamente estamos nosotros interesados, que es el fondo de este debate, de cómo definitivamente le damos una mano a la Televisión Pública Nacional y una mano a la Televisión Pública Regional.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Ahora sí en el tema del debate de control político le queremos pedir a la señora Ministra o a la señora Directora que nos concrete sus respuestas en términos de ofrecer un soporte de bajo qué condiciones se firmaron esos cuatro o esos cinco contratos de que ha hablado el Senador Iván Moreno, ya hay una denuncia concreta.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, honorable Colegas, señora Ministra, señora Directora y señor Director de la Comisión Nacional de Televisión, me haría ex-

tenso y abundante en razones, que ya los colegas conocen y que no quisiéramos fatigar, pero en la nación de los interrogantes, de los diagnósticos y de las contradicciones, como es nuestra Nación Colombia, bien vale la pena no permanecer silenciosos ni indiferentes ante este debate.

Liquidamos Inravisión, teníamos la ilusión y la esperanza de que RTVC cumpliera con un papel estratégico en la dimensión comunicacional, cultural, recreativa, formativa e informativa del Estado, 5 funciones muy concretas; hoy ante el debate vemos con dificultad que ellas se puedan cumplir, no sólo los señalamientos que se están haciendo en la parte administrativa y de contratación, la parte contractual, los temas de costos, sino también otros temas que son los que quisiera tocar y que son los que tal vez me corresponde, en el formato que ya hemos diseñado al interior de la misma Comisión por experticia, el tema de contenidos, cuál es el impacto que tiene la Televisión Pública en los colombianos, quién ha hecho el estudio del impacto de la Televisión Pública en los colombianos, por segmentos de edades, por estratos sociales, por condiciones socioculturales; cuál es el impacto que tiene, para saber cuánto es el recurso económico que debemos gastar o no en ello.

Si algunos pensamos que en América Latina, como lo señalan las investigaciones, y aquí tenemos algunas, por ejemplo la de Alfredo Alfonso y otras de García Judis en compañía, que muestran lo que significa la Televisión en América Latina y lo que significa en Colombia, y eso simplemente acude a la mínima intuición de repasar televisor y la penetración del televisor por hogar en Colombia, y los problemas fundamentales de la recreación en nuestro país, que entre otras cosas están basados últimamente en un contenido o en un elemento que no habíamos hablado, Ministra, de lo que hemos ido avanzando, que los padres de familia últimamente no están dejando salir a sus hijos a la calle, que en Bogotá probablemente entre 800 y 1.100.000 jóvenes son mantenidos en casa, una vez terminadas sus labores escolares, los que asisten a la escuela -hablo también de los que se quedan encerrados con llave porque los padres tienen que trabajar- y no tienen sino un único acceso cultural, recreativo, informativo, formativo, que es el de la Televisión; y ya habíamos hablado previamente de la exposición, el número de horas de los colombianos, de los jóvenes, que nos dicen que están expuestos, y usted lo conoce, Ministra, entre 6 y 7 horas diarias a la Televisión, los fines de semana entre once y doce, y versus la lectura, que en Colombia está reducida por una cultura que no se pudo fundamentar, la lectura es mínima y adicionalmente porque no existen otras estrategias de la adecuada utilización, de uso del tiempo libre; este problema es dramático, y es mucho más dramático si algunos creemos que la Televisión Pública es la alternativa estratégica y nos preguntamos por qué no nos gusta, entonces yo para este debate me dediqué a ver Televisión Pública en los tiempos libres, y además con unos quebrantos de salud lo pude hacer, y me dediqué con algunos miembros de familia a calificar, en una encuesta familiar, la Televisión Pública que se ve.

Primero, la Institucional, que tiene que ver con el Canal Congreso, que nos ven en las regiones curiosamente; yo creo que a todos nos dicen lo mismo haciendo el debate, pero que tiene

necesariamente que adecuarse a un formato de comunicación televisiva. La gente llega a media sesión y no sabe de qué se está hablando, no sabe cuál es el Orden del Día, cuál es el debate, es un tema de muy mal manejo, de muy mal paquete de trabajo comunicacional; y por otro lado, la Televisión Pública nuestra, en su señal institucional, en su Señal Colombia, que adicionalmente tiene unos altibajos inexplicables de calidad; aquí ya lo mencionaba el Senador Iván Moreno, que ha traído a buena hora a colación este debate, es insostenible psicológicamente mantener neuronalmente la fijación en la Señal Colombia, es físicamente insostenible; esto lo digo como experto en la materia, es insostenible porque no logra captar lo que se conoce como la "Tensión de Winz", unos diálogos culturales de elite en algunos momentos, y después se baja a estadios antiguos más bien de nostalgia, es imposible; por ejemplo, yo creo que no está adecuadamente identificado cuáles son los segmentos a los que realmente se quiere llegar, y aquí surge un párrafo, si me lo permite, Presidente, leer: Nuestra política cultural -esto de los estudios- estubo por muchos años enclaustrada en el folklore, la defensa del patrimonio y la promoción de la cultura culta; así se descuidó la producción industrial de cultura, lo que implicó un sesgo claramente elitista y alejó la política cultural de las mayorías.

Entonces la pregunta es, ¿a quién está dirigida, por ejemplo, Señal Colombia en cada una de sus fases de programación? Es imposible competir en dibujos animados de la Señal, con los que tiene la Televisión Comercial, entre otras cosas altamente destructivos del desarrollo de la personalidad sana en nuestros niños, a propósito de Bart Simpson, que cumple unos buenos años, y en donde el mismo creador reconoce sus propios defectos de personalidad, que los transmitió a través de este personaje y que educa a los niños colombianos. En ese sentido, es que estamos interviniendo en qué nos vamos a gastar los recursos; yo sí hago un llamado, por supuesto, esperábamos que Inravisión fuera reemplazado de una manera estratégica por una Televisión Pública, que impacte democráticamente la Nación y que además de conllevar cultura y una concepción de la identidad nacional, fuera capaz de entretener, recrear y que también se pueda financiar; yo soy de los que comparto que deben existir mecanismos de financiación de la Televisión Pública Colombiana y que es un desequilibrio absurdo para cualquier Democracia que no pueda tener algún elemento de financiación la Televisión Pública en esa parrilla, que vale miles de millones de pesos, y en donde ya sabemos en dónde está ubicado, entre otras cosas como detector del poder, porque la Televisión es poder y la transmisión comunicacional es poder, y tenemos que preguntarnos en dónde está el poder.

Yo sí quisiera ver un canal informativo, que además en las franjas de noticias, en Señal Colombia, también compitiera en las noticias, probablemente con una construcción totalmente diferente al formato que se está viendo en la Televisión Comercial, pero que le dé a millones de colombianos la alternativa de ver otras cosas, que también muchos colombianos están dispuestos a ver; por eso insisto en la figura de la creación de las asociaciones de padres de familia, de una concepción moderna, diferente, competitiva de las asociaciones de televidentes, de la figura del Defensor del Televidente y la concepción de

una maximización y enaltecer las funciones, no del control de contenidos o del tema de la censura, sino de la regulación de contenidos y la puesta en forma de un consenso de contenidos en nuestro país, que tanta falta hace; yo creo que desde ahí es de donde algunos estamos viendo funciones específicas de la Comisión Nacional de Televisión, de la Dirección de RTVC, de la puesta en funcionamiento de una empresa competitiva.

Si a mí me demuestran que alguien vale 28 millones de pesos, porque esos 28 millones de pesos va a poner a la empresa en niveles altamente competitivos, a la altura de los privados y de una comunicación realmente competitiva, que cueste 28 millones no importaría y lo dije para el Proyecto de Ley, el sueldo de los comisionados de Televisión, si cumplen las funciones para las cuales están establecidas en la Constitución y maximizan sus habilidades, destrezas, habilidades y competencias, bienvenido el sueldo que se ganen bajo un cumplimiento de principios mínimos de eficiencia, eficacia, en este caso de penetración y obviamente de audiencia; esto tenemos que medirlo con audiencia, no nos podemos quedar, como alguna vez me lo respondieron, con que es una audiencia selecta.

En un país como el nuestro no se pueden aceptar más discriminaciones de una audiencia selecta; en mi concepto inclusive la Televisión Pública debería acceder a los grandes sectores populares del País, porque es ahí donde se está generando un gran conflicto nacional, con unas rupturas inmensas en el desarrollo mismo de las redes sociales, que implica que la Televisión Pública acceda e infiera en ellas, para por lo menos generar procesos de reencuentro nacional en un momento de crisis como el que vive el País, como el que estamos viviendo en este momento y como el que se percibe vamos a seguir viviendo por lo menos en los próximos meses e incluso años; es a eso a lo que nos referimos, ¿cuál es el papel de la Televisión Pública en el País? Si a mí me demostraran que un asesor de 4 meses es capaz de transformar en la parrilla elementos que le den sentido a un vínculo entre el ciudadano, ese ciudadano anónimo común y corriente, que de pronto pase al canal y se atrapa, es atrapado, porque son capaces de transformar sus emociones, finalmente usted, nosotros vemos lo que nos emociona y es ahí donde se transforma el País; por eso nuestro apunte va dirigido a ello. Quedan muchos temas, señor Presidente, para no alargarnos, temas, primero, que queremos discutir, estamos trabajando en la ponencia de la transformación de la Televisión en Colombia a partir de lo que el Gobierno ha presentado en su Ministerio de Comunicaciones, la Ministra de Comunicaciones; hemos estado discutiendo con la Comisión Nacional de Televisión procesos de consenso, que nos permitan llegar a un gran acuerdo sobre qué es lo que queremos hacer, máxime cuando el poder total en este momento casi lo tiene la Televisión en Colombia, es un poder inmenso, no más, discútase la presentación del Presidente Uribe por Televisión respondiendo un debate del Congreso de la República, y las implicaciones que eso ha tenido inclusive en la Academia y en la investigación en la Academia; ahora que estamos hablando de drogadicción, léase el tema de la repenalización y la criminalización, y en la Universidad Javeriana, el miércoles pasado, el debate que se hacía sobre una profunda hipocre-

sía y contradicción, cómo vamos a desmontar el tema o cómo vamos a volver a criminalizar la penalización en un país que dice que la cerveza tiene color vida, para citar solamente un ejemplo.

Yo creo que vamos a tener que profundizar el debate; hoy quedan unas preguntas muy puntuales del Senador Iván Moreno, que tienen que ver con el tema contractual, que tienen que ver con la parte administrativa, con el tema de funcionamiento; y nosotros queremos proponer otro tema, y es, sirve o no sirve o para qué sirve o a quién le llega la Televisión Pública en Colombia, y entonces qué vamos a hacer de una vez por todas con la Televisión Pública en Colombia, qué incluye, señora Ministra, la Televisión Comunitaria y la Televisión Regional, sobre la cual tenemos aplazada, Senador Iván Moreno, una gran discusión sobre qué, para quién, para qué, cuándo, cómo y dónde —las preguntas fundamentales categóricas de Kant— está sirviendo la Televisión Pública en nuestro país.

**Presidente:**

Bueno, tiene el uso de la palabra la señora Ministra de Comunicaciones... Perdón, sí Senador.

**Honorable Senador Ramón Elías López Sabogal:**

Una bienvenida a la señora Ministra, a la doctora Kathy Osorio y al señor Director de la Comisión Nacional de Televisión. Señora Ministra, es indudable la importancia de la Televisión Pública, donde está sometido el proyecto de ley y en materia hoy presente; es importante para todos nosotros. Yo quiero transmitirle hoy: Soy el nuevo Senador, estoy en la primera reunión de esta Comisión, he leído cuidadosamente todo el proceso legislativo en el tema de Comunicaciones, pero si estoy seguro que ahora que usted haga su intervención o su exposición, muchos de los puntos aquí tocado por los colegas, honorables Senadores, serán aclarados. Tenga la certeza de nuestra participación, señora Ministra, y en particular la mía propia, la de colaborar con usted en la disminución de la brecha digital, porque eso trae la construcción de una Televisión Pública Educativa y Cultural, que va a fortalecer únicamente a la Democracia.

Yo pienso que aquí lo que han expuesto los señores Senadores, Moreno, el Senador Gutiérrez, es importante y que lo único que queremos nosotros hoy es colaborar con el Gobierno Nacional; habrá puntos de vista diferentes, pero que los que conocemos también un poco de Televisión, porque me correspondió en el Valle del Cauca ser pionero del Canal Regional de Telepacifico, conocimos la parte de lo difícil que es hacer Televisión en Colombia. De todas formas, señora Ministra, cuente con nuestro concurso, con el mío, y a la doctora Kathy, al señor Director Nacional de Televisión, porque pues para eso estamos aquí. Agradezco esta interpelación y continúen con...

**Presidente:**

A usted, señor Senador. Tiene la palabra la señora Ministra.

**Ministra de Comunicaciones – doctora María del Rosario Guerra de la Esprilla:**

Buenas tardes, señor Presidente, honorables Senadores, señores Funcionarios del Gobierno Nacional, Director de la Comisión Nacional de Televisión, Comisionados de la Comisión Na-

cional de Televisión, señoras y señores. Quiero primero decirles que yo recibí cerca de 22 preguntas para este debate del día de hoy, que están organizadas fundamentalmente en 3 grandes temas.

El primero, tiene que ver con el tema de la transformación del Ministerio; el segundo, con el Proyecto de ley de Televisión; y el tercero, con el Informe de gestión. Estas respuestas que di fueron respuestas revisadas y avaladas por mí; el que las firma es el señor Viceministro de Comunicaciones, porque el viernes, cuando teníamos que entregarlo, yo me encontraba en la ciudad de Neiva en reunión con el señor Gobernador, dando una conferencia en la Universidad Cooperativa sobre el Proyecto de ley de Televisión, luego estuvimos en una reunión con el Alcalde, etc., por eso fue firmada por el señor Viceministro y es totalmente revisada, avalada y firmada por mí; ese es el primer punto.

El foro de esta mañana era un foro sobre la convergencia tecnológica en Televisión, específicamente cómo jugaba la Televisión; es un foro que se había organizado hace 3 meses con la Revistas *Semana-Dinero*, donde las intervenciones estaban programadas de 8 a 10:30 de la mañana; por eso, con todo respeto, telefónicamente pedí que llegaba un poquito tarde, para culminar ese proceso y venir aquí; pido mis excusas por haber llegado más tarde de lo previsto. Procedo ahora, primero, a dar respuesta a los términos del debate, para luego hacer unos comentarios a las intervenciones de los honorables Senadores de la República. En el mismo orden en los 3 grandes temas, que están contemplados en las 22 preguntas que me hicieron los Senadores citantes:

La primera, tiene que ver con los ejes de política del Gobierno; un eje de política es precisamente ese gran lineamiento hacia el cual nos vamos a trazar, nos fijamos cuatro en estos próximos 4 años del Gobierno del Presidente Uribe.

¿Cuáles fueron esos cuatro? Primero, dar la posibilidad a todos los colombianos de que estén conectados e informados. ¿Esto qué es? Es la posibilidad de que haya, lo que el Senador Iván Moreno con gran claridad presentó aquí, masificación de computadores, que haya masificación de Internet, masificación de acceso a banda ancha, si queremos desarrollar contenido sobre la Red.

Ese primer punto es eso, oportunidad para cierre de brecha digital, para buscar inclusión; estamos rezagados y muy rezagados, y no voy a repetir la cifra que el Senador Moreno planteó aquí, el gran reto que tenemos en los 4 años anteriores y en estos 4 años que siguen del Gobierno del Presidente Uribe es, de manera acelerada cerrar esa brecha digital.

El segundo gran eje de política, el segundo norte de para dónde vamos, es que este sector no se ha consolidado institucionalmente; ya en el primer cuatrienio una grandes reformas de este sector, en muchas de las cuales ustedes participaron activamente, entre ellas estuvieron las reformas de algunas entidades como Telecom, como Inravisión, pero también la del Ministerio de Comunicaciones; eso es un primer paso de este proceso, de consolidación y modernización, los cambios institucionales toman tiempo, y lo que nosotros queremos es seguir en ese proceso

de consolidación de ese sector, que es estratégico para el desarrollo económico y social de Colombia.

El tercer eje, la tercera gran preocupación de la política del Presidente Uribe es que la industria de la tecnología de la Información y Comunicaciones en sí misma sea una industria competitiva; hoy tenemos que lograr que los operadores del sector puedan competir en igualdad de condiciones que otros operadores de países vecinos, más cuando es un sector que se está abriendo totalmente a la inversión extranjera.

Y el cuarto eje de política, que es competencia total del Ministerio, la Televisión Pública Nacional y la Radio Pública. Tanto RTVC, y por eso la petición de muchos de ustedes, que el Ministerio actúe y se pronuncie sobre el tema, es una entidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, y la Radio Nacional, que está en cabeza de RTVC, también es apoyada, financiada y orientada por el Ministerio de Comunicaciones, y por eso el tema me parece de la mayor trascendencia que se haya traído aquí. Rápidamente una pequeña información, unas pequeñas cifras de lo que se ha avanzado, yo no puedo ganarme ningún mérito propio, de algo que sólo entró hace 10 meses; esto viene trabajándose ni siquiera con el primer cuatrienio del Gobierno del Presidente Uribe, sino que comienza en el cuatrienio del Presidente Pastrana; los más importantes programas del sector de la Tecnología de la Información y Comunicaciones que están vigentes hasta hoy, fueron ideados e iniciados en el Gobierno del Presidente Pastrana, y sabiamente el Gobierno del Presidente Uribe vio que eran proyectos buenos y que eran proyectos importantes, y lo que hizo fue reforzarlos y apoyarlos, que siguieran adelante, vamos a seguir con ellos y con otros proyectos adicionales; aquí los resultados que ustedes ven es ese seguimiento a políticas que se consideran importantes, porque aquí vamos a construir sobre lo construido, y lo que queremos es precisamente eso. Para lograr que todos los colombianos puedan tener la oportunidad de estar conectados e informados, requerimos masificación de computadores; dos hechos que tenemos listos, el primero, la eliminación del IVA del computador popular, pasó en la reforma tributaria de diciembre de 2006, y hoy todo computador de menos de 1.740.000 pesos, a precios de 2006, no paga IVA; eso se une con la segunda decisión, que ya está, que se lanza el 12 de junio próximo y es que se crea la línea de crédito "Mi PC", para financiar el acceso a computadores a los estudiantes de pregrado, beneficiarios de los créditos del Icetex, del Sisbén 1, 2 y 3, en condiciones favorables; son líneas de crédito a 36 meses, a un tasa del 0.5% mensual, y nuestra meta este año es beneficiar y entregar 6.000 computadores, para poder llegar a la vuelta del año 2010 a cerca de 90 a 100.000 computadores adicionales. Esto se suma a la segunda estrategia, que es la masificación de Internet, como bien aquí planteaban los honorables Senadores, la masificación de Internet la hemos realizado fundamentalmente a través de un programa, y es el único programa del Gobierno que ofrece las instituciones oficiales, el programa Compartel, fundamentalmente dedicado a la conectividad de las instituciones oficiales educativas, como las bibliotecas oficiales, las alcaldías, las guarniciones militares, los centros de gestión agroempresarial, ya co-

menzamos con el primer piloto de las cárceles, para que los reclusos puedan tener capacitación hacia esa vía.

El segundo proyecto es el Pymes Digitales, que es cobertura a todas las Pymes, ya nosotros hemos avanzado en alguno de esos temas. Encuentran ustedes que ya tenemos 620 páginas web de municipios hoy en línea, gracias a Agenda de Conectividad, ya tenemos avanzado 4 trámites sistematizados y tenemos otros tantos, la meta es poder tener 10 este año.

Un tercer aspecto que tocó el Senador Iván Moreno, es el costo de la banda ancha; es cierto, ese costo es así porque sólo hasta el año pasado se dieron las primeras tres licencias nacionales para ofrecer el servicio, y entraron a operación para el servicio de banda ancha a nivel nacional, que eran ETB, EPM y Colombia Telecomunicaciones; en diciembre 22 del año 2006 se atribuyeron las autorizaciones para prestar el servicio de banda ancha a través de tecnología inalámbrica, en la banda de 3.5; básicamente muchos van a utilizar tecnología Wi Max para los diferentes departamentos del país, a partir de este año cada departamento de Colombia va a contar con 5 operadores; Senador Moreno, usted tiene razón, aspiramos que nos ayude a bajar los costos de conectividad a la banda ancha, ancho de banda que es fundamental si queremos prestar servicios como el de su Proyecto de ley de Telemedicina.

Tengo que decirle que Compartel, en la licitación de este año, están los prepliegos y va a ser una licitación cercana a los 170.000 millones de pesos, está definiendo que se entenderá por banda ancha al menos un mega, o sea que ya no es 212 ni 500 etc., sino mínimo un mega, efectivamente con eso, a partir de este año, vamos a comenzar a poder ofrecer varios servicios entre ellos el de Telemedicina, pero también servicios financieros, etc., por esta vía.

Con relación al segundo eje de política, básicamente entre otros proyectos que estamos desarrollando, tenemos 4 grandes proyectos, la transformación del Ministerio, que ya voy a explicar en qué consiste y por qué es un complemento, como bien decía el Senador Ferro, que es un avance en el primer cuatrienio, que fue la modificación del año 2003, pero eso había que consolidarlo, entonces estamos complementando esos pasos y moviéndonos hacia un Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que ya voy a explicar.

El segundo es el Plan Nacional de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, que formalmente se constituyó el Consejo Asesor, conformado por colombianos expertos que viven en el Exterior más colombianos en Colombia, es un grupo de doce; se lanza a finales de julio, se busca un proceso participativo, siguiendo la línea del Plan Decenal de Educación, y lo que aspiramos es que logremos doce grandes macroproyectos, con los cuales nos comprometamos para los próximos años en Colombia en materia de TIC.

El tercero es la definición de la institucionalidad de la convergencia para el sector; la convergencia es una realidad, no es un objetivo, es una realidad que tenemos y que viene hace unos años, tenemos que tener una definición clara en materia de institucionalidad, quién es responsable de qué, quién es responsable en convergencia en las redes, en comportamiento de los merca-

dos, en la regulación, etc.; en ese tema, tres son básicamente las acciones que estamos resaltando, el Proyecto de ley radicado aquí con el número 148, en la Cámara con el 191, porque tiene mensaje de urgencia sobre el servicio de televisión, al cual me voy a referir ahora; el segundo, el Decreto de Convergencia, que fue trabajado durante los últimos 5 meses con todos los actores del sector, que ya está en la Secretaría Jurídica de Palacio y que debe salir en los próximos días; y el régimen de protección a los usuarios de la competencia, que estamos trabajando precisamente con la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, y estamos también dialogando con las dos superintendencias, de Servicios Públicos y de Industria y Comercio, para articular nuestro accionar. El último gran tema en materia institucional es el marco legal del sector postal, Proyecto de ley que fue radicado en la Comisión Sexta de la Cámara, proyecto fundamental que tiene el consenso de absolutamente todos los actores del sector y del Gobierno Nacional; es el que define la política en materia del sector postal colombiano.

El tercer eje de política, que es el desarrollo, apoyar para que esta industria de TIC se desarrolle. Ahí estamos trabajando, en la política nacional de software en alianza con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, con Proexport, con la Federación de Software, con productores, con parques tecnológicos, entre otras. La definición del modelo del estándar de televisión digital, porque esto afecta no sólo al sector de la televisión, sino que afecta también otros sectores, lo estamos trabajando coordinadamente con la Comisión Nacional de Televisión. La estrategia de promover la inversión extranjera en el sector de TIC, hemos contratado un estudio con los doctores Archila, Roda y un experto internacional, para mirar toda esta recomposición de la propiedad accionaria que se está dando en el sector, cómo afecta, qué regulación en esas materias tiene que haber, entender el tema, por una sencilla razón, porque nosotros tenemos que tener una claridad para los inversionistas en materia de reglas de juego y de seguridad jurídica. Y el tercer gran tema, es que estamos trabajando para que este sector también tenga un soporte de conocimiento, de investigación y desarrollo, para lo cual se destina el 2%, hasta el 2% del Fondo de Comunicaciones, para financiar proyectos de investigación y desarrollo que genere un soporte de largo plazo en el sector.

Y el cuarto eje de política, que estamos trabajando y que nos compete, es Televisión y Radio Pública, y ahí precisamente metemos el Proyecto de ley 148, que toca la reforma a la Comisión Nacional de Televisión a la que ahora haré referencia. La revisión del modelo de RTVC, por eso el planteamiento de los honorables Senadores hoy, les quiero decir que llevamos 3 meses con un grupo de expertos en los temas de televisión y de Televisión Pública, con el anterior y la actual Directora de RTVC, haciendo una reflexión de qué debe ser RTVC y Señal Colombia; ya hoy hay un documento de políticas sobre el tema, que nos va a dar luces precisamente para ver qué ajustes hay que hacerle en materia de diseño del canal Señal Colombia, qué ajustes hay que hacerle a RTVC, qué relacionamiento debe tener RTVC con otros órganos, como el Ministerio de Educación y el Ministerio de Cultura, entre otros. Estamos trabajando en la actualización del

Estatuto de Radio; hace más de 10 años no se actualiza el Estatuto de Radio, hemos avanzado, y ese Estatuto lo debemos sacar en los próximos meses; estamos trabajando en todo el marco legal, técnico, etc., para poder abrir la licencia de Radio Comercial y de Televisión Comunitaria, las cuales se abrirán el próximo semestre.

El primer grupo de licencias de Radio Comunitaria para las grandes ciudades, se abrirá en el mes de julio, en septiembre el segundo grupo, y en noviembre el tercer grupo, es decir que este año quedan abiertas las licitaciones para Radio Comunitaria y el primer grupo de emisoras comerciales sobre el mes de noviembre del presente año.

Con esto respondo al marco, para pasar a uno de los puntos de la citación del día de hoy, del por qué de esa transformación del Ministerio de Comunicaciones. Déjenme primero resaltar que las tecnologías de la Información y las Comunicaciones tienen dos grandes componentes, el componente de tecnologías de la comunicación y el componente de las tecnologías de la información. En materia de las tecnologías de la comunicación tenemos Radio, tenemos Televisión, tenemos Telefonía, y en materia de tecnologías de la información tenemos todo el campo de la Telemática y todo el campo de la comunicación de datos.

El Ministerio de Comunicaciones hace presencia hoy sólo donde ustedes ven los círculos morados, el Ministerio interviene en el tema de Radio, en el tema postal, en el tema de comunicación de datos y en el tema de Telecomunicaciones; pero hay un campo en materia de tecnologías de la información, que es la Informática, donde muy poco interviene el Ministerio, eso nos lleva a que hoy lo que tenemos en un Ministerio de Telecomunicaciones fundamentalmente, es un Ministerio que se preocupa de los operadores para prestar servicios de infraestructura, y por eso el reracionamiento del Ministerio es con operadores, el operador de Internet, el de telefonía celular, los diferentes operadores de valor agregado, etc., etc. Pero por el otro lado, ¿qué hacemos con esa infraestructura si no hay el contenido para usarla? ¿Y quién va a promover esos contenidos? Entonces es cuando viene todo el tema de la brecha digital, que planteó aquí el Senador Moreno, de la conectividad y de la necesidad de la banda ancha, para que se use esa tecnología, y viene la necesidad de cómo impacta esto a la sociedad, hay que hacer comercio electrónico, hay que hacer telemedicina, hay que hacer teletrabajo, hay que hacer teleeducación, en fin, hay que aprovechar hoy lo que otros están aprovechando, usar estas tecnologías para el desarrollo.

El ámbito entonces ya no es sólo infraestructura, sino lo que se llama en esta jerga “infoestructura” e “infocultura”, apropiación de estas tecnologías en la sociedad y el uso de métodos y procesos que nos garanticen esta transformación; en síntesis, es pasar de un enfoque de oferta a un enfoque de demanda, donde sea igualmente importante, como lo es el operador, lo sea el usuario de estos servicios, el consumidor. Esa es la gran transformación, Senador Ferro, que queremos con el Ministerio, que no sólo pensemos en la oferta de la infraestructura y de los operadores, sino en la demanda de estos servicios. Entonces ¿cuál es el desafío que tenemos en tecnologías de la información y las comunicaciones? Por su-

puesto, seguir consolidando la infraestructura; por supuesto garantizar que este sector de TIC sea transversal a toda la economía; tercero, que se use y se apropie, yo les voy a decir, hay algunas zonas de Colombia en donde los operadores nos dicen, Ministra, es que el negocio no nos da, vamos a cerrar, porque tenemos conectividad pero no hay quién la use, y eso es cierto; entonces tenemos ya con el Ministerio de Educación, un convenio con Corea, que estamos trabajando para montar 5 centros de creación de contenidos para Educación, y desde el Ministerio de Comunicaciones un centro especializado de formación de alto nivel y de otros contenidos; y finalmente apoyar la investigación y el desarrollo, porque esto no es sostenible sin conocimiento, sin transferencia de la tecnología y sin apropiación tecnológica; este es el modelo que está detrás de esta transformación.

¿Hoy qué hay? Esta misma presentación, es la presentación que se le hizo al señor Presidente, y que el le dio su visto bueno para seguir con la transformación del Ministerio. Hoy hay un marco normativo último, que fue el Decreto 1620 de 2003, que fue la última reestructuración del Ministerio, y lo que nosotros estamos proponiendo es complementar esa que se dio en el 2003; ¿en qué la vamos a complementar? En promover el uso y la importancia de las TIC, en apoyar la generación de contenidos, en impulsar la industria en sí misma, esta es una industria que puede ser un gran sector de desarrollo para Colombia, en especializar la gestión en el manejo del espectro electromagnético, en materia que nos compete a nosotros, y en ajustar la estructura de gestión a la realidad de la convergencia tecnológica.

En síntesis, este Ministerio tendrá 3 grandes objetivos. Liderar la articulación de TIC en Colombia; diseñar y formular políticas en infraestructura, infocultura e infoestructura; y diseñar y promover programas que ayuden a apropiarse las TIC en la ciudadanía. ¿Cuál es la estructura hoy de este Ministerio? Hoy este Ministerio tiene un Ministro, un Viceministro y 3 direcciones, tiene una Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y tiene un Fondo de Comunicaciones. ¿Cuál es la propuesta nuestra? La propuesta nuestra es transformar la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones en una Comisión de Regulación de Comunicaciones, que ya la voy a explicar, para que asuma otros campos regulatorios como el tema postal.

Crear un ente especializado para el manejo del recurso escaso por excelencia de este sector, que es el recurso del espectro radioeléctrico. Ese es nuestro recurso estrella, tenemos que manejarlo bien, administrarlo bien y atribuirlo bien; hoy lo maneja el Ministerio, diseminado por varias áreas del Ministerio; lo que queremos es que sea una agencia especializada definitivamente para este manejo y fortalecer el Fondo de Comunicaciones. Hoy el Fondo de Comunicaciones es un asesor del Despacho del Viceministro, y con dos personas, cuando es la que maneja los 340.000 millones de pesos que tiene el fondo de ejecución; creemos que amerita su consolidación y dejaríamos básicamente dos direcciones, una dirección de apropiación de estas tecnologías, es decir, de todo el trabajo hacia la demanda; y una dirección de Comunicaciones, que es la estrategia de política.

Esta transformación del Ministerio, el cambio de nombre requiere ley, la creación de la Agen-

cia del Espectro requiere ley y la transformación de la Comisión requiere ley; por ello en su momento, honorables Senadores, traeremos aquí los proyectos respectivos en esta materia, para que sean discutidos tanto en Comisiones Sextas de Senado como de Cámara. Aquí lo que queremos resaltar de manera importante es que esto requiere hoy un manejo especializado, y además, de recursos y con gente que tenga la experiencia y que fundamentalmente esa sea su acción; requiere entonces -y es la propuesta- que una sola entidad, para mayor eficiencia y eficacia, lo maneje, para que dé una competencia, que facilite y flexibilice la competencia en el mercado, y para que se armonice y dé seguridad jurídica a nivel internacional; la Agencia del Espectro no sería sino un director y tres direcciones para la gestión, para la administración y para el seguimiento del mismo. En materia de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, básicamente, ustedes saben, hoy tenemos funciones distribuidas en varios órganos, en la CRT, en el Ministerio, en la CNTV, en la Superintendencia de Industria y Comercio y en la Superintendencia de Servicios Públicos, y no hay un ente que regule estos temas de manera integral.

¿Qué justifica que se fortalezca la Comisión de Regulación de Comunicaciones? Que dada la convergencia tecnológica de redes y de mercado, mas no de contenido, porque para nada nos estamos metiendo con contenidos, sino con redes y mercado, haya un solo ente regulador para que se facilite también la libre concurrencia, para que la CRT asuma algunas responsabilidades del Ministerio de Comunicaciones, para mejorar la eficiencia de los procesos y para diferenciar toda la competencia que se da en el mercado, acuérdense que hoy es por servicio y ya no se hace por servicios, sino es redes y mercado; básicamente regulará redes, mercados, decisiones eminentemente técnicas, se hará énfasis en regulación económica y tendrá capacidad sancionatoria.

¿Qué requiere? Requiere ley, porque habría que eliminar el concepto de Telefonía Pública Domiciliaria que está detrás de todo esto en la regulación de Telefonía; requiere ley porque hay que eliminar el concepto de regulación por servicios, que tenemos hoy, y ya no regulará servicios sino redes y mercados; requiere ley porque requiere tener un título habilitante único de autorización general; asignar funciones de competencia a una sola entidad, porque está la SIC y está la Superintendencia de Servicios Públicos, creemos que la que mayor competencia ha ganado es la Superintendencia de Servicios Públicos; asignar funciones para defender al usuario, redefinir el acceso universal de Telefonía de banda ancha, y administrar la convergencia en lo que al aspecto de televisión, de regulación de redes y mercado, propuesto en el Proyecto de ley se refiere.

Rápidamente unos indicadores, que aquí se mencionaron de qué ha avanzando, como el Senador Moreno tocó muchos de ellos, simplemente quería compartir con ustedes, ahí están cómo hemos avanzando y cuáles son las metas que tiene el Gobierno Nacional, que sí sabe para dónde va; entonces aquí tienen claramente a qué nos estamos comprometiendo al año 2010, a qué se comprometió el Presidente Uribe a agosto de 2006, qué se logró a diciembre de 2006 y a qué nos estamos comprometiendo para el 2010, a que hayan 30.1 usuarios de Internet por cada 100

habitantes, a que hayan 25.5 usuarios de banda ancha por cada 100 habitantes, a que hayan 9.4 computadores por cada 100 habitantes, casi el 94% de la población con telefonía móvil; y así sucesivamente en cada uno de los ítems, está contenido en el SIGOB, y el señor Presidente cada 3 meses hacemos un seguimiento a esta gestión en los indicadores, el mío fue la semana pasada, precisamente para ver en dónde tenemos rezagos, cómo vamos avanzando, etc., en cada uno de estos puntos; entonces aquí pueden ver ustedes las metas que tenemos en cada uno de estos temas para el año 2010.

Pasemos ahora a los aspectos normativos. Este fue el primer tema de las preguntas, que fue la transformación del Ministerio y el informe de gestión muy resumido, ahí les puse mucho más en lo escrito sobre este informe; y el tercer tema era el Proyecto de ley de la Televisión.

Nosotros tenemos radicado en el Congreso 2 proyectos de ley, uno, sobre la Redefinición del Servicio de Televisión; y otro, sobre el Marco de Ley postal. ¿Sobre cuál preguntan en la citación de hoy? Es sólo sobre el Proyecto de ley de Televisión, y sobre ese es que me voy a referir en este momento, en el tiempo que me queda. Primero, es bueno tener claro cuál es el panorama global de la Televisión en el Mundo; este es un sector, como el sector de Telecomunicaciones, que está experimentando cambios drásticos, no sólo en materia tecnológica, sino en la entrada de nuevos jugadores de otros sectores; ya aquí vienen del sector de Telecomunicaciones, del sector de Energía y de otros sectores, el sector de Televisión y viceversa, ¿por qué? Porque sobre las mismas redes se pueden prestar varios servicios, y además este es un sector que tiene muchas incertidumbres, tiene la incertidumbre de la digitalización, que estamos seguros que va a ser positiva, tiene la incertidumbre de la diversificación de aparatos, ya no es sólo el televisor tradicional, ya es la televisión móvil, ya es la televisión sobre la plataforma de Internet, ya es la televisión sobre diferentes aparatos que se están ofreciendo nuevos parámetros de consumo. Hoy en ese foro de la mañana, un interviniente decía que salió un artículo donde se hablaba de la posibilidad de N miles de canales de televisión, de hecho la Microsoft está haciendo un negocio para adquirir cerca de 500 canales de Televisión para acceder en Internet, son cambios que no los habíamos imaginado hace unos años; y fuera de eso, hay inversiones de entrantes influyentes, especialmente del sector de las Telecomunicaciones. Quiero iniciar definiendo qué entendemos por convergencia tecnológica, porque si no se entiende qué hay detrás del proyecto, difícilmente se puede discutir.

Nosotros estamos entendiendo por convergencia tecnológica, la posibilidad tecnológica de proveer sobre múltiples redes, tanto servicios tradicionales como innovaciones en materia de voz, de datos y de imagen. Dada esa convergencia que existe, que no hay que controlarla porque de hecho entran a ella, entran o salen de ella, lo que hay que mirar es cómo juegan los operadores en esa realidad, nosotros vemos que los operadores están aprovechando la posibilidad de la convergencia, para redefinir su posición en el mercado y para extenderse a nuevos mercados; y además de ello, están viendo dónde, cuál marco normativo les es más favorable, cuál marco institucional les es más favorable y cuál marco

tecnológico les es más favorable. ¿Por qué en el Plan de Desarrollo, uno de los Parlamentarios metió el artículo que fue aprobado, sobre la posibilidad de que se usaran postes y redes del servicio de Energía? Porque también sirven y se están usando para Telecomunicaciones, incluida para enviar este tipo de señales.

Entonces lo que les quiero decir es que esto trasciende también este sector y comienza a involucrar sectores, como el sector energético. Paso a presentar los contenidos, la crítica y la defensa del Proyecto de ley de Televisión, porque habían unas preguntas relacionadas con el tema. El Proyecto de ley, la definición está contenida en el Título Primero, en el artículo primero; se define la televisión tal y como está contenido en la Ley 182, en la primera parte, que la televisión es un servicio público, sujeto a la titularidad, reserva, control y regulación del Estado, cuya prestación corresponderá, mediante concesión, a las entidades públicas, a los particulares y a las comunidades organizadas. Esta primera parte se trae de la Ley 182. ¿Qué se modifica de la Ley 182? Se modifica el segundo inciso, porque ahí sí ya se dice técnicamente, y me refiero es a eso, técnicamente, no a contenidos sino técnicamente, es un servicio de radiocomunicaciones terrestre, que consiste en la emisión, en la transmisión, en la difusión y en la radiación de señales de audiovideo; ¿qué estamos diciendo aquí? Que se considera entonces servicio de televisión, según esto, básicamente la televisión radiodifundida, la televisión abierta; el resto o cualquier otra forma, como dice el inciso tercero, cualquier otra forma se considera servicio de valor agregado; servicio de valor agregado es porque es soporte de un servicio básico de Telecomunicaciones, en este caso los servicios por pago, y por ese motivo, porque puede tener N redes sobre las cuales puede ir, y de hecho, cuando se dé el debate, técnicamente se mira cómo hay diferentes redes sobre las cuales se pueden prestar.

¿Cuál es la crítica a este artículo primero? La crítica es que al ser la televisión por suscripción como un servicio de valor agregado, rompe el modelo de televisión vigente, creando desventajas sobre la televisión abierta, y la crítica plantea que hay una entrada indiscriminada de nuevos operadores de televisión por suscripción y hay una desventaja de los productores nacionales frente a los extranjeros; ¿cuál es nuestra respuesta a esa crítica? Que precisamente el Proyecto de Ley 148 lo que ajusta el modelo de televisión es en sus aspectos regulatorios; el modelo de contenidos, eso es una competencia de la CNTV, que el Ministerio no tiene por qué meterse, porque ellos son el ente autónomo para ello; pero en materia de redes y mercados, ya hoy la realidad es otra, de hecho los cables no sólo han entrado en los últimos años con este modelo, sino que van a entrar a partir de octubre de 2011, se libera el mercado de la televisión por cable, como se han venido liberando en telecomunicaciones casi todos los servicios, porque este es un sector que tiende hacia ese tema. De un lado entonces el Ministerio quiere ser claro, nuestra propuesta de proyecto de ley, sí, modesta, como algunos dicen, desde un principio sabíamos que era modesta, pero queríamos limitarlo básicamente a esto, a regular redes, a regular mercado. Segundo, el modelo de empaquetamiento que se está presentando, cualquiera de ustedes en su casa hoy no tienen normalmente la televisión por cable con

Cable Unión, el teléfono lo tienen con EPM y el Internet lo tienen con ETB; normalmente no es lo que uno tiene, lo que se tiene es el paquete, que se lo ofrece cualquiera de ellos, sea televisión por cable, como Cable Unión o como Cable Pacífico, como TV Cable, o EPM, ETB, etc., ¿por qué? Porque el modelo internacional, cuando se da convergencia de redes y de mercados, es a empaquetamiento de productos, para ofrecerle al usuario el mayor número posible y lograr una lealtad de marca. El tercer aspecto, el sector audiovisual está viviendo una consolidación acelerada; de hecho en Europa y en muchos países se habla más del sector audiovisual, donde no sólo contempla la parte de video, la parte de sonido, la parte de contenido, que es la parte más importante. Y el otro aspecto es, creemos que el rol más importante que le da el Constituyente del 91 a la Comisión Nacional de Televisión es regular los contenidos y definir la política en materia de contenidos, y asignar las licencias para la televisión, en este caso, el que usa espectro electromagnético, y las únicas que usan el espectro para poder operar de esa manera son la televisión radiodifundida, la televisión abierta; la televisión cerrada, el espectro que usa, o la satelital, es para bajar la señal, pero no para la transmisión.

La segunda crítica que se le hace al proyecto de ley es que la televisión por suscripción, al ser considerada como valor agregado, deja de contribuir al Fondo para el Desarrollo de la Televisión, deja de contribuir con el 10% que contribuyen hoy sobre los ingresos brutos al 3% que contribuirían al Fondo de Comunicaciones sobre los ingresos netos, y que esto es visto como un favor o trato preferencial del Gobierno. Antes de responder lo nuestro, quiero dejar claro que no podemos aceptar en el Gobierno Nacional, ni yo como Ministra de Comunicaciones, que siquiera se insinúe que este proyecto de ley es para favorecer o que el Gobierno quiere favorecer a la empresa Telmex, y quiero decirles porque malintencionadamente algunas personas han expresado esto; no señor, este proyecto de ley se radica en este Congreso de la República el 23 de octubre del año 2006.

Al 23 de octubre del año 2006, ni siquiera en este momento nosotros conocíamos alguna transacción por parte de Telmex de alguna de las empresas operadores de cable; la Comisión Nacional de Televisión saca su acuerdo 010 el 24 de Noviembre de 2006, es decir, un mes después de haber sido radicado el proyecto de ley, y es ese acuerdo el que permite, entre otros, desde el punto de vista conceptual, es un acuerdo que nosotros compartimos, permite el que un operador zonal pueda ofrecer servicio a nivel nacional; en ese momento, honorables Senadores, tampoco este Ministerio de Comunicaciones tenía un conocimiento oficial de cualquier transacción.

¿Cuándo se dan las transacciones? Y por eso me tomo un tiempo, la primera se da formalmente ante la Comisión, si mi memoria no me falla, el 15 de diciembre y luego vienen en enero, en febrero y en marzo. Entonces lo primero que tengo que decir es que para nada este proyecto de ley tiene que ver con ese hecho; otra cosa es que esas circunstancias hayan cambiado el entorno, eso es otra cosa, pero sí quiero dejar claro, porque no puedo poner un manto de duda ni sobre mí ni sobre el equipo del Ministerio de Comunicaciones con relación a este proyecto de ley, como se ha querido decir. ¿Cuál es la defensa

nuestra con relación a esa crítica? La primera defensa nuestra, que sí es servicio de valor agregado y todos los demás operadores, pues ellos no pueden llegar a pagar el 10% sino el mismo 3, pero efectivamente, como esos recursos tienen una destinación muy importante que son recursos que van para la televisión pública, lo que hemos hablado con los honorables Senadores y Representantes, algunos de ellos, no todos los ponentes, es que esos 7 puntos porcentuales de diferencia, ya les voy a mostrar el cuadro, esos 7 puntos porcentuales de diferencia los sigan pagando para que financien tres puntos fundamentales de la televisión pública; uno, la ampliación de la red, que aquí decía el Senador Moreno, que tiene un valor estimado de cerca de 100.000 millones; dos, para que financie la transición de la televisión pública a televisión digital y tres, para fortalecer el contenido.

Hoy a pesar de que contribuyan con el 10 y a pesar de que hay otras contribuciones, la televisión pública, como aquí se acaba de demostrar, tampoco recibe los recursos suficientes para su operación, más que para su funcionamiento, es para su operación. Además, la otra defensa que le hacemos a esta transición es que el ofrecer planes empaquetados abre la posibilidad de lo que se llama arbitraje regulatorio. El arbitraje regulatorio es la posibilidad de que un operador se mueva hacia aquel mercado que le implica menores costos y más rentabilidad, si no se hiciera nada, si no hubiera proyecto de ley, igual hoy los operadores de televisión por cable pudieran estar haciendo arbitraje en este sentido regulatorio, es decir, pudiera estar moviendo la gran mayoría de sus usuarios hacia mostrarlo como usuario en el sector de comunicaciones porque ahí su contribución es menor. Se mantiene la regulación de contenidos en cabeza de la Comisión Nacional de Televisión, quiero insistir en contenidos sobre cualquiera de las modalidades. Quiero mostrar porque el tema que se ha discutido es el impacto, quiero mostrar aquí, a pesos de 2006, la televisión por cable y la televisión satelital contribuyen al fondo para el desarrollo de la televisión en el 2006 con 55.000 millones, este salto 2005 – 2006 se debió básicamente al pago por las licencias, la entrada de nuevos operadores que se dieron en ese año. Si pasan del 10 sobre ingresos brutos al 3 sobre ingreso neto, esto implica una reducción de su contribución de 31.160 millones de pesos para un solo año. Estoy aquí sacándolo de esa manera.

Esa plata la van a seguir pagando y así lo estipula el proyecto de ley, pero además déjeme decirle que no la pierde la televisión pública, primero porque la siguen pagando y segundo porque no lo metí en esta presentación sino en la de esta mañana, igualmente hoy, el fondo para el desarrollo de la televisión genera unos excedentes, excedentes que no se están usando para la televisión pública y que yo ahí sí, públicamente, le pediría a la Comisión de Televisión que nos expliquen a qué se han destinado esos excedentes que se han presentado en varios años, en materia del fondo para el desarrollo de la televisión. Nosotros ahora, en otro artículo vamos a decir cómo vamos a compensar el tema. La otra crítica que el Ministerio de Comunicaciones plantea un falso dilema de si esto es televisión cerrada o no lo es y el falso dilema que se supone que estamos presentando, es porque la convergencia de redes y servicios no puede ser un propósito de política

y que además la televisión conserva una identidad propia. La convergencia no es un propósito de política del Ministerio de Comunicaciones, la convergencia es una realidad del mercado, nosotros lo que estamos presentando es un proyecto de ley que responda a esa realidad del mercado y que lo que nosotros creemos es que debemos ajustarlo porque si no lo hacemos, cuando digo hacemos, son ustedes honorables Senadores, que la Constitución le ha dado a ustedes ese poder de regular algunos aspectos de política en materia de televisión, si no lo hacemos, en unos años podemos tener unos problemas de colusión en materia de competencias.

Toda esta crítica era sobre el primer tema que era la definición del servicio. El segundo gran tema en las preguntas que me hacen, tiene que ver con la financiación de la televisión de operación pública. Originalmente se había planteado eliminar el fondo para el desarrollo de la televisión y después de las discusiones con los Senadores y con los Representantes, se acogió mantener el fondo para el desarrollo de la televisión en cabeza de la Comisión Nacional de Televisión, alimentado fundamentalmente por la contraprestación periódica que hace la televisión abierta, el 1.5% más otros ingresos, ahora eso da, más o menos, a precios de 2006, cerca de 24.000 millones de pesos; y crear una cuenta especial en el fondo de comunicaciones para que maneje los recursos de contraprestaciones de la televisión por suscripción con destino solo y exclusivamente a financiar la televisión nacional de operación pública, fundamentalmente aquí lo estamos hablando, el grueso es RTVC. Hoy, básicamente tenemos que la Comisión Nacional de Televisión, por la Ley 182 del 95 crea dos fondos, la unidad de dirección general, el fondo para el desarrollo de la televisión y nosotros estamos actuando mediante este proyecto de ley solo en un fondo que es un fondo para el desarrollo de la televisión. Ese fondo para el desarrollo de la televisión, se nutre de la compensación de la televisión cableada, de la compensación de la televisión nacional abierta, de la compensación satelital y de otros ingresos y se debe usar y lo dice la ley, prioritariamente para financiar la Televisión Pública Nacional y regional. Aquí quiero mostrar los usos y las fuentes del fondo para el desarrollo de la televisión y era a lo que yo me refería con relación a la Comisión, ustedes ven que la gran mayoría de años con excepción del año 2005 son mayores las fuentes que los usos, entonces mi pregunta es ¿para dónde se va esa diferencia de recursos, si la Ley 182 dice que debe irse prioritariamente para financiar la televisión pública y mientras tanto a Señal Colombia no se le da la totalidad de lo que piden de la parrilla televisiva?

La crítica es, ¿este cambio del proyecto de ley afecta la televisión regional? No señor, por el contrario, se le garantiza una fuerte permanencia de recursos de la televisión regional; hoy, el histórico de lo que recibe la televisión regional al último año son 13.780 millones de pesos con este proyecto de ley, sin meter el tercer canal de televisión si lo hay y los nuevos canales locales que la Comisión Nacional de Televisión asigne, es la línea amarilla de arriba lo que le permitiría recibir esos ingresos a la televisión regional, o sea, que pasaría de 13.000 a tener la opción de poder recibir, hasta ese momento, 24.000 millones de pesos. La propuesta al proyecto de ley permite además que Señal Colombia pueda co-

mercializar hasta el 30% en su parrilla anual de televisión, esto es posible porque de todos modos tenemos que garantizarle otras fuentes, eso que implica, otra crítica, que la televisión de interés público se convierta en una televisión comercial, ¿cuál es la respuesta? Una parrilla normal en los últimos años de RTVC – Señal Colombia, se estima en 40.000 millones, normalmente se le han asignado 18.000 millones de pesos, nosotros estamos proponiendo que si fueran 40.000 millones en precios constante, serían cerca de 12.000 millones de pesos/año. ¿Qué son 12.000 millones de pesos/año en pauta comercial? No es sino el 1.7% de la inversión en publicidad del año 2005 y el 0.4% de la inversión en publicidad en televisión abierta en 2006. Los propios canales, Caracol y RCN reportaron que para el año 2006 recibieron pauta publicitaria cercana a 750.000 millones de pesos, o sea, que estamos hablando de una cifra realmente irrisoria pero que nos ayuda mucho en la televisión pública y la otra crítica era que ese monto lo volvía comercial, bueno, aquí pongo unos ejemplos de que en algunos otros países, inclusive, los montos son superiores pero porqué no ponemos más, por una sencilla razón, porque creemos que el Estado sí debe, el Gobierno también debe contribuir en este financiamiento y por ello se plantea que el Fondo de Comunicaciones contribuya, y así ya está previsto los presupuestos para los próximos años, contribuya a financiar la televisión nacional de operación pública.

Con ello, entonces se garantiza que no pierda los recursos que al pasar del 10 al 3, se dejarían de percibir si no se hiciera nada, que entra a financiarse el 30% de la parrilla de Señal Colombia y que el Fondo de Comunicaciones entra a apoyar el tema. El otro tema tiene que ver con la Comisión Nacional de Televisión.

¿Qué estamos proponiendo en materia de la Comisión Nacional de Televisión? Respetar el espíritu del constituyente del 91, que se regule contenidos y que atribuya el espectro electromagnético, que entregue las licencias; segundo, introducimos la figura del Director de la Comisión para que sea elegido por la Junta Directiva y tiene que tener las mismas condiciones del comisionado de televisión, se elevan los requisitos para ser comisionado de televisión, se amplía de dos a cuatro años el término de los comisionados, estamos en discusión; la propuesta nuestra es que no sean de tiempo completo ni dedicación exclusiva, algunos ponentes Senadores consideran que así debe ser, es un tema que está en discusión y se revisa la forma como se eligen dos de los cinco comisionados porque ahí ha sido siempre un factor de discusión. Se introduce al proyecto de ley original dos títulos nuevos, uno sobre televisión comunitaria, que es una propuesta de los ponentes de la Cámara de Representantes porque la televisión comunitaria también pasa a ser valor agregado, se redefine qué se entiende por el servicio de televisión comunitaria y se plantea que estén exentas, que hoy no lo están, de la contribución del Fondo de Comunicaciones y ya no lo haría y efectivamente, estamos en unas discusiones porque hay dos proyectos de ley sobre televisión comunitaria en Cámara y mirar si hay uno de los artículos que pueden ser concordantes con este proyecto y a propuesta de algunos de los ponentes de Senado, se propone la figura del defensor del televidente que nos parece también muy válido, que es fundamentalmente po-

der contar con una instancia para que gestione, tramite, apoye las diferentes quejas y reclamos de los usuarios. No me voy a referir al proyecto de ley postal porque no creo que tenga el tiempo, tampoco voy a presentarles una información sobre la industria para corroborar o para debatir algunos de ustedes los indicadores pero sí quiero terminar refiriéndome a alguno de los puntos tratados por alguno de los honorables Senadores que intervinieron.

#### **El Presidente:**

Manifiesta a la señora Ministra, que le quedan cinco minutos de intervención, para poderle dar tiempo al Representante de la Comisión Nacional de Televisión, en razón a que la plenaria está citada a las tres de la tarde.

#### **Ministra de Comunicaciones:**

Con relación a RTVC quiero decir que la nueva Directora, la doctora Kathy Osorio tiene toda una justificación de ese proceso de contratación del que el Senador Iván Moreno habló, por el cambio de modelo que se dio con la creación de RTVC. Esto se abre mediante un mecanismo de contratación delegada y luego de contratos, si hay el tiempo hoy yo preferiría que ella lo explicara, pero quiero decir que efectivamente la misma RTVC está viviendo un modelo hoy que no es fácil, depende financieramente de la Comisión Nacional de Televisión, de los recursos del Fondo para el Desarrollo de la Televisión para lo que a Señal Colombia se refiere y de funcionamiento del fondo de la Dirección General depende para la programación de contenidos de los Ministerios de Cultura y de Educación y depende desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista de Entidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones, entonces por eso estamos revisando ese modelo porque cuando se tiene más de un jefe, difícilmente opera bien entonces estamos viendo cómo podemos hacerles unos ajustes a este modelo que nos garantice que RTVC y sobre todo Señal Colombia, que es por excelencia el canal, sea un canal que recoja las inquietudes que plantea aquí el honorable Senador Carlos Julio González y que es también nuestra preocupación de que efectivamente, no solo en calidad sea 1A sino en contenidos.

El otro aspecto que planteaba tal vez el Senador Ferro, el Presidente, me parece totalmente válido que se habrá aquí en este Congreso la discusión sobre el proyecto de ley, por eso lo presentamos al Congreso, creemos que este es un escenario idóneo pero independientemente de eso, lo hemos venido discutiendo en diferentes escenarios regionales y nacional, en diferentes universidades hemos venido haciendo el proceso y recogiendo también las sugerencias, algunas de ellas casi que la gran mayoría las hemos incorporado a esta propuesta que yo he presentado el día de hoy.

Con relación a lo planteado por el Senador Plinio Olano, sobre los recursos del Fondo de Comunicaciones, ningún recurso del Fondo de Comunicaciones se ha devuelto al Tesoro Nacional, absolutamente ninguno. En el plan de mediano plazo financiero del gobierno, está contemplado al 2010, el uso de la totalidad de los recursos del Ministerio de Comunicaciones, del Fondo de Comunicaciones, lo que pasa es que se tomó la decisión de hacerlo gradual también para que tuviéramos la capacidad de ejecutarlo en el Ministerio.

Ustedes saben que a partir de este año cambió el estatuto del presupuesto nacional y lo que queremos garantizar es que a partir de este año se le duplica el recurso al Fondo de Telecomunicaciones y al 2010 habremos agotado la totalidad de las reservas y seguiremos ejecutando cada año lo que se recaude en el respectivo año.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Una pregunta, señor Presidente. Primero, resaltar Ministra la presencia en Neiva, efectivamente en un foro académico donde se ha podido discutir de manera amplia la ley, los efectos de la ley, las nuevas tecnologías, los retos y desafíos. Yo quiero resaltar ese tema porque me parece importante que las regiones tengan ese conocimiento y la pregunta sale del contexto pero es obligatoria hoy, Ministra, esos aparatos de interceptación telefónica, que son parte hoy de la gran discusión nacional.

¿Quién los regula, qué papel juega el Ministerio de Comunicaciones en la estadística de los mismos, en el conocimiento de los mismos, a qué entidades le son asignados, quién regula eso Ministra? Es una pregunta que ha surgido y que sale del cuestionario pero que es necesario hacer porque precisamente estamos en estos temas de tecnología.

**Ministra de Comunicaciones:**

Como usted sabe Senador, hay contratos que se hicieron entre los operadores de telefonía móvil y de PCS con el Ministerio de Comunicaciones y ese es el marco que a nosotros nos regula, pero en esos contratos queda estipulado que por motivos de orden público, la Fiscalía General de la Nación de manera especial podrá solicitarle a los operadores en algún momento o los organismos competentes, que en un caso es la Fiscalía, en otro puede ser creo que es el Ministerio de Defensa, no estoy segura, de lo que estoy segura es que la Fiscalía podrá hacer esa solicitud y básicamente lo que hacen es, mediante una solicitud expresa se la hacen a los operadores. Es hasta ahí, ya el Ministerio no interviene, inclusive la Fiscalía está trabajando en un proyecto de ley sobre el tema para traerlo al Congreso, ya ha habido varias reuniones sobre el tema, para regular esos aspectos en materia de interceptación pero lo que hay hoy y yo conozco, es que se requieren normalmente los permisos respectivos de una instancia y la instancia que estoy segura es la Fiscalía pero con todo gusto voy a verificar con los abogados del Ministerio si hay otra y se lo responderé aquí mismo.

**Presidente:**

Le agradecemos a la señora Ministra su intervención, no sin antes dejar una sugerencia en relación a que a ese tipo de eventos que se están dando y se están discutiendo, este proyecto de ley de televisión, podamos ser invitados los distintos Senadores, sería muy importante conocer la opinión de esos sectores y también dejar conocer nuestra opinión en representación del Congreso de la República.

**Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Presidente, yo estoy muy preocupado por el manejo que se le sigue dando a este tema. Ministra, usted aquí debe referirse a las personas que hacen o no hacen algo a favor del Estado. Me parece que esas calificaciones abstractas no son

del tema, yo estoy en contra de su proyecto, yo, Jorge Hernando Pedraza como Senador, pero es que a usted no la citamos hoy aquí a que venga a defender lo que ya no es defendible, aquí hay unas decisiones, aquí la citamos hoy para que usted respondiera un cuestionario y muy poco se ha referido a él; esta defensa de ese proyecto es la que nosotros quisimos que usted hubiera hecho cuando fue a palacio y nos trajo el mensaje de urgencia y una vez acatamos eso creamos el escenario propicio pero usted no apareció, como no apareció en los escenarios, hacía referencia es su ausencia, lo que pasa es que yo no voy a repetir el debate por respeto a la gente que está aquí Ministra, lo vamos a hacer en la plenaria que es otro cuento pero no es de esa manera. Usted sabe perfectamente que yo he argumentado cuatro fundamentales razones por las cuales ese proyecto es una desgracia para el sector y para la televisión en el país, eso no es cierto Ministra que quitándole del 10% neto, al bruto 3% vamos a ganar más dinero los colombianos para el Fondo de Comunicaciones, tamaño aseveración es que ni en lógica matemática le cabe a uno, el 71% de los recursos se van a perder, ahí yo, Jorge Hernando Pedraza he cuestionado, Ministra, con carácter, a quién se le quiere favorecer con esa medida, a alguien se le tiene que estar favoreciendo, yo no estoy censurando si eso es de buena o mala fe, por supuesto que no voy a dudar de usted, mi trabajo ha sido propositivo, que usted se alerte sino se ha dado cuenta que eso es nocivo para los recursos del Fondo para el Desarrollo de la televisión y, por supuesto, también para los recursos del Fondo de Comunicaciones, fondo que entre otras cosas, ha sido absolutamente inoperante; tiene usted allí 798.000 millones de pesos guardados y yo no quiero que al final de su mandato usted nos entregue un certificado, un CDT por haber ganado unos rendimientos financieros y el sector sin conectividad, el sector sin banda ancha en cobertura sobre todo en las clases menos favorecidas de Colombia.

Ministra, esos cuatro pilares que usted ha mencionado, si usted no los coloca ahí, se entiende, que se deben dar en un gobierno que por su naturaleza está pensando que por la transversalidad y dinámica del sector de las telecomunicaciones, por supuesto, que esta es una ruta para lograr competitividad y a través de esa competitividad mitigar pobreza y llegar a una equidad social, se entiende. Si usted lo sustrae se entiende, o acaso qué Ministerio va a trabajar por algo contrario a la competitividad, pues ninguno o acaso qué Ministerio no va a tener una estructura sólida, pues busquemos la estructura sólida. Yo no hago debates subjetivos ni destructivos, yo aquí vine a decirle, cree la estructura, Ministra, del Ministerio de TIC pero con la sola estructura del Ministerio de TIC nosotros no hacemos nada Ministra, invierta los recursos, génerele al país una política que impacte, he dicho aquí que no quiero que sea una política de inclusión social regional ni parroquial sino nacional, una Colombia digital y esa es la ruta que debemos tomar y he dicho aquí, que ese proyecto probablemente usted lo ha tomado como un punto de honor, aquí no se puede legislar con obstinaciones, si usted quiere méritos, haga la ley de TIC, le ponemos el nombre suyo para que la historia la recuerde, se lo digo de corazón, yo participo en el sector proactivamente.

Usted viene a decirnos aquí que no tiene pelea con la Comisión Nacional de Televisión, si tiene una pelea con la Comisión Nacional de Televisión que ha trascendido lo institucional, usted no es amiga de que exista la Comisión Nacional de Televisión, usted quiere acabar con una entidad autónoma creada por la Constitución, no lo podemos hacer por ley nosotros, yo no me puedo prestar para eso. Usted ha dicho Ministra que el proyecto dé la solución, seguramente de todos los males, no es cierto. Quiero corregirle varias cosas, usted aquí afirmó que como presentando un logro y conquista de su gobierno, el IVA de los computadores no nació de iniciativa del Gobierno Ministra, nació de iniciativa en el foro de Cartagena, permíteme, no ganó ningún mérito con esto, lo propusimos allí, yo lo propuse, usted se paró y dijo, sí, vamos a tener IVA para computadores de menos de 2.000 dólares y terminamos incumpliendo porque pusimos IVA para computadores de menos de 800 dólares Ministra. En telecomunicaciones no se puede especular, se dice algo preciso o mejor no se dice, usted sabe que este es un sector eminentemente técnico, tecnológico, usted sabe que en este sector las cosas todos los días van cambiando por la propia dinámica de la aparición de nuevas tecnologías, de los mercados.

El tema de la convergencia usted no lo puede obligar de esa manera, claro haga su decreto y mire usted, de 39 leyes vigentes vamos a tener con ese decreto 40 y con el otro que viene 41. Cuando estábamos hablando de la convergencia, al lado de la convergencia tecnológica de redes y de servicios, también hacer la convergencia institucional y normativa, estamos haciendo más dispersión normativa. Qué inversionista va a tener confianza en un país que no le genera sino inestabilidad jurídica, menos mal que me opuse, yo me opuse para que en el Plan de Desarrollo, no estuviera ese escepticismo que le quitaba todas las facultades a esta célula legislativa para entregárselas a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones. Me gusta que inserte en la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones el tema postal, ese es muy bueno porque eso es una rueda suelta, circunstancia para la cual hay que ampliarle, como usted lo dice, las facultades para que se inserten allí estas posibilidades de regulación, incluso de vigilancia y control. El tema de la vigilancia y control no es fácil de manejar, hoy tenemos paralelismo institucional, hay dos en el tema de TPVC y de móviles que son la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios y la Superintendencia de Industria y Comercio. Probablemente la primera tenga mucha más experiencia en el manejo de PQR que la segunda pero la segunda tiene más experiencia en temas de competencia, habrá que dirimir a quién le corresponde pero he rogado una sola, usted sabe como funciona la FCC en los Estados Unidos, porqué no buscamos al lado de eso también la convergencia institucional.

Ministra, créame que aquí se trata es de que estemos de un mismo lado no que usted venga a cazar peleas individuales, lástima que usted no tuvo la oportunidad de hacer referencia a mis aseveraciones porque no estaba Ministra, y no ha estado en ningún evento al que se le cite. Yo, Ministra se lo digo de corazón, usted le está creando dificultades al sector si no revisa su política, va a generarle una heredad maluca al sector. ¿Usted sabe qué están diciendo en Washington

yo qué están diciendo en otros lugares ahora que nos acusan de todo, sobre el intento suyo de acabar con la Comisión Nacional de Televisión? Pues con esa es una actitud dictatorial de Uribe, ese es el favor que le está haciendo la Ministra de Comunicaciones al Presidente por el que yo voté, no podemos hacerle ese mal al Presidente. Hoy tenemos tantos problemas, tenemos muchas dificultades, tenemos que ir a la defensa de la institucionalidad, a la defensa del país, a la defensa de lo que tenemos nosotros la obligación que hacer en interés colombiano y el sector de las TIC no puede tratarse de esa manera. Yo le ruego y le voy a pedir el favor Ministra, genere una acción desde el Ministerio para que se instale una mesa de trabajo reflexiva, objetiva para hablar de legislación única; segundo, aquí no hay puntos de honor, retire su proyecto y hacemos uno mejor, convenido con unas sugerencias que han nacido de los foros que hemos hecho, no estoy defendiendo a ultranza a la Comisión Nacional de Televisión, claro, la Comisión Nacional de Televisión sabe que este es otro mensaje para aprovechar y plantear unas reformas estructurales a su entidad y a su funcionalidad, no estoy defendiendo a ultranza qué ha ocurrido, aún cuando la Comisión Nacional de Televisión tiene un balance frente al país, qué culpa tenía ella de tener que entregar la mayor parte de los recursos para la moribunda Inravisión.

Por eso me llama profundamente la atención el tono del debate que he planteado respecto de la nueva entidad que pareciera que fue un cascarón con los vicios anteriores, habrá que revisar, creo que hay cosas muy buenas en la nueva entidad pero hay que evitar que de pronto, señora Directora, se contamine de lo que venía atrás. Creo que el intento de reforma institucional, la creación de una nueva institución le debe dar una mejor condición y un mensaje de tranquilidad al sector pero si no especializamos las instituciones, cada una para lo que está creada y la ponemos para que funcione en lo que debe hacerse, entonces no estamos haciendo nada. Cómo voy a convenir Ministra, que en ese proyecto de televisión, nosotros aceptemos que usted, o más bien, que su Ministerio quede manejando todo lo que sería televisión, valor agregado, todo lo demás es valor agregado, la televisión es una sola, porqué no nos sentamos y debatimos con los técnicos, que nos enseñen ellos Ministra a ver si ese es el estándar mundial que la OIT define, dentro de lo que es la definición clásica normalita de la televisión o si no creemos unas varias, hagamos unas varias clasificaciones y creaciones de televisión, Senador González, creemos una que se llame "la televisión del Huila" y otra la de Boyacá, en fin, no podemos hacerlo, es una sola luego, no podemos hacer dispersión porque vamos a tener después conturbaciones con el regulador.

Me parece que el Ministerio, debe dedicarse a la fijación de las políticas, a la planeación y, por supuesto, a que nos de unos buenos resultados. Yo decía, me parece que es un buen escenario porque es como el parto de los nueve meses, qué hemos hecho en Compartel, cuánto hemos avanzado, qué hemos hecho en conectividad, qué hemos hecho en computadores para educar, en programas, no en estructura de lo que es realmente algo de sueño, de literatura del plan, no, aterricemos y demos resultados porque afuera está la gente pidiendo que en esto avancemos, usted sabe la transversalidad del sector; yo a día-

rio me encuentro con la gente del sector y lo que está pidiendo la gente, por favor destrabemos esto; cuánto tiempo llevamos todos involucrados en este debate absolutamente estéril, Ministra, la convidamos a que trabajemos por el bien del país, yo creo que la Comisión Nacional de Televisión con sus cinco comisionados está en la misma tónica, creo que los operadores en lo mismo. Concluyo significando señor Presidente que el debate queda abierto, que vamos a tener que seguirlo contando al país en su dimensión exacta, pero Ministra, espero que usted entienda que esto es proactivo, aquí no se le ha faltado el respeto a nadie, ahí están las grabaciones, hay estilos y yo, probablemente soy una persona irónica porque no acepto que se le falte al respeto a las instituciones ni a las personas pero eso es un tema distinto porque ante todo somos gallardos y respetuosos, no se le ha faltado el respeto a nadie y mucho menos a usted que es una dama, ni más faltaba, jamás desde que yo estoy sentado aquí, en doce años, le he faltado el respeto a nadie, ni en presencia y mucho menos en ausencia. Presidente quiero que la Ministra sepa antes de que terminemos que vamos a adelantar unos debates muy importantes, unos foros no unos debates. Y termino, es simplemente para hacer su llamado de atención Ministra, por favor asista, asista porque usted representa al Gobierno Colombiano, al Estado Colombiano. Eso es todo. Gracias.

#### **Presidente:**

Antes de concederle la moción de orden Senador Moreno, damos por concluido el debate por parte del Senador Pedraza, antes de que pueda intervenir la señora Ministra, le concedemos la moción de orden pero para información de la Comisión Sexta, la ponencia sobre el proyecto de ley de televisión fue radicada ayer en la Comisión Sexta oficialmente a las 11:45 de la mañana en el Senado por el Subsecretario de la Comisión Sexta de Cámara. Se le concede la moción de orden Senador Moreno.

#### **Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

De pronto la Ministra fue un poco más allá del debate que se había planteado por el Senador Pedraza y por parte mía, haciendo una serie de reflexiones frente al proyecto de Ley 148, la moción de orden es en el sentido de que ya hay una ponencia presentada por la Cámara de Representantes, radicada en el Senado y me parece que ahí vamos a tener todo el tiempo necesario para darle la discusión a este proyecto de ley, que la Comisión Sexta del Senado y de la Cámara tome las decisiones que le corresponden de acuerdo a todo lo que se ha venido expresando tanto por parte del Ministerio de Comunicaciones, por parte de la Comisión Nacional de Televisión, por parte de todos los actores sociales y por parte también del conocimiento que a bien tienen muchos de los miembros de la Comisión Sexta. Yo creo que dejemos este tema para la discusión y enfocado en ese sentido, la Ministra ha sido muy enfática en las razones, que no hay ninguna razón que se justifique para insinuar, si quiera, del interés que pueda tener el Gobierno Nacional frente a la propuesta de la disminución del porcentaje frente al cobro del valor agregado, pero eso es parte de toda la discusión que se tiene que llevar a cabo al interior de las Comisiones Conjuntas Sextas del Senado y la Cámara.

También quiero decirle Presidente, que yo sí quiero escuchar por lo menos la intención del Gobierno Nacional de que va a intervenir a RTVC de manera inmediata, de que nos diga realmente que hay una voluntad, no solamente de fortalecer la televisión sino de intervenir de manera directa. La nueva Directora lleva un mes, es decir, entre más hable más se va a enterrar el cuchillo, porque ella hasta ahora está entendiéndose de la situación y yo he hecho referencia no a la administración de ella sino a la administración anterior pero sí hay cosas muy graves, cosas muy graves que me parece que ameritan la intervención inmediata. Aquí se han hecho planteamientos también muy graves que yo creo que tiene que responder la Comisión Nacional de Televisión, Senador Pedraza, aquí la Ministra ha dicho públicamente, yo quiero saber esos excedentes del fondo de desarrollo de la televisión en qué se están invirtiendo, en qué se invirtieron, en qué se gastaron, eso no puede quedar simplemente en el aire, que nos digan realmente en qué se utilizaron los recursos. Yo no veo cómo puede explicar todo esto la Directora de RTVC que lleva un mes; que me explique un contrato de 28 millones de pesos de un señor Montenegro para que vaya y presente los programas del Senado en las plenarias, los despida, cuando yo nunca lo vi, que le paguen 7 millones de pesos por algo que nunca hizo y adicionalmente me comentan en el medio que es un señor que ni siquiera tiene título, entonces yo sí creo que aquí hay más de un colombiano y de una persona que quisiera tener un contrato de esos, Senador Pedraza, siete millones para una persona simplemente por presentar y despedir un programa del Congreso de la República que nunca se llevó a cabo.

Dígame cómo puede uno explicar eso, no tiene explicación pero sí tenemos la responsabilidad, yo sí quiero escuchar a la Ministra, que ella se comprometa con la Comisión a tomar una medida urgente en RTVC, darle un direccionamiento nuevo y ella ayude también a que los organismos de control como yo lo he manifestado aquí públicamente tomen las medidas del caso y asuman las responsabilidades que le corresponden. Todo esto Presidente, con un único propósito, que aquí estamos todos de acuerdo en que necesitamos jugarle al fortalecimiento de la Televisión Pública Nacional y regional y quiero que eso quede totalmente claro.

#### **Presidente:**

Tiene el uso de palabra la Ministra para una aclaración, pero antes quiero informar que la Comisión Sexta aprobó una proposición del Senador Moreno, solicitando a la Procuraduría que se investigue la totalidad de la contratación que tiene RTVC y escuchamos al Comisionado Nacional de Televisión.

#### **Ministra de Comunicaciones:**

Primer punto que quiero responderle al Senador Pedraza es que di respuesta a todos los puntos, tal vez me faltó el de portabilidad numérica, fue el único, me hicieron 6 preguntas sobre el proyecto de ley, me hicieron 5 preguntas sobre la transformación del Ministerio y me hicieron 4 preguntas sobre el informe de gestión, las otras fueron preguntas que son competencia de la CNTV más que del Ministerio; segundo, tengo que decir que fue en campaña, el Presidente Uribe el que propuso el computador popular sin IVA, en el mes de febrero del año pasado y yo sí

no creo que como participe en ese momento de la campaña, que también nos acompañaba el doctor Galán tenemos que dar fe de que esa fue una bandera de su campaña y que la materializó con el proyecto de ley de reforma tributaria donde se incluyó ese tema. Con relación a lo que dice el Senador Moreno, precisamente yo comentaba que estamos en la redefinición del modelo, que ya la Contraloría General de la República está en RTVC y que estamos trabajando Senador en ese tema, téngalo por seguro que vamos a rendir todo un informe, no solo esas inquietudes tuyas sino también a este proceso de transformación, yo creo que también después de dos años la nueva empresa amerita que públicamente se conozca las bondades y las dificultades que ha tenido esta empresa, pero sus planteamientos hoy los acojo y acompañaré a la contraloría más a aquello que desde el Ministerio y control interno de RTVC se pueda hacer.

#### **Director CNTV - doctor Ricardo Galán:**

Es un pesar que debates tan interesantes como este no merezcan el interés que uno quisiera por parte de los medios de comunicación y de los ciudadanos. Hemos abordado esta mañana, más o menos 7 temas, 7 temas que en mi opinión señores Senadores, merecerían cada uno un debate tan extenso como el que hemos tenido esta mañana sobre las generalidades del tema de la televisión. He tratado de organizar las ideas y espero contestar todas sus inquietudes, expresar algunas opiniones de la Comisión de Televisión y de quien la representa sobre cada uno de ellos, al tiempo que contesto las inquietudes tanto del cuestionario como de los Senadores que han hablado. Voy a empezar por el tema de la televisión pública y me encantó la pregunta que hizo el Senador González, es la pregunta que tendríamos que hacernos en un debate, solamente para resolver esa pregunta, ¿sirve o no sirve la televisión pública en Colombia? Tenemos que analizar eso a fondo y deberíamos analizarlo antes de abordar si quiera la discusión de cualquier ley para cambiar la televisión porque cualquier decisión que tomemos en materia de televisión se debe tomar después de que el Congreso, el Gobierno y la Comisión de Televisión definamos qué queremos hacer con la televisión pública.

La CNTV lo tiene clarísimo, queremos fortalecer la televisión pública, es lo que hacemos, es a lo que dedicamos todo nuestro esfuerzo y todo nuestro presupuesto, salvo el sueldo de quienes trabajamos en la Comisión de Televisión, no gastamos en nada distinto a eso, todos los recursos de la Comisión de Televisión van a parar a la televisión pública. ¿Qué queremos? Que sea una televisión sólida, una televisión fuerte, una televisión competitiva, que le llegue a la gente, que esté en condiciones de competir en el rating. En lo que a la Comisión le compete, hemos cumplido al ciento por ciento con las obligaciones que es financiar, es estar atento a estimular su desarrollo, su cubrimiento, su modernización.

Otra cosa es que quien administra directamente los recursos, no tenga la capacidad y la eficiencia para ejecutarlo. En los próximos años la televisión pública va a tener que hacer unas muy grandes inversiones y creo que debemos empezar por definir quien es la autoridad en esa materia, hoy es la Comisión Nacional de Televisión, ahí no hay discusión, lo dice la Constitución y no importa cuál sea el medio por el cual se transmite, es televisión; eso para la Comisión no

tiene ninguna discusión. ¿Qué riesgos enfrenta la televisión pública hacia el futuro? Varios, el primero, quedarse sin recursos. Un proyecto de ley que le quite 70 de cada 100 pesos que paga la televisión por cable para la televisión pública, es un peligro para la financiación de esa televisión, llamémoslo como lo llamemos es plata que se le va a quitar a la televisión pública. El segundo tema que quisiera abordar es el RTVC; Senador Moreno, cuando yo llegué a la Comisión Nacional de Televisión se dio la circunstancia de que conocí la otra cara de la moneda, desde la casa de Nariño uno tiene alguna relación bastante estrecha con RTVC por la cosa de las alocuciones y el soporte que RTVC antes Inravisión, normalmente le da al Presidente de la República y la Comisión de Televisión, pues es, como lo ha dicho la Ministra, el financiero, el principal aportante a RTVC y empieza uno a ver la empresa desde la perspectiva de la Comisión de Televisión y encuentro varias cosas. El primero un error de los compañeros comisionados, lo digo en público porque ya se lo expresé a ellos en una junta, me parece un error que la Comisión de Televisión no tenga un puesto con voz y voto en la Junta Directiva de RTVC. Si nosotros ponemos la plata con que funciona RTVC lo menos que uno podría aspirar es a tener peso en las decisiones que toma RTVC pero no, la Comisión por alguna consideración política decidió que no participaba en la Junta, me parece una equivocación, sin embargo, tenemos en desarrollo de los convenios y contratos que hay con RTVC unos interventores que hacen su trabajo y muchas de las cosas, Senador Moreno, que usted detectó hoy ya las habíamos detectado nosotros y la orden que se le dio a los interventores es que las pusiera en conocimiento de la Procuraduría, la Contraloría y la Fiscalía.

Nos preocupa bastante la manera como se han venido manejando algunos aspectos de contratación en RTVC y sugerimos que se le dé una mirada al tema de lo que se llama la tercerización porque si bien, la filosofía cuando se liquidó Inravisión y se creó RTVC era hacer de RTVC una empresa pequeña, administradora de contratos y ágil operativamente, pues la experiencia demuestra, uno, que no es ágil operativamente hablando y dos, que de pronto el caldo nos está saliendo más caro que los huevos con además el riesgo de ineficiencia que estamos corriendo porque las responsabilidades se diluyen. El sábado, víspera de Semana Santa, se presentó un problema de energía en RTVC, hoy no sabemos que fue lo que pasó. RTVC no le ha podido informar a la Comisión Nacional de Televisión y sospecho que al Gobierno, que fue lo que pasó en realidad y cuando uno hace una averiguación, resulta que es que la responsabilidad fue de un contratista de Colombia Telecomunicaciones que a su vez tiene un contrato con RTVC para el mantenimiento de las plantas de energía y el sistema de alimentación del centro de admisión, etc., etc. A mí me parece que vale la pena que el Gobierno le dé una revisada a eso, el mismo Congreso y nosotros miremos si no vale más bien la pena darse el lapso y tener en las funciones vitales del funcionamiento de RTVC, personal de planta, creo que a la larga saldría más barato; y lo que se viene en RTVC, hay que tomar decisiones muy importantes, por ejemplo, viene la televisión digital y hay que digitalizar las redes, la decisión que debemos tomar es primera, va a haber una sola red de televisión por la cual se

transmitan todos los canales públicos y privados. ¿Quién la va a pagar? ¿Quién la va a administrar? ¿RTVC la va a operar? ¿La va a operar un privado? O cada canal hace su propia red o permitimos alianzas de canales para hacer esa red, esa es otra discusión que hay que dar antes de tomar decisiones en otro sentido y esa modernización va a costar mucho dinero. ¿Quién la va a financiar? ¿La Comisión Nacional de Televisión a la que pretenden retirarle los recursos del Fondo, y entonces quién va a pagar la financiación de la red y la digitalización de RTVC? Sobre la programación, nosotros, contrario a lo que se ha venido diciendo y estos días he oído el ruido en algunos medios de comunicación, alguien anda diciendo que es que nosotros intervenimos en el contenido de televisión, que el Canal Institucional lo maneja la Comisión de Televisión, que la Señal Colombia no funciona, no, eso no es cierto. Nosotros no decidimos qué programa sale, a qué hora, en qué canal, eso es una decisión que toma RTVC en el caso de la Señal Institucional y es una decisión que toma la Señal Colombia apoyada por los Ministerios de Comunicaciones, Educación y Cultura en el caso de la Señal Colombia Institucional.

Me sorprende, Senador González, que usted diga que esa programación no llama la atención porque yo también he estado haciendo su ejercicio, a mí me gusta, me parece que el problema es que no sabemos vender esa programación de televisión y me parece que habría que hacer el esfuerzo de promoverla un poquito más y hacerle publicidad. El Canal Institucional me parece que cumple su papel, le da acceso a la televisión, a entidades del Estado que normalmente no reciben ninguna atención por parte de los medios privados, llámese radio, prensa o televisión. Hay entidades que por lo menos ahí tienen una ventana para comunicar sus ejecutorias, para mostrar sus planes y adelantar algunas campañas, me parece que en eso el Canal Institucional cumple un papel tan bueno que el Congreso sale todavía por ahí a pesar de tener canal propio, el Congreso sigue peleándose sus espacios en la Señal Institucional, me parece que eso hay que defenderlo.

#### **Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Una interpelación Presidente. Es que yo no sé si le entendí mal al señor Presidente de la Comisión. Me dijo que la Comisión Nacional de Televisión no tenía nada que ver frente al tema de contenidos de Televisión Pública.

#### **Director CNTV - doctor Ricardo Galán:**

Nosotros no decimos que programa va.

#### **Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Pero, ¿no es parte de las funciones de la Comisión Nacional, el control?

#### **Director CNTV - doctor Ricardo Galán:**

El control posterior, no la decisión de qué va al aire o no, fue lo que dije.

#### **Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Entonces ¿Qué ha hecho la Comisión para darle respuesta al Senador González? Que es frente al control específico de la televisión.

#### **Director CNTV - doctor Ricardo Galán:**

El Canal Uno sigue siendo el híbrido, el acuerdo de cómo se fundó la televisión pública en

Colombia, que es como una especie de inquilinato, una casa grande y todos arrendamos un cuarto y cada uno le saca jugo a lo que pueda. Ya no tiene sino 7 ó 6 operadores y eso no funciona es porque ellos no han sido capaces de organizarse, tienen todas las herramientas para hacerlo, así es que, otra decisión que hay que tomar antes de decidir si vamos a cambiar la ley de televisión es qué hacer con el Canal Uno, si mantenemos ese esquema o lo privatizamos y entonces habrían cuatro canales privados, ¿o qué hacemos con el Canal Uno? Tercer tema, la televisión regional.

Si hay un ejemplo de lo que es buena televisión pública en Colombia, son los canales regionales, son excelentes, eficientes, presentan programas que le interesan a la gente, la gente los quiere, hoy son, después de Caracol y RCN, cada uno en su región, la tercera opción, la gente los ve. ¿Saben qué nos ha hecho falta como Comisión de Televisión?, darles más plata, apoyarlos más para que se desarrollen tecnológicamente, para que tengan cómo producir contenido, porque si hay televisión buena, pública, rentable y con rating es esa que hacen los canales regionales. A ellos hay que apoyarlos. La televisión comunitaria, se volvió importante, muchos años abandonada, ahora podemos beneficiarla de alguna manera, ya lo hizo la Comisión, el acuerdo 9 de 2006 es todo un estatuto para fortalecerla. Estamos en el proceso de como dicen ahora, socializarlo, se han hecho hasta ahora 8 foros, en Bucaramanga, Pereira, Medellín, Ibagué, Bogotá, Villavicencio, Cali, Barranquilla. ¿Para qué? Para que aprendan a producir televisión, para que aprendan de normatividad, para que aprendan sobre los derechos de autor, a respetar los derechos de autor, para que funcionen como empresas y tienen una prohibición y quisiera que ustedes la tengan clara Senador Ferro, porque usted en alguna parte dijo que se estaban vendiendo los canales comunitarios a los privados, eso es ilegal y si sabe del caso por favor presente la denuncia correspondiente porque eso no lo pueden hacer, la televisión comunitaria es y tiene que seguir siendo comunitaria.

**Presidente:**

Fusagasugá - Cundinamarca, señor Director.

**Director CNTV - doctor Ricardo Galán:**

Tomamos nota. En materia de contenido Senador González, mi experiencia ha sido espectacular, yo estoy convencido como la Ministra, a pesar de que digan que nos la pasamos peleando, no es cierto, estoy convencido que la función esencial de la Comisión debería ser el contenido y cuando yo llegué a la Comisión de Televisión llegué convencido de que eso era así, tan convencido que me imaginé, mi sueño era entrar al sitio donde la Comisión Nacional verifica los contenidos, qué decepción. Tienen dos televisores, un betamax y un VHS, no tienen como verificar los contenidos, en eso las críticas tienen toda la razón, la Comisión de Televisión en eso no hace mayor cosa, es una Comisión reactiva y a veces ni reactiva porque la gente se queja.

Les voy a contar una anécdota, ocho meses después de terminado el mundial me entregaron un informe diciendo que sí se transmitió publicidad de alcohol en los partidos del mundial, ahora sé que no está permitido, ocho meses se demoró la Comisión para darse cuenta de eso, tenemos que corregirlo y, eso fue lo malo, lo bueno es que la Comisión sí está trabajando en eso, está

trabajando con la Universidad Javeriana en el diseño de un sistema integral para la evaluación del control de contenidos porque es que ese es el otro cuento, uno dice, la comisión debe controlar el contenido, me costó trabajo entenderlo pero finalmente lo entendí y uno dice hay que controlar el contenido pero y ¿qué no se controla?, y ¿cuáles son los parámetros?, y ¿qué es lo que se puede y no se puede hacer?, ¿cuál es la definición de pornografía? En la Comisión cuentan una cosa de alguna definición que intentó alguien alguna vez, que es más pornográfica la definición que la transmisión.

Entonces hay que tener un sustento académico y unos parámetros para saber uno qué controla, qué puede controlar, qué no, qué está bien, qué está mal, qué debe ir en un horario, qué debe ir en el otro; por ejemplo, no sabemos hoy las franjas de programación cuáles son, en los contratos dice una cosa, en una vieja ley, por allá de cuando era concejo de televisión parece que dice otra cosa, pero los niños se acuestan a otras horas entonces estamos totalmente fuera de lugar en esa materia, estamos cortos pero estamos haciendo el esfuerzo y estamos trabajando, ténganos un poquito de paciencia. La ley de televisión, Senador Moreno usted dice que no tratemos el tema pero es que no me aguanto las ganas.

**Presidente:**

Doctor Galán, entendemos las inquietudes que tiene en ese sentido pero como ya había una moción de orden, ahora viene la discusión y ya nos concentramos de fondo al proyecto de ley de televisión.

**Director CNTV - doctor Ricardo Galán:**

Quedo en desventaja porque todos se han manifestado sobre la ley y a mí no me dejan hablar.

Presidente: tranquilo que va a tener todas las garantías de la Comisión en ese sentido.

**Director CNTV - doctor Ricardo Galán:**

Un tema para que lo piense la Ministra. ¿Por qué la convergencia se piensa alrededor de la red y no alrededor del contenido? ¿No les parecería a ustedes que es más importante hacer la convergencia alrededor de la televisión, que es el único medio de comunicación universal que hay en Colombia, que es a través del cual todos nosotros nos informamos, nos entretenemos y formamos la opinión en lugar de hacerlo alrededor de las redes? ¿No les parece que es más serio desde el punto de vista de la educación, de la formación de nacionalidad, del desarrollo de la cultura, invertir el proceso? ¿Hacer la convergencia como la televisión el medio importante y no unos cables? ¿No les parece que es más importante pensar en eso? ¿Verla de la otra manera? Es inevitable, por supuesto que es inevitable la convergencia pero pensemosla desde el otro punto de vista, no le demos prioridad a los cables, démosle importancia al contenido, a la pantalla, me parece que esa es otra manera de ver la cuestión.

Oya dije que sí perjudica, veo complacido que ya no se va al fondo para el Ministerio de Comunicaciones, que no lo dejan ahí y ojalá nos dejen la platica porque es que si se lo llevan, pues van a tener que llevarse el manejo de la televisión pública para allá y eso incluye el fondo de las prestaciones para el pago de las prestaciones de Inravisión.

¿A dónde van los excedentes? Preguntó la Ministra y el Senador Moreno también pregunta

lo mismo, lo que me explican es que los rendimientos que genera el Fondo para el Desarrollo de la Televisión como todos los recursos de la televisión, se invierten en la televisión pública así que las cuentas deben estar claras, allá van a dar los fondos. Voy a atender ahora unas observaciones puntuales que hicieron cada uno de ustedes. El Senador Pedraza no habló casi de televisión salvo la del proyecto de ley pero ahí no me meto. ¿El pasivo pensional sigue siendo un problema? 'Preguntó el Senador Moreno', sí, sigue siendo un problema que nos cuesta 2.300 millones de pesos mensuales, un problema que en cualquier momento puede crecer el valor porque el país se está llenando de tuteladas presentadas por los extrabajadores de Inravisión, en los cuales, además de la mesada pensional quieren que les reconozcamos otros beneficios que tenían en esa época relacionados con educación, salud, etc., etc., y cualquier fallo de esos en contra de la Comisión va a tener unas repercusiones muy grandes. Comercialización de RTVC o de la televisión pública, yo en eso estoy de acuerdo con el Gobierno, se debe comercializar. ¿Porqué la televisión pública no puede competir, si hace proyectos de calidad y productos de calidad? ¿Por qué no puede competir? Por la pautas publicitaria tiene todo el derecho de hacerlo, si usted hace una transmisión muy buena de fútbol o de basketball aficionado, que nadie le para bolas o de un concierto, por qué no va a poder competir, en eso Ministra estamos de acuerdo.

El tema del pasivo pensional, que no somos eficientes en el giro de los recursos, eso Senador Moreno no es cierto, este año ha habido alguna demora en el giro de los recursos a RTVC y es una demora a propósito. ¿Por qué? Porque cuando llegué a la Comisión de Televisión encontré un gran desorden en esa materia, contratos de Inravisión sin liquidar, contratos de hace dos años sin liquidar, con muchos problemas de ejecución, entonces, decidimos ponerle orden a esto, porque antes de seguirle entregando plata a RTVC por qué no miramos en qué la está gastando. ¿La capacidad de ejecución de RTVC es buena? Creo que no, la plata está, si no la ejecutan no es problema nuestro. Me preocupó mucho lo de la planta de personal, el cubrimiento de la televisión pública Vs. el rating de los privados; la persona perfecta para el puesto era Kathy, ella sí sabe de televisión, sabe de producción de televisión, seguramente no le van a meter los goles que le metieron a otro director, contratándole 36 horas de satélite para una transmisión desde la Casa de Nariño, cuando la Casa de Nariño y RTVC están conectados por fibra óptica; seguramente a Kathy no le pueden hacer esos goles, porque ella sabe del negocio, pero entonces ahora necesita, mientras arregla todos esos entuertos, a alguien que piense en producción, que es uno de los problemas, es que no le damos cabida a los que saben de Televisión.

Primera vez que veo a alguien que sabe de Televisión en la Gerencia de la empresa que la va a producir. ¿Los contenidos de la Televisión Pública son adecuados para lo que les hemos dado? Preguntó alguien. Más de un billón de pesos desde que se creó la Comisión de Televisión, cifra que entre otras cosas demuestra que la Comisión de Televisión no es tan mala como dicen, le ha dado un billón, cien mil millones de

pesos a la Televisión Pública, la Comisión ha cumplido con su objetivo de conseguir la plata para financiarla, allá la han desperdiciado o la han manejado mal, y ejemplo de eso es que me salieron con el cuento de que el Centro de Misión Nuevo de RTVC valía 6.700 millones de pesos, y consulté a un operador privado, y me dijo, vale 2.000 millones. ¿Por qué? ¿Por qué unos creen que vale 6.000 millones lo que otro dice que vale 2.000, si es lo mismo? Entonces pregunté y me dijo, no, es que es para digitalizar el Centro de Misión, y lo van a digitalizar si no hemos tomado la decisión de cuál sistema se va a adoptar; pasan cosas como esas.

Entonces la Comisión ha hecho su trabajo, ha conseguido la plata, la ha girado, ahí está, está en las cuentas. ¿Qué han hecho con ella? Creo que la Comisión no es la que debe responder por eso. ¿Que si esos contenidos son adecuados? Yo creo que no, porque la televisión pública debería hacer lo que la televisión privada no hace, es que ellos son un negocio, no nos digamos mentiras, los operadores privados están para hacer plata; eso es un negocio y el programa que no sirve, por divino que sea, pues se va, se va para la medianoche o simplemente lo sacan del aire, porque no son casas de beneficencia, son negocios, son empresas comerciales. ¿Entonces quién tiene que hacer televisión buena, de calidad? Pues el Estado, y no lo estamos haciendo evidentemente y creo que eso tiene que ver, porque no conocemos al televidente.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Pero ahí me está dando usted la razón sobre la contradicción anterior. Es intermitente, es esporádica, el tema de la producción es un tema que tenemos que revisar, efectivamente no es buena; allí es donde viene lo que se llamaba la Curva Similar de Vinhouse, no retiene, no mantiene al televidente; ese es el problema.

**Presidente Comisión Nacional de Televisión – doctor Ricardo Galán:**

Eso es lo que tenemos que hacer, y si a ella le dan indulgencia porque lleva un mes, yo apenas llevo dos; téngame un poquito de paciencia.

**Presidente:**

Por eso lo vamos a escuchar en la próxima sesión.

**Presidente Comisión Nacional de Televisión – doctor Ricardo Galán:**

Entonces vamos solucionando los problemas. ¿Cuál es el compromiso del Gobierno frente a RTVC? Me parece que sí hace falta que lo defina el Gobierno, porque uno de los problemas que tiene RTVC es la gobernabilidad; tiene jefes y no tiene jefes. El principal accionista es la Comisión, la Presidenta de la Junta es la Ministra de Comunicaciones; en la Junta Directiva tienen asiento Educación, Cultura, Comunicaciones y dos delegados del Presidente, y los canales regionales. ¿Entonces allá quién manda? Pues nadie, en la práctica no manda nadie, y entonces o toman buenas decisiones o toman malas decisiones; a juzgar por la experiencia, no han sido las mejores. El Senador Ferro, la reestructuración de la Comisión de Televisión -¿Damos la chiva o no damos la chiva? No-

**Presidente:**

Por favor denla.

**Presidente Comisión Nacional de Televisión – doctor Ricardo Galán:**

Estamos tomando decisiones en eso, ya nos entregaron un informe muy sólido sobre lo que se debe hacer en criterio de los estudiosos y de los Comisionados, sobre la Comisión de Televisión, y en próximos días les vamos a dar a conocer las decisiones que se han tomado en esa materia; son decisiones que fortalecen el área de contenidos, que esperamos que si no nos genera un ahorro, por lo menos no nos genere un nuevo gasto, aunque , otra cosa que he notado en la Comisión de Televisión es que ese síndrome de pecadora que tiene, ese mito de que la Comisión de Televisión es pecadora, ha hecho que nadie tome decisiones; entonces encuentra uno que en la Comisión de Televisión no hay televisores, y nos pagan, a 154 personas nos pagan para ver Televisión.

¿Qué hacemos? Para eso nos pagan, y no hay televisores, ¿por qué? Porque les da susto comprar 100 televisores, porque los van a acusar de negociados, etc., etc. Hay que quitarse ese complejo de pecadora o no vamos a hacer nada. Los sistemas todavía están con Windows 98, por Dios, y con computadores que no tienen una memoria suficiente para recibir video; el teléfono, está mejor el de mi casa, con eso les digo todo y es porque aquí le han creado -aquí es el Congreso, el País y los medios, algunos medios y algunos periodistas- el complejo de pecadora y allá nadie decide nada; y ahora nos va tocar gastar plata, porque si ustedes quieren que controlemos contenidos y el Gobierno quiere que controlemos contenidos, nos van a tener que contratar, dar permiso de contratar más gente para hacerlo y mejorar la tecnología, y eso cuesta plata.

**Presidente:**

Tiene una interpelación, Senador Moreno.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Con lo que está diciendo el Presidente de la Comisión, las tristezas que nos está diciendo, si eso es solamente en dos meses cómo ha aprendido, imagínese dentro de un año cómo será este Presidente de la Comisión, si en dos meses ya muestra esto; me preocupan varias cosas de lo que ha manifestado el Presidente de la Comisión. Primero, es que yo creo que la Comisión sí tiene cosas buenas, pero también tiene cosas malas, y le voy a decir algo, yo le escuché muy bien, usted dijo, ¿Qué se ha hecho la plata? -Hablando de RTVC- textualmente, abro comillas: “¿Qué se ha hecho la plata? No sé, la Comisión no debe responder por eso.” A mí me parece que esa es una aseveración muy olímpica Presidente, porque, ¿quién firma los convenios de la Comisión Nacional de Televisión con RTVC, si no es el Representante Legal de la Comisión? ¿Quién es el que ejerce la interventoría sobre los contratos, para que se cumplan efectivamente como usted lo refería? Hay ineficiencia, se ejecuta mal, se gasta la plata en cosas que no tienen sentido, pero la interventoría es responsabilidad de la Comisión Nacional de Televisión, y en derecho disciplinario y penal hay algo que se llama omisión, y si la Comisión Nacional de Televisión, que el doctor Noriega conoce muy bien el tema, no denuncia ante las autoridades correspondientes los contratos irregulares que se están llevando a cabo y la mala ejecución, pues se constituye una omisión por parte de los miembros de la Co-

misión Nacional de Televisión, que agravaría el tema. Uno no puede ser tan olímpico de decir, la Comisión no debe responder, no, la Comisión sí tiene que responder, porque es que la Comisión es la que firma los convenios con RTVC y la Comisión es la que tiene que hacer la interventoría, por lo tanto, yo sí quiero pedirle Presidente, que usted más bien en vez de decir que la Comisión no debe responder, al contrario, diga que la Comisión va a responder por esos contratos y que si tiene que irse a la cárcel alguna persona por la contratación irregular, con los recursos públicos que le entregó la Comisión Nacional de Televisión, lo van a hacer y lo van a denunciar en todas las autoridades. Y me preocupa todavía más, porque usted sí está haciendo quedar muy mal a los otros miembros de la Comisión, a los otros comisionados; yo nunca había visto una persona que ayude tan poco y sea tan insolidario con los otros miembros de la Comisión.

Usted aquí dice que en dos meses usted encontró contratos que no se habían liquidado desde la época de Inravisión, año 2004, y que empezó a poner en orden la liquidación de todos los contratos de las interventorías, del seguimiento de la inversión de los recursos; entonces yo le digo una cosa Presidente, usted sí está haciendo quedar muy mal a los compañeros suyos que llevan más de 2 ó 3 años en la Comisión, porque entonces, ¿qué estaban haciendo los miembros de la Comisión? Esos 12.000 ó 13.000 millones de pesos que se gastan en funcionamiento solamente en la Comisión Nacional oiga, ¿no tenía con qué contratar dos, tres o cuatro abogados con esa nómina que tiene? Y por eso se gana la mala fama Presidente, y usted mismo viene aquí y lo ratifica.

Venir a decirnos aquí que tienen 12.000 ó 13.000 millones de pesos para contratar personal, para gastarse en funcionamiento, y no hay cómo contratar 3 ó 4 abogados que liquiden unos contratos que están desde el año 2003, que era cuando estaba vigente todavía Inravisión; por Dios, eso no tiene sentido. Y que usted nos diga que la Comisión no ha hecho absolutamente nada en la revisión de contenidos, si la mayor responsabilidad que tiene la Comisión Nacional de Televisión es precisamente esa, con la cual tanto insiste el Senador Carlos Julio González. Que el Presidente de la Comisión de Televisión nos venga a decir, que la única revisión de contenidos que se hace en este país es con una oficina que tiene la Comisión, en donde tienen 2 televisores con un betamax y un VHS, entonces ¿qué hacía la Comisión antes? ¿Cuál era la función frente al tema de control de contenidos que debía ejercer la Comisión Nacional de Televisión? y ¿Por qué a nadie se le ocurrió hacer ese convenio con la Universidad Javeriana o con las otras universidades que tienen precisamente sus facultades de Comunicación Social, para que desarrollaran una propuesta o la desarrollara ella misma, a través de cualquiera de los instrumentos que hay afuera, o ella misma a través de una oficina? Usted sí me deja muy preocupado, porque yo hacía tiempo no veía cómo le tiraban el agua sucia tan rápido a los mismos compañeros; y ahora nos da una noticia muy buena, que es la reestructuración, sí, aquí nosotros hemos venido diciendo que la Comisión se tiene que reestructurar, en el Foro de Televisión se lo dije, ojalá usted no termine como el Presidente anterior, paisano nuestro, que nos prometió y nos prometió la

reestructuración, y jamás se dio; ahora usted nos viene a dar una noticia.

Pero, ¿qué reestructuración frente a cuál proyecto de ley? ¿Frente al proyecto de ley del Gobierno Nacional sobre la base de que se apruebe, en una discusión que estamos en este momento iniciando hasta ahora? Porque es que lo que está en el Proyecto de ley 148 cambiaría la estructura y el funcionamiento de la Comisión Nacional de Televisión, si se aprueba como está planteado. Entonces, ¿reestructuración frente a qué? ¿Frente a lo que está planteado en el Proyecto de ley 148 o frente a de pronto la perspectiva que existe de algunos Senadores, que dicen que ya no hay ambiente y que ni siquiera se da la discusión, cuando tiene que darse de manera responsable frente a un Proyecto de ley? A mí me preocupa que hablemos de una reestructuración, cuando todavía no sabemos, ¿que hagamos reestructuración frente a contenidos? Perfecto, orientemos la reestructuración frente al tema de los contenidos en la Comisión Nacional de Televisión, porque no hay discusión.

La Comisión, el Senado, la Cámara, el Gobierno, la Comisión Nacional de Televisión, todo el mundo está de acuerdo en qué contenidos los debe manejar la Comisión Nacional de Televisión, hay acuerdo; entonces, reestructuración frente a contenidos, perfecto.

#### **Presidente Comisión Nacional de Televisión – doctor Ricardo Galán:**

Senador, para hacerle precisión, todo lo bueno de lo que he hablado, no lo hice yo, por supuesto, sino los comisionados que están ahí, porque en dos meses no se puede hacer todo eso: tema Universidad Javeriana, tema reestructuración en el estudio. Todo lo bueno que dije aquí, que ha hecho la Comisión de Televisión, lo han hecho los anteriores comisionados y la institución como tal; lo único donde metí la mano es en el tema de los contratos de RTVC, y la culpa de que esos contratos no se hayan liquidado no era de la Comisión, le faltó, digamos, exigencia a la Comisión, pero los problemas estaban en RTVC, tanto que nos tocó frenar los recursos para de alguna manera presionar que se pusieran las pilas y legalizaran esos contratos.

Yo creo que lo último que faltaría, para opinar en materia de televisión pública, es que se tiene que exigir, y eso es bueno para darlo en una discusión de la ley, a las autoridades que tenemos que ver con la televisión, que le exijamos a la televisión pública resultados como si fuera televisión privada en materia de rating, en materia de rentabilidad, en materia de eficiencia, de programación de contenidos, de cubrimiento de eventos, porque es que también con el cuento de que pobrecita la Comisión, no comparamos, no, ¿y por qué la televisión pública no puede comprar derechos de eventos deportivos u otros? Y permítame le reitero, Senador Moreno, las denuncias están presentadas, no se va a hacer, ya se hizo.

#### **Ministra de Comunicaciones:**

Para darle respuesta al Senador González sobre interceptación móvil. El Decreto 75 de enero de 2006 es el que dispone qué se requiere orden judicial para que haya interceptación y en los contratos de telefonía móvil y de trunking quedara la obligación precisamente sobre el tema, y la colaboración normalmente es con la Fiscalía.

En materia de interceptación de telefonía fija, se requiere orden judicial.

El Presidente agotado el Orden del Día y siendo las 2:55 p.m. levanta la Sesión y convoca para mañana 16 de mayo a las nueve de la mañana en la ciudad de Armenia.

El Presidente,

*Luis Alberto Gil Castillo.*

El Vicepresidente,

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García.*

\* \* \*

### **COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPUBLICA ACTA NUMERO 29 DE 2007**

(mayo 16)

En la ciudad de Armenia - Quindío el día dieciséis (16) de mayo de 2007, siendo las diez y dos minutos de la mañana (10:02 a. m.), se dio inicio a la sesión formal de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, en el recinto de la Asamblea Departamental, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

Saludo de bienvenida del Presidente de la Asamblea Departamental del Quindío.

#### **Presidente Asamblea del Departamento del Quindío – Diputado Wilson Rúa Bedoya:**

Señor Presidente Comisión Sexta del Senado, señores miembros de la Mesa Directiva, honorables Senadores, que nos honran con su presencia y que llenan de orgullo al Departamento del Quindío, señores Periodistas, Autoridades, amigos, honorables ciudadanos de Armenia y del Departamento del Quindío, honorables Diputados, compañeros, bienvenidos. Para la Asamblea Departamental del Quindío, entidad que me honro de presidir, constituye un gran honor tenerlos en nuestra casa, porque sabemos que en función de sus facultades constitucionales han querido venir a estas tierras cafeteras y particularmente a nuestra Ciudad Milagro, a sesionar sobre los asuntos que interesan al País.

Ustedes, en su extraordinario afán por contribuir con su inteligencia en la búsqueda de soluciones de nuestra problemática regional, han querido compartir con nosotros aspectos que nos son enteramente preocupantes, como es el caso de la privatización de los servicios públicos de la capital quindiana; confiamos en que estos debates concluyan de la mejor manera, pensando antes que todo en la salvaguardia de los intereses ciudadanos, sobre los cuales deben descansar como un imperativo moral todas nuestras acciones. Siéntanse ustedes como en su propia casa, honorables Senadores, y como en un ámbito que no les es, ni les será desconocido, porque aquí todo el que viene a trabajar por la Paz y el bienestar de nuestros conciudadanos, lo consideramos como un auténtico quindiano; bienvenidos a esta tierra y muchas gracias.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo declara abierta la sesión dando un saludo especial a todos los citados, invitados y presentes y, solicita a la Secretaría efectuar el llamado a lista.

#### **Secretaria - doctora Sandra Ovalle García:**

Llamado a lista. Contestaron los siguientes honorables Senadores:

#### **Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Bogotá, 16 de mayo de 2007. Doctora Sandra Ovalle, Secretaria Comisión Sexta, Senado de la República. Cordialmente me permito presentar excusas a la sesión de la Comisión Sexta programada para el día de hoy a realizarse en la ciudad de Armenia, en razón a que en la Plenaria programada para el día de hoy, soy cocitante al debate de control político sobre el Tratado de Libre Comercio, como tampoco, se me garantizó el cupo de regreso en la empresa aérea, razones que me impidieron acompañarlos como era mi deseo. Agradezco su atención a la presente.

*Carlos Julio González Villa,*

Senador de la República.

La Secretaria a solicitud del Presidente da lectura al Orden del Día.

#### **ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión del miércoles 16 de mayo de 2007, a las 9:00 a. m., en la ciudad de Armenia.

I

#### **Llamado a lista.**

II

**Continuación de la citación al señor Zar Anticorrupción, doctor Rodrigo Lara Restrepo; a la Señora Gerente de las Empresas Públicas de Armenia, doctora Martha Inés Martínez Arias; y a los Señores Miembros de la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Armenia, Doctores, Nelson Gómez Ospina, Diego Álvarez de la Pava, Helio Fabio Villanueva, Sebastián Quintero, Yolanda Gómez y Alba Lucy Toro, en cumplimiento de la Proposición número 37/07.**

Invitados: Señor Procurador General de la Nación; señor Contralor General de la República; señor Fiscal General de la Nación; señor Presidente del Concejo de Armenia; señor Alcalde de la ciudad de Armenia; y señor ex Gerente de las Empresa Públicas de Armenia.

#### **Proposición número 37/07**

Cítese al señor Zar Anticorrupción; al señor Gerente de las Empresas Públicas de Armenia; y a los señores miembros de la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Armenia, con el fin de conocer sobre la Licitación de la entrega a un operador, de la empresa de servicios de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Armenia; efectuar debate político y buscar esclarecimiento ante la opinión pública del Quindío y del país, sobre este tema, el cual ha sido duramente cuestionado por la ciudadanía y los entes de control.

Invítase al señor Procurador General de la Nación; al señor Contralor General de la República; al señor Fiscal General de la Nación; al señor Presidente del Concejo de Armenia; al señor Alcalde de la ciudad de Armenia; y al señor ex Gerente de las Empresa Públicas de Armenia.

Se solicita que el debate sea transmitido en directo por el Canal Institucional.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores Mario Londoño Arcila, Plinio Edilberto Olano Becerra y

Néstor Iván Moreno Rojas, y aprobada por unanimidad en la Sesión de 20 de marzo de 2007.

### III

#### Lo que propongan los honorables Senadores.

##### El Presidente:

Somete a consideración el Orden del Día leído, el cual es aprobado. A continuación solicita un minuto de silencio por la ausencia del Senador Mario Londoño y en honor a su familia y a sus amigos.

##### -Minuto de Silencio-

##### El Presidente:

Solicita a la señora Secretaria informar si hay excusa tanto de los invitados como de los citados.

##### La Secretaria:

Manifiesta que solo hay excusa del señor Fiscal General de la Nación; respecto de los demás citados e invitados, no hay excusa. Se encuentra presente la Contralora delegada por el señor Contralor General de la República.

##### El Presidente:

Manifiesta que hay que proceder a aplicar el Reglamento Interno del Congreso, Ley 5ª y demás normas a los señores invitados y citados a la sesión, ante los organismos competentes y continua dando un saludo muy especial a todos los ciudadanos que hoy nos acompañan; al señor Presidente de la Asamblea y demás Diputados, muchísimas gracias por su generosa colaboración; la Vicepresidenta del Concejo, María Yenith Ariza, y demás Concejales; la Gerente Regional de la Contraloría, muchas gracias por su presencia; a toda la familia del Senador Mario Londoño, que hoy nos acompañan, a su querida esposa, sus hijos y demás, a todos los amigos de él, permítanme expresar que aquí está con nosotros el Senador Ramón Elías López, quien asume las funciones que desempeñaba con lujo de detalles el Senador Mario Londoño; él es de Cali y va a estar hoy y mañana y siempre con ustedes.

Saliéndonos un poco del protocolo, permítanme decirles que la Comisión Sexta del Senado está integrada por 13 Senadores, hoy nos acompañan 8 de ellos; en su orden, están los Senadores, Carlos Ferro, Jorge Guevara, Efraín Torrado, Iván Moreno Rojas, Plinio Olano, Ramón Elías, Alexander López. La Comisión Sexta trabaja todos los temas que tienen que ver con Educación, también trata toda la normatividad y de todos los procesos que tienen que ver con el Transporte, con las Comunicaciones; la Comisión Sexta también trabaja todo lo que tiene que ver con el Turismo; también estudia todo lo relacionado con servicios públicos; precisamente estuvimos sesionando en Cali, allá hay una situación muy delicada con los servicios públicos, fueron intervenidos por la Superintendente hace alrededor de 6 años, pero no para mejorarlos, no para servirle al pueblo, sino al contrario, para hacer de ellos una fragmentación y una suma de negocios con la inversión que todos los ciudadanos debemos hacer, respecto de la energía, el agua, el alcantarillado, el aseo, de una empresa tan importante como Emcali, donde tuvimos la oportunidad de coparticipar, invitados por el Senador Alexander López, quien desde hace más de 4 años adelanta debates al respecto; allá también tenemos problemas complejos. ¿Por qué les informo esto? Porque no es cierto, como dice el señor Alcalde de esta localidad, de Armenia, que la Comisión

Sexta viene a estos asuntos para hacer política; venimos a ejercer el control político, porque esa es una de las principales funciones del Senado de la República, donde no funcionan bien las cosas y hasta donde llegan nuestras competencias, iremos, puede ser a La Guajira o a Leticia; no sólo hacemos control político al Gobierno, sino también a todo lo que tiene que ver con el rango competente a la Comisión Sexta, en consecuencia, estamos en Armenia, porque al igual que lo hicimos en Cali, donde ya la Procuraduría y la Fiscalía están adelantando las investigaciones sobre los negociados, donde presuntamente está vinculada una alta funcionaria del Gobierno Nacional, la doctora Eva María, la Superintendente, por acción también de las denuncias y del control político de la Comisión Sexta. Hoy estamos, en conformidad, dando continuidad a un debate, citado no exactamente por ninguno que tenga intereses ajenos y fuera del Departamento del Quindío, sino precisamente por el Senador Mario Londoño, quien no pudo acompañarnos por su delicado estado de salud en esa ocasión; damos continuidad acá porque los temas que se adelantaron en la ciudad de Bogotá, son muy delicados, porque la Procuraduría, la Fiscalía y la Contraloría están también mirando con detalle cómo no se usurpa a nombre del Pueblo, a nombre del poder delegado en un alcalde, los intereses públicos, los servicios públicos de Armenia, que es una empresa productiva, de alta calidad; no pueden ser delegados en una concepción, para que luego los ciudadanos paguen de su bolsillo las altas ganancias de esas firmas privadas, en detrimento de los intereses de la ciudad y por supuesto de todos nosotros. Por esta razón queremos decirles a todos los ciudadanos, que la Comisión Sexta viene acá a cumplir su responsabilidad y nada más, a estar al lado del ejercicio de la buena función pública de la administración, al lado también de criticar aquellos manejos inadecuados que dan ciertos administradores. Lamentamos que no estén las personas invitadas y citadas; lamentamos que el Alcalde de esta ciudad, en un acto irrespetuoso, no esté dando la cara a la Comisión Sexta, y esperando sí que nosotros nos vayamos de acá, para tratar de estigmatizar la labor del Congreso de la República, que está en función de ustedes. Por esta razón, amigos, honorables Senadores, honorables Diputados, miembros del Concejo, miembros de la administración departamental y de los organismos del Estado, que hoy nos acompañan, damos por instalada esta sesión, no sin antes decirles que los crímenes no están allá en esos vientos, donde aparecen en primera página procesos, víctimas violentas, no están allá en Itagüí; los crímenes se cometen muchas veces cuando los mandatarios abusan de su responsabilidad y hacen sufrir a un pueblo. Armenia es una bella ciudad de Colombia, como parte de este Quindío hermoso; ustedes y nosotros vamos a trabajar para que no se cometa un crimen más con Armenia.

##### Secretaria:

Señor Presidente, la citación por el Senador Plinio Edilberto Olano Becerra y por el Senador Néstor Iván Moreno Rojas, presentes en este momento.

##### Presidente:

El honorable Senador Plinio Olano tiene la palabra; posteriormente a Iván Moreno Rojas, el honorable Senador. Vamos a tratar los honorables Senadores, sobre todo los dos citantes hacen

una exposición del proceso, luego participan en un tiempo menor los demás Senadores, y la palabra es de todos nosotros.

##### Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:

Señor Presidente, para hacer la siguiente aclaración, es que quería que se supiera cuál va a ser el uso del tiempo que van a tener las personas que van a intervenir, porque precisamente esta mañana cuando llegamos a la ciudad de Armenia, escuchábamos las grabaciones que el señor Alcalde, en unas declaraciones, hizo a todos los medios de comunicación, de que en Bogotá no se le dio la oportunidad y solamente en 3 minutos se le permitió a la gente que hablara del problema sobre la privatización de las Empresas Públicas de Armenia. Yo sí quiero hacer esa aclaración, porque en parte presidimos nosotros ese día la Sesión, buscamos que todas aquellas personas que viajaron desde Armenia hacia Bogotá, tuvieran también la oportunidad de intervenir y de contar qué era lo que estaba pasando; pero como ahora estamos aquí en la ciudad de Armenia y esperamos tener también la oportunidad que la gente pueda expresarse, que los inscritos sepan cuál es el término y los tiempos que pueden utilizar.

##### Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:

Es para reafirmar lo expresado por el Senador que me antecedió, que el señor Alcalde de la ciudad de Armenia hizo una intervención exponiendo los motivos que a él lo llevan a plantear la privatización de la Empresa de Acueducto, y luego de las intervenciones generales volvió a tener una segunda intervención aclaratoria de 35 minutos; le llevaban el tiempo contabilizado, incluso ustedes nos pedían que no lo dejáramos hablar y lo dejamos hablar, que eso quede claro ante la opinión; y luego los que participaron, que fueron como delegación, intervinieron en promedio 3 minutos, porque había un número de más de 15, 20 intervenciones. Yo quiero que eso quede claro en el inicio de esta intervención de la Comisión en la ciudad de Armenia, porque no puede quedar la imagen ante la opinión con que en Bogotá el Alcalde no tuvo la opinión de expresar sus ideas; sí las tuvo, hablaron todos lo que plantearon una opinión divergente y por supuesto el Alcalde; que quede claro porque de lo contrario creo que el señor Alcalde está faltando a la verdad y está tratando de evadir una responsabilidad de darle la cara, no sólo a Armenia, porque que ese debate lo vio el País, a Armenia y al País.

##### Presidente:

Los señores Citantes, el doctor Plinio Olano y el doctor Iván Moreno Rojas, van a intervenir durante 20 minutos, los demás Senadores pueden intervenir entre 5 y 10 minutos; luego hay una lista de 16 inscritos aproximadamente, de a 5 minutos, pero para ello debemos declarar la sesión informal, ¿estamos de acuerdo? Muchas gracias. Tiene la palabra nuestro Vicepresidente del Senado de la República, el Senador Plinio Olano.

##### Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:

Señor Presidente, quiero acudir a su benevolencia para que usted permita que la doctora Ana María, la esposa del Senador Mario Londoño, y su hijo Juan Camilo ocupen una curul en esta sesión. Nosotros vamos a lo mejor a gastar menos

tiempo, pero vamos a ofrecer este debate o este ejercicio de control político es en la memoria del Senador Mario Londoño, miembro de nuestro partido, de Cambio Radical, y por quien el propósito inicial de este debate, como tal vez la última de sus intenciones en el ejercicio de sus funciones como Senador de la República lo fue, para citar el debate en la ciudad de Bogotá, como miembro de Cambio Radical y con un mensaje expreso del Presidente de Cambio Radical, del Senador Germán Vargas Lleras, a quien habíamos de alguna manera comprometido para que estuviera esta mañana con nosotros, pero ante las circunstancias en las que hoy se mueve el tema político en el País, no pudo asistir, pero traemos un mensaje del Presidente del partido.

Y tengo la complacencia de presentar como usted ya bien lo ha hecho, señor Presidente, a quien va a ocupar las funciones políticas de quien fue el Senador Mario Londoño, al doctor Ramón Elías López, miembro de la bancada de Cambio Radical, Senador actual y persona que yo sé que va a exponer todo lo mejor, para poder ocupar, para poder reemplazar a quien en vida fuera una persona no solo con un respaldo mayoritario, como lo era Mario Londoño en la ciudad de Armenia, sino quien ocupó diferentes posiciones en la vida pública, y de quien yo entiendo que construyó suficientes satisfacciones en su vida pública y privada, para que hoy pueda descansar en paz. Pero claro que el mejor homenaje que le podemos hacer a un hombre como Mario Londoño es perseguir que sus ideas y sus propósitos políticos sigan teniendo vigencia; por eso cuando a la entrada del recinto de esta asamblea, me preguntaban hasta dónde va a ir la Comisión Sexta del Senado de la República, tal como lo dijimos en Bogotá, vamos a ir hasta las últimas consecuencias y hasta cuando al ejercicio del control político, como usted bien lo expresó, señor Presidente, le corresponda al Congreso de la República hacer el posterior desarrollo de lo que políticamente nosotros ejercemos como control, en el Congreso de Colombia. Mi saludo especial, señor Presidente, para el Presidente de la Asamblea Departamental, al doctor Wilson Rúa, por su cordialidad, porque usted en representación de la Asamblea, de todos los diputados que aquí nos acompañan, ha sido cordial con la Comisión Sexta del Senado de la República y ha permitido que en estas instalaciones se haga una de las funciones primordiales de la política en Colombia, como lo es el ejercicio del control político.

Mi saludo especial para todos y cada uno de los diputados de la Asamblea; me complace mucho saludarlo a usted, Don Luis Emilio Valencia, patriarca político de esta región, con quien tuve la oportunidad de compartir en la Cámara de Representantes en un período; de la misma manera a Luz Piedad, quien fue mi compañera de la Cámara, en el período anterior, en el Congreso de Colombia. A todos y cada uno de ustedes, señores asistentes, ciudadanos, autoridades aquí representadas, que las palabras del señor Presidente de la Comisión van justamente en la dirección de ratificar que en el día de hoy, libre del ejercicio de algún procedimiento, de algún interés politiquero, que no lo tenemos ninguno de los Senadores que se encuentran hoy presentes, por el contrario, una mayoría calificada de la Comisión Sexta del Senado de la República lo que demuestra es no sólo la solidaridad con

ese propósito político de Mario Londoño, sino la integralidad de la Comisión, para que en un proceso como estos pueda continuarse hasta el final y la política pueda dar unos resultados, que hoy en día le permitan a los ciudadanos devolverle credibilidad a algunas instituciones, que desafortunadamente por algunos comportamientos personales pueden haberse ido deteriorando. A nuestra Diputada, también del Cambio Radical, la doctora Belén, un saludo muy especial.

El debate que se desarrolló en Bogotá, y aparte de las consideraciones técnicas y de las cifras, como seguramente las presentará mi compañero en la presentación del debate, el doctor Iván Moreno, además de esa circunstancia, que fue orientada para el desarrollo del debate que se hizo en Bogotá, en el cual claramente quedó demostrado la falta de oportunidad para la venta de las Empresas Públicas de Armenia, y adicionalmente a ese tema de los estados financieros y de la conveniencia, que se ha venido de alguna forma auscultando frente a la opinión pública en Armenia, y que son cifras concretas, cifras que no mienten, cifras que han venido teniendo en cuenta los organismos de control, uno se preguntaría qué quiere la opinión pública al respecto del tema de las Empresas Públicas; ya lo dijimos en una primera oportunidad, si esto había sido parte del programa de gobierno que se le autorizó al señor Alcalde como primera autoridad municipal, al haberlo llevado a ese cargo, a esa primera magistratura de la ciudad, y la respuesta es negativa, no hacía parte del programa de gobierno, no fue lo que los ciudadanos de Armenia escogieron cuando depositaron un voto, no por David Barros Vélez, sino por un programa de gobierno, que en representación de David Barros lo comprometía a ejecutarlo y a llevarlo a cabo de manera concisa, de manera concluyente, de manera coordinada, pero no en la descoordinación total en que este proceso se ha venido dando, por fuera de la opinión pública y de la opinión de los ciudadanos. Hemos conocido, y así lo ratificaron en la ciudad de Bogotá, los representantes del Concejo Municipal; seguramente hoy lo vamos a conocer de parte de los diputados, de los representantes en la Asamblea Departamental, en el ejercicio de control político, le solicitamos de una manera categórica al señor Procurador para que interviniera en este proceso y le dijera a los ciudadanos, no sólo de Armenia, sino de Colombia si aquí si se estaba desarrollando un procedimiento transparente. Hasta la semana pasada, cuando tuvimos la oportunidad en la Comisión Sexta de reunirnos, para hacer un acto religioso y evocar la memoria de Mario Londoño, hasta ese día la Procuraduría no se había pronunciado; y nuevamente usted, señor Presidente, se dirigió a la Procuraduría para invitarla a que hiciera un pronunciamiento, teniendo en cuenta que ya se acercaba la fecha del 11 de mayo, que era la fecha que se había promovido para darle finalización a este procedimiento viciado, de acuerdo a las indicaciones de las autoridades de control, y entonces afortunadamente, digo yo, para la salud jurídica del proceso, la Procuraduría se pronunció de una manera categórica, volviéndole a advertir al señor Alcalde de los vicios que una comisión, que había estudiado el procedimiento, había venido encontrando en todos y cada uno de los términos de referencia de este proceso licitatorio; y hoy nuevamente toma vigencia la frase que le recordamos al señor Alcalde en la

ciudad de Bogotá, cuando le decíamos que un soldado advertido no podía morir en guerra, nueva advertencia para el señor Alcalde de parte de la Procuraduría Nacional, que lo invita de una manera inteligente, meditada, que se tranquilice frente a esas angustias que tiene por privatizar la empresa, que escuche a la opinión del control que ejerce la Procuraduría y tome decisiones para frenar el proceso. Pero adicionalmente a eso, conocemos el resultado de la acción popular, que se había venido adelantando contra el proceso y cómo el Juez Tercero Administrativo de Armenia, fallando a favor de esa acción popular, ha tomado la decisión de suspender provisionalmente el desarrollo del proceso de privatización de las Empresas Públicas de Armenia. Pues bien, uno pensaría que políticamente en el ejercicio del control político, que son una de las dos funciones principales que le corresponde al Congreso de la República, pocas cosas podrían quedar por hacer, además de venir y ratificar una posición del Congreso unánime, porque no hubo un solo Senador de la República que no estuviese de acuerdo en que se desarrollara este debate y en la posición que asumimos en la Plenaria de la Comisión Sexta de la Cámara; digo yo que tal vez pocas cosas más se podrían agregar a este proceso, pero a nosotros nos queda una obligación moral, una obligación con el ejercicio de nuestras funciones políticas, y es hacerle un seguimiento muy adecuado a cada uno de los desarrollos que tenga el ejercicio del control fiscal, del control disciplinario y el control penal, señor Presidente y honorables Senadores, y creo hoy, más que nunca, cuando veo una comisión solidaria, no solamente con las ideas y los propósitos de Mario Londoño, sino con la ciudadanía de Armenia, que hace una presencia masiva y mayoritaria, demostrando que aquí la Comisión sigue inclóme para continuar en este proceso de seguimiento, de todas y cada una de las acciones que nos corresponden; por eso, ratificar las conclusiones a las que llegamos en la ciudad de Bogotá, en términos de la no viabilidad para el proceso de transformación de la empresa, de privatización, ni en términos económicos, ni en términos jurídicos, ni mucho menos en términos de oportunidad y menos todavía de la oportunidad política del tema.

En esas condiciones, señor Presidente, y haciendo buen uso del tiempo que usted nos ha otorgado, yo le quisiera otorgar el uso de la palabra al doctor Iván Moreno, para que el presente las cifras que también presentó en la ciudad de Bogotá, pero sobre todo para que la Comisión Sexta del Senado de la República hoy tenga una mayor y una mejor oportunidad de escuchar de manera directa, de una manera fehaciente, de una manera clara lo que está pensando la comunidad de Armenia. Quiero ofrecerle el tiempo que nos pudiera corresponder a nosotros para desarrollar el debate, a que cada uno de los ciudadanos que se encuentran aquí en esta mañana, puedan tener la oportunidad de que el Senado de la República los escuche y ratifique su posición, la que hemos venido defendiendo con vehemencia en la ciudad de Bogotá.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Un saludo especial a toda la querida comunidad de Armenia, que nos está acompañando en el día de hoy, en la cual venimos a cumplir un compromiso que adquirimos en el debate que

iniciamos hace cerca de un mes, en la Comisión Sexta del Senado de la República, y en la cual al lado de los representantes de la comunidad, que nos acompañan en el día de hoy, y otros que no pudieron acompañarnos en ese entonces, asumimos el compromiso de venir a la ciudad de Armenia a continuar este debate y a decirle con absoluta claridad al País, al Departamento del Quindío y al Municipio de Armenia, las razones por las cuales nosotros hemos considerado conveniente que la Comisión Sexta del Senado realice el control político necesario a un tema que nosotros consideramos fundamental, y es la defensa del patrimonio de los armenios, la defensa de las Empresas Públicas de Armenia, la defensa del pensamiento de la mayoría de las personas, que ven cómo por la terquedad, porque así se lo dije en la cara al Alcalde de Armenia, que jamás en mi vida había conocido una persona tan terca como él, en donde todos los estamentos de la Sociedad, la clase política representada en el Congreso de la República, elegida en Armenia y en el Quindío, la Asamblea del Departamento, las Juntas de Acción Comunal, los Comités Vecinales, las Juntas Municipales, el Sindicato, todas las organizaciones sociales, las Juntas Administradoras Locales y la gran mayoría del Concejo, que hoy con gran preocupación me comentan, a manera de chisme, que ya no es la uniformidad y el consenso total de los Concejales, sino que hay unos que ya se le torcieron a la comunidad, quién sabe con qué tipo de intereses, y allá tenemos también la responsabilidad de que ustedes investiguen y desenmascaren a los Concejales que hoy cambiaron de opinión.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Solo, para corregir una inmensa descortesía, señor Presidente. No ha llegado el único Senador Liberal que hay en la Comisión, y esperamos que el llegue en el transcurso de la mañana, y la descortesía consiste en no presentarle un saludo al Presidente del Directorio Liberal de aquí de la ciudad de Armenia, el Representante José Ignacio Gallego.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Y quiero decirle, Presidente, que otra de las razones por las cuales estamos también presentes en Armenia es porque queremos hacerle un reconocimiento al Senador Mario Londoño, quien fue citante en compañía con el Senador Plinio Olano y conmigo, de este debate, pero que lamentablemente por su enfermedad y que con una tristeza inmensa escuchaba yo las declaraciones del Alcalde de Armenia, en los días posteriores al debate que realizamos insinuando prácticamente que se había inventado esa enfermedad; qué tristeza tan grande que me da con un alcalde que tenga una insensibilidad tan grande, que se atreva a decir una cosa de esta naturaleza, en contra de una persona que lo único que quería era que en su Armenia, en su municipio, se pudiera dar ese debate, y en el cual ese mismo Alcalde de Armenia retaba al Senador Mario Londoño a que hiciera el debate público; pues ese debate lo tendrá que dar en la Ley de Dios el Alcalde de Armenia con Mario Londoño, pero en la ley colombiana aquí el Alcalde de Armenia tendrá que hacer el debate con la Comisión Sexta del Senado y con la comunidad que hoy está representando los intereses de la ciudad. Y recuerdo yo que en este debate hablábamos de muchas cosas, a

las cuales yo quiero hacer una referencia rápida, el tema del agua, este tema cada vez se vuelve más importante en el mundo, cuántos millones de personas no tienen derecho al agua, tenemos un cálculo de que 1.2 billones de personas en el mundo no pueden acceder al agua; 2.8 billones de personas no tienen saneamiento básico; el 55% de esa población son mujeres y niños, que son los que más se afectan cuando se niega la posibilidad de tener un servicio elemental como el agua y el alcantarillado; 2.2 millones de niños y niñas mueren cada año por enfermedades relacionadas con el tratamiento inadecuado del agua, porque este es un tema también de salud pública, este también es un tema de mortalidad infantil y en el cual en Colombia tenemos unas tasas de mortalidad altísimas, por lo que se llama médicamente enfermedad diarreica aguda, 19.1 por 100.000, una de las tasas más altas de Latinoamérica, pero porque no tenemos las posibilidades de un saneamiento básico y un acueducto en buenas condiciones; y eso ha llevado a que de manera repetitiva se nos diga en el mundo que uno de los elementos fundamentales es el agua, esa agua que las Empresas Públicas de Armenia tiene a la mano, que tiene la posibilidad de darle inclusive hasta a un millón de habitantes sin ningún inconveniente.

Qué municipios de este país se dan el lujo de tener tan cerca una fuente hídrica tan buena, tan fácil de captar, de tan buena calidad, y qué decir de la gestión que se desarrolla por parte de las Empresas Públicas, y las razones por las cuales nosotros hemos venido insistiendo de que al final de cuentas, cuando se privatiza una empresa de servicios públicos, ¿qué es lo que pasa? Que siempre termina pagando el bolsillo de los contribuyentes, y yo siempre me he hecho una pregunta, ¿de quién son las Empresas Públicas de Armenia? Las Empresas Públicas de Armenia son de los ciudadanos, son de las personas que tienen todos los meses en muchas oportunidades inclusive ir a empeñar sus cosas, para poder cumplir con esas obligaciones del pago de los servicios públicos.

Qué sería de una empresa de servicios públicos si la gente no pagara cuando existe una cultura de pago en Armenia, que se convierte en uno de los elementos más importantes de las empresas públicas. Aquí la gente paga con dificultades, como todos, por la situación económica, pero paga de manera oportuna. Cuando una empresa produce utilidades, tiene una fuente hídrica cercana, tiene posibilidades de expansión, tiene unas tarifas más o menos cómodas, aún cuando podrían disminuir, tiene gente que paga adecuadamente, tiene unas posibilidades reales de inversión hacia el futuro, ¿por qué privatizar las Empresas Públicas de Armenia? ¿Qué hay detrás de esa privatización de las Empresas Públicas de Armenia? Hay intereses económicos y hay intereses personales detrás de la decisión de privatizar las Empresas Públicas de Armenia.

Miren lo que ha pasado en municipios y en países en donde se han llevado a cabo procesos de privatización, en Bolivia para poner un ejemplo, en Cochabamba se privatizó el acueducto y alcantarillado y se incrementaron en un 200% las tarifas; miren lo que pasó en Guinea, 500% de incremento con la privatización; en Argentina, en Tucumán, 68% el incremento; pero miremos el contexto nacional, Aguas de Barcelona, que está en el Distrito de Cartagena, la proyección

que se tiene es que para el año 2010, es decir, en 3 años, se va a tener un incremento en Cartagena del 570% del valor de la tarifa de agua y alcantarillado; miren lo que pasó por ejemplo con el reporte de la Contraloría General de la Nación, en donde hablan de que en el año 95 al 2000 se encontraron incrementos entre el 38% y el 226%.

Entonces ¿será que Armenia va a ser la excepción? No, aquí el resultado y lo que se van a ganar las personas que están detrás del negocio, lo va a pagar la gente de Armenia y no podemos permitir que eso suceda, y por eso estamos acá haciendo el control político correspondiente. Miren lo que pasó en la Triple A de Barranquilla, porque es que ahora se volvió costumbre entregarle a las empresas, en unos casos se le entregan a las españolas, porque esa es la segunda colonización, ya los españoles se volvieron dueños de nuestros bancos, ya se están volviendo dueños de las empresas públicas, ya compraron Telefónica Telecom, ya se ha venido entregando, y ahora también incorporando las empresas de servicios públicos; esa es la segunda conquista exactamente, ¿será que no tenemos nosotros la autonomía ni la fuerza suficiente para defender el patrimonio que nos pertenece? Y esa es la gran pregunta y la gran responsabilidad que tenemos, y el gran compromiso que debemos asumir; yo saqué algunas cifras de la factura promedio de alcantarillado en Colombia y encontramos cosas como estas, después de ser el municipio de Armenia uno de los municipios que comparativamente tiene tarifas más bajas, y ahora les voy a mostrar por qué, con un agravante en esta situación, que el servicio de Armenia se presta para 70.000 suscriptores, una población cercana a los 300, 330.000 habitantes, pero me puse a mirar cómo está compuesta la estructura socio-económica de Armenia, y encontré que el estrato 6 es el 2% de la población, el estrato 5 es el 9% de la población, el estrato 4 es el 10% de la población, pero, el estrato 1 es el 21, el estrato 2 es el 28 y el estrato 3 es el 30%; ¿qué quiere decir esto? Que en Armenia el estrato 1, 2 y 3 representa el 80% de la población; ¿quién va a pagar los incrementos y la irresponsabilidad de la entrega de la concesión? Pues el estrato 1, 2 y 3, y nosotros no podemos permitir que se cometa esta injusticia en contra del municipio y la gente de Armenia; qué pasa en términos de tarifas, yo estuve revisando las tarifas y encontré que para el caso de Armenia, si se compara con los otros, Armenia tiene un valor de tarifas muy por debajo de otras ciudades, por ejemplo, el agua, el metro cúbico de agua, en residencial, en Armenia cuesta 592 pesos, frente a Bogotá que vale 1.816; el promedio nacional que es 1.565; Cartagena que tiene 1.312, claro, Cartagena cómo no va a tener si se entregó la privatización a través de Aguas de Barcelona; Barranquilla, 1.207, se le entregó a los españoles con la Triple; y mientras tanto Armenia está en 593 pesos, ¿qué va a pasar con las tarifas si se sigue adelante con el proceso de privatización? Pues vamos a estar en dos años como está Barranquilla, como está Cartagena, como están esas ciudades en donde se ha llevado a cabo la privatización.

Pero miremos algunas otras cifras, que me parece que es muy importante que se conozcan, y es la proyección económica de lo que significa este negocio que se está entregando. Este negocio representa entregar unas fortalezas inmensas, porque si a mí me dijeran que las Empresas Pú-

blicas son muy malas, pues diría, no, las empresas públicas no son malas, pueden ser mejores y van a ser mejores, pero en manos del municipio, por que tiene una calidad del agua ya certificada con una ISO 9001 en el año 2000; tiene una suficiente disposición de agua, que le permite darle servicio a más de un millón de personas por la fuente de recursos hídricos que tiene; tiene 40 años de experiencia esta empresa; tiene una cobertura urbana del 99% y rural cercana al 60%; tiene una continuidad del servicio del 95%; y adicionalmente tiene una cultura de pago de más del 78% de la gente; entonces dígame si eso no es un gran negocio, y aparte de eso ahí estamos mirando cuáles son las utilidades que se generan, haciendo los cálculos sobre lo que se consume, lo que se gasta, versus los ingresos, y encontramos que los ingresos promedio están en 38.000 millones, entonces es una empresa que puede producir 38.000 millones de pesos de utilidad; si nosotros multiplicamos 38.000 millones de pesos por 25 años, que es la propuesta que se tiene de concesión, eso nos da 960.000 millones de pesos que le vamos a entregar.

¿Cuántas obras se pueden hacer en el municipio de Armenia en los próximos 25 años con 960.000 millones de pesos? ¿Será que ya están resueltas todas las obras en el municipio de Armenia? ¿Será que ya no hay que hacer absolutamente nada? ¿Que están pavimentadas todas las vías? ¿Que está la matrícula gratis en los colegios para los niños? ¿Que están todos los puentes hechos? ¿Que se tienen programas de generación de empleo? ¿Que se tienen propuestas de mejoramiento de vivienda y de construcción de vivienda nueva? ¿Será que no hay necesidades en el municipio de Armenia? Y vamos a entregarles entonces 960.000 millones de pesos.

**Presidente:**

Con su permiso, doctor Iván. Bienvenida la Gobernadora del Departamento.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Un saludo a la señora Gobernadora, nos alegra mucho que nos acompañe en esta defensa que queremos ayudar a consolidar, por el beneficio de Armenia. Ahora, ustedes mirarán, son 960.000 millones de pesos que dejaría de percibir, y entonces, ¿qué recibe a cambio el municipio? El municipio entonces no va a recibir 960.000, sino a cambio a va recibir 40.000 millones de pesos; oíganme el negocio tan bueno para el municipio, en vez de ganarse 960.000 millones, se gana 40.000, con el compromiso de que le coloquen los recursos necesarios al Fondo del Pasivo Pensional, que entre otras siempre es la excusa que sacan, de que el pasivo pensional es el responsable de todas las cosas, y eso no es cierto; el Fondo del Pasivo Pensional se puede, sin ningún inconveniente, fondear, como se llama técnicamente, con los recursos que entre otras se tienen en caja por parte de la Empresa de Teléfonos de Armenia; es que ahí se recibieron un poco de recursos, entonces uno dice, bueno, pero por qué será que se puede colocar una platica de esas para fondear y para que el municipio siga manejando el tema del pasivo pensional. Pero lo más grave de todo es que cuando se arma el pliego de licitaciones, se encuentran cosas que a uno sí le aterran. El valor del piso del fondeo del patrimonio 30.000, el techo 40.000, la ejecución del plan de inversiones, 30.000 de piso y techo 40.000,

para un total de piso de 60.000, techo de 80.000, y se establece que entonces se entregue el 18% al iniciar la operación; ese 18% significa que sería máximo 15.000 y mínimo 10.800 millones de pesos, y lo demás lo pueden diferir a 14 años, imagínense el negocio, negocio que vale todo esto, 960.000 solamente de utilidades, y entonces le dicen a los proponentes, mire, usted déme, en el peor de los casos, 15.000 millones de pesos, y lo otro, páguemelo en 14 años, y tienen en caja casi 60.000 millones; ¿será que no puede sacar el municipio los 15.000 millones de pesos, en vez de entregárselo a los particulares, para que simplemente se ganen casi 900.000 millones de pesos en los 25 años? Claro que se puede, se necesita es voluntad política y se necesita simplemente escuchar la voz de la comunidad y la voz de quienes estamos ayudando precisamente a que no se llegue a este atropello, en contra de la comunidad.

Y miren lo que pasa, llega la Procuraduría y le hace 62 enmiendas al pliego licitatorio, y luego llega el Zar Anticorrupción y el Zar Anticorrupción, en la sesión de la Comisión Sexta del Senado, y quienes estuvieron con nosotros pueden dar testimonio, dice el Jefe de la Oficina Anticorrupción de la Presidencia, este es un caso típico en el cual se viola la Ley 80, se viola el principio de transparencia, de objetividad, se violan todos los principios de la objetividad y la transparencia de la contratación pública, y se lo dice en la cara al Alcalde de la ciudad, y le dice cómo esos 62 adendos solamente tienen un propósito, que es favorecer a una firma, y efectivamente hacen los ajustes y entonces salen con el cuento de que se requiere una experiencia de mínimo municipios de 500.000 suscriptores, y luego dicen que necesitan mínimo 12 municipios de servicio; entonces van orientadas todas las cosas para que terminen en una firma, con una unión temporal que se llama Aguas Armenia, y orientan todas las cosas para que Aguas Armenia sea el que se gane la licitación de la concesión de los 25 años de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Armenia, y hacen todo eso.

Yo me tomé la molestia de averiguar quiénes son esas "Aguas de Armenia", y me encontré con que Aguas de Armenia está conformada por Inversiones Zárate-Gutiérrez, Luis Eduardo Belalcázar Garay, Ingeniería Total de Servicios Públicos S.A., Aguas de la Península, Aguas del Sur de La Guajira.

Bueno, imagínense, el Alcalde de Chía en este momento estaba investigado por la Fiscalía General de la Nación por celebración indebida de contratos, por la firma de ese contrato, tiene pliego de cargos en la Procuraduría General de la Nación por ese contrato y tiene un proceso de responsabilidad fiscal por ese contrato en la Contraloría General de la Nación pero aparte de eso, fui y averigüé, ¿cómo están prestando el servicio?, a ver si sí es una empresa idónea y si tiene la experiencia, y todos los habitantes de Chía y la gran mayoría de los informes que existen hablan de la ineficiencia en la prestación del servicio y la mayoría de los habitantes de Chía digan que lo peor que le pudo pasar al municipio es que le hubieran entregado a esta empresa, una empresa sin ninguna experiencia, una empresa que maneja acueductos de 2.000, 3.000 y 5.000 habitantes, entonces una empresa que maneja 5.000 o 10.000 habitantes con qué responsabilidad, con qué criterios y con qué garantías va a

venir a manejar un acueducto para 70.000 suscriptores y para cerca de 320.000 personas; mire lo que ha pasado después de que hicimos el debate, vino una carta del Procurador General de la Nación, el Procurador General de la Nación dice que considere en declarar desierta la licitación y expone todas las razones, algunas de las que he mencionado yo. Procuraduría General de la Nación diciendo: "Mire, hay tantas inconsistencias que lo más oportuno es que ustedes declaren desierta la licitación" y luego encontramos que la Fiscalía Seccional ya adelanta una investigación contra el Alcalde de Armenia y los miembros de la Junta Directiva. ¿Porqué?, por peculado, interés indebido en la celebración de contratos y la Procuraduría General de la Nación, entonces solicita al Alcalde de Armenia en esta carta y posteriormente en un oficio, que por favor declare desierta la licitación y allá fuimos nosotros ante el Procurador General de la Nación a hablar todas estas cosas, donde nos acompañó Hugo León, Presidente del Sindicato y nos acompañó Alejandro también, estuvo con nosotros y se dio cuenta porqué es que no nos vamos a quedar acá no más, allá fuimos con ellos y puede dar testimonio porqué es que este es un compromiso real que nosotros tenemos con el Municipio de Armenia y allá le presentaron las denuncias también al Procurador, le dijimos, mire Procurador allá hay una familiar de la Procuradora Regional que está trabajando en la Alcaldía de Armenia, se lo dijimos, simplemente para que le comente que tiene que tener la neutralidad necesaria y le dijimos también, en caso de la Contraloría también, de lo que estaba pasando con la Contraloría y las relaciones de familiares con la Contraloría y así sucesivamente con muchos de los organismos de control, que le llama a uno la atención cómo hay tanto familiar asociado con los organismos de control, pero afortunadamente ya están los organismos nacionales y eso ha permitido mover realmente el proceso.

Qué pasó después, se logró que una acción de tutela parara el proceso, luego, lo último fue la acción popular que afortunadamente es la que ha logrado detener este proceso, una acción popular en donde lo único que se está haciendo es defendiendo los derechos colectivos y el patrimonio público de los habitantes de Armenia pero a pesar de todo eso Presidente, el Alcalde de Armenia ha manifestado que no va a declarar desierta la licitación con el cuento de que hay una demanda multimillonaria por parte de la persona, que sería la empresa que se ganaría este negocio. Estuvimos averiguando los antecedentes nacionales sobre el proceso en donde se declara desierta y afortunadamente no hay ninguno que haya condenado a ningún municipio, entonces no es una razón la que nos quiere esgrimir el Alcalde de la ciudad, de manera que aquí vamos a seguir, trabajando en este tema de defender el patrimonio. Quiero terminar Presidente, simplemente haciendo una referencia a las declaraciones que escuché del Alcalde de Armenia y como hace referencia al nombre mío, pues tengo que contestarle, lástima que no haya la posibilidad de decirselo públicamente.

En la Comisión Sexta del Senado tuvo una hora y media, una hora y diez minutos para expresar todo lo que pensaba, aquí le hubiéramos dado también el tiempo que quisiera porque esa ha sido siempre la filosofía nuestra, darle la posibilidad. Pero me llamó mucho la atención tres

cosas que dijo el Alcalde de la ciudad, que entre otras, yo les cuento, me dio hasta risa, hoy que llegábamos con los miembros de la Comisión Sexta del Senado, nosotros que nos bajamos por la puerta principal y el Alcalde que se sube por la puerta de atrás, como todas las cosas, por la puerta de atrás entonces cualquiera podrá adjudicar irresponsablemente las Empresas Públicas de Armenia; y les voy a decir algo, el Alcalde me va a tener que escuchar y me va a tener que escuchar por varias razones, porque a él lo escuché también cuando fue a la Comisión Sexta y lo escuché en los medios de comunicación local, lo escuché diciendo que el Senador Mario Londoño se había escondido del debate, que irresponsabilidad tan grande que un Alcalde manifieste una situación de estas y por eso le quiero expresar toda mi solidaridad a Ana María y a Juan Camilo porque ellos han tenido que soportar ese dolor de perder un ser querido pero también soportar el dolor de las situaciones políticas que a veces se dan alrededor, en donde llegue un Alcalde simplemente a decir que la gente se inventa las enfermedades y miren lo que pasó lamentablemente con nuestro querido compañero y amigo. Porque yo conocí a Mario Londoño cuando él era Alcalde de Armenia y yo era Alcalde de Bucaramanga y lo conocí después en el Senado de la República donde nos volvimos a encontrar y lo considero un amigo muy especial, y siempre jugó limpio a pesar de las dificultades que hubiese podido tener como todos las tenemos en los mandatos, es normal, pero nadie puede decir que no fue un hombre que se preocupó siempre por su municipio.

Me acuerdo mucho que hasta yo le tomaba el pelo, y le decía, bueno, écheme el cuento de cómo es eso de los camellos y me llamaba mucho la atención ese tipo de ideas que siempre se venían implementando por parte de él; hoy le queremos rendir un tributo de admiración a él, que no tiene nada que ver con cuestiones políticas, porque será después la gente de Armenia la que tome las decisiones, si quiere seguir acompañando a Mario Londoño o no, en las próximas elecciones pero sí nos corresponde a nosotros una responsabilidad muy grande que es reconocerle como ser humano, como padre de familia su trabajo pero le escuché al Alcalde de Armenia diciendo, es que aquí los miembros de la Comisión y ese Senador Iván Moreno vienen es a buscar votos; yo ya estoy elegido. Me dijo, es que esos del Anapo, yo sí soy orgullosamente del Anapo, la tendencia del Anapo al interior del Polo Democrático, eso es un orgullo y si defendiendo a Armenia es porque aquí el General Gustavo Rojas Pinilla fue mayoría en 1970 cuando fue candidato a la Presidencia de la República y aquí la Anapo fue mayoría con María Eugenia Rojas y con Efrén Tovar y con las personas que hicieron realidad y por eso uno tiene el cariño tan grande, aquí me encontré con alguien ahora que me dijo, bueno, un anapista de racamandaca, y esa es la historia y muchas de las personas que están al frente de las Juntas de Acción Comunal, esa es parte de la historia; que tal que yo no tuviera el compromiso moral de venir aquí a defender los intereses de los Armenios y las Armenias cuando tengo todos esos antecedentes. Aquí vine muchas veces, hasta ahora se me acercó alguien, una amiga que estaba acá y me dijo: ¿usted no se acuerda de mí?, y le dije, sí, lo que pasa es que yo hace un tiempo que no

venía, ¿no se acuerda como nos rumbeábamos esas ferias de Calarcá?

Es parte de lo nuestro, las ferias de Calarcá, el Reinado del Café, las posibilidades de estar aquí con todos los amigos, le dije, claro que ese es un compromiso que nosotros tenemos y por eso estamos acá y hubo un grupo de personas que nos acompañaron en el proceso electoral y aquí vamos a seguir viniendo así le guste o no le guste al Alcalde de la ciudad pero él no puede, simplemente, de manera irresponsable, venir a decir que hay intereses politiqueros porque no acepto, el único interés que nosotros tenemos como miembros del Senado de la República, de la Comisión Sexta, es que no privaticen las Empresas Públicas de Armenia y que no se roben la plata que les pertenece a los contribuyentes de Armenia y así vamos a seguir dando la pelea, de manera que, lástima que no esté el Alcalde, lástima que no esté ese Alcalde, enfermo no está, yo lo ví muy bien subiéndose al avión, inclusive iba bastante rápido, casi corriendo, no pensé nunca que le fuera a producir tanto miedo al Alcalde de Armenia que estuviéramos nosotros aquí presentes ejerciendo el control político, pero miedo le debe de dar con la comunidad como está pensando, miedo le debe de dar hasta dónde está dispuesta a llegar la comunidad de no aceptar que se cometa un atropello de esa naturaleza; por lo tanto yo le quiero decir, al Alcalde yo le quiero decir, que no vamos a dejar que pase a la historia como el peor Alcalde de Colombia, no vamos a permitir que siga adelante con el proyecto de privatización de las Empresas Públicas, vamos a desenmascarar todo lo que haya que desenmascarar para que conozca la verdad la comunidad de lo que hay detrás de esto y no podemos permitir que se viole la Constitución y la ley en términos de la transparencia que deben tener las Empresas de Servicios Públicos y la adjudicación de este tipo de concesiones. Quiero terminar con esto, diciéndole a la comunidad que está presente hoy, que aquí les estamos cumpliendo, que cuenten con nosotros ciento por ciento, que tienen una uniformidad y que lo decíamos el otro día, es la primera vez que nos ponemos de acuerdo todos los de la Comisión, los gobernistas y los que estamos en la oposición, todos de acuerdo.

Cuenten con nosotros, cuenten con que vamos a hacer todo lo que esté a nuestro alcance, cuenten con que vamos a dar las peleas necesarias y la lucha permanente para evitar que se cometa ese atropello contra el patrimonio público que le pertenece a los Armenios y a las Armenias; esa es la ratificación que queremos venir a darles a ustedes, cuenten con la Comisión Sexta del Senado.

#### **Gobernadora del Quindío - doctora Amparo Arbeláez:**

Un saludo muy cariñoso para todos, bienvenidos honorables Senadores de la República. Todos bienvenidos al departamento del Quindío. Los recibimos con mucho cariño y con mucho agradecimiento porque vamos a abusar de la presencia de ustedes para tocar también otros temas que tienen que ver con el progreso de nuestro departamento del Quindío. Agradecer como Gobernadora que se hayan apersonado de un tema que a la comunidad le aflije y que a la comunidad le ha dado tantas inquietudes y tantas incertidumbres. La comunidad de Armenia es una comunidad muy valiosa, muy participativa; ellos han sido muy inquietos, han contribuido al pro-

greso de Armenia, yo he dicho que me ha sido fácil gobernar por tener unos verdaderos líderes en Armenia y en el departamento del Quindío. Son personas muy respetuosas de todos los actos que se dan pero son gente de una buena polémica, de una buena discusión, porque al fin ellos conocen plenamente la situación de su municipio de Armenia.

Yo decía, con todo respeto al señor Alcalde que ponía de ejemplo a una empresa que hay en mi departamento, la empresa Esaquim, que opera los nueve municipios más pobres de Armenia. La empresa opera solamente estratos uno, dos, el 98%; estratos 3 el resto. Es una empresa que sus estatutos le permiten operar los 12 municipios del departamento y por consiguiente, Esaquim ha hecho obras muy significativas en barrios de Armenia y en otros municipios que no están entre los nueve. Yo recibo la Gobernación y a los dos meses de estar posesionada tengo la visita de la Superintendencia de Servicios Públicos donde me piden que Esaquim no puede funcionar por qué no es una empresa viable, por qué está en ese momento completamente quebrada. Le pido a la Superintendencia de Servicios Públicos que me den si quiera ocho meses para parar la empresa, seis meses para parar la empresa y hago toda una exposición, porqué como Gobernadora puedo parar esa empresa. La Superintendencia lo permite, y para resumir, a los ocho meses Esaquim muestra unos resultados excelentes, con unas utilidades de 1.100 millones de pesos; 1.100 millones de pesos, que fueron utilidades aparte de la inversión que hizo Esaquim en los 12 municipios, porque Esaquim no dejó de prestar el servicio en ningún momento.

Entonces yo le ponía de ejemplo al Alcalde que si una empresa como Esaquim que no opera en estratos, ni tres, ni cuatro, ni cinco, y que el 98% de los estratos que opera son uno y dos y pudo pararse de una quiebra, salir adelante y ser una empresa en este momento completamente rentable, lo invitaba a que reconsiderara la situación de las empresas públicas y pensara hasta en un gerente a resultados, porque ahí estábamos demostrando la incapacidad gerencial del sector público, que no estaba preparado para manejar empresas y se siguiera diciendo que la corrupción solo se maneja en el sector público. Con todo el respeto, le hice llegar al señor Alcalde de Armenia toda esta información de lo de la empresa Esaquim como ejemplo a seguir.

Yo quiero decirles que está es una empresa que cada día mejora más, que para poder empezar a que la empresa fuera productiva completamente rentable, una empresa viable para el departamento, llegamos a hacer reuniones muy respetuosas con los honorables Diputados, con los señores Alcaldes y Alcaldesas del departamento y con los políticos porque, una empresa del gobierno departamental tenía una buena burocracia y una buena participación de casi todos los sectores políticos de Armenia y del Quindío. Concientizados, sobre todo la honorable Asamblea Departamental, aceptaron y me permitieron hacer una completa reestructuración de la empresa y tener únicamente la gente indispensable para que la empresa funcionara. Todo este recuento, yo se los hago a ustedes para decirles porqué una Gobernadora ha estado de alguna manera de acuerdo en que no exista la privatización de las empresas públicas de Armenia. No tengo nada que ocultar al respecto, solo es mi

deseo que la comunidad de Armenia sienta que tiene el apoyo, que realmente hay un Gobierno participativo que les permite opinar y les permite estar participando constantemente, en los cambios que se puedan en las administraciones y que sean significativos para la comunidad.

Esa es mi única intención y por eso hago alusión y soy reiterativa en que una empresa con un buen gerente puede dar unos excelentes resultados, que aquí en este momento todos estamos llamados a fijarnos metas y a dar resultados; aquí no podríamos pensar en desviar la atención de las empresas o disfrazarlas de algo diferente para lo que han sido creadas, porque tenemos un compromiso y una responsabilidad muy grande de sacar a Armenia y al departamento del Quindío adelante. Así quisiera yo terminar con ese tema y decirles a ustedes, honorables Senadores, que hoy, la comunidad de Armenia y del Quindío se sienten satisfechas y orgullosas de tenerlos aquí, de saber que ustedes se han preocupado por este departamento, un departamento maravilloso, un departamento muy biodiverso, un departamento con muchas ventajas y muchas fortalezas, un departamento que siempre ha estado bien gobernado, un departamento que tiene una comunidad muy participativa, una comunidad que tiene sentido de pertenencia de la región y abusando de la amabilidad y de la presencia de ustedes, quiero como Gobernadora contarles, que presentamos cuatro proyectos para que quedarán incluidos dentro del Plan de Desarrollo Nacional y me encantaría que ustedes nos apoyarán para que esos cuatro proyectos fueran una realidad en mi departamento. Proyectos que los presentamos con el acompañamiento de los honorables Senadores y Parlamentarios del Quindío, con el doctor Mario Londoño, que hoy con nostalgia recordamos porque hubo una excelente empatía con él, porque desde que se posesionó como Senador, usted sabe doctor Plinio, se ofreció a hacerle seguimiento a todas las iniciativas y a todos los proyectos que tuviéramos para mejorar la calidad de vida de los quindianos; lo recuerdo con mucha nostalgia porque sus visitas a mi oficina siempre fueron para hablar, sobre todo de dos proyectos que están dentro de ese Plan de Desarrollo, uno, el del anillo vial cordillerano, un proyecto que lo tenía el departamento, pero que él a su vez también lo había hecho a su manera como buen ingeniero que fue y que rimaba perfectamente con el que tenía el departamento del Quindío.

Ahí nos pusimos de acuerdo, ese es un proyecto que tiene un costo de 22.000 millones de pesos pero que ya en compañía con la Alcaldía de Calarcá, con Acción Social, con el Comité de Cafeteros y la Gobernación hemos hecho algunos tramos por más o menos 1.500 millones de pesos; el otro proyecto que también le interesaba mucho al doctor Mario y que siempre fue su inquietud, yo tuve una relación muy linda desde que tuve la oportunidad de trabajar con el Senador Ancizar López y el estar también a nuestro lado manejando sus proyectos, el del Acueducto Regional, ese es un proyecto que tiene un costo de 64.000 millones de pesos y que mi interés es dejar todo el proyecto bien concebido pero también unos buenos recursos asignados. Vamos muy bien, Senadores, con ese proyecto, hemos tenido el apoyo del Presidente de la República, hacemos reuniones semanales con el Viceministerio de aguas, con la doctora Leila y hemos avanzado

mucho en el proyecto, pero ahí necesitamos el apoyo de esta Comisión del Senado para que ese sea un proyecto realidad en un Quindío que es turístico, cafetero y agrícola por excelencia.

Senadores, el otro proyecto es el del anillo vial, otro anillo vial que nos uniría unos municipios planos, allí lo hemos especificado muy bien, ese también es un proyecto en el que el doctor Mario que conocía mucho de esa parte de ingeniería, se esmeró y quiso también sacarlo adelante. El cuarto proyecto que presentamos fue el de biocombustibles, nuestro interés en el departamento del Quindío no es entrar a competir en ese tema con otros departamentos que nos llevan mucha ventaja, pero sí contarles rápido que yo soy la única Gobernadora de Colombia que hace parte de la Federación Nacional de Biocombustibles, la que preside el doctor Cárdenas Gutiérrez, donde está el doctor Amílcar Acosta y el doctor Jorge Bendeck Olivella; yo hago parte porque en el Quindío hay un hombre que se llama Orlando Polanía, es quien tiene muy concebido el proyecto y que ese proyecto ha sido ejemplo para otros departamentos de Colombia, nos permitieron hacer parte de la junta nacional de la federación de biocombustibles. ¿Qué pretendemos nosotros, honorables Senadores de esta Comisión con ese proyecto?, pretendemos que nos permitan tener en el departamento del Quindío, una de tantas destilerías que están montando en Colombia, nosotros estamos en condiciones de sembrar caña en 6.500 hectáreas, estamos en condiciones de manejar unos buenos convenios con el Valle, que nos llevan la delantera en muchas cosas, estamos en condiciones también de ceder el terreno para que se monte toda la planta de alcoholes carburantes, la planta destiladora, eso es lo único que nosotros estamos pidiendo por ahora, que una de esas destilerías que se están montando en Colombia, nos permitan tenerla en el departamento del Quindío. Yo quisiera y se los pido con todo el respeto, se que ustedes son unos hombres muy valiosos que no solamente están pensando en sus departamentos sino que también tienen el compromiso con todos los departamentos de Colombia, yo tengo una amistad muy linda, si me permite que lo diga, con el doctor Plinio, porque ha sido un hombre que me ha acompañado en Bogotá a los Ministerios, le he cogido mucho cariño, el sabe que yo soy muy regionalista y siempre he dicho que los quindianos tenemos que tener Senadores y ustedes entienden mi posición; nos hemos sentido muy orgullosos, nos dio mucha alegría cuando sacamos los dos Senadores, hoy con mucha nostalgia tenemos que decir que quedamos con un Senador también muy valioso, el doctor Ricardo Arias Mora, pero que yo espero que esta Comisión de la que hizo parte nuestro Senador Mario Londoño, siga mirándonos, siga pensando en este Quindío y crean que el doctor Mario Londoño está presente en esas comisiones y digan siempre, por la memoria de ese hombre tan valioso que tuvo el Quindío, vamos a darle la mano a su departamento. Yo estoy convencida, honorables Senadores, que si ustedes nos ayudan con este proyecto, que si nos ayudan a que el Presidente y quienes están manejando el tema de biocombustibles, nos permiten tener esa planta de destilería, han contribuido ustedes al Quindío en mejorar la calidad de vida de los quindianos, en la generación de empleo y en la reactivación económica. Esa planta, ya tenemos todos los estudios, yo se los voy a hacer llegar a cada uno

de ustedes, esos son unos estudios que han servido de ejemplo, insisto, a otros departamentos, hemos tenido la oportunidad de tocar el tema con las personas que pueden ser inversionistas y están muy interesados, el departamento no va a ser atendido, el departamento puede poner perfectamente un terreno para que se instale la planta, el departamento puede ayudar con las obras de infraestructura, con las obras de acueducto y alcantarillado para esa planta, nosotros también aportamos, el departamento puede perfectamente ser socio. Decirles que el departamento tiene las tierras aptas para el cultivo de caña, disponibles 6.500 hectáreas, pero estamos en condiciones de irnos ampliando, ayudaríamos a los campesinos del departamento; aquí tenemos un proyecto muy lindo que lo hemos institucionalizado gracias a la honorable Asamblea, se llama "Agricultura por Contrato". La comunidad quiere escuchar a todos, yo también, a todos los honorables Senadores pero si quiero decirles que este Quindío necesita mucho del apoyo de hombres importantes y valiosos dentro de la política, como ustedes Senadores de la República y Comisión Sexta. Dios les pague por estar con nosotros y por lo que ustedes, de ahora en adelante, puedan aportar a mi región, una región maravillosa que los recibe con los brazos abiertos.

#### **Presidente:**

Muchas gracias señora Gobernadora. Están inscritos cuatro honorables Senadores, hemos hablado de cinco, máximo diez minutos para que luego la comunidad a través de sus líderes puedan participar. Muchas gracias a todos los ponentes.

#### **Honorable Senador Ramón Elías López Sabogal:**

Señora Gobernadora, doctora Amparo Arbeláez, señor Presidente de la Asamblea del Departamento, Wilson Roa, amigos tan queridos, Don Emilio Valencia, Luz Piedad, honorables Diputados a la Asamblea del Departamento, Dr. Jhon Bayro Cohecha, Libardo Taborda, Javier, amigo y candidato a la Alcaldía de Tebaida. Yo quiero hacer una exposición muy corta, porque quiero presentarle señora Gobernadora a usted y a la familia del doctor Mario Londoño, Ana María y a Juan Camilo, lo que es el nuevo Senador o la persona que está reemplazando a Mario Londoño en la curul en el Senado de la República. Yo quiero decirles no solamente a ustedes sino a toda la comunidad quindiana y a los Armeros, que el Quindío no perdió la curul, perdimos el cuerpo de Mario Londoño, un hombre extraordinario, un gran amigo, pero realmente la credencial de Senador de la República reposa hoy en esta sesión tan importante para el departamento. Las razones son porque yo también soy quindiano, llevo 20 años metido en el Quindío, mis hijos son quindianos, mi esposa quindiana, aquí estudié, aquí tengo tierras, aquí me cogió el terremoto, aquí es donde he trabajado, donde he soñado y donde tengo mi corazón. Por eso es tan importante de sus palabras, señora Gobernadora, saber que aquí hay un Senador de la República trabajando por los proyectos del Quindío. Cuando llegamos esta mañana con el Senador Iván Moreno y con los demás compañeros, escuchamos unas palabras radiales del señor Alcalde del municipio en donde decía que la Comisión Sexta del Senado venía únicamente a hacer política.

Yo quiero decirle desde aquí al señor Alcalde que eso no es así, que nosotros venimos únicamente como intermediarios y así como decía el doctor Iván y como decían mis antecesores, mi compañero de bancada el doctor Plinio Olano, nosotros venimos realmente es a trabajar y a convertirnos en un ente regulador, para realmente fomentar el desarrollo de los buenos propósitos de la ciudad de Armenia. Esto indica que nosotros venimos a un debate, a un debate no contra la EPA, no contra las Empresas Públicas de Armenia sino realmente venimos por una solicitud de la comunidad. Yo encontraba cifras porque como ustedes saben, me acabo de posesionar el miércoles pasado, estoy recogiendo la agenda legislativa únicamente, es la primer sesión a que venimos nosotros y eso es importante para mí, poder corroborar los proyectos que Mario dejó y que, Gobernadora, le quiero decir y en nombre de la Comisión Sexta también, vamos a trabajar por esos propósitos.

El tema de las empresas públicas es un tema que es de la comunidad, que me encontré no solamente con las palabras del señor Alcalde sino que también recogí ayer, después de plenaria en el Senado de la República, unos índices donde dice que la EPA en el último año ha invertido 15.000 millones de pesos en reposición de redes de acueducto, que la empresa de servicios maneja un 99% en cobertura en acueducto, que maneja un 98% en alumbrado, que registra una tarifa de 778 pesos por metro cúbico, que tiene una eficacia del 94.6% y en recaudo y recuperación que tiene cerca de 30.000 millones de pesos con la venta de lotes, unos activos improductivos que tiene la empresa como tal y que además en los resultados el municipio le adeuda 18.000 millones de pesos.

Yo pregunto, ¿cómo se va a vender o como se va a privatizar una empresa tan importante, que antes genera recursos en beneficio de la comunidad?, ¿cómo podemos vender el agua, el acueducto? donde el Quindío, es el departamento en estos momentos, el más rico en el recurso hídrico; los que no han podido ir al Valle del Cocora a conocer el río Quindío, el río Cocora, los que hemos volteado por todo el departamento del Quindío nos damos cuenta que realmente el Quindío es un departamento productivo, un departamento que merece que nosotros, Senadores de la República y esta Comisión haga presencia aquí para traerle desarrollo. Bajo esas premisas, señor Presidente, quiero decirle que también encontré que Armenia ocupó el segundo lugar en Colombia en acueducto y alcantarillado y que ocupó el primero en aseo, que cuando hicieron una encuesta hecha por la Superservicios a través del centro nacional de consultoría y la relación cliente-empresa, fue aquí en acueducto del 73.83% y en alcantarillado el 72.38; entonces señor Presidente y amigos, crean que aquí vamos a trabajar de la mano con la comunidad, de la mano hoy de las palabras de la señora Gobernadora y de la mano de esta Comisión para decirle no a la privatización; créanme comunidad que aquí encuentran con nosotros unas personas que están con anhelo de servirle al departamento del Quindío.

Quiero agradecerle al señor Presidente por esta intervención y que crean profundamente que el Quindío y usted señora Ana María y Juan Camilo, vamos a trabajar de la mano en los propósitos que Mario Londoño dejó legado para nosotros.

### Honorable Senador Alexander López Maya:

Saludo a la señora Gobernadora de manera muy especial, al señor Presidente de la Asamblea, a los demás asistentes, a todos los ciudadanos que están aquí con nosotros hoy y aspiro lograr concretar algunos temas que me parecen absolutamente convenientes. Nosotros en primera instancia cuando decidimos adelantar este debate a instancias del Senador Mario Londoño, no pensábamos que este debate se iba a desencadenar en lo que hoy ha ocurrido y tengo que reconocer públicamente que yo no conocía al Senador Mario Londoño, tuve la posibilidad de conocerlo como compañero en casi un año que pudimos compartir y yo tengo que decirle como miembro del Polo Democrático, que en los distintos debates que yo adelanté, en debates donde abordamos aspectos sociales de este país, de defensa del pueblo colombiano, yo encontré en el Senador Mario Londoño a un aliado y más que a un aliado, a un hombre que me acompañó en esos debates, en esas peleas y en esas denuncias que en el país está acostumbrado a verme y a conocer, esa ha sido mi actitud y tengo que dejar ese reconocimiento en su tierra, tengo que hacer ese reconocimiento ante su familia y lo digo porque hay seres humanos irresponsables a veces, que tratan de calificar la presencia nuestra como una actitud politiquera aquí el día de hoy y sea esta la oportunidad para hacer un reconocimiento a la ciudadanía de este departamento, a un sector importante de la clase política y a todas las personas que están aquí hoy.

Si esta actitud que se asume hoy en este municipio de Armenia se asumiera en cada uno de los municipios del país en defensa del patrimonio, en defensa de la soberanía, con toda seguridad hoy en Colombia no estuviéramos abocados al dolor y a la tragedia de las privatizaciones de las empresas de servicios públicos que nunca, deben salir de la órbita del Estado y por el contrario, esas empresas, deben de mantenerse siempre como un sector estratégico al servicio de los pobladores y de los habitantes. Quiero inicialmente hacer ese reconocimiento y hacerle claridad a un periodista que al parecer me conoce pero no me conoce, al señor Gilberto Montalvo Jiménez, en una columna que el tiene que se llama "coctelera", quiero hacerle algunas predicciones porque me parece prudente hacerlo, me parece importante y saludable hacerlo. Primero, esta comisión del congreso, la Comisión Sexta, que tiene que ver con estos temas, ha salido no solamente a Armenia sino a distintas ciudades del país a fijar posiciones y a defender patrimonios públicos como este, esta Comisión estuvo en Cali, ha actuado en otras regiones del país, en defensa de los intereses de los ciudadanos y nada más distinto a lo que el señor plantea en su columna, que esta Comisión viene a hacer politiquería y a no presentar propuestas, nada más contrario a eso. Yo quiero significarle a él, que yo fui Presidente del Sindicato de Empresas Municipales de Cali y luego, con mucho orgullo, porque yo fui dirigente sindical, y eso para mí es motivo de orgullo presentarlo como tal, no como motivo de vergüenza, y lo digo porque yo llegué en el año de 1995 a Empresas Municipales de Cali, una empresa que estaba tomada por la politiquería y por la vagabundería de la corrupción y a mi llegada logramos cualificar ese sindicato con otros sectores importantes de la ciudadanía caleña y

del Valle del Cauca y armamos un frente común como el que hoy se arma aquí en Armenia y a partir de ese frente común es que hemos logrado no permitir y no aceptar la privatización de la empresa. A mí me gustaría conversar con ese periodista y antes de entrar en un debate con él, que me escuchara lo que nosotros hicimos y lo que nos costó ese debate. Esa discusión me costó en lo personal más de tres atentados contra mi vida, esa discusión en lo personal me costó el exilio temporal por más de 6 meses en el extranjero porque no podía estar en este país y tengo que decirlo de manera amplia y de manera contundente, que producto de esa pelea que dio el sindicato al lado de las comunidades, hoy Empresas Municipales no ha sido privatizada, Empresas Públicas de Cali, por el contrario, esa empresa hoy le sigue sirviendo a los ciudadanos caleños. Yo me acuerdo que en esa época estaban los españoles y un grupo importante de los españoles, las multinacionales españolas detrás de esa empresa, multinacionales canadienses y hoy tengo que darle el informe a ese periodista, que después de esas peleas, de muchas muertes, de muchos atropellos, de muchos exilios, hoy Empresas Municipales de Cali sigue siendo patrimonio de los caleños y no es cierto, como él afirma en la columna, que esto le cuesta algo a los colombianos, no es cierto, Empresas Públicas de Cali se sostiene a partir del esfuerzo que hacen los propios usuarios por mantener esa empresa.

Entonces yo llamo a ese periodista a que consulte la verdad, a que si quiere, converse conmigo hoy mismo, si quiere yo puedo quedarme más tiempo y converso con él, en el escenario que quiera, en un debate abierto, si quiere una entrevista con él mismo para que tenga toda la claridad y no diga esta cantidad de especulaciones y algunas mentiras que definitivamente distorsionan la realidad de lo que ocurrió efectivamente en las Empresas Públicas de Cali y quiero hacerle ese llamado a ese periodista para que lo discutamos de manera amplia y franca.

Yo quiero plantear con relación a este tema, de manera concreta, la propuesta que trae la Comisión Sexta para el tema de Empresas Públicas de Armenia, lo que ha sostenido el Alcalde, en función de plantear que la única forma de proteger este patrimonio es la concesión, es un argumento totalmente falso y es un argumento totalmente alejado de la realidad y lo planteo porque en las tesis que han sostenido los privatizadores, siempre la tesis que ha operado es que estas empresas hay que privatizarlas o concesionarias porque son empresas que no son viables. Ese ha sido, casi siempre el argumento que se ha sostenido en cada una de las empresas que se ha privatizado a lo largo y ancho del país y a lo largo y ancho del mundo. Siempre la tesis es que las empresas no son viables, que no tienen viabilidad y que por eso hay que liquidarlas y hay que privatizarlas, es más, esa tesis ha sido exitosa para Alcaldes, Gobernadores y algunos funcionarios públicos que se han válido de esa tesis, pero en este caso de Armenia, es una tesis totalmente distinta, es una tesis totalmente alejada a esa realidad, porque lo que nosotros nos encontramos en Empresas Públicas de Armenia es todo lo contrario, una empresa con elevados niveles de cobertura, la segunda empresa del país en servicios públicos, una empresa con una eficiencia absolutamente probada y entonces, la tesis absurda del

Alcalde es que se tiene que privatizar porque hay que conservar esta empresa tal y como está para mantener el servicio; yo creo que eso es una tesis que yo en mi vida, dentro del estudio del análisis que llevo históricamente en servicios públicos, jamás la había conocido y es una tesis, como lo decía el Senador Iván Moreno, completamente terca y lo voy a plantear por lo siguiente, Presidente, hace una semana fue destituido fulminantemente el Alcalde de la ciudad de Cali, fue destituido y lo digo con dolor, que a una ciudad le ocurra eso.

Hace dos años a ese Alcalde de la ciudad de Cali le ocurrió exactamente lo mismo que está ocurriendo hoy aquí en el municipio de Armenia, la Procuraduría le advirtió “oiga ese contrato tiene visos de ilegalidad”, la Contraloría le dijo “oiga ese contrato, esas pólizas y el pliego de condiciones no es el más garante y tiene visos de ilegalidad”; la clase política, nosotros hicimos un debate y se lo quiero plantear a ese periodista, hicimos un debate en el Congreso y le dijimos “Alcalde, no haga esa concesión de entregar los tributos de la ciudad de Cali a una firma particular, como en su defecto se hizo a 15 años”, esto es un escenario absolutamente parecido y similar, las fuerzas vivas de la ciudad, la comunidad le dijeron “Alcalde no lo haga” y el Alcalde dijo “yo, dentro de mi sano criterio creo que estoy haciendo lo correcto y yo respondo por mis acciones y por mis actuaciones”, y cuál fue el resultado de esa terquedad, señor Presidente, hace una semana fue destituido contundentemente por la Procuraduría General de la Nación.

¿Y qué le quedó a la ciudad? Le quedó un Alcalde destituido pero un contrato mal elaborado y mal efectuado bajo una terquedad que, ¿a quién le sirvió? A los contratistas que hoy están beneficiándose del contrato y que están percibiendo utilidades anuales por la ejecución de ese contrato de más de 25.000 millones de pesos en detrimento de la ciudad. Estamos casi que en ese mismo escenario, un Alcalde que ha sido desmentido por el Zar Anticorrupción, un Zar Anticorrupción que le dice, “oiga, usted ha inflado los pasivos pensionales y ese pasivo pensional son 50.000 millones de pesos menos a los que usted ha planteado”. Lo mismo la Superintendencia de Servicios Públicos y el último comunicado de la Procuraduría General de la Nación, de mayo 9, señora Gobernadora, de mayo 9 de 2007 donde le dicen, “señor Alcalde, nosotros creemos que dentro de los pliegos, los factores de evaluación fueron subjetivos y ambiguos y no permiten una escogencia objetiva del proponente, de libertad de concurrencia, los criterios de evaluación fueron más confeccionados por quienes en representación de la administración prepararon y elaboraron el pliego de condiciones, le reitero señor Alcalde nuestra posición sobre las inconsistencias advertidas a lo largo y ancho de este proceso en aras de evitar perjuicios irremediables de la mayor entidad y connotación para el Estado”. Esta carta o este documento lo firma el Procurador General de la Nación, Edgardo Maya.

Yo le quiero advertir al Alcalde y decirles a los periodistas, porque lo que tengo entendido es que estos periodistas o este periodista específicamente, recibe una importante pauta del municipio y también de la empresa. Hombre, la pauta no puede conllevar a que nosotros estemos en contravía de los intereses de los ciudadanos. Aquí

hay un documento firmado por el Procurador, yo no creo que el Procurador General de la Nación esté haciendo politiquería en este municipio con la empresa más importante de la región, aquí se están advirtiendo y se está solicitando de manera imperativa que eche para atrás esa decisión tal como lo solicitamos en una proposición que radicamos conjuntamente la Comisión Sexta al Alcalde, “Alcalde no lo haga”. Dolorosamente, Presidente, el Alcalde fue citado a esta sesión, no quiso asistir, dolorosamente también hay que decirlo, el Presidente del Concejo no permitió que sesionáramos en sus instalaciones pero dolorosamente, tenemos que decirlo también, que es un crimen que se va a cometer en esta ciudad, continuar con este proceso de privatización y de concesión. Yo quiero ser tajante en esto que voy a plantear de manera directa y contestarle también a los críticos de esta posición que ha tomado la Comisión Sexta.

Lo primero, es que aquí no estamos frente a una empresa en crisis y no estamos frente a una empresa presentada en condiciones de inviabilidad, estamos frente a una empresa viable. El pasivo pensional que es el caos o el argumento con el cual se quiere justificar la concesión, tiene salida, señora Gobernadora y así lo hemos hecho ver en los distintos debates, entonces, lo primero que yo quiero plantear como miembro de la Comisión Sexta, es que si el Alcalde destina los recursos que tiene en bancos, que son cercanos a los 38.000 millones de pesos, para fondear el pasivo pensional, de manera inmediata se estaría resolviendo el problema. No es cierto el argumento del Alcalde de que se requieren ya los 105.000 millones de pesos para fondear el pasivo pensional, esos recursos se requieren al año 2033 y, por consiguiente, si el Alcalde por lo menos tuviera la molestia o la decisión jurídica o política de cumplir la ley y constituye el fondo pensional hoy, porque esa es la irresponsabilidad del Alcalde, el Alcalde debe constituir de manera inmediata el pasivo pensional a través del fondo que le permita la viabilidad de la empresa, porque también hay un dolo del Alcalde y el Alcalde no ha constituido hasta el día de hoy el pasivo pensional, lo que se convierte en un escenario que le justifica a el la concesión de la empresa y por consiguiente la propuesta que yo quiero presentar Presidente, en nombre de la Comisión, es exigirle al Alcalde que constituya de manera inmediata el fondo para que esos recursos que el tiene en cajas, cercanos a los 38.000 millones de pesos, sea en la salida inmediata que necesita la empresa, no necesita más esa empresa, ¿qué necesita?, que constituya el fondo pensional y que traslade esos recursos para que de esa manera la empresa recupere viabilidad. Esa es la única propuesta que se requiere, aquí no se requieren mas inventos, honorables ciudadanos, aquí no se requiere definir otra política distinta. ¿Qué se requiere?, se requiere concertar con las fuerzas vivas, con los ciudadanos y con la dirigencia empresarial, un plan de gestión y un plan hacia el futuro que permita blindar la empresa de politiquería, como en un documento de la Procuraduría muy bien se señala de cómo desde esa empresa, por ejemplo, yo lo manifesté, esa empresa no tiene autonomía y es manejada totalmente por el Alcalde, cómo en esa empresa se favorece políticamente a algunos usuarios, específicamente de la clase o del mismo sector político del Alcalde, cómo se presenta arreglos para sectores políticos

locales, cómo el servicio no se suspende a deudores morosos que tienen cuotas políticas en la Administración Municipal, en fin, una cantidad de denuncias que se han presentado.

Yo quiero de esta manera, señor Presidente, dejar zanjada nuestra posición, en que esta antes de ser una actitud politiquera, es una actitud de acompañamiento a estos ciudadanos que defienden su patrimonio, es un acompañamiento a una decisión heroica que se ha tomado en este municipio y que nosotros queremos valorar de manera puntual y de manera importante. Así, señor Presidente, quiero reafirmar la posición nuestra, no solamente en nombre del Senador Mario Londoño a quien respetamos y admiramos muchísimo por sus actuaciones en el Congreso en lo poco que lo conocimos, sino por reivindicar una región y una ciudadanía que quiere proteger su patrimonio y que quiere defenderla de la corrupción. Para finalizar, en mi concepto y lo digo de manera puntual, detrás de esta concesión hay un torcido, hay un negociado y hay un hecho de corrupción. Estaremos al frente de ello porque no es necesario que se tome esta decisión, pero también estaremos aquí vigilantes para que esto no suceda.

El camino que lleva este Alcalde, es el mismo camino que llevó al Alcalde Apolinar Salcedo de la ciudad de Cali a su destitución, ese es el camino que llevará y es el camino en el que nosotros estamos dispuestos a avanzar, a blindar y a proteger por el bien de esta región y por el bien de sus ciudadanos.

**Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Gracias Presidente, señora Gobernadora, doctora Amparo Arbeláez, muchas gracias por su presencia, por su hospitalidad; doctor Wilson Roa, Presidente de la honorable Asamblea Departamental del Quindío; demás Diputados, demás acompañantes de la clase política; doctora Ana María Arango, esposa del ilustre Senador Mario Londoño, Juan Camilo Londoño, su hijo; habitantes de Armenia, un saludo muy especial. Quiero ser muy concreto. Lo primero es que cuando acordamos venir a esta sesión, lo hicimos no solo para continuar ese debate que iniciara el Senador Mario Londoño sino como un homenaje a él. Había venido a vacaciones una vez al Eje Cafetero pero a raíz de la amistad con el Senador Londoño, este año vine a vacaciones nuevamente a conocer no solo de la hospitalidad histórica de los quindianos sino el Parque del Café, a recorrerlo al dedillo con mi familia y por supuesto el hermoso Valle del Cocora y otros sitios que no conocía. Eso muestra el espíritu fraternal y amigable del Senador Londoño.

Yo no quiero opinar más porque después de las palabras de la Gobernadora sobre la personalidad y el espíritu de servicio del Senador Londoño, creo que sobra cualquier opinión. Esperamos que el departamento del Quindío sepa valorar la pérdida de este personaje tan importante en la vida política, no solo regional y nacional, donde en tan poco tiempo brilló en la Comisión Sexta. En segundo lugar, aquí hay una coincidencia, yo no le voy a contestar al periodista pero le voy a contestar al Alcalde; el Alcalde ha dicho que la Comisión Sexta hace una acción politiquera, primera vez en la Comisión Sexta que hay una coincidencia plena de los 7, 8 partidos integrantes de la Comisión Sexta, una decisión unánime

para decirle al Alcalde, “señor Alcalde no tome esa decisión que es contraria a los intereses de una ciudad tan hermosa y tan necesaria para el desarrollo turístico de Colombia”. Yo creo que la coincidencia de todos los sectores no puede ser tildada como una actitud politiquera, pero es más, en el debate, inclusive, los Representantes a la Cámara que fueron al debate manifestaron de manera unánime su acuerdo con la Comisión y su deseo de que este hecho de licitación no salga adelante. Creo que en concreto, la Comisión cumple un papel muy importante de control político y lo que queda claro es que, señor Alcalde, ha sido pillado con las manos en la masa y que la Comisión no se ha inventado ni la ilegalidad, ni la inconveniencia de esta licitación sino que fueron los propios habitantes de Armenia quienes levantaron su voz y, por supuesto, como lo ha demostrado el Senador Plinio y los demás convocantes, el Senador Alexander y el Senador Iván Moreno, que hay aquí una actitud de verdad contraria a los intereses comunitarios.

El hecho de que hagamos el control político, yo quiero contarles a los habitantes de Armenia solo dos casos, cuando nos posesionamos en esta Comisión había un lío terrible con los vendedores de minutos de celular de la calle, ahora que salí a comprar La Patria me encontré con una de ellas y me dijo “qué fue lo que hicieron ustedes Senador, que se arregló este lío”, pues le quiero contar que en ese debate tan importante que hicimos en general en la Comisión, logramos que la Ministra de Comunicaciones le dijera al país que no era ilegal revender minutos y que entonces, el hoy comandante de la policía nos dijera en la Comisión que él no tenía por qué perseguir a los revendedores de minutos porque estaban ejerciendo una acción lícita, un trabajo lícito y no solo logramos que se suspendiera la persecución a los revendedores de minutos de la calle sino que les devolvieran sus 38.000 celulares, que tenían planes especiales, sino también que tengan garantías de seguridad social, que lo necesitan porque son colombianos que viven en la legalidad y que lo único que hacen es prestarle un servicio a la comunidad.

Hicimos un debate de control político a la Ministra y le demostramos muchas inconsistencias de su programa, pero llegamos a una conclusión importante de discutir para el Magisterio Colombiano, una acción muy especial, la necesidad de apoyar el retiro voluntario compensado de los maestros pensionados, planteado, recogido por la Ministra; y la necesidad de mejorar la situación de 28.000, 30.000 trabajadores de la Educación, que se han vinculado al nuevo estatuto y que ante la negativa de la Ministra de reconocer aumento salarial para todos los maestros, se ha comprometido a discutir con esta comisión el aumento salarial para los nuevos maestros, los del nuevo estatuto, en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 715, que señala de manera clara que los nuevos maestros tendrán mejor salario de ingreso. Y por supuesto, yo creo que el debate, que cuando se planteó parecía un debate más de la Comisión, de su control político, ha demostrado la importancia del control político y hoy estamos aquí refrendando ese debate, para decirle a los habitantes de Armenia y del Eje Cafetero que esta Comisión siente la necesidad de esa empresa vital y que tal como ha quedado demostrado aquí, no hay ningún argumento para su privatización. Yo creo que es claro lo que aquí

han señalado, yo incluso lo tomé de una importante exposición que había preparado el Senador Mario Londoño, donde nos dice que tenemos una empresa con una gran experiencia, que tenemos una empresa que tiene una cultura de pago del 95% con una calidad de agua óptima, con una cantidad suficiente, que tiene una cobertura del 99% en el sector urbano y 50 en el rural, que puede producir unas utilidades cercanas al billón de pesos en 25 años y que algo vital, ya realizó las inversiones que son más urgentes y más costosas; es decir, que en el debate, no sólo de la Comisión en Bogotá, sino lo que hoy hemos escuchado aquí, en vocería de los convocantes del debate, que esta es una acción contraria a los intereses de la comunidad y que por supuesto aquí está la Comisión defendiendo los intereses de la comunidad de este municipio. Quiero concluir diciéndoles que nosotros nos oponemos a esta política por principio.

El Polo Democrático Alternativo no es partidario de las privatizaciones de las empresas que le deben brindar servicios públicos a la población. A usted se le olvidó, Senador Iván Moreno, reseñar que la primera privatización del Agua en América del Sur se dio en Cochabamba y que a raíz de la pelea, del levantamiento popular de los habitantes de Cochabamba en Bolivia, lograron derrotar la privatización del agua y rescatar un servicio tan vital y tan esencial para los habitantes de todo el mundo, que hoy se vuelve uno de los problemas más vitales, una de las discusiones más vitales, que hasta el Vicepresidente Al Gore lo tiene como uno de los personajes más importantes, y de allí empezó todo ese proceso, que luego derivó en el triunfo de los indígenas de Bolivia, que han puesto hoy al Presidente Evo Morales a dirigir al país como un indígena común y corriente, y que ha logrado derrotar la privatización del agua y además avanzar a nacionalizar el gas y el petróleo; es una tarea, es una decisión política, estratégica del Polo Democrático Alternativo, nos parece que el agua, nos parece que la educación y nos parece que en general los servicios públicos y el preservar los intereses estratégicos de un país son una condición necesaria para el desarrollo de este; por eso estamos aquí defendiendo esta empresa tan importante y seguiremos insistiendo ante la Procuraduría para que suspenda esta licitación, a todas luces contraria a la Ley y a los intereses de los habitantes de Armenia. Quiero decirle al señor Alcalde que no venir a este debate a nosotros no nos hace ningún daño, ningún perjuicio, al contrario, nos da razones para decir que le dio miedo venir; y quiero terminar diciéndole al Alcalde ese dicho popular que circula por todo el País, que el que nada debe, nada teme. Esta Comisión está aquí defendiendo los intereses de esta población, tan necesaria para el desarrollo turístico de Colombia y que por supuesto, señora Gobernadora, vamos a apoyar.

Yo soy Senador de la Amazonía, yo soy de Leguízamo, Putumayo, y criado en Solano, Caquetá, he sido maestro de escuela toda mi vida, pero creo que este país tan hermoso, tan bello, se merece un mejor futuro, y el desarrollo de Armenia contará en las decisiones de los Senadores del Polo Democrático Alternativo; y estoy convencido de todos los miembros de esta comisión, donde todas las bancadas compartimos este trabajo unificado, por defender el desarrollo del Eje Cafetero para el bien de Colombia.

#### **Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Señora Gobernadora, nuestro respetuoso saludo, al Presidente de la Asamblea, a los Concejales del Municipio de Armenia, a toda la comunidad que hoy nos está acompañando en este importante debate. Quiero primero que todo excusar la no presencia del Senador Ricardo Arias Mora y el Representante a la Cámara Fábber Giraldo, quienes no pudieron acompañarnos a esta sesión de la Comisión Sexta, por cuanto están cumpliendo unas obligaciones perentorias como Parlamentarios en sus respectivas Comisiones; ellos mostraron su interés de estar precisamente en este debate, para poder dejar conocer nuevamente cuáles eran sus posiciones frente a lo que estaba pasando en el proceso de privatización de las Empresas Públicas Municipales.

Yo solamente quiero decirle, señora Gobernadora, que en el Departamento del Quindío tenemos nosotros nuestros ancestros, que por circunstancias de la vida nos formamos políticamente en el Departamento de Cundinamarca, pero en el caso mío puede contar como con un Senador quindiano, por cuanto yo soy nacido en la ciudad de Armenia y estaré dispuesto a colaborar y a ayudar en lo que sea necesario en bienestar del Departamento. La vida política nos ha permitido a nosotros llegar por primera vez al Congreso de la República, para servirle a la región colombiana, y ese ha sido precisamente el trabajo que hemos venido desarrollando desde el Congreso de la República; y quiero decirles a todos ustedes que ese debate profundo y serio sobre lo que ha pasado y lo que está pasando en las Empresas Públicas de Armenia, lo ha dado la Comisión Sexta; no es cierto que no le hayamos dado las posibilidades a cada uno de los sectores que están comprometidos en esta problemática que está viviendo la ciudad, todo lo contrario, la Comisión ha sido exigente, ha investigado a profundidad el Senador Iván Moreno el tema, lo mismo que el Senador Plinio Olano, para darle una respuesta seria a las peticiones que ha hecho la Comunidad; se ha hecho un ejercicio del control político y sabemos que en este momento este proceso está a instancias de la justicia colombiana, pero también a ella tenemos que pedirle que actúe con toda la coherencia, la rapidez y la prontitud, porque de nada nos va a servir tener un Alcalde destituido, cuando los daños se van a ocasionar a toda una comunidad, y eso nosotros lo entendemos.

Pero también nos tiene que servir de ejemplo lo que denuncié públicamente en una de las sesiones de la Comisión Sexta, de lo que pasó en mi municipio adoptivo, Fusagasugá, donde un alcalde intentó privatizar el servicio de aseo; hoy la Procuraduría General de la Nación se pronunció sobre ese caso, separó al Alcalde de la administración municipal y está dando ejemplo de que los conceptos de la Procuraduría no son solamente en este momento obligatorios, sino que el día de mañana nosotros debemos tenerlo en cuenta, porque tarde o temprano la justicia va a llegar. Quiero decirles a todos ustedes, y esa es una de las cosas que tenemos que sacar en conclusión de todo este tipo de debates, que si la Comisión Sexta no trabaja sobre un marco legal regulatorio sobre privatizaciones en el caso de las empresas de servicios públicos, de nada nos va a servir porque la intención que han tenido los alcaldes y gobernadores en este país es de

privatizar, porque lamentablemente la creatividad de la administración pública ha quedado en cero, y por eso yo celebro hoy cuando la señora Gobernadora exponía el caso de Zaquin porque definitivamente quienes estamos al frente de la administración pública, podemos tener soluciones creadoras, creativas, que le permitan mejorar las condiciones de las empresas públicas; en ese caso tenemos que seguir trabajando y por eso yo también quiero celebrar la solicitud que hoy ha hecho la Concejal del municipio de Armenia, María Yenith Ariza de Wills, de presentarle a la Comisión un proyecto de acto legislativo, en donde se pueda estudiar la posibilidad de no volver a privatizar ni siquiera el servicio de agua y que le permita a los municipios, como entidades territoriales, seguir manejando estos temas. Estas propuestas son las que todos tenemos que estudiar, las que el Congreso de la República debe adoptar a través de leyes y normas constitucionales, y allí es donde nosotros debemos apuntar para que le permitamos a los ciudadanos de bien, a los que quieren que sus municipios puedan funcionar, que no se sigan permitiendo este tipo de actuaciones. Estaremos pendientes en la Procuraduría General de la Nación, ante la justicia colombiana, de acompañarlos a ustedes a que esta injusticia que se está cometiendo con el municipio de Armenia, no se vuelva a repetir tampoco en ninguno de los municipios colombianos, que hoy enfrentan lamentablemente la falta de creatividad de los gobernantes y que buscan solamente hacer procesos licitatorios a la medida de sus intereses económicos y de unos pocos que han ayudado a financiar campañas políticas, en detrimento del interés general de todos los ciudadanos; a eso es que tenemos que apuntarle todos, eso es lo que tenemos que seguir trabajando, para que el día de mañana en Colombia no se repita esta historia; y ojalá que podamos salir adelante y con la ayuda de todos ustedes, de ese ejercicio político que han hecho, de ese control ciudadano que han podido sacar adelante, gracias a la Ley 142, podamos trabajar directamente y evitar que este tipo de situaciones se sigan presentando en Colombia.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

Reitero mi saludo de solidaridad a la comunidad, que hoy muy amablemente se ha convocado en este lugar; pienso que este sentimiento es unánime en cada uno de nosotros y ese es el motivo de nuestra presencia en este lugar. Sólo quiero hacer una pequeña exhortación a la ciudad de Armenia, al Departamento del Quindío, a sus gobernantes, y es una reflexión frente a la crisis que se está viviendo en esta ciudad, es una reflexión para que busquemos una solución; aquí se ha hecho una exposición de motivos válidos y se ha hablado de todo el proceso histórico que nos lleva hasta este momento, pero yo quiero motivar a la ciudadanía para que haga una reflexión frente al compromiso que la comunidad, el Gobierno y quienes gestionan, dirigen y presiden las organizaciones, las instituciones, y quienes participan dirigiendo el departamento y el municipio, entendamos que la solución a este conflicto, y gracias a Dios que se vive este conflicto, queridos habitantes, queridos amigos de Armenia, porque es en el conflicto donde los seres humanos entendemos la necesidad de un cambio, y realmente la falta de responsabilidad y la falta de compromiso, en este caso del gobernante de turno, que es el señor Alcalde, que tengo enten-

dido no estuvo dentro de su plan de desarrollo y no motivó a la ciudad en su campaña a que iba a hacer esto, pero también ese compromiso de nosotros como ciudadanos, para que podamos ser objetivos en nuestras políticas y en nuestros votos en los procesos democráticos, y para que todos quienes intervenimos de una u otra manera en este proceso democrático, votando y eligiendo, elegidos, podamos cambiar nuestra forma de pensar y podamos dar a entender claramente que la primera empresa de una región se llama la Alcaaldía, y que las empresas más rentables de las regiones tienden a ser las empresas que venden agua; no hay un producto en la humanidad tan rentable como es el agua.

Quiero hacer la exhortación para que ustedes, unánimes y mancomunadamente, trabajen y proyecten, porque con la ayuda de Dios este proceso tiene que ser suspendido; pero ustedes van a proyectar, señora Gobernadora, señores Diputados, señores Concejales, futuros gobernadores, futuros alcaldes, futuros diputados y concejales, van a proyectar a esta empresa como una empresa sólida, con eficacia y eficiencia, para que sea rentable; para invitarlos a motivarlos, a desarrollar una visión panorámica, para que ustedes no solamente vendan el agua en Armenia y en el Quindío, sino con el producto y el resultado y las utilidades, puedan invertir en otras empresas de servicios públicos, ejemplo tenemos en el País, las Empresas Públicas de Medellín. Quiero que dejemos atrás el pasado y acariciemos hoy el futuro, el futuro de Armenia; esta oportunidad de este conflicto sea entonces el motivo para que todos, con ayuda de la Comisión Sexta, con la ayuda del Gobierno central, podamos cambiar nuestra forma de pensar y los futuros gobernantes, ustedes, le exijan que hagan de esta empresa una empresa rentable. Esta exhortación, señor Presidente, honorable Concejales, va para que sean comprometidos todos, incluyendo los sindicatos, incluyendo los usuarios, incluyendo los políticos.

Me resta decirles eso en esta mañana, muy complacido, y nuevamente reiterar mi solidaridad en este proceso, que como ya lo han dicho mis compañeros, somos solidarios la Comisión en pleno.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Quiero simplemente que me regale un minuto, para darle respuesta a la señora Gobernadora frente al compromiso que ella ha manifestado de las 4 obras, que le pusimos mucha atención. Yo soy un creyente de la necesidad de avanzar en proyectos de los biocombustibles; esa idea es muy importante, de por sí, nosotros en Santander tenemos en Hoya del Río Suárez una propuesta también bien interesante, que nos va a permitir desarrollar una provincia, que es la Provincia de Barbosa y de Vélez, que están en ese propósito; lo mismo el tema del Acueducto Regional, que entre otras es parte fundamental de esto, nosotros queremos un acueducto regional, pero que nazca de un acueducto público, de las Empresas Públicas de Armenia, y con el mayor gusto, yo creo que aquí hay un interés de que se le dé el agua a todas las personas, pero público; y lo mismo los proyectos de vías.

Entonces a pesar de que, como lo dije, con gran dolor perdimos, perdimos porque yo me incluyo en ese grupo, a un Senador del Quindío,

tenga la seguridad que se ganó trece Senadores que vamos a trabajar por el Departamento del Quindío; y se lo digo con conocimiento de causa y porque lo he podido hacer en las diferentes esferas, cuando desarrollamos la propuesta de las obras del Instituto de Crédito Territorial, de todos los programas de vivienda, cuando estuve en el Ministerio de Salud y estaba como Gobernadora la doctora Belén; aquí en la plaza le entregamos una ambulancia a cada uno de los municipios del Departamento del Quindío, le dimos los recursos necesarios para hacer la reforma del Hospital San Juan de Dios y todos los recursos que pudimos entregarle al Departamento del Quindío. Entonces, con conocimiento de causa, quiero decirle que cuente con el respaldo en esos proyectos regionales por parte de la Comisión Sexta.

**Presidente:**

Muchas gracias Senador Iván. ¿Aprueban los Senadores la Sesión Informal?

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Ya fue aprobada la Sesión Informal; ¿verdad, señor Presidente? Señor Presidente, me ha solicitado Juan Camilo Londoño abrir la Sesión Informal, si usted lo tiene a bien, para saludar a la señora Gobernadora, para decirle que vea cómo se desarrollan aquí milagros, las bancadas, no importa si son de oposición o no, conjuntamente respaldando este tema; y para hacerle un anuncio a la comunidad en términos de la eficacia del control político, señor Presidente, si usted me lo permite. Ante la terquedad del señor Alcalde, ante la mala costumbre, los malos modos, la falta de urbanidad de subirse al avión por la parte trasera, cuando la Comisión se estaba bajando por la delantera, yo le quiero decir a la comunidad y anunciarle a la Comisión Sexta del Senado que es nuestro interés, es el deseo de la Mesa Directiva del Senado de la República, seguir acompañando este proceso hasta el final; y estoy autorizado por la señora Presidenta, porque conversé con ella, y me apoya en la posibilidad extraordinaria si se quiere, porque no ha sido costumbre del Congreso en pleno sesionar por fuera de la ciudad capital, de que si el Alcalde de la ciudad de Armenia insiste en una nueva fecha para entregar la empresa en concesión, el Congreso de la República en pleno, el Senado, los 102 Senadores, debatirían el tema en los días anteriores aquí en la ciudad de Armenia, para que el avión en el que tenga que irse el señor Alcalde sea más grande, porque va a tener que recibir 102 Senadores en total, diciéndole al Alcalde de Armenia que no puede privatizar las Empresas Públicas de esta ciudad; es nuestro compromiso y lo queremos ratificar de esa manera.

**Presidente:**

Muchas gracias honorable Senador. Abrimos la Sesión Informal con la intervención de Juan Camilo Londoño, hijo del honorable Senador Mario Londoño.

**Señor Juan Camilo Londoño:**

Quiero ser muy corto en la intervención. Sólo quiero saludarlos y agradecer a los Senadores porque estas ideas de Mario Londoño, porque este proyecto, este último debate que el tuvo, que lo libró, que lo llevó a la Comisión Sexta, que su objetivo era que la Comisión Sexta viniera acá a Armenia, a trabajar por esto, a trabajar por Armenia, siga; que las ideas de Mario Londoño, que los proyectos que tenía en la Comisión

Sexta del Senado, sigan; que ustedes se apersonen de esto, que ahí estaremos nosotros; y que las obras y todo lo que pensó Mario Londoño por este Quindío, por Armenia y por Colombia continúen, porque el no está ahora, pero sus proyectos y sus ideas continuarán por siempre, y vamos a seguir en este trabajo, en esta lucha, y en hacer de esta Armenia y de este Quindío la ciudad que todos queremos. Muchas gracias a todos ustedes por estar acá.

**Honorable Representante Luz Piedad Valencia Franco:**

Buenas tardes para todos, Señoras y Señores Asistentes, honorables Senadores de la Comisión Sexta del Senado de la República; sean bienvenidos y muchas gracias por el apoyo y el respaldo que nos brindan hoy a los armenios; Presidente de la Comisión, doctor Luis Alberto Gil, por sus buenos gestos para con este municipio; a mis ex compañeros de Cámara Alexander López y Plinio Olano, un cordial saludo y un abrazo. Nos sentimos profundamente agradecidos y les queremos manifestar un reconocimiento perenne de parte de los ciudadanos de nuestra ciudad, por esta incansable labor que ustedes vienen desarrollando, apoyando este proceso que nosotros desde el mes de octubre pasado aproximadamente, hemos venido tratando de hundir, de demostrar con argumentos técnicos, con argumentos que hemos presentado ante la Junta Directiva, ante el señor Alcalde, ante la ciudadanía, la verdadera connotación que puede presentarse en el deseo inmenso del Alcalde de entregar a un operador especializado los servicios de acueducto y alcantarillado.

En comunicado enviado en noviembre 7 de 2006, yo de manera personal y particular tuve la oportunidad de presentar una propuesta muy técnica, un análisis muy profundo, de cada uno de los argumentos que manifestaba el Alcalde, hacían necesaria la privatización de este servicio y que cada uno de ellos fueron desvirtuados, como ustedes mismos lo han manifestado.

Ni el tema del pasivo pensional, ni los costos administrativos, operativos de la empresa, ni los estados financieros, ni las inversiones que se requieren en el sistema, ni la compensación de la deuda ambiental; ninguno de estos argumentos ha podido demostrar el señor Alcalde, o sea incisivo y sea definitivo para tener la necesidad de buscar la intervención de un operador especializado. Así que podemos decir el día de hoy, sin entrar a discutir cada uno de ellos, que lo hemos hecho en diferentes escenarios, que estamos partiendo de un hecho mentiroso, de un argumento mentiroso, que para nada corresponde a la realidad de lo que Empresas Públicas necesitan. Nosotros hemos manifestado que realmente la empresa tiene dificultades, que el tema del pasivo pensional requiere y necesita de una atención inmediata, que desde luego hay dificultades internas, que se requiere una reestructuración administrativa, que se requiere una renegociación con el sindicato; pero reconociendo todas las dificultades de la empresa, nunca, en ningún momento se ha podido demostrar de que sea una empresa inviable, por el contrario, es una de las empresas del País que tiene los mayores índices competitivos en todas las áreas de la prestación del servicio. Así que lo que podemos concluir, para ser muy breve, es que se han desvirtuado todos los argumentos técnicos; que se han hecho públicas todas las inconsistencias del pliego de condicio-

nes, licitatorio; que incluso el día de hoy hemos escuchado de parte de algunos Senadores, cómo denuncian el detrimento contra el patrimonio público en que incurriría las Empresas Públicas de celebrar este contrato; y sin embargo, tenemos a un Alcalde que sigue insistiendo profundamente en sacar adelante esta propuesta. Señores Senadores, la intervención de ustedes es muy oportuna para nosotros y por eso quiero resaltarla, porque aquí la ciudadanía -y me incluyo como ciudadana que he estado participando en este debate- ha sido atropellada por el señor Alcalde de Armenia; nuestros argumentos no han querido ser escuchados y simplemente se nos ha tratado a todos, a ellos y a nosotros, de politiqueros.

Sin ningún argumento ha querido manifestar el señor Alcalde que es necesaria la privatización y que quienes hablamos del proceso en contra, simplemente estamos actuando en razón de la politiquería; hoy ustedes han sido víctimas de esas mismas acusaciones y créanme que lamento mucho que de parte del primer mandatario de la ciudad sean tratados de esta manera; su investidura merece un respeto profundo y en nombre de los ciudadanos de Armenia, aquí somos gente decente y gente que respetamos. Termino ya, señor Presidente, diciéndoles que los invito a que sigan participando, a que sigan interviniendo; son ustedes los llamados, porque conozco las funciones, para qué, en qué pueden ustedes ocuparse, a que nos ayuden para que finalmente podamos conseguir la suspensión definitiva de este proceso licitatorio.

**Presidente:**

Por la importancia de este debate, le vamos a solicitar al Vicepresidente del Senado continuar presidiendo la Sesión. Tiene la palabra la Vicepresidenta del Concejo, la doctora María Yenith Ariza.

**Primera Vicepresidenta Concejo de Armenia - María Yenith Ariza de Wills:**

Muy buenas tardes para todos, un saludo muy especial para ustedes, honorables Senadores; y señor Presidente, quiero, primero que todo, presentar un cordial saludo a todos ustedes y a los asistentes, y sin perder tiempo quiero expresar mi pena y vergüenza, porque en realidad, como Concejal de Armenia, se le han cerrado las puertas a ustedes; ser muy claros, tenemos que ser muy sinceros, no sé qué habrá ocurrido allí, yo no sé qué pasó, pero quiero dejar muy claro, a mí no se me consultó esta actitud negativa y vergonzosa; soy Primera Vicepresidenta del Concejo Municipal de Armenia y no se me consultó por parte del Presidente, pero les presentó a ustedes, honorables Senadores, mis excusas. El Concejo Municipal, en su responsabilidad de servir, era el que de verdad debería de estar trabajando coherentemente con lo que dice y con lo que hace. Mis excusas de todo corazón y como primera Vicepresidenta quiero decirles, el Concejo Municipal siempre estará para ustedes, porque este es un recinto público, no lo han privatizado todavía. Lo que quiero expresar a ustedes es que siempre mi posición ha sido no a las privatizaciones en la forma en que se hacen en el Municipio de Armenia.

Nosotros tenemos privatizado el amoblamiento urbano, los servicios de SETTA, el alumbrado público, la Central de Sacrificio, y tenemos también cinco privatizaciones; con esta íbamos para la sexta. Les agradezco mucho a ustedes,

honorables Senadores, el que hayan venido a esta ciudad, que en realidad es acogedora, es maravillosa, la ciudadanía lo es, porque ya estábamos ahogándonos, asfixiándonos con una decisión totalmente injusta, agradecerles el control político; y decirles además, no nos preocupemos porque estas actitudes, que en realidad son totalmente despreciables, nos hacen a nosotros conseguir un reto y el reto de nosotros es obtener la meta que no nos privaticen. A los Senadores les quiero pedir el favor, he entregado a manera personal, lo hice de una manera muy elemental, el Proyecto de Acto Legislativo, no va a nombre del Concejo Municipal, porque en realidad ni el Presidente me ha puesto la cara, entonces es un Acto Legislativo por medio del cual se adiciona un parágrafo al artículo 367 de la Constitución Política de Colombia y por medio de la cual se está prohibiendo entregar el agua a un operador privado; ellos cada uno ya tienen este documento que ojalá sirva de sustento.

Y quiero decirles, honorables Senadores, así como El Libertador un día le dice al Coronel Rondón, Coronel, salve usted la Patria, hoy Yenith Ariza, Concejal de Armenia, le dice a ustedes los Senadores, Senadores, por favor salven ustedes el Municipio de Armenia.

**Presidente:**

Yo creo que los Senadores tenemos claro que la actitud del señor Alcalde no es la actitud de los ciudadanos, y por el contrario, contrasta totalmente con lo que nosotros conocemos a nivel nacional de lo que es la actitud de los quindianos y de los armenios. Me han puesto en esta tarea de distribuir el tiempo; este es un tema de respeto por los otros, nosotros hemos querido venir aquí a escuchar a la comunidad, lo queremos hacer con mucho respeto; el tiempo es uno solo, no lo podemos alargar más y yo quiero que ustedes tengan respeto por ustedes mismos. El señor Presidente ha fijado aquí un listado, el cual yo voy a leer, para que intervengan por cinco minutos cada uno; la lista es la siguiente, y yo aspiro a que estemos muy pendientes de hacer buen uso del tiempo, para poderlos escuchar a todos: Señor Luis Guillermo Mejía, señora Flor Angela Caro Londoño, señor Hugo León Echeverri, señor Alejandro Rodríguez, señor John Jairo Sánchez, señor Antonio Gutiérrez, señor Luis Carlos Calderón, señor Rómel Hurtado.

Posteriormente una lista de intervención para dos minutos por los señores Luis Eduardo Rendón, Emerio Buitrago, Albeiro Flórez, Juan Carlos García, Luz Mery Grisales, Guillermo Vallejo, Josefina Anaya, Luz Evelio Sarazá, John Jairo Vargas, Luis Alfredo Castaño, Aidé Lizcano, René Flórez, John Jairo Arcila, Gerardo Pacheco. Vamos a iniciar entonces con la intervención del señor Luis Guillermo Mejía, para intervenciones de cinco minutos.

**HC. Luis Guillermo Mejía O:**

Muchas gracias a todos los miembros de la Comisión Sexta del Senado; qué bueno que el Senador Iván Moreno nos acompañe. Así como nos dirigimos en Bogotá y los escuchamos, que los Senadores escuchen todas las inquietudes que tiene la comunidad y la gente de Armenia; así el proceso hoy está suspendido, quiere decir que no se ha terminado y por lo tanto no se ha llevado a feliz término lo que todos queremos es que no se venda el acueducto y el alcantarillado. Yo en la ciudad de Bogotá fui claro y mostré las

bondades que tiene el servicio; yo lo voy a leer rápidamente de qué se trató, para que podamos mirar otros temas. Hablamos de que el FOREC invirtió más de 16.000 millones de pesos; hablamos de que sobre el pasivo pensional hoy hay una gran duda; y ya voy a hablar también sobre el tema de la carta al que el señor Alcalde, en la Comisión Sexta, se refirió al Zar Anticorrupción, donde le dijo que eran mentiras, que eran 50.000 y que por lo tanto le habían devuelto este estudio a las Empresas Públicas de Armenia.

Hoy la liquidación de las acciones de Telearmenia, 11.100 millones se han invertido en el acueducto y el alcantarillado, desafortunadamente 5.500 millones se han ido para otros gastos, para alquiler de equipos, para fiestas, para todo, menos para lo que debe ser esa liquidación de las acciones, que es salvar las Empresas Públicas de Armenia. Hoy se habla de la sostenibilidad en el tiempo del servicio y que no hay con qué invertir; vía tarifa el 44%, a partir de 2006, debe ir invertido a acueducto y a alcantarillado; estamos hablando de 728 millones de pesos mensuales, que deben invertir las empresas en acueducto y en alcantarillado según vía tarifa. También quiero decirles que a quién no le interesaría un servicio de acueducto y de alcantarillado que tiene 75.000 usuarios, 99% de cobertura en alcantarillado, 98 en acueducto, 100% en calidad del agua, 99 en continuidad en el servicio y 95 en lo que tiene que ver con la cultura de pago; a nivel nacional, somos los primeros en la aceptación y en la aceptabilidad de los quindianos y de los armenios en la prestación de los servicios públicos; el promedio nacional en acueducto es del 72%, el Quindío tiene el 82% y en alcantarillado la media es 59,9 y estamos con el 75,29, de esto quiero hacer una reflexión. Como lo decían ahora, iba a empezar, por qué la Junta Directiva de Empresas Públicas, qué iba a pasar, pero ya lo han dicho con la Ley 5ª, el señor Presidente, ha dicho vamos a hacer uso de ella, porque aquí debería estar la Junta, más aún cuando el único que sale, porque no deja hablar a los demás, es el señor Alcalde; y no se nos olvide que un miembro de la Junta Directiva, que es el vocal de control, que es la representación nuestra en la Junta Directiva, votó que no se entregara a un operador privado, pero desafortunadamente no hemos podido escucharlo y no hemos podido saber por qué no se ha querido hacer.

Lo que tiene que ver con el pasivo pensional, honorables Senadores, esto es lo que le devuelve la Superintendencia al señor Diego Patiño en ese entonces, le dice, en todo caso y dados los resultados del informe, sugerimos revisar el tema, ya que este tiene un impacto importante en los estados financieros de la empresa. Concepto del cálculo actuarial, del día 30 de enero de 2007, oigan bien, 30 de enero de 2007, se recibió el cálculo de la referencia, que no puede ser aprobado considerando las diferencias entre los montos de reserva, reportados en el estudio remitido por la empresa, y los arrojados por esta oficina; con el fin de agilizar, le hacen otras recomendaciones; quiere decir que la Superintendencia no está avalando el proceso del pasivo pensional. Y lo más triste de hoy, señoras y señores, aquí está la conformación de la Unión Temporal Aguas de Armenia, y quiero decirles que el señor Zárate Gutiérrez tiene el 78% y que Luis Eduardo Belalcázar tiene el 10%; estamos hablando que el 88% de la Unión Temporal tiene que ver es con

la parte económica, no con la parte del manejo de los servicios públicos, porque ese otro 12% le queda a Aguas de la Península, Aguas del Sur y lo que tiene que ver con Ingeniería total. Qué tristeza que unas empresas, que entre comillas no se conozcan, hoy se han unido para manejar supuestamente los servicios públicos de lo que tiene que ver con el acueducto y el alcantarillado, y no como lo dice el señor Alcalde en este periódico, nada detiene la entrega del acueducto y el alcantarillado; hoy, van 3 debates y en los 3 debates siempre está suspendido el proceso. Y para terminar, este es un diagnóstico del Municipio de Armenia, del Plan de Ordenamiento, ¿y sabe qué dice? Que las personas de los barrios se están saliendo a las zonas de alto riesgo porque no tienen con qué pagar servicios públicos; qué tristeza que el señor Alcalde no se fije en esto y tenga conciencia de los ciudadanos de Armenia.

#### **Señora Flor Angela Caro Londoño:**

Muy buenas tardes para la Comisión Sexta y todos los presentes. Como representante de la comunidad, a través de las Juntas Administradoras Locales, deseo expresar la inconformidad que en estos momentos sienten los armenios, ante la posibilidad de que un patrimonio que por muchos años ha representado la lucha de quienes fundaron esta región y hoy por un acto arrogante del señor Alcalde de la ciudad, pretenda entregar a un comercializador, que no tiene condiciones como operador especializado y menos sentido de pertenencia con una ciudad que ni siquiera conoce. En tal sentido, hago un llamado, honorables Senadores, para que con la intervención de ustedes logremos detener ese ignominioso proceso, ya que con los ciudadanos están dejando de suplir las necesidades básicas de las familias, por cancelar las facturas de los servicios públicos domiciliarios.

En muchas ocasiones hemos propuesto al señor Alcalde que se efectúe la consulta popular, donde con una participación amplia y democrática de nuestras comunidades, que son la razón de ser del municipio y las más directamente afectadas, sea el pueblo mismo quien decida su conveniencia o no de la entrega a un operador privado. Para proteger la institución de la burocracia política ustedes aprobaron la Ley 909 del año 2004, que regula y controla la carrera administrativa de los funcionarios públicos; recordemos que los intereses generales de la ciudad deben prevalecer por encima de los intereses desmesurados de los particulares. honorables Senadores, en Armenia no hay pobres, en Armenia hay personas de escasos recursos económicos, que es muy diferente, porque el único pobre de corazón, de sentimiento, de espíritu es el señor Alcalde; que Dios los asista de sabiduría y conocimiento, para que sean solidarios con nuestra justa causa de la ciudad de Armenia y por el pueblo que los ungió con su voto de confianza; gracias por estar en este escenario de la Democracia y se nos permita, con la colaboración de las excelencias que la conforman, dar la discusión a la defensa del patrimonio de nuestro terruño.

#### **Presidente Sindicato Empresas Públicas de Armenia - señor Hugo León Echeverri:**

Muy buenas tardes para todos los presentes, señores Senadores y demás miembros de la comunidad; soy corto en el saludo, para aprovechar muy bien los cinco minutos. Lamentamos que este debate no se esté desarrollando en las

instalaciones del Concejo Municipal, que por competencia le correspondía, pero agradecemos a la Presidencia de la Asamblea y sus demás miembros habernos acogido en este recinto. Preocupa sobremanera la forma tan displicente, descortés, prepotente y soberbia en que el señor Alcalde de Armenia ha respondido a todos los llamados de los diferentes actores de la Sociedad Civil, incluyendo a los honorables Senadores de la Comisión Sexta, quienes de manera unánime hemos agotado todas las instancias para solicitarle que desista de tan nefasto propósito, como es el de privatizar los servicios de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Armenia; pero más grave aún es que ha venido desatendiendo, desconociendo, minimizando y hasta ridiculizando los llamados de todos los organismos de control, llámese Contraloría Municipal, Personería, Fiscalía, Defensoría, Gerencia de la Contraloría Departamental, Procuraduría Regional, Defensoría, Oficina del Zar Anticorrupción y hasta al mismo Procurador General de la Nación.

Es tanta la obsesión y la obstinación del señor Alcalde por llevar a cabo este cuestionado negocio, que a pesar de todos estos llamados, había fijado como fecha para la audiencia de adjudicación del mismo, el día viernes 11 de mayo a las 11 de la mañana, pero gracias a la sensatez y al buen juicio del señor Juez Tercero Administrativo, quien después de hacer un profundo análisis a una acción popular, que por reparto le correspondió a su Despacho, encontró méritos suficientes para dictar una medida cautelar, consistente en ordenar la suspensión inmediata del proceso licitatorio número 001 de 07, adelantado por Empresas Públicas de Armenia; medida que esperamos con mucha fe y confianza que se mantenga hasta tanto se decida de fondo la mencionada acción popular, luego de surtido plenamente el debate probatorio, porque estamos seguros que de prosperar esta acción popular, se estarían protegiendo los derechos colectivos de la moralidad administrativa y libre competencia económica, y el derecho colectivo al patrimonio público, que es en esencia lo que estamos buscando todos los aquí presentes, porque seguimos convencidos que tenemos una excelente empresa, hecho que ha sido reconocido públicamente por el mismo Alcalde, hasta el punto que sumado a su inmejorable situación económica, le estarán ingresando en los próximos 15 días más de 500 millones de pesos, producto de las utilidades de su participación accionaria en la Empresa de Energía del Quindío (EDEQ), quien también mostró excelentes resultados económicos durante la vigencia del año 2006. Van a llegar 500 millones en estos 8 días. También queremos llamar la atención de los organismos de control y de la misma comunidad, sobre la incertidumbre y la preocupación que le asiste a los trabajadores de las Empresas Públicas, que no se acogieron a ninguno de los planes de retiro "voluntario", algunos con pensión anticipada y otros con indemnización, sobre las acciones y represalias que se puedan llevar a cabo por parte de la Gerencia de la entidad y que podría conllevar a una masacre laboral sin precedentes, colocando incluso en inminente riesgo la prestación del servicio por falta de mano de obra calificada y con experiencia. Pero todos los aquí presentes no queremos seguir con la incertidumbre, para que sea una tutela, una acción de nulidad, una acción popular o alguna otra medida judicial la que pare

este proceso parcialmente, para después seguir con el mismo desgaste y la misma zozobra con que hemos vivido durante estos 3 años y medio; llegó la hora para que los organismos de control, como la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y la Fiscalía General tomen cartas en el asunto, como máximas autoridades de control le digan al Alcalde de Armenia no más irrespetos, no más burlas, no más soberbia, no más prepotencia. Creemos que se debe actuar con mano dura y enterrar de una vez por todas este dañino proyecto; la comunidad de Armenia aquí presente se los sabrá agradecer, señores Senadores. Y por último, aplaudo de una vez por todas el compromiso y la buena noticia que el Vicepresidente del Senado, el doctor Plinio Olano, nos acaba de dar, que muy seguramente se estará dando una Plenaria del Senado en la ciudad de Armenia, que sería histórico para todos; desde ahora, doctor Plinio, Armenia y la comunidad los acogerá y aplaude ese compromiso.

#### **Señor Alejandro Rodríguez:**

Muy buenas tardes para todos. Quiero iniciar mi intervención dejando en claro el principio tercero constitucional, que la soberanía reside en el pueblo, del cual emana el poder público, y el pueblo la ejerce en forma directa. Hay que decirle a la ciudadanía que el señor Marco Antonio Rincón Robledo, Presidente del Concejo, coartó la participación ciudadana en el recinto natural de la democracia del municipio, que es el Concejo Municipal. Inicio con el tema de conflictos de intereses de cada uno de los miembros de la Junta Directiva de Empresas. Señores Senadores, el señor Diego Alvarez de la Pava, su hijo es el Gerente del Banco de Occidente, donde están depositados 38.000 millones desde el día 9 de noviembre del año 2000 hasta la fecha, rentando en una cuenta de ahorros al 0.35, sabiendo que estos dineros del pasivo pensional deberían estar en una fiducia rentando al 10.68; ¿pero quién es el Gerente de ese banco? Es el hijo del señor Diego Alvarez de la Pava, miembro de la Junta Directiva.

¿Pero quién es la actual Secretaria de Hacienda del municipio? Antes de ejercer el cargo la doctora Sandra Viviana Aristizabal, fue Gerente de ese mismo Banco de Occidente la señora Alba Lucy Toro, miembro de la Junta Directiva también; antes de ser nombrada como miembro de la Junta Directiva tuvo contratos, el número 008 y 030 de 2004, por 138 millones de pesos y por 99; mire quién es la Junta Directiva de Empresas. El tercer caso, el señor Nelson Ramírez Ospina, que fue sancionado por la Supersolidaria con 17 millones de pesos, por haber otorgado 17 créditos irregulares; y esas 17 camionetas, productos de esos créditos, fueron curiosamente contratados por el Municipio de Armenia, cuyo representante legal es el mismo Presidente de la Junta Directiva de Empresas, el Alcalde de Armenia, David Barros Vélez; el señor Elio Fabio Villanueva, que tiene presuntas sociedades con él en el negocio de "Mister Pompy", a través de una franquicia en la ciudad de Manizales, y denunciamos también a los dos vocales de control, porque el Personero de Armenia, en coadyuvancia en una acción popular, manifestó que les estaba prohibido votar dentro de la Junta Directiva de Empresas; hago esta mención para demostrar la ilegitimidad de la Junta Directiva de Empresas Públicas. Segundo tema, y lo quiero denunciar,

como se ha querido penalizar y judicializar la protesta social.

El Coronel de la Policía ha manifestado que nos va a judicializar, y ahora que regresé al recinto fui víctima de un Agente de Policía, que me hizo una requisita indiscriminada, porque es que aquí estamos denunciando otros sectores, el comité evaluador de la licitación pública, el señor Luis Hernán Giraldo Zuluaga, Secretario de Infraestructura del Municipio, cuya esposa tiene 4 contratos en Empresas Públicas de Armenia por valor de 197 millones y 165 millones; el señor Elio Fabio Villanueva, socio del señor Alcalde, inmerso en este momento en un proceso de investigación disciplinaria; igualmente el señor Guillermo Jaramillo Arcila, miembro de ese comité evaluador, y hoy tiene una hija en el Municipio de Armenia, la Jefe de Planeación y la Asesora Jurídica; no hay garantías en este comité evaluador de la licitación pública y por eso el otro libro que traigo aquí es la Ley 734, el Código Único Disciplinario, porque yo sí quiero dejar taxativamente en este recinto la usurpación de funciones y la extralimitación de funciones del señor Alcalde de Armenia, que no permite que la Gerente, como representante legal, actúe y que la Junta Directiva haga lo pertinente; a uno le llama la atención que en los medios de comunicación el señor Alcalde de Armenia parece que no fuera el representante legal y el Presidente del Municipio, sino el Apoderado Judicial de Aguas Armenia, porque está más preocupado de una demanda del licitante, que proteger los derechos e intereses colectivos de la ciudadanía de Armenia. También queremos plantear aquí quién es la mal llamada Aguas Armenia. Es que Aguas Armenia no es de Armenia; ¿quiénes la conforman? Dos señores, Zárate y Belalcázar, que tienen en el total del ciento por ciento el 78% de participación, y los que van a operar el servicio. Dónde operan, en Chía, Cundinamarca, y en Aguas de la Península y en el Sur de La Guajira han sido catalogados como desastrosa su gestión. Finalmente, la señora Martha Inés Alvarez, porque es que señor Presidente, estas cosas hay que denunciarlas, a través de la Resolución 0286 la audiencia para adjudicaciones estaba para el día 23 de Abril, un juez de tutela suspende durante 7 días, 14 más 7 da 21, pero curiosamente en la siguiente resolución la señora Martha Inés Arias redujo los términos y ya no fue el 14 más 7, 21, sino que se vino hacia el once. La ciudadanía de Armenia tiene propuestas, necesitamos que desde la Presidencia de la Comisión Sexta, igual que se buscó una cita con el Procurador, se busque una cita con el Fiscal General de la Nación y con el Contralor General de la Nación, para que en aplicación del Convenio Tripartita, suscrito por estos 3 entes, empiecen a hacer vigilancia efectiva sobre el tema de la licitación pública. Y finalmente, que efectivamente salga, en aplicación de la Ley Quinta, la solicitud de investigación disciplinaria, hacia la Procuraduría, de los señores Martha Inés Martínez Arias, Gerente de Empresas Públicas, de la Junta Directiva y del Alcalde de Armenia; y somos los ciudadanos los que estamos reivindicando, esta es una posición ciudadana.

#### **Presidente:**

Quiero decirle una cosa, Alejandro, el ordenamiento legal en Colombia obliga a que los funcionarios públicos, en conocimiento de posibles delitos, deben trasladarlos a los organismos de

control; por lo tanto, señora Secretaria, el Acta que se está levantando de esta sesión de la Comisión, por favor darle curso a la Fiscalía General de la Nación, a la Procuraduría General de la Nación y a la Contraloría General de la Nación, para que ellos asuman, no sólo de Martha Luz, sino la de todos los que quedan involucrados en las denuncias que se están haciendo aquí, que me parecen supremamente graves.

#### **Señor Jhon Jairo Sánchez Cabrera:**

Muy buenas tardes. Yo hago parte de la Junta Ciudadana Municipal de Armenia, soy abogado, y estoy en la parte directiva de este proceso y quiero manifestarle a toda la ciudad que ni el Alcalde, ni el Comandante del Departamento de Policía, ni los medios de comunicación, pueden tildar de subversiva la manifestación ciudadana, porque entonces serían los 340.000 habitantes de Armenia subversivos e igualmente la Comisión Sexta del Senado sería subversiva y todo el que esté en contra del proceso de licitación somos subversivos; no señores, nosotros estamos amparados en la Constitución Política de Colombia, en los mecanismos de participación ciudadana, estamos defendiendo los derechos de los armenios, porque nosotros pagamos servicios.

Mi segundo tema, hay corrupción en las Empresas Públicas de Armenia, y lo dijo el mismo Gerente Diego Patiño Castaño, ex Gerente de Empresas Públicas a un programa de la Gran Verdad; es corrupción y nos tenemos que levantar todos en contra de eso. He hecho un análisis muy detallado como abogado, con un equipo muy técnico, sobre el pliego de condiciones de la licitación y hay una cosa concreta, hay una falsa motivación, porque el Alcalde y la Junta Directiva cogieron 5 estudios y dijeron que esos cinco estudios les decía que lo más viable era entregar a un operador especializado el manejo de las Empresas Públicas, y eso es completamente falso, solamente uno les dijo haga una reestructuración administrativa, y el segundo, que todos conocemos, que es la empresa Proseguros, que ese estudio está cuestionado, le dijo también que hiciera la entrega a un operador privado, fue el único, entonces es falso.

Lo otro es que han violado las normas de la contratación pública, aquí se ha dicho en reiteradas oportunidades, los Senadores, eso está claro; hay una falsa motivación, y eso también se tiene que caer. Lo otro que quiero decirles es que necesitamos hablar también con los candidatos a la Alcaldía, que es aquí que hay que amarrar esto, nosotros no le estamos haciendo el juego a nadie, para que sigan haciendo la politiquería que tiene enlodado este proceso en la ciudad de Armenia y el Quindío; no, hay que asumir un compromiso con los ciudadanos, de proteger lo público y Empresas Públicas, que ahora más adelante, doctor Julio explicará, que es un blindaje de lo público, y tenemos que defender a Empresas Públicas porque es de nosotros, del pueblo. Quiero hacer alusión también a la función del Concejo Municipal, salvo una o dos excepciones, están haciéndole el juego al Alcalde, para que no les voten.

#### **Señor Antonio Gutiérrez:**

El Comité Interinstitucional para la vigilancia de su gestión pública Civigep, solicitó a la gerencia de EPA la suspensión del proceso licitatorio por considerarlo inconveniente para la ciudad y sus habitantes. El Procurador General también, la Comisión que nombró le pide decretar la li-

citación 01 desierta, etc., etc. El Alcalde fuera de todo esto, continúa con el proceso, lo único que ha suspendido temporalmente en el proceso ha sido las tutelas, y ahora, una acción popular interpuesta por otro operador pero en cualquier momento continúa el proceso. Solo faltan 48 horas, oígame bien, si falla otra vez a favor de EPA la adjudicación, y como dice el pueblo después del ojo afuera ya no hay Santa Lucía que valga. Yo me pregunto y le pregunto a las autoridades de control, qué tiene que pasar y qué hay que hacer para detener definitivamente este proceso. Invito a la ciudadanía a conformar los comités de defensa de agua y de la vida, que están impulsando la recolección de firmas para el referendo reformatorio de la Constitución Política, en el sentido de elevar el agua a la categoría de derecho fundamental y bien común de los colombianos, igualmente, para que se incluya en ella que los servicios públicos de acueducto y alcantarillado sean prestados solo para entidades estatales a todos los niveles o por acueductos comunitarios sin ánimo de lucro y además, que se le garantice a todos los que no puedan pagarlo, un mínimo vital mensual gratuito. Como alguien planteó en Bogotá, es necesario crear un precedente para que esto no siga sucediendo en otros municipios del país y por eso propongo lo que ya propuso usted Presidente, que el debate se lleve, antes de que se adjudique el contrato, a la Plenaria del Senado y si no es posible, habrá que promover la desobediencia civil del “no pago”, siguiendo el ejemplo de otras regiones del país o del pueblo de Cochabamba en Bolivia, que sacaron a patadas a las multinacionales que se les habían metido; porque al levantarse la sesión con Plenaria, la sesión de la Comisión Sexta el 11 de Abril, esta lucha la tenemos que ganar pase lo que pase, cueste lo que cueste y dure lo que dure.

#### **Sr. Luis Carlos Calderón:**

Bienvenidos todos quienes hoy estamos haciendo parte de este hermoso escenario, como es la defensa de nuestro patrimonio. Mis antecesores han tocado ya puntos de los cuales hoy traía como agenda para este trabajo pero antes que todo, señor Presidente, permítame sugerirle a la Comisión del Senado, cuando vaya a sesionar en pleno, lo haga antes de que se reabra el proceso histórico para la ciudad. Me voy a remitir a unos puntos específicos en lo que ha decretado el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Social, con el Decreto 057 de 2006. Las Juntas Administradoras Locales de la ciudad de Armenia, estamos aterrorizadas por el incremento tan inmisericorde que le hicieron al nivel mínimo del factor de aporte solidario, a los usuarios de los estratos 5 y 6 donde se subió el 50 y el 60% cuando era solamente el aporte del 20%, quiere decir que en una parte subió el 150% y en el otro el 200%, pero a los usuarios comerciales se les acomoda al 50% y a los industriales el 30%.

Hoy Servigenerales ha implementado ya la política de ese cobro, cuando el usuario pagaba 16.000 pesos, hoy paga 24.000 pesos por el solo hecho de sacar una bolsa de basura, en hogares donde existe escasamente un par de abuelos en el estrato cinco o en el estrato 6. En el debate suscitado en la ciudad de Bogotá, donde amablemente nos escucharon ustedes, habíamos denunciado en parte las condiciones precarias en las que viven muchas familias en los estratos uno y dos en la ciudad de Armenia. Hoy queremos que ustedes entiendan por qué somos tan

reiterativos en estas denuncias, ya que quien sufre la mayoría de los problemas es la población infantil, el doctor Iván Moreno que es médico sabe qué significa enfermedades como giardiasis, infecciones intestinales de diferente índole, infecciones diarreicas crónicas y protozoos, etc., enfermedades que son transmitidas por el agua y estamos hablando que en Armenia el agua es de altísima calidad y qué tristeza, suena raro oír afirmaciones como esta, las familias a las que nos hemos referido y nos seguiremos refiriendo, algunas han tenido que sacrificar la alimentación de sus hijos programando la misma comida diaria y es aquí donde encontramos problemas delicadísimos, porque los niños de aquellos sectores como sus familias no tienen comida, se acuestan tomando agua con cartón, es aquí donde se producen las grandes enfermedades diarreicas de la comunidad y estamos hablando que el agua de Armenia es de excelente calidad. Sin contar que hay familias que se han desplazado a vivir en las laderas de nuestro municipio, tenemos 54 quebradas donde se han ido a vivir. Como esto es de proponer, ante ustedes, ante el país, hay una propuesta directa. Hoy el señor Alcalde tiene una crisis municipal por la renuncia de su gabinete, pues bien, le propongo ante ustedes señores de la Comisión Sexta, que el señor Alcalde me entregue a mí las Empresas Públicas de Armenia que yo se las puedo administrar correctamente y así evitaremos el descalabro, evitaremos que sea entregada a un operador privado, nos estamos dando cuenta que el Alcalde no tiene quien le administre, yo me propongo y propongo que me la entregue, yo se la administro.

Lo otro para terminar, solicitamos que como lo han dicho los compañeros, la Superintendencia de Servicios Públicos, el 23 de marzo manifestó en la Casa de la Cultura de Calarcá, que ellos no pueden intervenir en este proceso, entonces solicitamos, que como bien lo han dicho ustedes, recapitulando, que la Fiscalía General de la Nación y la Contraloría General de la Nación sean los que se abanderan de este proceso.

#### **Doctor Julio Ernesto Ospina, Diputado Departamento del Quindío:**

Con un saludo para usted, para los demás miembros de la Mesa, de la Comisión Sexta, a los Senadores un agradecimiento especial, a doña Ana María por su presencia, un agradecimiento especial porque la verdad es que hemos visto cómo desde el Senado de la República, la Comisión Sexta ha sido vehementemente defensora de nuestra lucha en Armenia porque no se privaticen los servicios de acueducto y de alcantarillado.

Yo quisiera evitar tocar algunos temas de los que aquí ya se han tratado, porque sería redundar en lo mismo y además porque el tiempo es corto pero permítanme expresar, que no solamente el negocio es malo para Armenia en lo que hace relación a que es completamente arbitrario, en que es inconveniente sino también en que es ilegal; dos circunstancias que no pueden en ningún momento permitir que el Alcalde de Armenia se salga con la suya y se le entregue a un operador privado el acueducto y el alcantarillado, únicamente para beneficio de intereses personales y no los colectivos que juramos defender. Aquí estoy representando a la Asamblea en pleno y siendo su vocero en esta audiencia, pero también he estado siempre a ultranza, defendiendo la ciudadanía y siendo contradictor de todos los procesos privatizadores y a fe que los hemos lu-

chado siempre. Desafortunadamente Empresas Públicas de Armenia fue una empresa preciosa, boyante, que construyó todo lo que hoy tenemos en Armenia. Empresas Públicas era líder en servicios públicos y en todo lo que hace relación al patrimonio de la ciudad, hubo gerentes exitosos, hubo administraciones brillantes que propendieron, por lo que hoy podemos contar con una bella población.

Desafortunadamente malas gestiones, administraciones personalistas, de pronto defensa de intereses personales, han ido desmantelando la entidad hasta el punto de llevarla a la postración que hoy la tienen, como quiera, que prácticamente se le quiere entregar los dos servicios, los únicos que le quedan a la empresa otrora más importante de Armenia y del departamento del Quindío. Quiero decir que es inconveniente y es ilegal y aquí no estamos haciendo defensa de EPM o de ningún operador especializado para que nos tenga como tal, estamos siendo defensores de que si Empresas Públicas la blindamos contra la politiquería, la corrupción, el clientelismo, si de verdad le colocamos los instrumentos entre todos, la política regional, la ciudadanía, el sector privado, hacemos un verdadero pacto común, la podremos lograr y la podemos alimentar con trabajo, con buen ejercicio, con buena función pública, con elementos propios de lo que debe ser la eficiencia y la eficacia en estos asuntos, para que Empresas Públicas vuelva a tener el éxito, la lucidez, como brilló con luz propia en el pasado en el Municipio de Armenia.

Es inconveniente por todo lo que aquí se ha dicho, la empresa la podemos sacar adelante y es ilegal porque Presidente, la empresa la quieren entregar a un operador violando los principios de transparencia, de objetividad, los principios constitucionales que se establecen para poder generar esta clase de actividades licitatorias o contractuales, se violan todos los elementos. Esa licitación era una cuando se presentó a la opinión ciudadana y era otra cuando EPM compró pliegos para participar en la oferta; fue así como se le fueron colocando a través de adendas una cantidad de talanqueras a EPM con el propósito de direccionar la licitación para un solo proponente, que al fin y al cabo, fue el único que quedó y es el que ya se le aprobó, digamos así, se le aprobó la propuesta económica y se le aprobó la propuesta técnica, lo que quiere decir, que estamos en peligro de que se le adjudique; un día, no falta sino un día, porque fue suspendida el 10 de mayo, no quedaría sino un día para que esta injusticia con Armenia y con el departamento se pueda materializar en beneficio de unos pocos.

Aquí no le faltó sino al Presidente, colocarle nombre y cédula al operador que se iba a ganar el negocio, eso es lo que se llama las licitaciones sembradas, que prácticamente tienen direccionamiento hacia alguien, completamente violando los procesos de transparencia, de equidad, de amplitud, de que hayan más oferentes, lo que se busca es que haya puja, que haya circunstancias que permitan que varios puedan acceder al negocio y cómo les parece a ustedes que después de hacer tutelar, de ser presentado el negocio a través de la Internet, la licitación, una persona que resultara siendo pariente del Alcalde es prácticamente el que va a ejecutar el negocio, un señor hijo de un señor Zárate que tiene alrededor del 80% de esa nueva empresa, este señor Zárate es

el papá de un personaje que es casado con una prima del Alcalde de Armenia.

Qué coincidencia que en una licitación pública que trasega por la navegación de la Internet en todo el mundo y llegue a la conclusión de que quien va a ofertar hace parte casi directa de las entrañas del señor Alcalde. Eso nosotros tenemos que protestarlo y aquí hay que decir una cosa clara, se le ha dicho al Alcalde “terco”, se le ha dicho que no se justifica, se le ha dicho una cantidad de cosas, hemos sido blandos en las denuncias, hemos sido tímidos y timoratos, hay que decir con claridad lo que el está defendiendo ya no es el interés de Armenia sino el interés personal y de unos pocos ciudadanos que se quieren lucrar con el beneficio colectivo. Nosotros Presidente, hemos hecho varias denuncias y varias acciones jurídicas, hemos instaurado una acción de nulidad con el propósito de demostrar que el acuerdo número 011 de 1966, ese acuerdo no fue ejecutado a cabalidad en ningún proceso privatizador en Armenia, porque el Acuerdo 011 decía que los estatutos de la nueva empresa creada, la que debía articularse al proceso de la Ley 142 de servicios públicos, debía ser autorizado ese organigrama, esos estatutos, por el Concejo Municipal de Armenia, circunstancia que nunca se dio, porque los estatutos fueron aprobados por una Junta Directiva de Empresas Públicas de Armenia, lo que nos permite concluir que todos los actos privatizadores de ahí en adelante, hablo del aseo, del alumbrado público, del matadero, se supone que de estos otros dos que están por entregarse, serían viciados de nulidad y hago también referencia de otra acción de nulidad y es la que hace relación a lo que se ha denominado en derecho la ineficacia del pleno derecho, quiere decir que las normas que establecen los estatutos o mejor, los pliegos licitatorios, se vuelven ineficaces porque fueron prácticamente confeccionadas con el amanuense del presunto operador, fueron completamente violatorias de la ley, lo cual, de acuerdo con el artículo 87, inciso segundo del Código Contencioso Administrativo vicia de pleno derecho de nulidad los actos que sobre el se puedan acusar. Circunstancias que nos van a permitir, poder recuperar estos temas para Armenia.

No me queda más que agradecerles a todos y decirles “nosotros podemos blindar a Empresas Públicas, podemos firmar un documento, candidatos a la Alcaldía de Armenia, sociedad civil, sector privado, todos, la academia y comprometernos con el querer ciudadano, cuando sabemos que quienes estamos en la vida pública tenemos que defender siempre el interés colectivo y yo le cuento, blindada, no cabrá politiquería, no cabrá corrupción, no cabrá clientelismo y la podemos sacar adelante como fue el lustre en el pasado en nuestra municipalidad de Armenia.

**Presidente:**

Estamos en la siguiente circunstancia, yo quiero que ustedes conozcan en término de tiempo en qué vamos. Falta por que intervengan 14 personas, nosotros tenemos Plenaria del Senado citada para las cuatro de la tarde, vamos, si Dios nos da vida a viajar a las 3 de la tarde, por una razón tengo interés de que nos desplacemos al Senado, porque yo quiero presentar la proposición para la citación en la Plenaria el día de hoy.

Como veo que el tema de la acción popular podría resolverse en términos de uno o de dos

días, no nos gustaría a los Senadores quedarnos con la proposición en caliente sin poder discutir porque lo dijimos, si tenemos el tiempo para intervenir aquí en Armenia antes de que el señor Alcalde pretenda tomar una nueva decisión, nosotros lo haríamos aquí. Entonces yo quiero rogarle a las personas que están inscritas, primero preguntarles si alguno quiere, por beneficio de este proceso, renunciar al uso de la palabra. ¿Cuántas?, una. ¿Todos? Creo que conocemos perfectamente el tema, creo que estamos totalmente empapados pero yo no quisiera irme, la mayoría de los Senadores nos gustaría quedarnos aquí en Armenia pero no quisiera irme con que alguien piense que no le hemos dado el uso de la palabra. ¿Estamos de acuerdo en que hasta aquí hagamos las intervenciones?, ¿dos personas más?, entonces les ruego el favor, aquí con la secretaria vamos a inscribir a cinco personas para hacer uso de la palabra por dos minutos y muchas gracias por su comprensión. Bueno, entonces voy a dar el uso de la palabra tal como venía, señor Luis Eduardo Rendón.

**Señor Luis Eduardo Rendón:**

En primera instancia me dirijo al Senador Alexander López. Dos frases ha dicho usted honorable Senador que me gustan porque lo dicen todo. Acaba de decir que detrás de esta privatización hay un negociado, un torcido, un chanchullo pero en Bogotá dijo que toda privatización trae un negociado, un torcido y un chanchullo, esa me gusta más, la que dijo en Bogotá. Se ha dicho tanto sobre la negativa de nosotros los Armenios porque se nos privatice el acueducto y el alcantarillado y, sin embargo, cada día aparecen más ingredientes probatorios que nos indican y dan la razón sobre lo inconveniente para nuestra ciudad, el hecho vil de que privatizamos cualquier servicio público domiciliario, y si no, miremos los costos del aseo y del alumbrado público en lo que están hoy día, quien olvida la historia está condenado a repetirla.

No entiendo como es que uno se esmera con tanta voluntad para elegir un alcalde y después se tiene que unir, precisamente, para defenderse contra ellos por sus decisiones que solo buscan el enriquecimiento personal. Lo peor es que por lo general, los Alcaldes van dejando todo amarrado para que sus sucesores sigan la ola privatizadora y el sostenimiento de una burocracia que como lo declaró el gerente saliente de la EPA, doctor Diego Patiño, asegura curules de personas y aspirantes que no han hecho ninguna gestión a favor del pueblo. Voy a terminar diciéndoles que queda claro señores integrantes de la Comisión Sexta del Senado, que si ustedes no redoblan los esfuerzos para evitar la privatización del acueducto y el alcantarillado, nos tocaría seguir viendo en las facturas de la EPA no solo el sello inconfundible de la privatización del aseo y el alumbrado público, sino que tendremos que agregar la sombra de la nefasta corona del Rey David.

**Señor Guillermo Vallejo:**

Gracias señores Comisión, Senadores del Polo y en general por esta visita tan esperada y tan importante. Igualmente el movimiento campesino de la Federación Agraria Nacional FANAL, CGT del Quindío y de Colombia, lo manifestamos el primero de mayo en Bogotá y lo ratificamos aquí “no a la venta del acueducto de Armenia y no a los problemas de los traba-

jadores”. Respalamos todas las iniciativas y estaremos pendientes en todo esto. Igualmente quiero decirle al comandante de la policía y es una voz de protesta, no mande a ultrajar a los dirigentes, y le protesto porque han ultrajado a un compañero en la entrada, los policías son funcionarios del Estado y tienen que cumplir la Constitución y la ley pero no para que vengan a ultrajar a los compañeros; tercero, hace un tiempo el movimiento sindical agrario ha comenzado una lucha en lo referente a los predios de extinción de dominio, se ha hecho una lucha grande, se ha hablado con el Ministro de Agricultura, señores Senadores y señores dirigentes, y el Ministerio de Agricultura y el Incodec no han querido acceder a las peticiones de las adjudicaciones de estos predios, pero sí se trajeron 200 familias de reinsertados del departamento de Córdoba y nos los metieron aquí en el municipio de La Tebaida, en tal virtud, se ha hecho un estudio socioeconómico en lo referente a que este departamento, es el departamento con el más alto índice de desempleo, la miseria abunda por las calles, no hay trabajo, no hay absolutamente nada y no han querido entregarnos estos predios. La petición es que los señores Senadores, citen al Ministro de Agricultura al Senado, en lo referente a que le informe al pueblo colombiano cuál es el negocio que tiene el Ministro de Agricultura, el Gobierno Nacional, los Gobernadores de Colombia, los Alcaldes de Colombia y entre ellos la Alcaldesa de La Tebaida, que no han querido ayudar a que los predios le sean adjudicados a los campesinos, que el Ministro le informe a los Senadores en Colombia y se citen y le digan al pueblo de Colombia cuál es el problema.

**Señor Albeiro Flórez:**

Voy a resumir. Es un irrespeto para los Senadores y la ciudadanía de Armenia que no se haya hecho presente el señor Alcalde, la junta directiva de Empresas Públicas y su gerente; por eso quiero solicitarle a esta Comisión Sexta que se garantice en el próximo debate que se va a llevar a cabo con los 102 Senadores, la presencia de la junta directiva del señor Alcalde.

**Presidente:**

Nosotros no podemos garantizar eso Albeiro, es como garantizar que los ciudadanos cumplan con la ley. Aquí ya se dio curso a los organismos de control para que tomen las medidas pertinentes, pero nosotros no podemos garantizar eso.

**Señor Albeiro Flórez:**

Bueno, entonces al menos que se garantice la presencia del señor Procurador de la Nación.

**Presidente:**

Tampoco lo podemos hacer. Nos vamos a comprometer con lo que es de nosotros.

**Señor Albeiro Flórez:**

Para continuar, quiero manifestarle que la EPA es un negocio muy rentable, en el momento se encuentran bastantes recursos consignados, entre ellos, 51.327 millones, de los cuales 30.236 millones se encuentran en el Banco Popular, un saldo de 5.027 millones en Megabanco y el valor depositado fue de 2.500 millones de pesos más las acciones depositadas por Telearmenia, Mercar, EDEQ, la EDDA y el Fondo Energético Nacional, más los activos improductivos que equivalen a 9.000 millones

de pesos, además la EPA cuenta con recursos propios de 10.000 millones, más los 100.000 millones de pesos extras de los cuales 40.000 millones de pesos que se encuentran en bancos, disponibles para ejecución del Gobierno Municipal. Esto quiere decir que el operador privado encontrará la casa lista para ocuparla sin tener que intervenir, ni gastar recursos, solo beneficiarse de los valores.

**Señor Juan Carlos García:**

Ya radiqué un documento que ustedes tendrán allí, por eso no me voy a extender mucho. Agradecer la presencia de ustedes aquí en el departamento del Quindío y decirle al señor Alcalde que no solo son los cinco o seis que siempre han liderado esto, no, aquí estamos comprometidos todos los gremios, represento a la organización social de taxistas y estamos con la protesta en contra de la privatización de la EPA. Lo que sí les quiero decir honorables Senadores, es que no dejen por fuera el proyecto de ley que tenía el doctor Mario Londoño respecto a lo de la planilla de viaje ocasional, pero lo más importante, bajamos un proyecto que colgó el Ministerio de Transporte a su página web donde habla de los motocarros, de los tricimóviles y de los mototrailers, esto desestabilizaría todo el sistema empresarial de Colombia.

Lo que solicitamos señores Senadores es que, por favor, cuando este proyecto se lleve a cabo, ojalá ustedes voten en contra de este proyecto porque no es la solución al mototaxismo sino que la solución es el control de las autoridades. Aquí en el Quindío pasamos de 70 motociclistas, mototaxistas a más de 670 y ojalá ustedes, por intermedio de esa Comisión, soliciten la verificación de esta información y verifiquen que la Secretaría de Tránsito y Transporte de Armenia no sirve para nada.

**Presidente:**

Muy bien Juan Carlos, la Comisión Sexta toca el tema del transporte y en su momento ese tema será debatido en la Comisión, nos parece que el gobierno tampoco ha inscrito el proyecto y entonces todavía estamos nosotros apenas con un borrador. Josefina Anaya, por favor no nos salgamos del tema de las Empresas de Servicios Públicos y terminamos con Luis Alfredo Castaño.

**Señora Josefina Anaya:**

En nombre del Comité Prodefensa de los Usuarios de los Servicios Públicos del Quindío y de Colombia, en nombre de la ciudadanía de Armenia, no estamos de acuerdo con la privatización de las Empresas Públicas Municipales, porque este proceso es muy nocivo para los usuarios de este servicio. El señor David Barros está privatizando el río Quindío, río vital para la existencia de nuestra región, sin medir las consecuencias de la privatización para la gente más pobres de nuestra región. Armenia ocupa el primer lugar de desempleo y tiene buena cultura de pago, pero como el dinero no alcanza, hay que dejar de comer para poder pagar servicios.

Señor Alcalde, ¿dónde está el tema de la conservación y reforestación del nacimiento y cauce del río Quindío para la conservación del agua?, ¿en qué parte dice el señor Alcalde, doctor David Barros Vélez que va a dar trabajo a los armenios para así mitigar en parte las necesidades, y sobre todo, poder pagar los servicios públicos?,

¿en qué parte menciona, señor Alcalde, que va a generar empleo para así quitar el primer lugar de desempleo que estamos ocupando en el país?, ¿en qué parte menciona, señor Alcalde, que la calidad de agua es la misma que tenemos en el día de hoy? Señores Senadores de la República, Comisión Sexta, les pedimos la reforma de la Ley 142 que tanto lesiona a los usuarios de los servicios públicos domiciliarios y favorece siempre a las empresas.

También queremos pedir que sea incluida en esta reforma la Defensoría del Usuario así como existe la Defensoría del Pueblo, el usuario en todo el país está desprotegido pues cada empresa de servicios públicos domiciliarios tiene oficina para quejas y reclamos pero siempre se queda en quejas, los empleados están a favor de las empresas y la solución siempre es la misma, pague y después reclame. Lo que resulta siempre es que se paga pero nunca hay ninguna solución. Por eso insistimos en la conformación de la Defensoría del Usuario de los servicios públicos domiciliarios y no a la privatización de las Empresas Públicas de Armenia.

**Señor Luis Alfredo Castaño:**

Mayo 16 de 2007, el clamor de un pueblo. Bienvenidos honorables Representantes de todos los estamentos y capas sociales de todas las esferas políticas, autoridades civiles y militares, pueblo en general. A este recinto de la Asamblea Departamental de Armenia, gracias por acogernos en la continuación de este debate, en su segunda parte de la Comisión Sexta del Senado de la República de Colombia, comenzamos en Bogotá el día 11 del mes de abril y hoy ya 34 días, pero que por su importancia, yo lo he denominado el debate del siglo, como es el de defendernos del atraco que el señor Alcalde de la ciudad de Armenia, doctor David Barros Vélez y una junta amañada que el lidera y maneja como a las marionetas, sean ellos quienes nos quieran acomodar a su manera la privatización del acueducto y alcantarillado de una empresa que se ha venido desmembrando por partes y por etapas.

Antes fue el aseo, el alumbrado público y el matadero de Armenia o plaza de sacrificios, me refiero a la EPA, una empresa insignia del pueblo Cuyabro que fomenta trabajo para su pueblo y nos surte, nos conforta y nos alimenta del líquido vital para poder subsistir, un elemento básico como el agua. Esta empresa de la que por derecho propio somos dueños y socios activos desde su fundación, hace ya 42 años atrás aproximadamente.

Qué injusticia, que todavía tengamos dictadores, que digan que por encima de Raimundo y todo el mundo se las ceden a terceros o a forráneos que no tienen velas en el entierro, pero que acá lo quieren encontrar y nos tratan como si nosotros fuéramos esclavos, ciegos, sordos y mudos. Nosotros exigimos hoy, acá en este recinto una consulta general al pueblo, que es soberano y que no nos vengán con el cuento o el eslogan desactualizado que reza "Armenia con sentido social", a otro perro con ese hueso, esta es Armenia, generosa y cordial para el que llegue y para el que la quiera y la haga respetar, esta es la ciudad milagro pero hoy sus hijos ilustres la quieren convertir en la ciudad del fraude y del engaño. No, no, y mil veces no a la privatización del bien del pueblo sufrido, resignado y aguantador. Para terminar les digo que en Bogotá, cuan-

do asistí al Senado le dijeron al Alcalde, que era mejor tener una moza en Armenia y una esposa en la casa y no dos esposas en la mano.

**Presidente:**

Con la intervención de Emerio Buitrago terminamos, volvemos a la sesión formal y se van a presentar unas proposiciones.

**Señor Emerio Buitrago:**

Agradezco esta oportunidad a la Comisión Sexta del Senado de la República para presentarme y decir quien soy. Soy miembro de las Juntas Administradoras Locales, Comuna 3, represento 38 barrios de la ciudad de Armenia, desde el barrio Mercar hasta el barrio La Miranda. Quiero dar este concepto respetable público, respetables Senadores para que ustedes se lleven una idea de lo que está sucediendo en la ciudad de Armenia, me parece grave que se tome esta medida del señor David Barros, de entregarle a un operador privado una empresa donde en mi comuna, lo dejo como connotación, hay cuatro barrios construidos con recursos FOREC, esos barrios son, La Cecilia, Las Colinas, o Britalia y La Ciudad Nuevo Armenia. Señores Senadores, este servidor lo que quiere expresarles a ustedes es que después de que la Ley 142 se aprobó en nuestro país, le hicimos un homenaje al capitalismo y aquí hoy, estamos tildando esa ley y yo como edil, quiero decirles que ustedes que son una corporación legislativa, deben abrir un referendo en todo el país para modificar las leyes que tiene la Ley 142, donde se le da facultades a los Alcaldes para hacer lo que bien quieran en el municipio con las empresas de servicios públicos; y la segunda propuesta es, un programa que se lleve a los planes de desarrollo para que se reglamente el servicio de las Empresas Públicas de Armenia, por eso este Edil, miembro de las Juntas Administradoras Locales que representa una comunidad de más de 70.000 habitantes, no están de acuerdo que se entregue a un operador privado las Empresas de Servicios Públicos.

**Presidente:**

En el uso de la palabra el señor René Flórez y volvemos a la sesión formal.

**Señor René Flórez:**

Tenía preparadas dos reflexiones y una proposición directamente para la Comisión Sexta del Senado dado que es la encargada de los servicios públicos. La reflexión va hacia la necesidad de que el Estado siga fortaleciendo la parte que corresponde al agua potable, porque el agua potable trabajada como en un concepto holístico, no solamente permite salud sino empleo y si hay empleo se resuelven otra serie de problemas que están dados en todo el país, por esa razón quiero presentar la siguiente proposición a ustedes como integrantes de la Comisión Sexta.

Este acto de corrupción que se está cometiendo en Armenia no es únicamente en este municipio, es en muchas otras ciudades y coincidentalmente en el último año del período que le corresponde al Alcalde, por esa razón señores Senadores, y en especial al Senador Moreno le quiero complementar algo que usted inició en su exposición. En razón a ser los encargados de los servicios públicos con el propósito de que así como se reformó la Constitución del 91 respecto a las transferencias, se reformen el artículo 365 y el 366 para que en ningún momento se permita que el agua potable, que es un derecho de todo

colombiano sea operado por alguien diferente a nuestro Estado, ya que esto garantizaría que en ningún momento ningún acueducto de ningún municipio se pueda llevar al mecanismo de corrupción en que estamos en este momento.

**Presidente:**

Volvemos a la sesión formal honorables Senadores.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Gracias señor Presidente. Estaba revisando un libro que me acaban de regalar sobre los 40 años de la Asamblea del Departamento del Quindío en la cual desde el año 66 se hacía referencia sobre las personas que han integrado esta Corporación y encuentro que, y lo digo es porque quiero expresar todavía más argumentos del compromiso tan grande que tenemos con el departamento del Quindío y con el municipio de Armenia que ya había expresado y sobre todo con las mujeres también, que se me había olvidado mencionar que, como por variar, el Alcalde de manera irresponsable había dicho que nosotros le habíamos faltado al respeto y yo creo que quienes estuvieron allá se dieron cuenta que yo lo único que hice fue un comentario muy sencillo, referido a la gerente de las Empresas Públicas que lo único que sabía decir era que sí y que iba a terminar de pronto con un dolorcito en el cuello, que le iba a recomendar como médico una formulita para que no le diera lo que llamamos nosotros torticolis ¿aquí como se dice?, tico, bueno en cada sitio tenemos el lugar especial; si algo ha sido la familia Moreno Rojas, ha sido defensor precisamente de la mujer, fue el General Gustavo Rojas Pinilla quien le dio los derechos a la mujer a elegir y ser elegida, en el año 54 fue María Eugenia Rojas la primera candidata a la Presidencia de la República pero con una gran satisfacción y con una felicidad inmensa encuentro que del 66 al 68 está María Eugenia Rojas de Moreno Díaz como diputada a la Asamblea del Departamento del Quindío, de pronto muchas personas no sabían eso y en el año 70 al 72 nuevamente es diputada a la Asamblea del Departamento, eso demuestra también el compromiso tan grande que se ha tenido durante muchos años pero quisiera Presidente terminar esta intervención diciéndole a la comunidad que la razón por la cual estamos acá, que vamos a seguir luchando al lado de ustedes en esta pelea para evitar que se cometa este atropello tan grande contra el patrimonio de los Armenios, que vamos a seguir acompañándolos en ese proceso. Yo quiero pedirle Presidente que a través de la Secretaria, quede consignado también en el acta que le pidamos nuevamente otra cita al Procurador General de la Nación, al Fiscal General de la Nación y al Contralor General de la Nación, para que una subcomisión de la Sexta del Senado pueda hacerse presente con dos delegados como lo hicimos en la ocasión anterior en representación de la comunidad; quisiera pedirle para que tengamos unas conclusiones puntuales frente a este debate, que sigamos adelante con esto. Segundo, que le enviemos copia a la Procuraduría General de la Nación, a la Contraloría y a la Fiscalía del acta del día de hoy en donde se han hecho graves denuncias del conflicto de intereses de los miembros de la junta directiva, de nombramientos de los funcionarios de control de las entidades del Estado, en donde se han hecho denuncias gravísimas de todo tipo en la contratación y del comité evaluador, entonces todavía

más grave para que le pongamos en conocimiento a las autoridades de control las denuncias correspondientes inmediatas. Que también le enviemos la copia del acta y la proposición que aprobamos ya Presidente, para que se inicie la investigación disciplinaria de acuerdo a la reglamentación existente por la inasistencia del Alcalde de Armenia a esta sesión del Congreso de la República, como lo manda la ley al igual que los funcionarios de la junta directiva y de la gerente de Empresas Públicas y quiero decirles para terminar, que aquí tengo el programa de gobierno del Alcalde actual y lo he revisado con lupa por todos los lados y no dice en ningún momento que va a privatizar las Empresas Públicas de Armenia, lo único que dice es que va a revisar e implementar el plan maestro de acueducto y alcantarillado, que va a garantizar los subsidios a los usuarios uno, dos y tres, que va a controlar los contratos de concesión que existen hoy; pero lo más triste es que estuve leyendo y comentando con la comunidad y es una lástima que ya estemos tan tarde para iniciar la recolección de las firmas para una revocatoria del mandato. Yo creo que la mejor revocatoria del mandato hay que dársela el 28 de octubre cuando venga a las elecciones. Y vamos a continuar en este proceso para contarles, para terminar, vamos a presentar un proyecto de ley en la Comisión Sexta del Senado, ya lo hemos discutido con algunos de los miembros, de manera que se le den instrumentos a los organismos de control para que puedan intervenir de manera más directa cuando se presenten situaciones de esta naturaleza, que hoy no lo pueden hacer y un proyecto de ley que también evite lo que está sucediendo y lo que viene sucediendo en los últimos años de mandato de muchos de los alcaldes. Hoy estaba mirando, hay 23 alcaldes en este momento que están llevando procesos de privatización en sus municipios de empresas de servicios públicos y hay que buscar cómo le ponemos punto final a esa situación que va en detrimento de la comunidad. Para terminar Presidente, quiero decirle a la comunidad que aquí estaremos todos los miembros de la Comisión activos, presentes, acompañándolos, cuenten con nosotros en esta lucha para defender el patrimonio de los Armenios.

**Presidente:**

Senador Alexander López, para una proposición y terminamos.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

Presidente, para que quede en las conclusiones de la Comisión; uno, la proposición que usted presentó, qué fue aprobado, para que usted redondee en relación al tema y otra proposición adicional es la disposición de cada uno de los miembros de la Comisión en poner a disposición de la recuperación y de la pelea que se esta dando contra la privatización, un miembro de cada congresista de UTL, no solo para continuar el acompañamiento del proceso sino para buscar el blindaje definitivo de la empresa y lograr su fortalecimiento como patrimonio público, eso que quede como proposición para que se conforme un equipo aparte de la Comisión Sexta de UTL y fortalezca el proceso de lucha que se viene dando acá.

**Presidente:**

Someto a consideración la proposición que ha presentado el Senador Alexander López de

que cada uno ponga un funcionario de la UTL a trabajar en ese tema del proyecto, está en consideración, ¿aprueban la proposición?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Termino con la siguiente proposición. Adicionalmente, el resumen del acta de esta Comisión va a ser enviada al señor Fiscal, al señor Contralor y al señor Procurador. Se nombrará una comisión de Senadores que le entreguen personalmente el acta para que ellos de oficio inicien la investigación sobre las denuncias que aquí se han presentado. Proposición, le quiero pedir a la Comisión Sexta del Senado, que autorice la presentación de esta proposición en la plenaria. La voy a someter para que tenga más fuerza en la plenaria y como hay la participación de la mayoría de los partidos políticos, trabajemos con nuestras bancadas en la plenaria para que permitan esto que no es usual en el Congreso de la República.

**Proposición**

Autorizar a la Plenaria del Senado de la República para sesionar en la ciudad de Armenia en fecha y hora que determine la mesa directiva para rendir homenaje a la memoria del honorable Senador Mario Londoño y discutir el tema de la privatización de las Empresas Públicas de Armenia. Citar al Ministro de Ambiente e invitar al señor Procurador General de la Nación, al señor Fiscal General de la República, al señor Contralor General de la República, al Zar Anticorrupción, al señor Alcalde de Armenia, al Gerente y a la Junta Directiva de las Empresas Públicas de Armenia, para que respondan cuestionarios sobre el tema. Presentada por los Senadores Plinio Olano Becerra, Alexander López, Iván Moreno Rojas, Jorge Guevara, Carlos Ferro, Efraín Torrado, Luis Alberto Gil y Ramón Elías López. Está en consideración la proposición, ¿aprueban la proposición presentada?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

En la tarde de hoy vamos a presentar esta proposición, yo aspiro a que la tengamos aprobada sobre las cinco o seis de la tarde, no me resta sino agradecerle a todos ustedes su presencia, el acompañamiento que le hacen a este tema, su solidaridad con las propuestas, al señor Presidente de la Asamblea Departamental, el doctor Wilson Rúa, su maravillosa hospitalidad, lindo escenario de la democracia este de la Asamblea, estuvimos muy cómodos aquí, esperamos volver las veces que sea necesario para desarrollar nuestras funciones de control político. Mil gracias a todos ustedes.

**El Presidente:**

Agotado el Orden del Día, levanta la sesión y convoca para el martes 22 de mayo a las 9 de la mañana.

El Presidente,

*Luis Alberto Gil Castillo.*

El Vicepresidente,

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García.*

COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE SENADO  
DE LA REPUBLICA  
**ACTA NUMERO 30 DE 2007**  
(mayo 22)

En Bogotá, D. C., a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2007, siendo las once y dos minutos de la mañana (11:02 a.m.), se reunieron en el recinto de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, los honorables Senadores miembros de esta célula legislativa, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo, declara abierta la sesión dando un saludo especial a todos los citados, invitados y presentes y, solicita a la Secretaria efectuar el llamado a lista.

**Secretaria - doctora Sandra Ovalle García:**

**Llamado a lista. Contestaron los siguientes honorables Senadores:** Acosta Bendeck Gabriel, Gil Castillo Luis Alberto, González Villa Carlos Julio, López Sabogal Ramón Elías, Moreno Rojas Néstor Iván, Olano Becerra Plinio Edilberto, Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando.

**Asistieron durante el transcurso de la sesión los siguientes honorables Senadores:**

Ferro Solanilla Carlos Roberto, Torrado García Efraín, López Maya Alexander, Corzo Román Juan Manuel, Guevara Jorge Eliécer, Suárez Mira Oscar Jesús.

La Secretaria informa al Presidente, que hay quórum decisorio con 7 Senadores presentes.

El Presidente solicita a la Secretaria dar lectura al Orden del Día.

**Secretaria:**

**ORDEN DEL DIA**

Para la Sesión del martes 22 de mayo de 2007, a las 9:00 a. m.

**I**

**Llamado a lista**

**II**

**Citación a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White, en cumplimiento de la Proposición número 39/07.**

**Proposición número 39 de 2007**

*por medio de la cual Comisión VI cita al Ministerio de Educación para realizar un balance del estado actual del Plan Decenal de Educación 2006-2015.*

Es necesario que desde el Congreso de la República propiciemos la puesta en escena de un espacio de encuentro plural y multisectorial que nos permita realizar un balance crítico y propositivo sobre la ventana de oportunidad política que ofrece la elaboración del Plan Decenal. Esperamos que este espacio nos permita valorar de forma reflexiva y dialógica los retos y oportunidades de esta herramienta de política pública para el sector educativo.

Como comisión constitucional permanente encargada del tema de la Educación, propongo a esta Corporación un debate público nacional al Ministerio de Educación para evaluar las políticas del Ministerio en materia de la revolución educativa y el anterior plan decenal. De esta manera solicitamos al Ministerio absolver el siguiente cuestionario:

1. Cuál es la propuesta pedagógica.
2. Las demandas que se hacen a los distintos actores.
3. Las inversiones que supondría su implementación.
4. Las reformas que deberían proyectarse.
5. Las responsabilidades de los distintos actores.
6. Los retos y oportunidades que ofrece el contexto internacional para la concreción de los objetivos consignados en el Plan.

Sin duda, la experiencia del anterior Plan Decenal debe servirnos para valorar nuestras opciones estratégicas a futuro. El gran dilema que sin duda enfrentamos desde la Comisión como veedores del Plan es garantizar que esta no sea un instrumento de gobierno, sino que opere realmente como herramienta de política pública en torno a la cual se movilicen los recursos del sistema. Un insumo que permita sumar voces y articular esfuerzos en función de metas y objetivos consensuados en un momento decisivo para la educación.

Transmitase por Señal Colombia, por ser un Tema de Interés Nacional.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por los honorables Senadores: Carlos Julio González Villa y Néstor Iván Moreno Rojas, y aprobada por unanimidad en la Sesión de 20 de marzo de 2007.

**II**

**Anuncio para discusión y votación, para la siguiente Sesión, de las Ponencias para Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:**

**1. Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado,** por la cual se crean incentivos al turismo y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta* número 630/06.

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras*

Ponente: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez*.

**2. Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado,** "por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3º, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia". Publicada en la *Gaceta* número 682/06.

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador*.

Ponente: honorable Senador *Luis Alberto Gil Castillo*.

**3. Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, número 175 de 2006 Senado,** por la cual se crea el programa de escuelas para la democracia, y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta* número 53/07.

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

Ponente: honorable Senador *Oscar Jesús Suárez Mira*.

**4. Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado,** por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica, y se dictan otras disposiciones. Publicada en la *Gaceta* número 68/07.

Autor: honorable Representante *Simón Gaviña Muñoz*.

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa*.

**5. Proyecto de ley número 152 de 2006 Senado,** por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a la readquisición de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación.

Autor: Señora Ministra de Cultura, doctora *Elvira Cuervo de Jaramillo*.

Ponente: honorable Senador: *Juan Manuel Corzo Román*.

**6. Proyecto de ley número 162 de 2006 Senado,** por la cual se establece una faja de retiro obligatorio o área de exclusión, en las carreteras troncales nacionales y variantes de las ciudades, pueblos y caseríos; se prohíbe la construcción y edificación en las zonas adyacentes y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Omar Yépez Alzate*.

Ponente: honorable Senador *Oscar Jesús Suárez Mira*.

**7. Proyecto de ley número 232 de 2007 Senado,** por la cual se crea la cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara*.

**8. Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado,** por la cual se desarrolla la telemedicina en Colombia y se articula la plataforma de las tecnologías de la información y el conocimiento.

Autor: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

Ponente: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

**III**

**Lo que propongan los honorables Senadores**

**El Presidente:**

Somete a consideración el Orden del Día, el cual es aprobado por los miembros de la Comisión. Acto seguido solicita a la Secretaria informar a la Comisión sobre la presencia de la señora Ministra y sus funcionarios.

**Secretaria:**

Señor Presidente, el Asesor de la Ministra me informa que ya está por llegar la señora Ministra; lo que pasa es que está incapacitada, en silla de ruedas, y que ya está llegando en este momento.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Plinio Olano.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

No sabíamos de la dolencia de la señora Ministra, pero señor Presidente, hemos citados a las 9 de la mañana, son las 11 de la mañana; yo creo que este debate, que es tan importante, sin la presencia del Gobierno no se debe dar. Señor Presidente, yo le pido que someta a consideración una proposición, para que se aplace el debate.

**El Presidente:**

Somete a consideración la propuesta del Senador Plinio Olano, con relación a que se aplace el debate por la incapacidad de la Ministra. Tie-

ne la palabra el honorable Senador Iván Moreno Rojas

**Con la venia de la Presidencia, el Senador Néstor Iván Moreno Rojas, manifiesta:**

Presidente. Cuando tomamos la decisión con el Senador Carlos Julio González de presentar esta proposición a la Comisión Sexta, y con el respaldo que se obtuvo en su momento, se hizo fundamentalmente con una finalidad y era la de conocer de parte del Gobierno Nacional la importancia, la metodología, la mecánica, la forma como se viene planteando el nuevo Plan Decenal de Educación; lo hacíamos con la convicción de la necesidad de hacer un ejercicio de control político, que permitiera ayudarle al Ministerio a que no fuera a cometer las mismas equivocaciones del pasado, en donde se prometió y no se cumplió, en donde se fijaron unas metas y al final se quedaron simplemente en el papel, como sucede en muchas ocasiones con las leyes y las normas que tiene este país.

Comparto la preocupación del Senador Plinio, en el sentido que no haya interés del Gobierno Nacional. Se viene promoviendo una serie de reuniones con diferentes actores en los municipios y departamentos; se viene planteando a través de los medios de comunicación, las convocatorias de aquellas personas que quieran aportarle al Plan Decenal de Educación, que entre otras, toda esa estrategia publicitaria es corta; pero sí le preocupa a uno que no esté presente la Ministra de Educación, sobre todo que entendemos la razón de su incapacidad física, en este caso que tuvo una alteración, pero parece que se está volviendo también una incapacidad para manejar la educación de este país, porque si venimos acá a hacerle un control frente a las ejecutorias y las posibilidades que tiene un Plan Decenal de Educación, no entendemos cómo, así sean por razones de salud, no esté presente la señora Ministra. A las 9 de la mañana estaba citada la Comisión, para sesionar sobre un tema que es tan importante; yo me imagino que dos horas son más que suficientes para que cualquier funcionario se pueda desplazar desde cualquier lugar, inclusive estando en Chía o en Soacha, o en cualquier municipio circunvecino de Bogotá; con dos horas es más que suficiente para que la señora Ministra se haga presente en la Comisión Sexta del Senado.

Nos preocupa que si así es el interés que está mostrando el Gobierno Nacional para concertar el Plan Decenal, cómo será en las regiones, si ni siquiera hace presencia en la Comisión Sexta del Senado, que es la responsable de llevar a cabo el control frente a la forma en que se está implementando y desarrollando este Plan Decenal; uno se pregunta, si eso es en el Congreso, en donde no hace presencia el Gobierno Nacional, ¿cómo será en las regiones?, ¿cómo será en las secretarías, en las universidades?, ¿cómo será en los departamentos y en los municipios?, le queda a uno un sinsabor muy grande, que en este momento lo están sintiendo las colombianas, los colombianos que nos están viendo a través de los medios de comunicación, porque esta es una sesión que fue citada desde hace más de 2 meses y en la cual se le comunicó al Ministerio de Educación.

Presidente el viernes pasado, estábamos en este escenario llevando a cabo un foro sobre el Proyecto de ley de Telemedicina, era la una de

la tarde y la Ministra de Educación aún no había enviado las respuestas; me parece que es una actitud irresponsable de la Ministra, irresponsable del Gobierno Nacional, me parece de muy mal gusto que ni siquiera tenga la posibilidad de enviar en su momento, para que tengamos los instrumentos necesarios para hacer la investigación correspondiente.

Por lo tanto yo sí quiero, señor Presidente, que en un acto de protesta con la Comisión levantemos la Sesión y citeamos nuevamente a la Ministra de Educación, porque no tiene sentido que la Ministra le dé un tratamiento de esta naturaleza a la Comisión Sexta, y no tiene sentido que el esfuerzo tan grande que hemos hecho con el Senador Carlos Julio González, como lo pueden ver las personas que nos están observando y pueden constatar la preparación que nosotros le hemos hecho a este tema, para que nos vengan a decir que es que no se tenía la preparación suficiente; no, al contrario, aquí venimos con todos los datos necesarios y suficientes para llevar a cabo un debate, que me parece que lo tiene que conocer el País, un debate serio, un debate que cumpla realmente con las expectativas, de manera que se nos diga por qué razón cree el Gobierno Nacional que esta vez no va a fracasar el Plan Decenal de Educación, cuando la experiencia en los años anteriores nos ha demostrado lo contrario.

Presidente me parece muy grave que la Ministra no esté presente, eso va en contravía realmente de lo que nosotros queremos; en la Comisión Sexta siempre ha existido la mejor disposición de aportar, de apoyar las iniciativas, de mejorar la situación, de manera que podamos encontrar instrumentos para consolidar ese derecho constitucional, que es el Derecho a la Educación; pero da mucha tristeza que no haya presencia del Gobierno Nacional, que no haya presencia de la Ministra.

Por lo tanto, Presidente, no sé cuál sea la opinión del Senador Carlos Julio González, pero sin la Ministra presente me parece que no tiene absolutamente ningún sentido que nosotros llevemos a cabo este debate, y quisiera saber si existe alguna excusa de la Ministra.

**Presidente:**

No, ninguna. Las afirmaciones que usted hace son inmensamente delicadas y yo creo que esto amerita una convocatoria de la Ministra de Educación a Plenaria, por parte de la Comisión Sexta. Antes de darle la palabra al honorable Senador Carlos Julio vamos a anunciar los proyectos para el día de mañana.

**Secretaria:**

Señor Presidente, para anuncio de discusión y votación, para el día de mañana, de los siguientes Proyectos de ley:

**1. Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado, por la cual se crean incentivos al turismo y se dictan otras disposiciones.**

**2. Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3°, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia.**

**3. Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, número 175 de 2006 Senado, por la cual**

*se crea el programa de escuelas para la democracia, y se dictan otras disposiciones.*

**4. Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica, y se dictan otras disposiciones.**

**5. Proyecto de ley número 152 de 2006 Senado, por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a la readquisición de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación.**

**6. Proyecto de ley número 162 de 2006 Senado, por la cual se establece una faja de retiro obligatorio o área de exclusión, en las carreras troncales nacionales y variantes de las ciudades, pueblos y caseríos; se prohíbe la construcción y edificación en las zonas adyacentes y se dictan otras disposiciones.**

**7. Proyecto de ley número 232 de 2007 Senado, por la cual se crea la cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación y se dictan otras disposiciones.**

**8. y el Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla la telemedicina en Colombia y se articula la plataforma de las tecnologías de la información y el conocimiento.**

Han sido anunciados los Proyectos de ley para su discusión y votación en la siguiente sesión, señor Presidente.

**Presidente:**

Frente a la actitud hosca de la Ministra con la Democracia, con la Comisión, vamos a cerrar esta sesión con la intervención del honorable Senador Carlos Julio.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

En la actual crisis en las que se debate el País y a la que asisten y asistimos todos los ciudadanos, pareciera para algunos y sobre todo para la Comisión Sexta, que el tema de la Educación se convierte en la columna vertebral de una alternativa y de una oportunidad para nuestro país. Los dilemas, los retos y los desafíos de la educación, y hoy en el marco de la discusión del Plan Decenal de Educación, son retos y desafíos que queremos abordar con seriedad, con profundidad y con contundencia; un tema que nos inquieta profundamente, es el del Plan Decenal, no sólo como indicador, sino como obligación legal de cumplimiento, para que las experiencias del pasado se vean reflejadas en el presente y precisamente en el momento en que el País se debate, en la discusión acerca de cuáles son las salidas de la parapolítica, de la profunda corrupción que aqueja nuestro país, de la desesperanza, de la crisis de relación humana, de tejido social y de construcción de unidad nacional, sea desde la Educación desde donde se dé una visión esperanzadora y por lo menos una visión que reemplace los vicios de la ausencia de argumentación en los principales puntos que el Congreso tiene que tocar, como puntos que reivindicamos el control político excepcional de nuestro Congreso.

Por eso, tengo que estar de acuerdo con el doctor Iván Moreno, en la necesidad de darle toda la importancia a este tema, estamos en la última fase de la discusión del Plan Decenal, los insumos que el Congreso quiere dar son vitales, importantes; pediríamos que vuelva a existir te-

levisión, para que podamos dar nuestros puntos de vista en el momento en que la Mesa Directiva considere, ojalá no sea antes de terminar este periodo legislativo, puesto que el Plan Decenal, para el próximo periodo legislativo, ya estará finalizado, estará concluido en sus diversas mesas y ejes temáticos.

Con la venia del Presidente, hace uso de la palabra el Senador Iván Moreno.

#### Senador Néstor Iván Moreno Rojas:

Recogiendo lo que dice el Senador Carlos Julio González, si vale la pena que nosotros hagamos el esfuerzo, primero, que se le haga la comunicación correspondiente a la Procuraduría de la no presencia de la Ministra, sin excusa. Segundo, que se haga un pronunciamiento de la Comisión Sexta frente a este tema por la no presencia de la Ministra; y tercero, que es una norma de educación mínima, que la Ministra responda por un punto tan importante. Quisiera solicitarle Presidente, que hagamos el esfuerzo de que se haga el debate durante esta actividad legislativa y busquemos el espacio para la transmisión.

#### El Presidente:

Manifiesta que quedan acogidas las proposiciones y siendo las 11 y 17 minutos levanta la sesión y convoca para mañana martes 23 de mayo a las 9 de la mañana.

El Presidente,

*Luis Alberto Gil Castillo.*

El Vicepresidente,

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García.*

\*\*\*

#### COMISIO SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE SENADO DE LA REPUBLICA

#### ACTA NUMERO 31 DE 2007

(mayo 23)

En Bogotá, D. C., el día veintitrés (23) de mayo de 2007, siendo las diez y veintitrés minutos de la mañana (10:23 a. m.), los honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta del honorable Senado de la República, dieron inicio a la sesión formal en el recinto de la Comisión, con el fin de desarrollar el respectivo Orden del Día.

El Presidente de la Comisión, honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo declara abierta la sesión dando un saludo especial a todos los citados, invitados y presentes, y solicita a la Secretaria efectuar el llamado a lista.

**Secretaria - doctora Sandra Ovalle García:**

**Llamado a lista. Contestaron los siguientes honorables Senadores:**

Ferro Solanilla Carlos Roberto

Moreno Rojas Néstor Iván

Pedraza Gutiérrez Jorge Hernando

Torrado García Efraín.

**Asistieron durante el transcurso de la Sesión los siguientes honorables Senadores:**

Corzo Román Juan Manuel

Gil Castillo Luis Alberto

González Villa Carlos Julio

Guevara Jorge Eliécer

López Maya Alexander

López Sabogal Ramón Elías  
Olano Becerra Plinio Edilberto  
Suárez Mira Oscar Jesús.

**Con la siguiente excusa deja de asistir el honorable Senador Gabriel Acosta Bendeck:**

Bogotá, D.C., 23 de mayo de 2007.

Doctora Sandra Ovalle García

Secretaría General

Comisión Sexta

Senado de la República

Ciudad

Cordial y respetuoso saludo:

Me permito expresarle que debido a un proceso de intoxicación alimentaria, acompañado de vómito y mareo no me fue posible estar tan puntualmente como siempre en la Comisión, por lo que le solicito me excuse usted de mi inasistencia a la Sesión del día de hoy 23 de mayo y, simultáneamente la haga extensiva a los miembros de la Mesa Directiva y demás miembros de la Comisión. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente comunicación.

Atentamente,

*Gabriel Acosta Bendeck,*  
Senador de la República.

#### Secretaria:

Señor Presidente le informo que hay quórum deliberatorio, con la presencia de 4 Senadores.

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

#### Secretaria:

#### Orden del Día

Para la Sesión del miércoles 23 de mayo de 2007, a las 9:00 a. m.

#### I

#### Llamado a lista

#### II

Citación a los Señores Ministros de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego Henao; de Hacienda y Crédito Público, doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar; y al señor Director de Inviás, doctor Daniel Andrés García Arizabaleta, en cumplimiento de la proposición sustitutiva del Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado.

#### Proposición sustitutiva

Que se aplase la discusión del **Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3°, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia**, y se cite a los señores Ministros de Transporte y de Hacienda y Crédito Público; al señor Director de Inviás, para que se adelante con ellos la discusión del Proyecto mencionado.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta por el honorable Senador Jorge Eliécer Guevara, y aprobada por unanimidad en la Sesión del 17 de abril de 2007.

#### III

#### Discusión y votación de las ponencias para primer debate, de los siguientes proyectos de ley:

1. **Proyecto de ley número 112 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifican los artículos 16 parágrafo 3°, 17 y 24 de la Ley 105**

*de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia.* Publicada en la **Gaceta número 682/06.**

Autor: honorable Senador *Alirio Villamizar Afanador.*

Ponente: honorable Senador *Luis Alberto Gil Castillo.*

2. **Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, número 175 de 2006 Senado, por la cual se crea el programa de escuelas para la democracia, y se dictan otras disposiciones.** Publicada en la **Gaceta número 53/07.**

Autor: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

Ponente: honorable Senador *Oscar Jesús Suárez Mira.*

3. **Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica, y se dictan otras disposiciones.** Publicada en la **Gaceta número 68/07.**

Autor: honorable Representante *Simón Gaviña Muñoz.*

Ponente: honorable Senador *Carlos Julio González Villa.*

4. **Proyecto de ley número 152 de 2006 Senado por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a la readquisición de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación.**

Autor: Señora Ministra de Cultura, doctora *Elvira Cuervo de Jaramillo.*

Ponente: honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román.*

5. **Proyecto de ley número 162 de 2006 Senado, por la cual se establece una faja de retiro obligatorio o área de exclusión, en las carreras troncales nacionales y variantes de las ciudades, pueblos y caseríos; se prohíbe la construcción y edificación en las zonas adyacentes y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Omar Yepes Alzate.*

Ponente: honorable Senador *Oscar Jesús Suárez Mira.*

6. **Proyecto de ley número 232 de 2007 Senado, por la cual se crea la cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación y se dictan otras disposiciones.**

Autor: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Eliécer Guevara.*

7. **Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla la telemedicina en Colombia y se articula la plataforma de las tecnologías de la información y el conocimiento.**

Autor: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas.*

Ponente: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas.*

8. **Proyecto de ley número 94 de 2006 Senado, por la cual se crean incentivos al turismo y se dictan otras disposiciones.** Publicada en la **Gaceta número 630/06.**

Autor: honorable Senador *Germán Vargas Lleras.*

Ponente: honorable Senador *Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

## IV

**Lo que propongan los honorables Senadores****Secretaría:**

Señor Presidente, le informo que ha sido leído el Orden del Día y se encuentran presentes dos de los ponentes del Orden del Día en la sesión.

**Presidente:**

En mi condición de ponente del último proyecto que ha sido anunciado, quiero dejar constancia que en relación a la aparición de una comunicación dirigida por el Ministro de Hacienda en donde demuestra inconformidad del Ministerio con algunos artículos que comprometerían rubros, es decir, que comprometerían materia tributaria y que, en su esencia, son de iniciativa del ejecutivo, ha obligado a que hagamos una revisión a la ponencia del Proyecto de ley 94 de 2006 por la cual se crean los incentivos al turismo y se dictan otras disposiciones.

En consecuencia le ruego, quede simplemente anunciado en la sesión del día de hoy para que podamos entrar a hacer la discusión en la siguiente sesión de la Comisión, gracias. Sírvase señorita secretaria registrar la presencia de otros Senadores que acaban de llegar.

**Secretaría:**

Señor Presidente se encuentran presentes los Senadores *Luis Alberto Gil* y *Oscar Suárez*, por lo tanto hay quórum de seis Senadores, habría quórum deliberatorio señor Presidente y se encuentran tres de los ponentes.

**Presidente:**

Continuamos con el Orden del Día.

**Secretaría:**

Orden del Día Citación al señor Ministro de Transporte, Andrés Uriel Gallego Henao y el Ministro de Hacienda, Oscar Iván Zuluaga quienes han presentado excusa de no poder asistir a esta sesión para dar el concepto, pero está presente el doctor Daniel Andrés García Arizabaleta, Director Nacional de INVIAS para dar el concepto frente al Proyecto de ley 112 de 2006 Senado, que es el primero que está en el Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el Senador Moreno.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Este proyecto de ley que la mayoría de los miembros de la Comisión Sexta compartimos en su sentido y filosofía, en razón a que conocemos las dificultades tan grandes que tienen los municipios en el territorio nacional, que tienen pocos recursos para asumir tan grandes responsabilidades en el mantenimiento de la red terciaria y como no se tiene una garantía permanente de recursos y un flujo que permita realmente hacer una concurrencia entre los departamentos y el Gobierno Nacional, para que se puedan tener unas mejores posibilidades dentro de esta agenda de competitividad del Gobierno Nacional para tener una red primaria, secundaria y terciaria en óptimas condiciones; y la razón por la cual quisimos hacerle la citación al señor Ministro de Obras Públicas y al señor Director de Inviás, es fundamentalmente para conocer cuál es la percepción y la opinión del Gobierno frente a este proyecto porque nosotros estamos absolutamente convencidos de que esta es una necesidad que

tienen los municipios del territorio nacional y una necesidad, entre otras, porque cuando vemos las cifras encontramos que hay cerca de 35.000 kilómetros de vías a cargo de los municipios y son muy pocos realmente los recursos con los cuales cuentan los municipios dentro de sus presupuestos para hacerle inversión, mejoramiento y mantenimiento de las vías terciarias y si no se cuenta con un recurso permanente por parte del Gobierno Nacional, difícilmente vamos a avanzar en ese tema.

Yo quisiera señor Presidente, como está con nosotros el director de Inviás, le demos la palabra para que nos cuente cuál es la opinión del Gobierno Nacional frente al tema del proyecto de ley cuyo ponente es el Senador santandereano Luis Alberto Gil Castillo.

**Presidente:**

En consecuencia señor Director del Instituto Nacional de Vías, tiene usted la palabra durante 15 minutos para que pueda esta Comisión y el país conocer las respuestas y las inquietudes aquí planteadas por los Senadores en esta citación del día de hoy.

**Director Nacional de Inviás - doctor Daniel Andrés García Arizabaleta:**

Muchas gracias por la citación y por darnos la oportunidad de exponer la posición que mediante oficio hicimos llegar a la Comisión. Quiero empezar por reconocer, como siempre ha sido claro y como el Ministro, en diferentes escenarios lo ha hecho público, la necesidad de recursos que tienen los entes territoriales para el mantenimiento de su red terciaria y la red secundaria.

Para nosotros y en particular para Inviás es una preocupación, cómo los entes territoriales cuentan con muy pocos recursos y poco a poco las vías terciarias, las que comunican los corregimientos, las veredas, las cabeceras municipales, se vienen deteriorando justamente por la escasez de esos recursos. Gracias a un esfuerzo que hizo el Congreso de la República en el presupuesto de este año, aprobado el año anterior, se destinaron unos recursos importantes para vías municipales, convenios que firmamos con la mayoría de los Alcaldes y quedan unos pendientes ahora con Gobernadores. Hace un par de semanas, donde varios de ustedes nos acompañaron, pudimos darle la mano a los Alcaldes para que en vías, que por mucho tiempo permanecieron abandonadas por falta de recursos, tuviesen la oportunidad de generar algún tipo de inversión.

No fueron recursos significativos, bueno, sí fueron recursos significativos para la red que hay, no para la dimensión del problema que se enfrenta, fueron recursos del orden de 100 a 150 millones de pesos con cada uno de los municipios donde lo que pretendíamos era eso, hacer una asignación que fue en cabeza de ustedes, el Congreso de la República quien definió, primero, que la red terciaria que abordaba Inviás era mucho más allá de la heredada de caminos vecinales. Se amplía el panorama cuando se habla de vías municipales y paso subsiguiente, se habla también de unos recursos adicionales que no fueron iniciativa del Gobierno sino iniciativa del Congreso de la República. En ese orden de ideas, procedimos desde Inviás y ya hemos avanzado como les dije semanas anteriores, con los convenios con municipios. Siendo conscientes de esa debilidad estructural que plantea el Estado en términos de vías municipales, se han

planteado varias alternativas, una de ellas, le he escuchado al señor Ministro en diferentes escenarios, inclusive aquí cuando estuvimos hace un par de semanas, en términos de aprovechar la reforma de las transferencias para incluir un 0.25 de esas transferencias con destinación específica para vías municipales. Esa iniciativa tengo entendido que ha tenido alternativas complementarias o iniciativas complementarias como son, garantizar de parte del Gobierno los mismos recursos que a través de Inviás está ejecutando en vías municipales, esa fue una propuesta que también oí, realmente no sé cuál ha sido el desarrollo de esta propuesta en los términos de la reforma de las transferencias debido a que sé que han planteado varias reuniones con las bancadas y han llegado, por lo menos en principio, a algunos acuerdos de los cuales no estoy informado, por lo tanto no quisiera profundizar en eso. Quiero resaltar que nosotros estamos con la misma preocupación de ustedes, consideramos importante la inquietud y la iniciativa que aquí se ha planteado en este proyecto de ley y queremos acompañar propuestas similares a estas, que no tengan las debilidades que esta tiene, por eso se hace la recomendación de archivar el proyecto por diferencias, no por el fondo, porque en el fondo lo compartimos, en el fondo estamos en el mismo camino, en el fondo somos absolutamente coincidentes con lo que ustedes han planteado y con lo que se plantea de fondo en la reforma de la ley y es garantizar unos recursos para que los municipios tengan esa capacidad, en ese fondo estamos de acuerdo.

En la forma tenemos diferencias que son importantes y por eso queremos hoy hacerlas públicas. La primera de ellas, se rompe una estructura clara de responsabilidades frente a la red nacional, frente a la red departamental y municipal. Hoy la ley hace una determinación clara de cuáles son las redes planteadas y a quiénes corresponden esas redes. En el proyecto se abre la oportunidad para que se traslapen esas responsabilidades y eso no nos parece que sea lo más adecuado, más en un proceso donde venimos entregando responsabilidades a nivel nacional en todo este proceso de centralización.

Adicional a eso también la estructura que hoy tiene de cofinanciación o de financiación, la red vial nacional también tiene una variación, en ese orden de ideas nos genera preocupación que exista esa confusión. Hay un punto adicional, la infraestructura urbana también se incluye, se sigue rompiendo la estructura de responsabilidades que nosotros o que la ley nos ha planteado y sobre la cual hemos venido trabajando bien, creemos que la infraestructura urbana, en gran medida es una responsabilidad municipal y que así debe ser abordada porque es que no podemos nosotros entrar a financiar o cofinanciar municipios que por años han dejado abandonada su infraestructura urbana siendo esta a cargo y responsabilidad de la Nación, sabiendo más, todos los procesos de desarrollo urbano en vías municipales que hay, como subterranización de redes, como los sistemas de transporte masivo o los esquemas de movilidad que hoy se plantean para 11 ciudades que vienen también financiándose a través del Gobierno Nacional, entonces no podríamos nosotros asumir una responsabilidad donde son privados los que se están lucrando de esas modificaciones en algunos casos como las redes concesionadas de Internet, de los diferentes servicios públicos o estructuras del

mismo Estado. Consideramos también que va en contravía del mismo esquema de descentralización y adicional a eso que Inviás es una entidad ejecutora de recursos y queda planteado en este orden de ideas como una entidad administradora de recursos; de pronto ese es el norte de Inviás, tal vez a futuro Inviás debe plantearse como una gran central o gran gerencia de proyectos, ese es un paso importante para abordar pero definitivamente las debilidades que hemos encontrado en el proyecto, nos generan las inquietudes que aquí estamos planteando y sin distanciarnos del fondo de la preocupación que ustedes como Comisión han planteado, si nos distanciáramos de la forma como se expresa en la modificación al proyecto de ley.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Quiero solicitarle que en razón a que ya se hizo presente el Senador Jorge Guevara y tenemos quórum deliberatorio, pongamos en consideración el Orden del Día y procedamos a continuar ya con la vocería del ponente de este proyecto de ley, el Senador Gil.

Quisiera poner en consideración esta proposición.

**Presidente:**

En consideración el Orden del Día, ¿aprueban los Senadores el Orden del Día?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado con la exclusión del Proyecto de ley de Turismo señor Presidente.

**Presidente:**

Tiene la palabra el honorable Senador Luis Alberto Gil.

**Honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:**

Para recordar que en la ocasión pasada se trajo este proyecto de ley exactamente como concluye la intervención del señor Director de Inviás, es decir, archivarlo, pero fue unánime el clamor de esta Comisión de que no podíamos archivarlo, que necesitábamos que el Gobierno estuviera presente para que nos diera argumentaciones; es así Daniel, de más fondo, porque si el problema es de forma como usted dice, pues lo arreglamos, la sustancia está en que no solo se mantenga la intención de la construcción, adecuación, mantenimiento de vías o que Inviás o la red terciaria tenga un fondo disponible, para que quien esté dirigiéndolo actúe a su criterio, a su manera, según las prioridades que él entienda si no que el fundamento del proyecto que tenga recursos ese fondo y los recursos están claros. Si hay algunos que no pertenezcan, que sean ilegales, podemos sacarlos de ahí y darle implementación.

Lo que hoy se observa es que en los presupuestos se asignan una serie de recursos, pero que están totalmente dirigidos según las conveniencias de las comisiones económicas y quienes nos integran y no hay una entidad ejecutora copartícipe de esto. De este tema, honorables Senadores, nosotros hablamos con el señor Ministro y ahí estaba Daniel.

¿Qué dice el Ministro? Que exijamos que en el proyecto de transferencias se otorgue el 0.25 para el fondo de red terciaria. Este tema, así planteado por el Ministro, se lo llevamos al señor Presidente de la República, nosotros se lo planteamos directamente, el dice que puede ser

un riesgo elevar a norma constitucional, y quiero que eso lo discutamos porque aún en la Cámara y obviamente en el Senado se expusieron estas ideas de que a través de las transferencias se creara ese fondo económico, pero como aún en la Cámara hay la posibilidad de incluirlo porque está en la discusión, el Presidente qué dijo, que tenía un poco que eso se elevara a norma constitucional, que mejor, dijo entre comillas, él garantizaría que a cada municipio se le giraría los 120 millones de pesos permanentes para efectos de que ellos pudieran tener un margen de presupuesto dedicado al mantenimiento y adecuación de las vías, es la opinión del Presidente, pero el no dijo tajantemente que no, que tenía que quedara elevado a rango constitucional.

Yo creo que eso puede ser una de las formas, como dice Daniel, de darle solidez al fondo pero todo depende de lo que pase en Cámara ahora en la Comisión Primera, donde está discutiéndose lo de transferencias; no tiene inconveniente porque en Senado alcanzó a discutirse y a hablarse también de esa cifra. Mientras tanto, suponiendo que pase o no pase, si pasa mucho mejor, porque al modificar el artículo 24 se le da vía al fondo de cofinanciación de la red terciaria e ingresarían esos recursos bien administrados. Ahí estipula exactamente que el Ministro de Transporte presidirá eso, su delegado de Planeación, de Hacienda, su delegado y el Director de Inviás quien haría las veces de secretario. Lo que nosotros queremos con este proyecto es que quede legitimado, institucionalizado, que todos los municipios a través del Ministerio y particularmente de la red terciaria con el concurso de Inviás, tengan siempre una fuente permanente porque no tienen recursos, centralizada en ustedes, no es que ahora digamos que esté modificándose la situación, porque es que es fácil legislar en la 105 y decir: "la red terciaria quedará a cargo de los municipios ..." pero lo municipios con qué recursos, aquí se habla de cofinanciación, es decir, que los municipios y departamentos ponen algún recurso pero también el Gobierno Nacional y del presupuesto nacional, para esas partidas grandes que se asignan allá como las de ahora, de 300.000 millones de pesos no estén dirigidas a unos círculos sino totalmente a ese fondo y que puedan ser redistribuidas para todos los municipios de Colombia, hoy no sucede eso, hoy el que más greee y empuje, tendrá para su respectiva región y eso se está sectorizando inadecuadamente, por eso la Comisión hizo una sustentación muy fuerte para que le diéramos ponencia positiva al proyecto y hoy estamos en esa discusión, hoy venimos con ponencia positiva. Sería que el Gobierno nos ayudara, no a exponer los reparos de forma sino adecuarlos para que haya, de todas maneras, un resultado que nada va a afectar, bien sea por vía constitucional o no, en nada va a afectar el funcionamiento porque el fondo queda creado; yo sí le pido en nombre también de la Comisión que al darle ponencia positiva como lo vamos a hacer porque eso fue un clamor general, que el Gobierno nos colabore, que lo que estamos haciendo nosotros aquí es expresando un sentimiento. Cuando vamos a un municipio ya no nos preguntan ni por las maestras, ni por la escuela, ni por el centro de salud sino por las vías, eso se ha constituido en elemento central y si nosotros no le damos la importancia necesaria, no regulamos, no legislamos en ese campo, simplemente estamos haciendo más atrasados a

esos municipios porque de nada vale tener las vías competitivas a cargo de la Nación cuando de todas maneras los productos vienen de los pequeños municipios, veredas y no pueden salir porque no hay la regulación, ni el mantenimiento de esa pequeña infraestructura.

Señor Director de Inviás, queremos es que seamos flexibles en esto, nos entienda que estamos recogiendo un sentimiento que no es capricho de uno u otro, de partido, etc., sino un sentimiento colectivo que existe y en el camino vamos arreglando la forma que usted dice que tiene el proyecto, pero hoy, recomendarle darle debate positivo para la primera ponencia.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Presidente, yo creo que esto cambia para el bien de los municipios la propuesta inicial que se tenía en *la gaceta*, entonces tendríamos que poner en consideración la proposición en la cual el Senador Luis Alberto Gil, en concordancia con el debate que se dio en la Comisión Sexta del Senado y con las recomendaciones que aspiramos se den por parte del Gobierno Nacional para mejorar el proyecto en todos sus niveles y con la responsabilidad tan grande que tenemos, que compartimos todos de la necesidad de cómo mejoramos la red vial terciaria en este país dentro de toda la agenda de competitividad y la agenda realmente de productividad nacional, quiero solicitarle que pongamos en consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia.

**Presidente - honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

Entonces se pone en juicio la proposición, lea la sustitutiva señora Secretaria.

**Secretaria:**

**Proposición sustitutiva**

Dese primer debate al informe de ponencia al proyecto de Ley 112 de 2006 Senado por medio de la cual se modifican los artículos 16 del parágrafo 3°, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia con el fin de que sea aprobado este proyecto con el siguiente articulado. Ha sido leída la proposición con la que termina el informe, señor Presidente.

**Presidente honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

En consideración el articulado presentado.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Para solicitar votación en bloque del articulado.

**Presidente:**

¿Cuántos artículos tiene, señorita secretaria?

**Secretaria:**

Seis artículos señor Presidente.

**Presidente:**

¿En consideración la proposición de votar en bloque el artículo?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase señorita secretaria proceder. Lea los artículos que vamos a votar en bloque.

**Secretaria:**

Tenemos el artículo 1º, que es el objeto de la ley, el artículo 2º que es el ámbito de la aplicación, el artículo 3º que trae un parágrafo donde se modifica el artículo 16 de la Ley 105 del 93, el artículo 4º que es donde se hace el nuevo artículo de la Ley 105 que es el artículo 17 que tiene que ver con la integración de la infraestructura distrital y lo municipal del transporte, el artículo 5º que es modificarse el artículo 24 de la Ley 105 donde se crea el fondo de cofinanciación de vías y el artículo 6º que es la vigencia del proyecto de ley, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración los artículos mencionados y leídos para votarlos integralmente, aviso que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueban los honorables Senadores?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase señorita secretaria darle lectura al título del proyecto.

**Secretaria:**

Título del proyecto *por medio de la cual se modifican los artículos 16 del parágrafo 3º, 17 y 24 de la Ley 105 de 1993 y se fortalece e incentiva la construcción, mantenimiento y adecuación de la red vial terciaria de la República de Colombia*. Ha sido leído el título señor Presidente.

**Presidente:**

Señorita Secretaria, sírvase sustituirle el término “por medio de la cual”, porque eso es tautológico, es por la cual” y en adelante todos los proyectos que de esta Comisión emerjan deben salir de esa manera porque además eso es contra, lo que acabamos de hacer de los 500 años de nuestra Real Academia de la Historia y estamos atropellando el idioma. En consideración el título del proyecto con la proposición aprobada.

**Secretaria:**

Ha sido aprobado con la modificación del señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quieren que este proyecto de ley pase a segundo debate?

**Secretaria:**

Sí lo quieren, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase señorita secretaria darle cabida a la Ley 5ª, para que llegue a la Plenaria y nombrar ponentes para Segundo debate a los mismos Senadores que actuaron como ponentes en este primer debate. Continúe.

**Secretaria:**

Sigue el siguiente punto del Orden del Día, señor Presidente.

**Presidente:**

Señorita secretaria, excúseme. El señor director de Inviás quiere hacer uso de la palabra. Doctor Daniel García.

**Director Nacional de Inviás - doctor Daniel Andrés García Arizabaleta:**

Quedó a consideración de ustedes, para cuando lo estimen conveniente, para que hagamos la reunión y evaluemos los temas de forma para avanzar en el proyecto. Creo que es un proyecto

que en términos generales, como ha sido planteado, si se modifican los temas de forma podemos avanzar.

Muchas gracias.

**Presidente:**

Apreciamos mucho su presencia, su colaboración y su atención para con esta Comisión. Esperamos que cada vez que sea convocado aquí esté. Nos veremos el lunes en la tarde, señor Director.

**Secretaria:**

Segundo punto del Orden del Día, señor Presidente, Proyecto de ley número 146 de 2005 Cámara, 175 de 2006 Senado *por la cual se crea el programa de escuelas para la democracia, y se dictan otras disposiciones*.

Ponente: honorable Senador *Oscar Suárez Mira*.

**Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

La iniciativa que proponemos en el día de hoy, es la creación de las escuelas de educación para la democracia es un proyecto que ya hizo su trámite en la Cámara de Representantes con la autoría de uno de nuestros compañeros, el doctor Carlos Julio González. En este proyecto hemos tenido en cuenta no solamente una amplia discusión en lo que tiene que ver con la educación formal, con la educación no formal, con el tema de asuntos tan importantes y afines como el tema de los derechos humanos y como el tema de la paz, la convivencia y el desarrollo humano de todos los ciudadanos en el territorio nacional. Quiero comentar algunos aspectos del mismo, no solamente para el deslinde de lo que se quiere hacer y el objetivo esencial del proyecto sino para que no se desvirtúe en esta discusión de este primer debate del Senado, lo que de pronto ha sido la interpretación y el espíritu del autor del mismo proyecto.

Es claro que el objetivo primordial de esta iniciativa es tratar de suplir esa falencia que existe en muchos de los núcleos rurales del país y también en unos sitios alejados de las grandes ciudades donde hay una serie de individuos y de personas.

**Presidente:**

Señor Senador permítame con su complacencia, cometer un acto de grosería con su ponencia, es que quiero aprovechar la presencia aquí del Senador Alirio Villamizar para expresarle la solidaridad y agradecerle por esa iniciativa que acabamos de aprobar aquí y que sin duda redundará en el beneficio para los entes de regiones en el mejoramiento de la calidad de vida de los campesinos colombianos y esperamos, que de esta manera no solamente en Norte de Santander, en Santander, en Boyacá, en todo el país, podamos darle este mensaje de gratitud con unos recursos que en adelante los gobiernos tendrán que destinar al mantenimiento y a la conservación y recuperación de la red vial terciaria, que es quizás una de las dolencias más graves que tenemos en infraestructura en todo el país.

**Alirio Villamizar Afanador:**

Muchas gracias señor Presidente. Quiero realmente agradecerle a los honorables Senadores de la Comisión Sexta el haber considerado esta iniciativa, la iniciativa del proyecto de ley que acaban de votar no es otra que reivindicar el gran

problema que tienen los campesinos de Colombia, es la comunidad campesina la que ha tenido que llevar y sufrir los avatares de la violencia en que estamos involucrados todos los colombianos y a los que realmente, pocas oportunidades de progreso y bienestar les llegan. Con esta aprobación, honorables Senadores, ustedes están ratificando el compromiso social que tienen por encima de los distingos políticos con la gente de la provincia colombiana, con la gente de los diferentes departamentos de nuestro querido país pero sobre todo con la gente que casi no le llega nada.

Mejorar las vías de las veredas, las vías de los campesinos de Colombia es un propósito de vida de los seres humanos y más de los líderes como lo son ustedes, por eso yo les agradezco mucho que sigamos en esta batalla, sacando este proyecto adelante, el paso siguiente es concertar con el Instituto Nacional de Vías los ajustes que requiere el proyecto, pero lo que se pretende en últimas es que el Gobierno Nacional, de las fuentes de ingresos propios ayude a los municipios, sobre todo a los municipios de menores recursos económicos para que con unas cofinanciaciones que ellos den, se pueda hacer una bolsa común y mejorar las vías de los campesinos de Colombia para ser competitivos frente al TLC, para que ellos puedan sacar sus productos y dignifiquen su vida. Muchísimas gracias señor Presidente, a la Mesa Directiva y a los honorables Senadores por habernos ayudado y este proyecto no es de Alirio Villamizar, este proyecto es del Senado de la República.

**Presidente:**

Agradecemos mucho su autoría y su interés para dar este beneficio a los colombianos. Continúa con el uso de la palabra el Senador Oscar Suárez Mira. Gracias por excusarnos la interrupción.

**Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

Como les decía a los compañeros, honorables Senadores, este proyecto es de iniciativa parlamentaria, del compañero Carlos Julio González, tiene como finalidad la creación del programa Escuelas de Educación para la democracia y tenía como anotaciones importantes dar a entender que si bien la Ley 115 del 94 contemplaba en uno de sus acápite la educación y el conocimiento de la Constitución Nacional y de la cívica; igualmente, consultamos algunos otros textos y algún otro proyecto del Senador Iván Moreno Rojas, de crear la cátedra de los derechos humanos y por eso al principio estuvimos estudiando la posibilidad de que estas escuelas, con el tema de la cátedra de derechos humanos, con el tema de lo que se plasma en la Ley 115 y en la Constitución Nacional pudiesen, en su momento, acumular dichos proyectos. Sin embargo, pienso que el espíritu del autor es precisamente llegar a aquellos ciudadanos que por alguna razón, en zonas marginadas o en zonas del territorio nacional, zonas rurales donde no tienen una educación formal y no han logrado un ciclo de educación importante en las áreas formales de los otros temas de la educación, tratar de que se forme el ciudadano, de que ese receptor de la democracia no sea solamente el espectador sino el participe y entiendan esa formación de la democracia en qué estado se encuentra y para que sus derechos y sus situaciones no solamente le sean informados, sino que se

convierta verdaderamente en un ciudadano partícipe de esta afligida democracia colombiana.

Creo interpretar de manera muy exacta el espíritu del autor del proyecto, que es un proyecto importante dado hoy las condiciones del país y las falencias que se tienen con respecto a ese tema, fue discutido ampliamente en la Cámara de Representantes donde se le dio ese deslinde y se debe entender que no es una cátedra. Allí también se discutió el problema que en su momento, cuando se le pidió el concepto al Ministerio de Educación trató de que se mirara la parte de lo que tenía que ver con el presupuesto y el gasto público en el desarrollo del proyecto, quedó claramente estipulado que en este proyecto se da una autorización para que el Gobierno Nacional no solamente haga las apropiaciones de las partidas sino que en determinado momento arbitre recursos, es decir, la autorización es perfectamente legal y se zanjó claramente esa discusión en que nosotros no estamos dándole trámite a un proyecto de iniciativa parlamentaria, que tenga que tener el visto bueno del Ministerio de Hacienda o mucho menos del ejecutivo, porque precisamente se da la autorización para que el Gobierno Nacional bajo las directrices del proyecto, pueda en su momento hacer las apropiaciones respectivas.

Yo pienso que el proyecto tiene una muy buena intención a pesar del concepto del Ministerio de Educación, queremos ser reiterativos, en que se pueden hacer no solamente traslados presupuestales sino estructuras y aprovechamiento de personal humano del Ministerio, de las Secretarías Departamentales de Educación, de las Secretarías Municipales y además de la parte de la infraestructura en muchas de estas localidades para que el desarrollo del proyecto pueda ser un éxito, igualmente requerirá una reglamentación y algunos ajustes de parte del ejecutivo y estaremos dispuestos también, con el autor del proyecto a escuchar, no solamente para la segunda ponencia y para la plenaria del Senado cualquier inquietud al respecto sino que trataremos de seguir enriqueciendo dicha iniciativa, pero hoy consideramos de que esta honorable célula legislativa le debe dar tránsito a este proyecto en la forma como fue discutido en la Cámara de Representantes, en la forma como fue presentado y concebido por el autor y en la forma como el suscrito presenta hoy la ponencia, que es una ponencia de 13 artículos sin ninguna modificación y variación y que en determinado momento contempla, no solamente la justificación sino la parte esencial del proyecto, como así, a bien hemos tenido concertarlo con varias de las dependencias del Ministerio de Educación Nacional y con varios de los compañeros en esta iniciativa.

Así que pido a la Comisión Sexta del Senado aprobar en primer debate esta iniciativa y esta ponencia favorable para que el proyecto pueda seguir su trámite correspondiente en la Plenaria del Senado.

**Presidente:**

Sírvase señorita secretaria dar lectura a la proposición con la que concluye el informe que ha sustentando el Senador Suárez Mira.

**Secretaria:**

#### Proposición

Dar ponencia de primer debate al Proyecto de ley 146 de 2005 Cámara, 175 de 2006 Senado, por la cual se crea el programa de escuelas para

la democracia, y se dictan otras disposiciones, sin modificaciones. Presentado por el honorable Senador Oscar Suárez Mira. Ha sido leída la proposición con la que termina el informe, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase señorita secretaria dar lectura al articulado del proyecto e informarme, ¿cuántos artículos contiene? señor Presidente.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Para solicitar la omisión de la lectura del articulado, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición presentada por el Senador Moreno.

**Secretaria:**

Ha sido aprobada señor Presidente la omisión de la lectura del articulado.

**Presidente:**

Sírvase señorita secretaria dar lectura en bloque al articulado.

**Secretaria:**

Tiene 13 artículos.

**Presidente:**

En consideración los 13 artículos del cuerpo del proyecto, continúa en consideración, aviso que va a cerrarse, queda cerrada.

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el articulado señor Presidente.

**Presidente:**

Señorita secretaria sírvase dar lectura al título del proyecto.

**Secretaria:**

por la cual se crea el programa de escuelas para la democracia, y se dictan otras disposiciones.

**Presidente:**

En consideración el título del proyecto, continúa en consideración, aviso que va a cerrarse, queda cerrado.

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el título del proyecto, señor Presidente

**Presidente:**

Sírvase señorita secretaria darle trámite de acuerdo a la ley 5ª, y designar como ponentes al mismo autor del proyecto y al doctor Oscar Suárez Mira para que sean los ponentes en segundo ante la plenaria. ¿Aprueban los honorables Senadores que pase a segundo debate?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

Continúe con el Orden del Día señorita Secretaria.

**Secretaria:**

**Proyecto de ley número 232 de 2007 Senado, por la cual se da la cátedra de derechos**

humanos, deberes y garantías y la pedagogía de la reconciliación y otras disposiciones. Ponente: honorable Senador Jorge Eliécer Guevara. Señor Presidente.

**Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

En cumplimiento de la función asignada, me permito presentar informe del Proyecto de ley número 232 de 2007 Senado, por la cual se da la cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y la pedagogía de la reconciliación y se dictan otras disposiciones. Como pueden ver, es un proyecto cuyo título es supremamente importante y sugestivo y que tiene como marco jurídico la Constitución de 1991, de manera especial los Tratados Internacionales, los Derechos Humanos y las Garantías a la Educación que contempla la Ley General de Educación y de manera especial el plan decenal que hoy está vigente. Qué se propone en el artículo 1º, crear la cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación en las instituciones educativas públicas y privadas de Colombia en los niveles del preescolar, de la básica, la media y superior, formal y no formal, como la mejor vía para que las personas se reconozcan como titulares de derechos y deberes, conozcan los mecanismos de protección, exijan su respeto ante cualquier persona, autoridad pública o privada que los vulnere y de la misma forma reconozca que los derechos que el reclama son derechos de los demás y que, por supuesto, se les vuelve un deber respetar los derechos. Tiene un alcance de tal manera que los destinatarios son, por supuesto, los niños, los jóvenes, las niñas y los adultos, los docentes y demás integrantes de la comunidad educativa.

Se propone además una coordinación interinstitucional para que haya iniciativas a favor de los derechos humanos, para que el departamento de la función pública adelante programas para los funcionarios, de tal manera que formen en esta perspectiva y al Ministerio que en coordinación con otras entidades desarrolle los contenidos de la cátedra. Igualmente involucra los entes territoriales en lo que tiene que ver en sus competencias en materia de educación. Contiene un conjunto de procesos pedagógicos, metodológicos, de estrategias y de actividades y acciones que hace que el currículo sea un propósito muy importante en la institucionalidad educativa y que la transversalidad permita que de manera permanente estén integrados a todo el proceso de la educación.

El Ministerio debe integrar, por supuesto, un equipo humano especializado que se encargue de los programas, las estrategias y las metas. Otro artículo que tiene como contenido básico la Constitución Política y las normas colombianas en materia de Derechos Humanos; en segundo lugar, los Tratados Internacionales que protegen los Derechos Humanos de los cuales Colombia ha sido signataria y ha expedido las leyes respectivas que avalan este aspecto pero vale la pena destacar que en uno de esos artículos, en el 5º, se recoge una política en esta perspectiva para colombianos en el exterior. Yo creo que esta es una iniciativa que nos permite que ese grupo cercano a cuatro millones de colombianos tengan una opción importante, de tal manera que su solidaridad con el país sea permanente y que actúen en pro de defender, de apoyar y de respetar los Derechos Humanos.

Se invoca igualmente en el artículo 6° la cooperación nacional e internacional para suscribir los convenios, aspecto importante para conseguir no solo los recursos sino las posibilidades de desarrollar esta importante ley. En el artículo 7°, se propone una capacitación especial para la población privada de la libertad; me parece que las acciones de educación que se plantean al interior de los penales no tienen una política clara y creo que con esta propuesta la recogemos. En los artículos 8°, 9° y 10, se crea un Comité Interinstitucional de Educación en Derechos Humanos pero también en deberes, garantías y en pedagogía de la reconciliación que tiene, entre otros aspectos, las funciones de convertirse en un observatorio que permita hacer un seguimiento a estas políticas de tal manera que en Colombia la preservación, el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos, sea una importante definición y la constitución de una red nacional de educación en derechos, la implementación de programas que permitan no solo a nivel institucional sino a nivel externo, formar en valores que permitan el desarrollo de esta ley; y se proponen unos organismos de control y vigilancia desde el Ministerio de Educación Nacional y de un Comité Interinstitucional, desde la implementación de la cátedra de Derechos Humanos, para lo cual el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda apropiará el presupuesto de los recursos necesarios para su normal funcionamiento.

No tenemos una opinión en concreto del Ministerio de Educación Nacional, pero creo que en general hay una actitud positiva para este proyecto, que con el que aprobamos anteriormente dotamos a la institucionalidad educativa y a todas las instituciones del sector público, de una política que permita no solo respetar los derechos humanos de los ciudadanos, sino que los mismos ciudadanos sean conscientes de su responsabilidad en esa materia y de los deberes inherentes a su condición de ciudadano que les permita también, no solo reclamar sus derechos sino respetar los derechos de los demás ciudadanos. Me parece que hay una definición importante en los resultados de este proyecto, en concordancia con el que aprobamos anteriormente en que los colombianos aceptemos las diferencias y de manera especial, que se respete la opinión de los demás, en lo cual en Colombia tenemos una tendencia muy generalizada a ser intolerantes. La intolerancia, a la luz de todos los procesos políticos que vive el país, yo creo que la persistencia de la guerrilla en su política de tomar por la vía armada y la vía violenta el poder y la respuesta de otros sectores también por la misma vía, es lo que tiene a este país en esta terrible crisis de la parapolítica y de otros sectores, que implica que tenemos que cambiar, no los hechos de la política sino a los niños, a los jóvenes, es decir, a todos los colombianos con una formación clara y plena en valores que permitan aceptar a los demás con sus diferencias, cosa que yo creo sería un favor muy importante para la patria.

Esa es la propuesta del proyecto de ley, solicito que le demos este primer debate tal como lo señala la proposición que ha sido publicada en la Gaceta número 19, está sustentada la ponencia, me permito terminar leyendo la proposición que dice lo siguiente: Por las anteriores consideraciones y además por ser prioritario atacar desde sus cimientos, los problemas que fomentan el comportamiento violento, la falta de toleran-

cia y hábitos nocivos de convivencia, solicito a los honorables Senadores de la Comisión Sexta Constitucional Permanente aprobar en primer debate el Proyecto de ley 232 de 2007 por la cual se crea la cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación y se dictan otras disposiciones.

**Presidente:**

En consideración la proposición con que termina la ponencia del Senador Guevara, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban la proposición?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase Secretaria leer el articulado, infórme-me cuántos artículos tiene el proyecto.

**Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Para solicitar que se exima de la lectura y que se vote en bloque.

**Secretaria:**

Quince artículos.

**Presidente:**

Correcto, en consideración el articulado del proyecto, aviso que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueban?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada el articulado en bloque señor Presidente.

**Presidente:**

Aprobada. En consideración el título.

**Secretaria:**

*Por la cual se crea la cátedra de derechos humanos, deberes y garantías y pedagogía de la reconciliación y se dictan otras disposiciones.*

**Presidente:**

¿Aprueban los honorables Senadores el título leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado señor Presidente.

**Presidente:**

Ha sido aprobado. ¿Quieren los honorables Senadores de la Comisión Sexta que este proyecto tenga segundo debate?

**Secretaria:**

Sí lo quieren señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase señorita proveer la reglamentación de la Ley 5ª y nómbrese como ponentes para el segundo debate al Senador Guevara y al Senador Juan Manuel Corzo.

**Secretaria:**

Proyecto de ley número 152 de 2006 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, en la referente a la readquisición de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación*".

Autora: La señora Ministra de Cultura; Ponente: honorable Senador Juan Manuel Corzo Román.

**Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:**

Este es un proyecto muy interesante, el Proyecto de ley 152 de 2006, en el sentido de proteger todos los bienes arquitectónicos y darle dientes al Estado para que ese patrimonio cultu-

ral vuelva a manos del Estado como lo hacen en otras naciones y sea, además, fuente de riqueza no solamente de su historia y de su pasado sino también del futuro y de las nuevas generaciones. Está en mora el Estado Colombiano en sacar este proyecto de ley, fundamentalmente la Ministra saliente, Elvira Cuervo de Jaramillo tuvo a bien presentar este proyecto y hoy se presenta para darle aprobación si a bien quieren los miembros de esta célula congressional. Este proyecto es en desarrollo de la Constitución Nacional en el artículo 8° y en el artículo 72, de protección del patrimonio y darle la oportunidad al Estado para que por vías legales pueda el readquirir los bienes del patrimonio arqueológico y cultural del país. En Colombia se ha dado mucho y eso lo sabemos, principalmente en el tema de San Agustín y otros, que se ha podido llevar piezas importantísimas de nuestros ancestros indígenas colombianos; como de igual manera sucedió también con todo el tema del oro y del dorado, sobre todo en la sabana de Bogotá y en otras partes de la República de Colombia. Este proyecto contempla cinco artículos donde establece de mejor manera, que ese patrimonio cultural debe ser igualmente protegido y debe ser reconquistado, por decirlo así, por el Estado. Utiliza unos términos que habían sido manifestados también por la Corte Suprema en Sentencia 474, que estos bienes y lo contempla en el artículo 1°, son inalienables, inembargables; inalienables, esto implica que no se pueden vender, esto es un patrimonio que no es comercial, se sale del comercio, desde luego ilegalmente en este país se han perdido muchas piezas importantes que eran patrimonio y hoy yacen igualmente en museos como el museo de Londres, Museo del Louvre en París y en algunos otros museos a nivel internacional donde existen grandes piezas pero que fueron llevadas, en la historia nosotros lo sabemos; inembargables porque igualmente no están dentro del comercio, se sale de las manos de los particulares que estos bienes puedan ser adquiridos por ellos y desde luego sí tiene estas dos figuras jurídicas ratificadas por la corte en sentencia ya mencionada, igualmente son intransferibles, son bienes que no pueden ser vendidos y son imprescriptibles como los otros bienes de los particulares, durante cierto tiempo pueden terminar prescribiendo por algún otro derecho o usufructo que haya tenido un particular en beneficio de esté para adquirirlo por este medio. Contempla igualmente, el artículo 2° y les voy a pedir disculpas, solo en este punto del proyecto voy a hacer una acotación Presidente y miembros de esta Comisión y es, quiénes, qué personas jurídicas de derecho público pueden poseer este patrimonio histórico y arquitectónico de los colombianos pero en manos del Estado.

Ella contempla que será el Banco de la República, de hecho ya la tienen y es una entidad que sabe mucho de todo este patrimonio arquitectónico, tiene gente especializada para ello, como sabemos el Museo del Oro está a cargo del Banco de la República, las instituciones científicas que es lógico porque tienen que, igualmente, hacer tanto el estudio de la edad de estos bienes como también el tratamiento, contempla las universidades o algunas entidades culturales. Yo les voy a pedir a ustedes que miremos el tema de las universidades porque a mí me asalta un temor

y es que las universidades tienen, además de lo dicho por la Corte, que estos bienes no pueden ser transferibles, las universidades tienen un régimen especial que muchas de ellas le ha dado para no manejar bien el tema, ni siquiera los bienes propios y de pasarles o darles el canal para que ellos manejen estos bienes históricos y creo que puede haber un riesgo en ese tema.

De tal manera Presidente, es que dentro de esta aprobación, en los artículos 2° y el 3° e igualmente en el párrafo segundo del artículo 2°, excluyamos las universidades para el manejo de ellos. El artículo 3° contempla la importancia de este patrimonio y como se hará igualmente todo el tratamiento de ello a través de los técnicos, ellos lo harán a través de museos, de museografía, de la importancia arqueológica y el estado de conservación, que esto es un tema más científico y de la gente técnica en esta materia. El artículo 4° vuelve y repite sobre una facultad que se le da al Banco de la República para la Comisión que maneja o el Comité que maneja el Banco de la República, el tema científico, permanezca igualmente colaborándole a este patrimonio cultural de la Nación pero, desde luego, dentro de los parámetros que contempla este proyecto de ley, igualmente lo manifestado por la Corte Constitucional en que es inalienable, inembargable, igualmente imprescriptible.

Y lo último, se le da las facultades lógicas al Ministerio de Cultura, dentro de todos estos parámetros para que el reglamento mucho más esta ley cuando vea peligros o que este patrimonio pueda estar en peligro. Es un proyecto sencillo pero de gran calado cultural, a la inversa de los países desarrollados donde la cultura y todo este patrimonio están tan cuidados y obedece a uno de los renglones más grandes que tienen esos países, que es la industria sin chimeneas, que es el turismo. Yo creo que es el paso para empezar a abrir la posibilidad de que Colombia cuide este gran patrimonio. Con esa única acotación, lo dejo ya en la voluntad de los miembros de esta Comisión para ser aprobado en los artículos referentes 2° y párrafo segundo, de excluir las universidades del manejo de este patrimonio y que es más, en el Ministerio de Cultura, en el Banco de la República y en las entidades científicas.

Muchas gracias, Presidente.

**Presidente:**

Muy bien. Sírvase, señorita Secretaria, leer la proposición con que termina el informe.

**Secretaria:**

#### Proposición

En consideración a lo anterior, propongo a los honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta Constitucional Permanente del Senado de la República, aprobar el informe de ponencia para primer debate del Proyecto de ley número 152 de 2006 Senado, *por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia, en lo referente a la readquisición de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación*, con el pliego de modificaciones que se anexa en este informe.

Presentado por el honorable Senador *Juan Manuel Corzo Román*.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada.

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, en consecuencia, darle lectura al articulado. ¿Cuántos artículos tiene el proyecto?

**Secretaria:**

Tiene seis artículos, señor Presidente.

**Honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:**

Para que se vote en bloque.

**Presidente:**

En consideración la proposición presentada.

**Presidente:**

Votamos el articulado en bloque, excluyendo el artículo 2° del proyecto.

**Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:**

No, no se excluye el artículo, la palabra universidades o en el artículo 2°, “educativas”, y en el párrafo segundo, el tema de las universidades.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Presidente, como usted lo está proponiendo está bien, hay que aprobar en bloque, excluir el artículo 2° y proponer el artículo 2° con las modificaciones que ha propuesto el Senador Corzo.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, doctor Corzo, una única duda que nos asalta es el tema que el patrimonio arqueológico de la Nación, ya de por sí está definido y raya en el Código Penal, el tema de la readquisición, el valor a ser cuantificado en el monto por el valor histórico o los determinantes que ahí da, no nos da la suficiente claridad de que no se estuviese promoviendo en un momento determinado, el comercio interno, entre comillas, negro que existe ya de por sí, lo hemos vivido, por ejemplo, en San Agustín, con la cultura agustiniana y se estuviese promoviendo una pre-legalización precisamente de ese comercio. Solamente para que lo pensemos en el camino hacia la Plenaria, pero para dejarlo como constancia, la posibilidad de colocar un porcentaje, monto, de acuerdo al valor estimado, que no supere un porcentaje determinado para que esto no se vaya a convertir en un negocio para los reductores y para los comercializadores que están en Colombia al Orden del Día y que tienen redes, incluso internacionales con las que se vincula y a lo que se dedican es a ello. Entonces, solamente para dejarlo como constancia o si hay alguna claridad le agradecería.

**Honorable Senador Juan Manuel Corzo Román:**

Le voy a dar esa claridad. Por eso se incluye el artículo, con fundamento en el fallo de la Corte, en el sentido de la naturaleza de estos bienes que son intransferibles, que no se pueden enajenar, igual imprescriptibles; es decir, son inalienables en cualquier sentido de la palabra. De hecho esto ya está tipificado también como delito y eso también lo contempla la Corte, al revés, es no valorarlos económicamente sino volverlos un patrimonio casi sin valor en el sentido real o monetario, para volverlo en un patrimonio nacional y acabar con el comercio. Yo creo que esto es

darle las herramientas al Gobierno y más que al Gobierno, al Estado colombiano, en sentido que estos patrimonios arqueológicos hay que cuidarlos y acabar con ese comercio que pasó precisamente, sobre todo en el caso de ustedes, es históricamente lo que pasó con el oro de los nativos colombianos como son los indígenas.

**Presidente:**

Quiero informar a la Comisión que no obstante la ponencia presentada y radicada por el Senador Juan Manuel Corzo, en referencia al artículo 2°, ya tiene las modificaciones. El dice es la corrección en el sentido de sustituir la palabra “universidad”.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Perdón, Presidente, pero es que el tema es que la publicación de la Gaceta incluye las entidades educativas. Por lo tanto, para que no tengamos inconvenientes, me parece que lo que planteó el Senador Plinio está perfecto, votamos en bloque salvo el artículo en comentario y le hacemos la modificación para votar posteriormente.

**Presidente:**

Vamos a votar el articulado en bloque excepto el artículo 2°. En consideración los artículos leídos excepto el artículo 2° del proyecto de ley. Continúa en consideración. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban el articulado?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, darle lectura al artículo 2° del proyecto.

**Secretaria:**

Artículo 2°. Modificado. *Readquisición de los bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación*. Se autoriza al Banco de la República y a las instituciones culturales de carácter público cuya idoneidad en el manejo del patrimonio arqueológico haya sido expresamente reconocido por el Ministerio de Cultura para que readquieran los particulares las piezas arqueológicas que estos tuvieren en su poder, con el fin de cumplir la funciones culturales, científicas, educativas o sociales, asignadas a dichas entidades de acuerdo con el régimen legal que le sea aplicable.

Parágrafo primero. Lo establecido en el inciso anterior se entiende como perjuicio de acciones penales, policivas o administrativas que llevarán a adelantarse la relación de actividades que atenten contra el patrimonio arqueológico de la Nación.

Parágrafo segundo. El Banco de la República y las instituciones culturales de carácter público mencionadas en el artículo, deberán cumplir con las obligaciones de registro y conservación, manejo y seguridad que determine de acuerdo con la ley y el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, identidad que haga sus veces de mantener actualizada una base de datos estadísticos de las piezas readquiridas de lo cual deberán enviar una copia cada seis meses a dicho Instituto.

Ha sido leído el artículo 2°, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el artículo 2° del proyecto. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban los honorables Senadores?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado el artículo 2º, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, dar lectura al título del proyecto.

**Secretaria:**

*por la cual se desarrolla el artículo 72 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a la adquisición de bienes pertenecientes al patrimonio arqueológico de la Nación”.*

**Presidente:**

En consideración el título leído. Va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban el título leído?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quieren los honorables Senadores que este proyecto pase a segundo debate?

**Secretaria:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente:**

Señorita Secretaria, sírvase asignar como ponentes al Senador Iván Moreno Rojas y al Senador Jorge Hernando Pedraza. ¿Quiénes son los ponentes? ¿El Senador Juan Manuel Corzo y quién más? Se mantiene la misma ponencia. Por favor, señorita Secretaria.

**Secretaria:**

Siguiente punto del Orden del Día: Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado, por la cual se desarrolla la telemedicina en Colombia y se articula la plataforma de las tecnologías e información para el conocimiento”.

Ponente: honorable Senador *Néstor Iván Moreno Rojas*.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Este proyecto de ley busca fundamentalmente mejorar el acceso de la población pobre que habita en los territorios más distantes y que tienen una menor oferta especializada y mayores dificultades para que las personas puedan acceder al sistema sanitario colombiano; es decir, aquellos lugares en los cuales por deficiencias en la oferta de servicios, por la imposibilidad de pago a un especialista, por la imposibilidad de acceder con facilidad geográficamente al sistema sanitario por distancias, por limitaciones de vías, por tiempos de desplazamiento, hacen que un proyecto de esta naturaleza se vuelva prioritario para garantizarle efectivamente el cumplimiento del derecho a la salud que se tiene consagrado en la Constitución Política Nacional a todos los colombianos. Lo que se busca fundamentalmente es que se cree un Consejo Nacional de Telemedicina que permita articular todos los esfuerzos que se tienen en el orden nacional, con el cual tuvimos la posibilidad el día viernes de tener un foro en donde estuvieron presentes expertos de Alemania, vinieron el Presidente de la Asociación Venezolana de Telemedicina y todos y cada uno de los pioneros de la telemedicina en Colombia, como el caso de la Universidad Nacional, la Universidad de los Andes, la Universidad del Norte en Barranquilla, la Fundación Cardiovascular y todos y cada uno de los actores que de una u otra manera tienen una relación directa frente a este tema y con los cuales, por unanimidad y muy

similar, entre otras, Presidente, al consenso que logramos todos alrededor del tema de la no privatización de las empresas públicas de Armenia, igual se encontró un consenso general por parte de la academia, de apoyar esta iniciativa.

Esta iniciativa va enfocada también a la creación de esta entidad de carácter público que permita también articular las políticas del Gobierno Nacional; por un lado, lo que implica las garantías de la inclusión en el plan obligatorio de salud del régimen subsidiado y contributivo para que las personas afiliadas tengan este derecho de utilizar los servicios de la telemedicina. Además, me parece que es muy importante también incluir dentro de este Consejo Nacional, al Ministerio de Comunicaciones, porque al fin y al cabo debe encargarse de articular toda la expansión de la banda ancha de manera que si tenemos un municipio en donde tenemos dificultades muy grandes desde el punto de vista sanitario en la falta de servicios, lo lógico es que la inversión prioritariamente hacia la banda ancha se haga hacia esos municipios apartados y retirados del país, eso va a permitir disminuir la mortalidad en estos municipios, es muy triste decirlo, pero la mortalidad infantil en Colombia está en el 24.5, eso quiere decir que 14.000 niños antes de cumplir el primer año se mueren en Colombia e igualmente va a permitir también que una de esas enfermedades raras que cada vez son más frecuentes en Colombia tengan la posibilidad de consultar en los centros de diagnóstico especializados.

¿Cómo funciona este sistema de la telemedicina? Hay un médico general que no tiene el conocimiento suficiente para manejar un problema grave que presente un paciente; el médico general le toma la placa de rayos X, le toma su electrocardiograma, pero no tiene los instrumentos suficientes ni tiene un especialista a la mano sino a 1.000 o 2.000 kilómetros en muchas ocasiones; entonces, lo que hace es, a través de unos sistemas, condensa la información y la envía a través de la banda ancha para que en el centro especializado evalúen la placa de tórax, evalúen el electrocardiograma y le remitan la información para el manejo del paciente, bien sea desde el punto de vista quirúrgico, bien sea para estabilizar a ese paciente. Esto va a salvar muchas vidas. Muchas veces uno encuentra, Presidente, enfermedades de esas que se denominaban enfermedades raras, en donde no se encuentra el diagnóstico, entonces todos esos exámenes se pueden colocar en medios de comprensión de datos y mandárselo al centro especializado en cualquier sitio del mundo para que lo evalúen los expertos en la materia y le puedan facilitar un diagnóstico preciso a esta situación. Igualmente, se está buscando un mecanismo que permita tener unos recursos a través del Fondo de Comunicaciones, para la expansión de la banda ancha y unos recursos que nosotros no los incluimos pero que en el plan de desarrollo se establecieron como parte del 0.3% de la unidad de pago por capitación, que estuvo articulado con todo el tema de las teleambulancias y del sistema aéreo de ambulancias dentro de la propuesta unificada. También se tiene en cuenta eso manteniéndolo en la autonomía de la aprobación de ese escenario, de manera que el Ministerio de la Protección Social cuente ya con unos recursos para llevar a cabo ese proceso y se incorpora también dentro de la autonomía que se tiene por parte de las universidades, para que se haga la capacitación correspondiente in-

volucrando esa cátedra sobre la telemedicina, que debe estar orientada no solamente hacia los médicos sino que se debe orientar también hacia las enfermeras, hacia los tecnólogos, hacia todas las personas que de una u otra manera tienen una relación directa para que funcione el sistema.

Por eso me parece que es muy importante este proyecto de ley y se establecen también las funciones de este Consejo Nacional rector y adicionalmente se le hace un reconocimiento también a los esfuerzos tan grandes que se han hecho por las diferentes redes que se van a articular dentro de una sola política pública que es el interés que se tiene. De ahí, Presidente, de la proposición a la cual yo quiero le de lectura la señora Secretaria para darle primer debate al proyecto de ley con el cual se desarrolla, se reglamenta la telemedicina en Colombia, Proyecto de ley número 218 de 2007.

**Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

Indudablemente este es un proyecto muy bueno para los habitantes de zonas alejadas y para muchas de las personas que en determinado momento no tienen acceso de manera directa a servicios de segundo y tercer nivel, por su condición y su ubicación geográfica. Yo veo que el proyecto está muy bien concebido, quisiera dejar como discusión también, que fue otro de los temas del Plan Nacional de Desarrollo y que también lo tocó el Senador Iván Moreno, el tema de las ambulancias aéreas, puesto que en Antioquia no solamente se ha sido pionero en este campo sino también en el tema de ambulancias aéreas, ha habido una gran cobertura en el departamento de esta situación, lo que ha salvado muchísimas vidas. Yo espero profundizar para la ponencia en el debate de la Plenaria, si es posible, que esto se concatene con el tema de las ambulancias aéreas o definitivamente es un tema que tiene que ir aparte, pero yo pienso que no solamente el proyecto es muy importante para el país sino también que tenga ese otro complemento para que muchos de los habitantes de esas alejadas regiones tengan verdaderamente una posibilidad en el servicio de salud.

**Honorable Senador Carlos R. Ferro Solanilla:**

Tuve la oportunidad de asistir el viernes al foro adelantado por el Senador Iván Moreno y constatar el interés que este tema suscita entre muchos sectores de la sociedad colombiana, los avances que se han venido dando gracias a un esfuerzo. Yo pienso que muy individual de algunas entidades del sector para sacar adelante ese tipo de modalidad que en Colombia ya está dando unos importantes resultados. Hoy más que nunca creo que debemos respaldar este proyecto, que debemos poder articular precisamente este modelo y hacerlo autosostenible, porque la verdad es que tiene todas las garantías para un país como el nuestro que de regiones suscita muchas diferencias, precisamente en lo que ha de ser la prestación del servicio de salud en Colombia.

Para cuando se vaya a hacer el debate de fondo, yo quisiera solicitarle, Senador Iván Moreno, que para evitar dificultades el día de mañana, en el artículo 10 se establezca que el Gobierno destinará los recursos en el Fondo de Comunicaciones, para que se pueda desarrollar este modelo y que no vaya a entorpecerse el normal trámite del proyecto después en Plenaria y me parece que

va a ser importante en la misma medida, en que solamente le estamos solicitando al Gobierno que se destinen unos recursos, pero sin dejar el respectivo porcentaje, a pesar que sabemos que el 10% va a ser un porcentaje mínimo pero si no viene con el aval del Gobierno, entonces encontraríamos una dificultad. Cuando vayamos a discutir ese proyecto, yo voy a dejar la proposición presentada para que se pueda hacer el trámite normal y no haya ningún inconveniente.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, para solicitarle al señor ponente y a la honorable Comisión, está el curso de inducción corto en el artículo 12 del servicio rural, pero también del servicio social, adicionar la profesión de Psicología en su área clínica y previamente también en Ciencias de la Salud, dejar claridad con que estaría incluida la Psicología en su área clínica.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Una pregunta, doctor Moreno, un poco más como médico que como Senador. Uno de los temas que más le critican a esta reforma de la Ley 100, es la forma como las entidades que prestan el servicio en la salud atienden a los pacientes y uno escucha cómo estas entidades le ponen unas metas a los médicos de que atiendan 15 ó 20 pacientes por hora y entonces los pacientes se quejan de que es un trámite de entre y salga rápido con una fórmula y un poco sin profundidad sobre las cosas. Sin haber estudiado a fondo el proyecto, yo le preguntaría, doctor Iván Moreno, ¿qué tipo de blindaje para que ahora a través de la telemedicina las entidades que prestan el servicio no empiecen a servir pacientes en línea no cada 5 minutos sino cada minuto? O sea, ¿hay un escenario en la parte urbana en que el tema se trate con el cuidado que se requiere y esto que es una excelente ayuda para quien está muy lejos de un centro, se nos convierta en un elemento a través del cual las entidades empiecen a evaluar sus pacientes más rápidamente y lógico, con una mayor rentabilidad?

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Me parece muy importante la pregunta del Senador Plinio Olano, en la medida en que lo que busca este proyecto de ley es darle un instrumento adicional a la población que está en los lugares más retirados y a la población que tiene enfermedades raras para tener mayores posibilidades de acierto en el diagnóstico. Entonces, digamos, que la simple aplicación de la telemedicina va a ser mucho más larga que el manejo tradicional de una consulta médica porque se trata del paciente que llegó, por ejemplo, con dolor cardíaco, que le tomaron su electrocardiograma, que le tienen que tomar su placa, rayos X, que le hacen todo su diagnóstico y que el médico, en ese lugar, le tiene que determinar el tiempo necesario para hacer ese diagnóstico.

Como él no tiene el conocimiento suficiente en muchas ocasiones de cómo manejar ese paciente porque no hay un especialista a la mano, entonces él lo que tiene que hacer es simplemente comprimir esos resultados que ha obtenido, mandar un informe con el resumen de la historia clínica al centro de remisión especializado; ese centro de remisión especializado va a ser el encargado de evaluar al paciente con los exámenes

que le está enviando y de remitirle la información necesaria para el manejo adecuado, bien sea si requiere estabilizarse el paciente o si requiere, de pronto, una cirugía y cómo manejar esa cirugía. Entonces digamos que esto va a garantizar que le dediquen más tiempo al paciente, yo creo que la telemedicina le va a garantizar efectivamente.

¿Qué es lo que estábamos buscando en el proyecto de ley? Primero, que tuviéramos una entidad que coordinara a nivel nacional. Segundo, que tuviéramos la garantía efectivamente de tener una plataforma tecnológica uniforme y abierta que permitiera ser ágil en ese propósito y adicionalmente que tuviéramos también la obligatoriedad que cualquier persona en Colombia que tuviera un carné de una EPS o cualquier carné de una ARS o cualquier persona vinculada al sistema; es decir, los que están por fuera del sistema tuvieran derecho, dentro del marco, de establecer la telemedicina como una política de salud pública en el territorio nacional. Entonces, con eso garantizamos, efectivamente, que se le dedique mucho más tiempo. Este consejo rector va a ser el encargado de hacer todo el proceso de regulación, porque de ahí se desprenden muchos temas, si ya volvemos obligatorio que cada EPS y ARS atiendan al paciente, si definimos las plataformas tecnológicas uniformes, si garantizamos efectivamente los recursos necesarios para implementar esta política, si establecemos el proceso de capacitación y educación continua, pues eso va a garantizar que funcione efectivamente garantizándole los recursos.

Yo no tengo ningún inconveniente en la propuesta del Senador Ferro, si así lo considera la Comisión Sexta, de que no le coloquemos un porcentaje específico al Fondo aún cuando a mí me parece que eso le daría una obligatoriedad, pero si vamos a tener inconvenientes en determinado momento, simplemente que se hagan las apropiaciones correspondientes. No sé el Senador Plinio, que tiene una experiencia también importante en este aspecto, qué piense sobre si es más conveniente que le coloquemos el porcentaje definido o simplemente lo dejemos como la obligación de la apropiación correspondiente a año por año, lo mismo que el tema de la psicología, que me parece que es fundamental. Entonces, sería incorporarlo dentro de la propuesta específica del artículo 12.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Yo sugeriría lo siguiente, honorable Senador: Cuando se fueron a implementar los servicios, por ejemplo, anexos al Código de Tránsito, nosotros solicitamos que todos fueran instalados dentro de un marco de control de calidad; es decir, que tuvieran una formulación de calidad ISO 9000 y que se habilitaran ante alguna entidad. Eso podría darle al Estado el control y la vigilancia que se requiere sobre un centro de servicios de telemedicina, que es lo que yo entiendo que se estaría habilitando para prestar, porque la duda podría ser en que yo puedo ser un médico y empezar a ofrecer mis servicios profesionales a través de la telemedicina y desde mi casa frente al computador, abrir la pantalla, hacer una buena promoción, decir, conéctese en esta línea, compre allá a través de su otro foco y empiezo a hacer consulta por el computador y a diagnosticar y a recetar desde allí. Cuando hablo de blindaje es, solicítémosle unos requisitos de calidad y que

queden incluidos dentro de un marco de regulación y de control y vigilancia del Estado.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Quiero responderle, Senador Plinio, que de las pocas cosas, digamos, que hay reglamentadas en este momento a nivel nacional por parte del Ministerio de la Protección Social, está la Resolución 2182 y esa Resolución 2182 que se actualiza con la 1448 de mayo de 2006, establece unos estándares mínimos de calidad para poder habilitar aquellas entidades que puedan llevar a cabo el proceso de prestación de los servicios de telemedicina. Entonces digamos que ya, desde el punto de vista normativo, esa parte está resuelta por parte de estas dos resoluciones. Yo comparto plenamente en la necesidad de llevar a cabo ese procedimiento.

**Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

A mí me parece, honorables Senadores, que este es un proyecto importante, esta es una legislación concurrente con los avances de la tecnología en el mundo. El ritmo y la transversalidad de las tecnologías de la información, honorable Senador Gil, nuestras TICS, traen como consecuencia que por ser concurrentes a educación, al sector financiero, a seguridad nacional y, por supuesto, a salud, estos avances deban darse. No obstante, en ánimo de expresar una especie de colegaje parlamentario en esta primera etapa y además de eso porque estamos concurriendo hoy con mucho juicio a efecto de evacuar estos proyectos, quiero dejar algunas precisiones y constancias para que en segundo debate se pueda mejorar el proyecto anunciando desde mi voto positivo que me parece que es bien importante.

Primero, aquí hay tres temas, uno de contenidos, otro de recursos y otro de tecnología y otro cuarto que es el de cobertura.

El primero, buscaría habilitar a una serie de personas que teniendo el insumo tecnológico de manejar equipos, valga la redundancia, con tecnología de punta, puedan ser el soporte para la aplicación de la medicina. Fíjense ustedes que el Senador Moreno en su argumentación ha traído como corolario fundamentalmente la utilidad que tendría esta aplicación en las zonas más apartadas, en los sitios más lejanos, esta es una especie de Compartel para la salud. Lo importante es que después no invada ni reemplace el ejercicio normal de la medicina y que terminemos, como la inquietud del Senador Olano, aceptando que las EPS a través de una simple llamada telefónica nos ponen en línea y entra a la pantalla y nos están haciendo la formulación teniendo una absoluta anomalía en el trato cercano, físico, material, personal entre el médico y el paciente. Pero tiene otro, que es el tema de recursos. Yo propongo que no lo atemos con un porcentaje específico porque mañana presentamos otro con otro 10% para otra y finalmente el Fondo pierde un poco de movilidad de acuerdo a las políticas de Estado sobre conectividad y sobre gobierno en línea y sobre, particularmente, tecnologías de información en todos los segmentos. El último, es que habría que ser un poco elásticos en la entrada de vigencia, por cuanto en el mercado existente solamente podrán concurrir las EPS privadas. El Estado como tal no tiene el andamiaje, la arquitectura tecnológica para entrar en el término de ocho o de seis meses a generar una acción

de competitividad significando que, entonces, en esas zonas apartadas quienes van a hacer uso de la telemedicina van a ser las empresas privadas y generando, desde luego, un interés económico. Esto ya se ha hecho en Colombia. Recuerdo que en Colombia se hicieron cirugías al Amazonas, al Guaviare, a San José, unos casos muy específicos pero, por supuesto, que hay que darle soporte legal. Incluso para el segundo debate habrá que darle a través de unos artículos, unos soportes que blinden a los profesionales que ejerzan la telemedicina. De las angustias de cuando ocurre un fallecimiento en un paciente yo creo que hay que darle unos blindajes de acuerdo a los usos de la tecnología. Y el último, en el que quiero ser bastante claro, como reflexión para con ustedes, es que hoy en el mundo existen por las circunstancias de la globalización Call Centers.

Quiero contarles una experiencia: Cuando yo venía de Washington debía hacer un tránsito en Miami y había en la Florida el famoso juego del Super Bowl, que convoca a más de dos millones de personas —es como el Campeonato Mundial de Fútbol, pero para los gringos— no había un hotel; para poder localizar un hotel cerca de 400 kilómetros al norte de Miami, entonces marqué un número y ese número era un call center y me contestaban era en Escocia y desde Escocia a la cadena hotelera le reparten todo. Si ustedes hoy hacen una consulta para comprar una computadora en una marca reconocida, marcan un call center y probablemente les estén contestando desde una población de la India y desde allí le están diciendo cómo proceder a su compra o le dan la asesoría o le están atendiendo su recurso.

No quisiera que en Telemedicina nos ocurra lo mismo, que a través de un call center nos despachen las fórmulas médicas desde la India o desde el Tíbet o desde otros lugares del mundo, desplazando a nuestros profesionales; es decir, que en eso blindemos la mano de obra colombiana, eso debe ser un propósito absolutamente claro. Pienso que en estas circunstancias lo que debe hacerse es proteger el ejercicio de la Medicina en Colombia o de las que la ejercen en Colombia, no exactamente a los colombianos, quienes estén en Colombia —aquí hay unos médicos que no son colombianos, pero que la ejercen aquí— para evitar que esto se convierta finalmente en un manejo de los call centers y la telemedicina termine girándole los recursos a estas empresas, porque esto finalmente más que Medicina va a ser Telecomunicaciones, van a ser TICS, mucho más que el ejercicio de la profesión tradicional de la salud, es la utilización de las nuevas tecnologías para la salud de los colombianos o de la gente.

Entonces, realmente lo que va a ocurrir es eso, hoy en los call center con una norma de estas y ya en el mundo existe, habrá médicos que se sientan y desde allí hacen la cirugía, en fin, todos los procedimientos que se puedan hacer, sin querer decir que hacia el futuro, probablemente en 40 o en 50 años esto sea además la práctica más usual; cuando estemos ya haciendo los primeros inventos de teletransportación de materia, pues tendremos ya la telemedicina como una norma general. Quería dejar esas apreciaciones como un punto de aporte constructivo al proyecto y de mejoramiento para el segundo debate.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Yo quiero reconocer los aportes que hace el Senador Pedraza, pero quisiera aclararle dos o

tres, que me parece que son muy importantes. El Senador Pedraza manifestaba que tenía una preocupación muy grande, en el sentido de una situación particular que se pudiera constituir allí, que es la imposibilidad de competencia de la red pública y yo le quiero decir que eso en parte está resuelto. En el Foro que realizamos y en un trabajo que viene realizando el Ministerio de la Protección Social, hay un plan de inversión de 40.000 millones de pesos para el próximo año, de manera que 800 hospitales públicos tengan la base tecnológica que les permita conectarse, para implementar ese tipo de procesos de telemedicina. Lo que quiere decir que, al contrario, este va a ser un instrumento, la telemedicina va a ser un instrumento, no para fortalecer a las EPS y a las ARS privadas, sino al contrario, va a ser un instrumento para fortalecer a los hospitales públicos, que al fin de cuentas son los que van a prestar, porque, digámonos la verdad, Presidente, ¿a cuántas EPS les interesa tener un puesto de salud en Bocas de Satinga, de Nariño, cuando requieran 5 horas de transporte fluvial para poder llegar a un sitio?

No, en donde sí hay presencia de los lugares más apartados es precisamente en el sector público y es el hospitalito pequeño y es el centro de salud pequeño, que es a donde va a llegar la gente que vamos a beneficiar al final de cuentas; entonces, los grandes beneficiados de una propuesta de esta naturaleza no son las EPS; al contrario, las EPS al final son los perjudicados, porque son los que van a tener que pagar las tarifas que se establezcan por la atención, pero la atención en términos reales se va a hacer en la red pública, que va a tener un reconocimiento de primer nivel y que lógicamente va a tener un reconocimiento también para el sector privado y público, porque yo voy a poder consultar bien sea a un hospital público, como el Hospital Universitario de Santander, a un grupo de especialistas, como voy a poder también consultar a un grupo de especialistas, por ejemplo, en la Fundación Santa Fe de Bogotá; entonces, todo el sistema se va a beneficiar.

Y una segunda aclaración, que también me parece muy importante, de los puntos que se analizaron en el Foro que se llevó a cabo, hay uno que es muy importante, que muy seguramente lo vamos a mirar en el transcurso de la presentación de la ponencia para segundo debate, que es el tema de las decisiones, pero no tanto las decisiones como usted lo plantea, de médico a médico, sino de decisiones desde el punto de vista de la medicina general frente a las especialidades médicas y es cómo garantizamos efectivamente que se pueda efectuar, en casos específicos, una atención especializada por un médico general, pero con una recomendación de un grupo de especialistas, porque lo que vemos hoy en día, por ejemplo, una anestesia general no la puede colocar sino un anestesiólogo y así sucesivamente muchas de las especialidades; entonces, si hay un grupo de especialistas anestesiólogos, que le van a hacer un direccionamiento a un médico general, tenemos que buscar un instrumento que permita que en esas situaciones particulares se permita la habilitación del médico general, para que le dé la anestesia al paciente y lo pueda salvar.

Estamos hablando de cosas muy particulares, pero me parece que esas propuestas, más otras que nosotros también recogimos acá, por

ejemplo, aquí se propone que el nombre del proyecto no debe ser Telemedicina sino debe ser Telesalud, que Telesalud es mucho más amplio en términos de las telecomunicaciones; entonces, ese tipo de ingredientes la idea es que los recojamos todos con las observaciones hechas también por usted y me parece que puntualmente podemos enriquecer de manera enorme este proyecto, que tiene un contenido social muy significativo para la población pobre y alejada del país.

**Presidente, honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Vamos a compatibilizarlo con uno que es de mi autoría, que se llama el de Teletrabajo, uno para salud y otro para trabajo, pero como hay Salud Ocupacional van a concurrir.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Para que me corrija el autor y ponente y exaltando la iniciativa de origen parlamentario. Hemos conversado aquí fuera de micrófonos con varios colegas sobre la materia y hemos escuchado las preocupaciones que le asiste a la Comisión y el apoyo que le está dando a este proyecto. Para hacer tres precisiones, autor y ponente, doctor Iván Moreno. La primera, la Telemedicina es la relación que se establece entre un médico general y un grupo de especialistas; es decir, doctor Moreno, no es la relación que se establece en línea entre cualquier particular y un centro de especialistas.

Segundo, surge para enfermedades o problemas, diagnósticos o de intervención de alta complejidad; sería absurdo que un médico general llamara a un grupo de especialistas para tratar una amibiasis común, tropical en su región, la cual ya conoce en cualquier área tropical de la Nación, no sería necesario; se supone que el médico consulta el Comité de Telemedicina y cada uno se irá especializando, según sus especialidades médicas, en la medida en que se siente en duda en el diagnóstico o hay dificultades en la intervención; esa sería una precisión, así creo que está contemplada en la redacción y creo que esto le da claridad al asunto, para evitar la duda que todos podríamos tener sobre que esto lo podría utilizar cualquier particular.

Y en segunda instancia, me decía el Senador Plinio Olano, que sería jurídicamente importante que quedaran grabadas las comunicaciones entre el médico general y el grupo de especialistas, ya sea para el diagnóstico o ya sea para la intervención; de eso creo que forma parte la regulación que el comité que se crea ahí le da y específicamente un ítem, que se llama “el de los protocolos”; esa es precisamente la función de los protocolos, pero vale la pena que quede aquí en la discusión de la ponencia.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, leer la proposición con que termina el informe del proyecto de ley.

**Secretaria:**

**Proposición**

Por las anteriores consideraciones y teniendo en cuenta la necesidad de impulsar de manera coherente y acorde con nuestras necesidades y recursos humanos, físicos y tecnológicos, el modelo de la Telemedicina en Colombia solicitó a los honorables Senadores de la Comisión Sexta

del Senado aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 218 de 2007 Senado**, por la cual se desarrolla la telemedicina en Colombia y se articula la plataforma de las tecnologías de la información y el conocimiento”.

Presentada por el honorable Senador **Néstor Iván Moreno Rojas**.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Senadores?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, dar lectura al articulado. Tiene la palabra el Senador Moreno.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Sí, Presidente, para solicitar que se vote en bloque el articulado, salvo los artículos 6°, 10 y 12.

**Presidente:**

En consideración la proposición de votar en bloque el articulado, excluyendo los artículos 6°, 10 y 12.

**Presidente:**

Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban la proposición?

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Se somete a consideración la votación de los artículos 1° al 5°, 7° al 9° y 11 y los posteriores al 12. En consideración. Continúa en consideración. Aviso que va a cerrarse. ¿Aprueban los honorables Senadores el articulado?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, dar lectura al artículo 6°. Tiene la palabra el Senador Ferro.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Solamente es para plantear dos modificaciones. En el literal e), que dice “Analizar las normas vigentes y proponer a la Comisión Sexta del Senado de la República sus modificaciones, ajustes, ampliaciones o adiciones”, queda: “Analizar las normas vigentes y proponer al Gobierno Nacional sus modificaciones, ajustes, ampliaciones o adiciones”. Y en el literal f): “Proponer al Gobierno Nacional el desarrollo de esta Ley Marco, estableciendo los resultados previstos del modelo para el corto, mediano y largo plazo”. Esas son las dos modificaciones, literal e) y f).

**Presidente:**

En consideración el artículo con las modificaciones presentadas por el Senador Ferro referente al artículo 6°. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Aprueban los honorables Senadores el artículo con las modificaciones?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, con las modificaciones presentadas.

**Presidente:**

Sírvase, señora Secretaria, dar lectura al artículo 10. ¿Cuál es la proposición?

**Secretaria:**

No tengo la proposición, señor Presidente.

**Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

Para el 10.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

La propuesta que yo tengo es para modificar el artículo 10 en donde se establece un porcentaje en esa materia, solamente que quedaría: “A partir de la vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional destinará los recursos necesarios del recaudo del Fondo de Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial, adscrita al Ministerio de Comunicaciones, al financiamiento de las inversiones requeridas para desarrollar el Modelo de Telemedicina para Colombia, de acuerdo con las prioridades y el programa que diseñe el Consejo Rector de la Telemedicina. Tales recursos se destinarán, en partes iguales, para financiar el desarrollo del modelo y para reducir los costos de los equipos y la conectividad que es necesaria para que la Telemedicina sea una realidad en el país”. Lo único que a mí me está preocupando y eso es para que el día de mañana no tenga ningún inconveniente el proyecto, es que al destinarlo ya con un porcentaje, el Gobierno diga que no tiene precisamente el aval del Gobierno y entonces nos lo echen hacia atrás ese artículo.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

Yo creo que ha habido un consenso muy interesante de la Comisión de la importancia del proyecto de ley y esa importancia radica también en la coherencia que uno mantiene en relación a un proyecto de estos tan importante, que como lo dicen el ponente y los demás colegas, puede de una manera u otra salvar muchas vidas y en buena medida trabajar mucho en prevención en materia de salud. El problema de esto, doctor Ferro, es que cuando estos proyectos de ley no van acompañados de los recursos, se nos convierten en homenajes a la bandera y simples muy buenas intenciones. Nosotros, que hemos estado muy atentos en este tema de la Televisión Pública en Colombia, de la Televisión Privada, pero que hemos dado una discusión importante, inclusive podría decirlo hoy, que parte de la discusión, de los puntos gruesos de la discusión del Proyecto de ley de Televisión entre Ministerio y la Comisión Nacional de Televisión, parte de los recursos de este Fondo. Nosotros definitivamente creemos que podemos hacer un esfuerzo a partir de este Fondo de Comunicaciones, como lo han planteado el autor y el ponente y en buena medida estos recursos tendrían esa destinación específica como un elemento fundamental para la protección de miles y miles de personas, como es el criterio que han tenido el autor y el ponente del proyecto.

Por eso, dejar el proyecto de ley sin esos recursos definitivamente nos llevaría a una discusión más de fondo, no tanto por la conveniencia o no del proyecto, sino la discusión de los recursos en el Presupuesto General de la Nación y eso definitivamente podría conllevar a que este proyecto tan importante quedará como una de las grandes normas, una de las grandes leyes que

se han construido en este país, pero que no tienen ningún tipo de aplicabilidad. A mí realmente lo que me preocupa es que quede el proyecto sin unos recursos, que son importantes para su desarrollo y finalmente quede ahí como una ley muy bien puesta, muy bien planteada. Yo insisto en ello, insisto en que es importante dejar el tema de los recursos allí establecidos; el 10% me parece que es un monto importante y en ese sentido yo consideraría que debe quedar el valor del 10%, establecido como un esfuerzo importante para que este proyecto o para que cuando sea ley este proyecto, definitivamente logre el alcance y logre el objetivo que todos aspiramos aquí en este consenso que se ha logrado.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Buen proyecto, pero puede quedar como saludo a la bandera si no se asume como política de Gobierno. Nosotros, a través de la Legislación, estamos enviándole un mensaje al Gobierno que queremos que esto sea una política de Estado, estoy de acuerdo con el Senador Ferro, que si se deja una cifra exacta nos pueden tildar el proyecto de inconveniente o inconstitucional porque afectamos directamente el presupuesto nacional en el manejo de los recursos del fondo. Pero si nos pasamos al otro lado, en el que se diga simplemente que el Gobierno Nacional aportará los recursos necesarios y suficientes, dejamos al Gobierno a libre arbitrio de si asume eso como una política de Gobierno o no y entonces tendríamos que empezar a discutir cómo la incluimos en el Plan Nacional de Desarrollo. No encuentro dentro de la correspondencia ningún concepto ni del Ministerio de la Protección Social y menos del Ministerio de Comunicaciones.

Yo a veces siento que los Ministerios, que el Gobierno sectorialmente, se empiezan a preocupar es por unos temas que asumen con dedicación y los otros temas los dejan por fuera. Cómo nos gustaría, por ejemplo, que en este proyecto, de una manera respetuosa, el Gobierno dijera si aquí hay voluntad del Gobierno de asumir esto como una política. Mi propuesta, señor Presidente, es la siguiente: Vamos a someter a consideración ese artículo en particular, queda una o queda la otra forma, el 10% o nada; nos parece que en este tiempo, en el estado del proceso legislativo, podría no ser relevante si lo dejamos discutido, para que en una posible conciliación nosotros tengamos el argumento de llegar a la conciliación, para decir es el 10% o son los recursos, si hay un compromiso claro del Gobierno de asumirlo como una política del Estado. Me parece que para salir hoy del tema, discutámoslo simplemente, el resultado que sea, yo estoy de acuerdo con la propuesta del Senador Ferro, el resultado no será relevante al propósito final del proyecto, si se asume en esa condición.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Yo quiero comentarle, Presidente, referente a las observaciones del Senador Plinio Olano, que en el Foro que realizamos de Telemedicina se hizo presente el Ministerio de Comunicaciones, ellos avalan el proyecto, pero manifiestan limitaciones en términos del porcentaje. Una fórmula que se ha venido conciliando es que no se pusiera solamente como el 10%, sino hasta el 10%, de manera que se permitiera que dependiendo de los recursos que se tuvieran en ese momento, el

Gobierno apropiaría lo necesario para desarrollar toda la estrategia y la base, fundamentalmente la plataforma de las telecomunicaciones. Entonces, yo quisiera proponer una modificación, que simplemente se diga que se destinará hasta el 10% del recaudo del Fondo de Comunicaciones.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Hasta el 10%, le ponen el 1%. Discutámoslo.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Votémoslo, votémoslo así. Yo sigo insistiendo que es muy importante que nosotros le garanticemos los recursos y quiero solicitarlo; igual, yo le propondría a la Comisión que lo aprobemos con el 10% y hagamos la discusión con el Gobierno Nacional, para mirar cómo podemos conciliar ese punto, de manera que llegue ya para la ponencia para segundo debate, que es la solicitud que yo quiero hacerle a la Comisión; aprobémoslo con el 10% y conciliamos con el Gobierno, busquemos una fórmula definitiva que nos permita llegar a la Plenaria del Senado con una propuesta unificada entre el Gobierno y la Comisión.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

No.

**Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

Ya hay múltiples discusiones en torno a la parte de la iniciativa parlamentaria si nosotros podemos legislar en torno a la parte presupuestal o no podemos legislar. Independientemente de la cuestión, está claro que el Congreso de la República puede asignar porcentajes en ese tema sin necesidad de que en determinado momento el Ejecutivo intervenga; eso está plasmado en varias de las sentencias, yo ahora leía una, donde a pesar de que algunas veces no son claros con algún aspecto, en la parte de lo que es la iniciativa del Ejecutivo en algunos proyectos, en este caso en particular, como es un porcentaje y unos recursos ya establecidos, yo no creo que haya esa limitante. Y con todo respeto, yo pienso que parte de este 10%, de decir “de hasta”, antes esto es muy poquito, porque lo que se está tratando de hacer acá es favorecer a aquellos habitantes de Colombia de una situación geográfica que no tienen acceso a niveles de segundo y tercer nivel. Yo pienso que si algo importante se puede hacer con ese Fondo es darle la posibilidad a este proyecto de que sea viable; yo estaría dispuesto a votarlo no solamente con el 10%, ojalá más, pero dejémoslo en el 10% para que avancemos en la parte del trámite legislativo.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, dar lectura a la proposición sustitutiva presentada por el Senador Carlos Ferro.

**Secretaria:**

#### **Proposición sustitutiva del artículo 10**

A partir de la vigencia de la presente ley, el Gobierno Nacional destinará los recursos necesarios del recaudo del Fondo de Comunicaciones, Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Comunicaciones, al financiamiento de los servicios requeridos para desarrollar el modelo de Telemedicina para Colombia, de acuerdo con las prioridades y el programa que

diseñe el Consejo Rector de la Telemedicina. Tales recursos se destinarán, en partes iguales, para financiar el desarrollo del modelo y para reducir los costos de los equipos y la conectividad que es necesaria para que la Telemedicina sea una realidad en el país.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída. Continúa en consideración.

**Secretaria:**

Votos por la afirmativa.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Negada. ¿Quién está por la positiva?

**Presidente:**

En consideración.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

A la afirmativa.

**Secretaria:**

Por la afirmativa.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Por la positiva solamente hay dos.

**Presidente:**

¿Quieren los honorables Senadores que esta proposición sea aprobada?

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

No.

**Presidente:**

Sírvanse levantar la mano quienes estén por la positiva.

**Secretaria:**

Solamente se encuentran dos Senadores por la positiva. Ha sido negada, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, dar lectura a la proposición principal.

**Secretaria:**

La proposición principal, que es el artículo 10, que a partir de la vigencia de la presente ley se destinará anualmente el 10% del recaudo del Fondo de Comunicaciones; la que está en la ponencia, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída.

**Secretaria:**

Ha sido aprobada, señor Presidente, como está en la ponencia. Tenemos el artículo 12, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase dar lectura al artículo 12.

**Secretaria:**

Con las modificaciones se incluirían las palabras: Y las universidades públicas y privadas que cuenten con carreras de Medicina y Psicología y demás programas de pregrado y similares. Y al final se incluiría también la palabra en lo que tiene que ver con las facultades de Medicina y Psicología y también se volvería a incluir esta palabra en todo el articulado, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el artículo 12 con las modificaciones leídas. Aviso que va a cerrarse. Queda

cerrada. ¿Aprueban los honorables Senadores el artículo 12?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, verificar si queda algún artículo por someter en consideración.

**Secretaria:**

No, señor Presidente. Han sido votados en su totalidad.

**Presidente:**

En consecuencia, han sido votados y aprobados los doce artículos en bloque a excepción de los artículos 6°, 12 y 12, que han sido votados y aprobados debidamente con las modificaciones presentadas.

**Secretaria:**

Sí, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase dar lectura al título del proyecto.

**Secretaria:**

por la cual se desarrolla la Telemedicina en Colombia y se articula la plataforma de las tecnologías de la información y el conocimiento”, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el título del proyecto. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban el título del proyecto?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Quieren los honorables Senadores que este proyecto pase a segundo debate?

**Secretaria:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, comunicar el nombramiento de los ponentes para segundo debate a los Senadores Iván Moreno, Carlos Julio González, Carlos Ferro, Oscar Suárez, Luis Alberto Gil, Plinio Olano y Jorge Hernando Pedraza.

**Secretaria:**

Así será, señor Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día, señor Presidente: Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.

Ponente: Senador *Carlos Julio González*.

**Presidente:**

En consideración. Senador Carlos Julio González, tiene el uso de la palabra.

**Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

¿El Orden del Día lo modificaron?

**Secretaria:**

Presidente, qué pena, Senador. Tenemos otro proyecto anterior, que es el Proyecto de ley 162 de 2006 Senado.

**Presidente:**

Sírvase, señorita, dar lectura de aprobación a ese proyecto.

**Secretaría:**

por la cual se establece una faja de retiro obligatorio o área de exclusión, en las carreteras troncales nacionales y variantes de las ciudades, pueblos y caseríos; se prohíbe la construcción y edificación en las zonas adyacentes y se dictan otras disposiciones. Ponente: Senador *Oscar Suárez*.

**Honorable Senador Alexander López Maya:**

Una moción de orden. Si la Comisión considera una modificación del Orden del Día, para que trabajemos el de portabilidad numérica.

**Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

Este no se demora.

**Secretaría:**

Proposición con que termina el informe.

**Honorable Senador Luis Alberto Gil Castillo:**

Una moción de orden, para que incluyan al Senador Gabriel Acosta en lugar de mi persona.

**Presidente:**

Muy bien, se hará acato de esa expresión unilateral y unánime de la voluntad del Senador Gil.

**Secretaría:**

Proposición con que termina el informe, señor Presidente:

Dar ponencia para el primer debate del **Proyecto de ley número 162 de 2006 Senado**, por la cual se establece una faja de retiro obligatorio o área de exclusión en las carreteras troncales nacionales y variantes de las ciudades, pueblos y caseríos; se prohíbe la construcción y edificación en las zonas adyacentes y se dictan otras disposiciones.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración la proposición leída. ¿Aprueban la proposición?

**Secretaría:**

Ha sido aprobada, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase, señorita, dar lectura al título del proyecto.

**Secretaría:**

Ha sido aprobado, presentado por el Senador Oscar Suárez Mira.

**Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

Primero, quiero pedir, si no hay ninguna inquietud de los compañeros, se apruebe el articulado en bloque; este proyecto simplemente se trata de algo que se debió hacer hace mucho tiempo. Establece un retiro obligatorio de 30 metros a lado y lado de las carreteras troncales y nacionales y de las variantes de ciudades y pueblos, con el fin de que en la planeación y en futuras ampliaciones de esas vías no se tenga que pagar cuantiosas sumas ni problemas en retirar construcciones y pagar indemnizaciones cuantiosas, que en determinado momento se pueden haber prevenido. Simplemente el proyecto trata de eso y se insta a las autoridades del orden departamental, municipal y nacional, para que en las respectivas licencias de construcción y

en este término de las troncales, se abstengan de dar esas licencias o se hagan bajo el régimen del Código Civil, renuncia a mejoras y todo ese tipo de situaciones, para que a futuro en esas troncales queden los espacios suficientes para cualquier ampliación u otra situación al respecto. Por lo tanto, si no hay alguna inquietud, señor Presidente, le pido a la Comisión que se vote el proyecto, el articulado en bloque, que consta de ocho artículos y que se pone a consideración.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Es muy importante, yo creo que le hubiera evitado muchos traumatismos al Estado y a la construcción de las vías. Nosotros lo estamos viviendo en estas concesiones que se están desarrollando en Girardot, en Sogamoso, el problema tan grave que hay sobre el tema de predios. Me gustaría si pedirle al Senador Suárez nos explique cuál es el procedimiento para indemnizar a las personas. Si el proyecto se aprueba, si esto es Ley de la República, va a haber una zona de reserva, de conservación, sobre la cual el particular no puede hacer uso alguno; ese sería un tema. Cómo se va a hacer la indemnización en este momento, con recursos de quién. Y en segundo término, cómo articulamos el proyecto con los POT de los municipios, para que los municipios entiendan la necesidad de que sobre esas franjas definitivamente no se pueden hacer construcciones. Me parece que la iniciativa es muy importante, pero el posterior desarrollo tiene que ver con la viabilidad que se le dé, primero, a la indemnización de los terrenos para los propietarios y segundo, al uso que en adelante se le va a dar a esos terrenos.

**Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

Como bien lo estipula el Senador, en el artículo 3º se habla de que lo dispuesto en la presente ley deberá ser incorporado en los respectivos Planes de Ordenamiento Territorial y Planes Básicos de Ordenamiento Territorial de que habla la Ley 388 de 1987 y que por disposición legal debe ser adoptado por cada uno de los municipios; ese punto está contemplado. En el punto en que se habla de la posible indemnización, pues esto no es una limitación al dominio, sino simplemente una situación que tiene que ver que cuando se hace la parte de la limitación de construcción, como indefectiblemente, posteriormente se podrá acudir a un proceso de expropiación, como lo dice el mismo proyecto, pues se registrará por los procedimientos administrativos; dice que en todo caso cuando sea posible llegar al proceso de negociación directa con el particular, no se acudirá o se acudirá a su procedimiento expropiatorio, según los términos que establece la Constitución a la ley. Inicialmente lo que se da es una limitación para la consecución de licencia, para que se expidan esas licencias con respecto a construcciones, pero el uso, el disfrute, la titularidad del bien sigue en cabeza de cada uno de los propietarios. La parte de la indemnización, por esa parte no está contemplada, precisamente porque es una situación preventiva, pero en ningún momento se va a hacer uso de la franja, como se haría en el término cuando es una servidumbre de tránsito o de transmisión de líneas o de cualquier otra situación; es decir, que el terreno se disfruta por su titular, el goce y uso se garantiza de manera normal, hay la limitación es de la consecución de la licencia inicialmente; entonces, por esa

razón se contempla de que cualquier situación a posteriori se da bajo el procedimiento de expropiación contemplado en la ley.

**Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Voy a apoyar el proyecto, pero me gustaría, para la ponencia del segundo debate, que queden claramente definidos varios temas. El primero, el uso al que queda limitada la propiedad, porque si a mí me dicen que por aquí usted no puede construir, dígame qué puedo hacer para que siga yo siendo propietario de eso con limitaciones; entonces, el uso y en ese punto lo que hay es que articular los planes de ordenamiento territorial de los municipios, para que se obliguen los Concejos a tener en cuenta esa decisión que ha tomado desde el orden nacional el Ministerio de Transporte, para decir, por ahí puede haber algún día una posible carretera.

Y en segundo término, que aprovechemos este proyecto de ley para agilizar el trámite de definición en el tema del negocio de la indemnización, porque el trámite que existe hoy en día es un trámite largo que puede demorar 2, 3, 4 ó 5 años y mientras tanto el beneficio general estaría amenazado frente a alguien con el cual no se puede negociar; entonces, se habla de la expropiación, pero a ese tema de la expropiación démosle unos instrumentos mucho más ágiles; es decir, aprovechemos para tocar, no sé si sea ese el código, ¿será el Código Civil el que habla de la expropiación? O la Ley 80. Aprovechemos para incluir un articulado que le dé la posibilidad al Estado de resolver mucho más rápidamente el tema de la negociación, yéndose a instancias como el valor del avalúo catastral o el valor de la declaración del predio, porque, ¿qué es lo que ha venido ocurriendo? Cuando se determina que hay una vía, el propietario no solo quiere ganarse la valorización de que pase una autopista por ahí, sino adicionalmente hacer un buen negocio con el Estado, vendiendo su terreno al mejor precio posible. Entonces, para la ponencia que vaya en la Plenaria, señor Presidente, con el respeto que usted me merece, le solicito si es posible que me incluya como ponente del proyecto.

**Presidente:**

Continúa en discusión el proyecto. Sírvase, señorita Secretaria, dar lectura al articulado, informemos cuántos artículos tiene.

**Secretaría:**

Tiene ocho artículos, señor Presidente.

**Presidente:**

¿Hay objeción sobre algún artículo o todos se han presentado en bloque?

**Secretaría:**

Todo ha sido presentado en bloque, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración. ¿Quiere la Comisión Sexta que este articulado sea votado en bloque?

**Secretaría:**

Así lo quieren, señor Presidente.

**Presidente:**

En consideración el articulado del proyecto de ley.

**Secretaría:**

Ha sido aprobado el articulado, señor Presidente.

**Presidente:**

Sírvase dar lectura al título del proyecto.

**Secretaria:**

por la cual se establece una faja de retiro obligatorio o área de exclusión en las carreras troncales nacionales y variantes de las ciudades, pueblos y caseríos; se prohíbe la construcción y edificación en las zonas adyacentes y se dictan otras disposiciones.

**Presidente:**

En consideración el título leído. Aviso que va a cerrarse. Queda cerrado. ¿Aprueban el título?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título del proyecto.

**Presidente:**

Sírvase, señorita Secretaria, proveer los trámites para segundo debate e internamente estaremos comunicando los ponentes del presente proyecto.

**Honorable Senador Oscar Jesús Suárez Mira:**

Plinio, que está incluido.

**Presidente:**

Lo que pasa es que si es plural toca hacerlo de bancadas, pero no hay problema; de hecho está incluido el Senador Olano. Sírvase, señorita Secretaria, continuar con el Orden del Día.

**Secretaria:**

Siguiente punto del Orden del Día: **Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado**, "por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002, donde se fija reglamentación sobre portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones".

Ponente: Senador Carlos Julio González Villa.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, primero una gratitud a la Comisión, al Senador Oscar Suárez Mira, por la aprobación del proyecto de ley que crea las Escuelas para la Democracia, que ya surte su penúltimo debate y va para la Plenaria del honorable Senado. En segundo lugar, señora Secretaria, para que conste en el acta que cuando hacíamos la intervención en el tema de readquisición de patrimonio arqueológico, el proyecto de ley, una vez hemos consultado a los que manejan la materia, nos dan la razón sobre la necesidad de profundizar en el tema de tenedores de buena fe, que se diferenciarían, que era lo que no entendíamos algunos, cómo se le compraría a una persona, que está dentro del Código Penal, un bien que está tipificado penalmente. Estamos hablando de la clasificación de tenedores de buena fe y eso es lo que permite que la Comisión trabaje un proyecto, porque de lo contrario estaríamos aprobando una ilegalidad.

Sobre el proyecto de portabilidad numérica, en primer lugar. En la última discusión el Senador Plinio Olano nos planteó la posibilidad de definir el título del proyecto de acuerdo a las competencias que tiene el Senado de la República y en este caso la Comisión y entonces de esa manera lo redefinimos, por medio del cual se trabaja el tema de la portabilidad numérica exclusivamente; o sea, se implementa la portabilidad numérica en Colombia. Esa fue la primera mo-

dificación solicitada. Es un proyecto de extrema complejidad. Como la mayoría de los proyectos que han sido discutidos hoy, tiene origen parlamentario, asunto que nos parece ya de por sí relevante; su origen parlamentario compromete el estudio concienzudo y además serio por parte de la Comisión y de quienes en colegaje tenemos la responsabilidad de estudiar las propuestas que con tanto esfuerzo han estructurado nuestros compañeros; el autor del proyecto de ley se encuentra aquí presente, es el honorable Representante Simón Gaviria.

Es un proyecto de extrema complejidad técnica, es un proyecto que avizora el futuro y que tiene que ver precisamente con la estructura misma de las telecomunicaciones, la portabilidad numérica en sí misma y es lo que hemos tratado aquí hoy de resumir en esta presentación, que hacemos visual, pues es la posibilidad que tiene el usuario de conservar su número telefónico aún si decide cambiar los servicios del operador de comunicaciones; es económicamente viable, siempre y cuando se establezcan los principios y mecanismos y los plazos adecuados; existen dos formas conocidas, es el reenvío de llamados y el de red inteligente y dentro de ellos, cuatro formas más; algunos tienen abaratamiento inmediato, otros a mediano y largo plazo, son conceptos técnicos que deberá definir en sí misma la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones. En el mundo, la introducción data del año 97 a la fecha, hace 20 días ingresó Perú en él, es el caso similar y homólogo más cercano, pero ya están Chile y México, que lo están implementando en el 2006 y Singapur desde el 97; los beneficios esperados tienen que ver con el entorno competitivo, la mejora continua de la calidad del servicio, el aumento de la productividad económica en su conjunto, tiene que ver con la eliminación de barreras para la movilidad de los usuarios entre operadores y el uso más eficaz de numeración asignada; los costos tienen que ver con el recurso numérico, con la implementación del sistema, con la operación del sistema y con la arquitectura de las redes; los beneficios económicos, aquí presentamos un cuadro que podemos resumir.

En recuperación de costos administrativos de la portabilidad, en incremento de la adquisición de clientes para resaltar la disminución de la cartera vencida o el ahorro en el uso de la red por crédito no utilizado, el tema del ahorro en la actualización de guías telefónicas, creo que quedan consignados y que están en la respectiva ponencia. Sobre la introducción de la portabilidad numérica en el caso mexicano, que es tal vez uno de los casos como referentes nuestros, debemos resaltar, Senador Alexander López, usted que nos hacía la pregunta, que quedaba establecido en la ley sin cargo alguno entre los proveedores de servicios de telecomunicaciones por este concepto al usuario, que ha sido una de las grandes preocupaciones que tiene la Comisión, si los costos de la implementación del mismo van a encarecer los costos y que los va a terminar pagando finalmente es el usuario; en México quedó claramente establecido. La implementación del mismo en México, que es el caso más cercano –se cuantificó un país más grande que el nuestro obviamente por habitantes y por uso mismo de la telefonía móvil y de la telefonía fija– fue de 300 millones de dólares y el costo específico administrativo para el operador del receptor fue cuantificado en 2.77 dólares, lo que se considera un

costo totalmente razonable. Los beneficios netos de la portabilidad numérica en telefonía fija y telefonía móvil en México tienen un acumulado de 662 millones de dólares; obviamente el punto de equilibrio demoró cinco o demora cinco años, hasta el 2011 y se espera que a finales de 2013, casi dos años después del equilibrio, los beneficios netos del sector dupliquen la inversión inicial. Y tenemos una diferenciación en telefonía móvil específicamente, los beneficios concretos, que obviamente son más altos y en telefonía fija, en donde se cuantifican en telefonía móvil en 625 millones de dólares y en telefonía fija en 260 millones de dólares.

¿Qué exigimos nosotros en concreto en la ponencia y son las modificaciones que se presentaron, insisto, para un proyecto de tanta complejidad técnica? Primero, definir un cronograma público de implementación, el cual debe contemplar los plazos de activación, la transición entre los sistemas, los ritmos a partir de los cuales se avanzará tanto en las redes fijas como en las redes móviles. En segundo lugar, la elaboración de estructura de costos para cada uno de los sistemas y establecimientos de mecanismos públicos –es muy importante– de consultas con los operadores involucrados, la experiencia referente, muy exitosa es la experiencia inglesa, Inglaterra lo aplicó con el modelo de consulta pública y funcionó de una manera que hoy es visible y que es una manera cuantificable. El aseguramiento de los costos de servicio debe responder efectivamente a la estructura de costos en las que han incurrido los actores y entonces atamos ello para que quede vinculado estrictamente. El establecimiento de costos habrán de ser asumidos en su totalidad por los operadores, salvo por el cobro de la tarifa adecuada a quien solicite el servicio, que ya la relatamos y en la experiencia anterior nos pareció un monto totalmente razonable.

El diseño de los manuales de procedimientos para el acceso al servicio. Los manuales no estaban contemplados inicialmente, nosotros lo incluimos como una responsabilidad directa. La implementación de un sistema eficiente para reducir costos asociados a la incertidumbre, con respecto al cargo de terminación de llamadas a números portados, que es una de las preocupaciones que hay, porque en Colombia uno fácilmente deduce por el número cuál es el operador y así mismo puede establecer los costos de la llamada. Y la elaboración de un estudio, que demuestre la demanda potencia del servicio. De manera tal que lo hemos presentado de la siguiente manera: Primero, para hacerlo compatible con el título del proyecto de ley y su articulado, por eso ya no hablamos de la reforma de un decreto; en sesión previa habíamos concertado con la Comisión la necesidad de que la Comisión no se dedicara a modificar decretos en su potestad y autonomía legislativa.

Se adiciona el artículo 1º en la frase que tiene que ver la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, establecerá en los seis meses siguientes a la promulgación de la siguiente ley un cronograma, lo dispuesto en la norma; el cronograma, no la implementación de la portabilidad numérica. Se adiciona el inciso 7º de la lista de competencias atribuidas a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones en el artículo 1º la frase "que aseguren que los cargos se orientarán a los costos", para responder a las exigencias de

las que hemos venido hablando. Se adiciona un inciso a la lista de competencias atribuidas a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones en el artículo 1° con la frase “el proceso público de consultas a los operadores y la conformación de una instancia permanente de carácter consultivo, que promueva la cooperación entre agentes”; es la experiencia inglesa a la que aquí nos hemos referido. Se adiciona un inciso en la lista de competencias atribuidas a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones en el artículo 1° con la frase “el diseño de manuales de procedimientos para el acceso al servicio”.

Asimismo, también se adiciona en el artículo 1° el diseño claro y oportuno de lineamientos precisos sobre los derechos y deberes de usuarios y operadores y también en el artículo 1°, de acuerdo a las exigencias, la implementación de un mecanismo oportuno para la eliminación de costos asociados a la incertidumbre, respecto a los cargos de terminación de llamadas con números portados. Vuelvo a insistir, aquí en Colombia fácilmente identificamos según el número cuál es el operador y asimismo, los programas, las promociones o los costos que se dan entre operadores. Se modifican los plazos para la implementación de la portabilidad numérica; creo que este artículo es esencial y responde a una de las preocupaciones que nos han manifestado operadores, especialistas, académicos y los Senadores de la Comisión Sexta y en atención a ello y a la valoración presentada por la misma Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, con la cual se discutió esta versión inicial del proyecto y estas transformaciones, consideramos oportuno extender hasta el año 2010 los plazos contemplados en el artículo 1°, para la implementación de la portabilidad numérica en móviles y en fijos y se adiciona al artículo 1° la frase “para la implementación de la portabilidad numérica en la telefonía fija –que ha sido una de las otras grandes preocupaciones que ha manifestado la Comisión– se buscarán garantías para fomentar la competencia y la eficiencia entre los operadores”, teniendo en cuenta el tema de las empresas de carácter público.

Yo creo que de esta manera rendimos, señor Presidente y queda establecido en el artículo 1°, la portabilidad numérica se desarrollará en dos etapas y los términos que deben cumplir los operadores para el cumplimiento de lo descrito en este artículo son los siguientes: Primero, primera etapa de la telefonía móvil, desde el 1° de enero de 2008 hasta el 31 de agosto de 2010; los otros seis meses han sido concedidos a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones para establecer el cronograma y creo que ello es un aporte de la ponencia a la autoría del proyecto y a la conformación inicial –hasta el 2010–. Y en la segunda etapa, la segunda etapa para telefonía fija, desde el 1° de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, en las ciudades determinadas por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones. La Comisión de Regulación de Telecomunicaciones establecerá, en los seis meses siguientes a la promulgación de la presente ley, un cronograma público para la implementación de lo dispuesto en esta norma. Para la implementación de la portabilidad numérica en la telefonía fija, se buscarán garantías para fomentar la competencia y la eficacia en las operaciones. Damos el plazo porque inicialmente el proyecto establecía un plazo muy corto; hasta el 2010, para que

la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones pueda cumplir con todas las exigencias que le estamos colocando en la estructura de la ley.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Una interpelación. Por qué no le damos un poquito de claridad al tema, yo estoy acá perdido porque la ponencia que está consignada en la Gaceta número 68 no contempla ninguna de las modificaciones que está planteando ahora el Senador Carlos Julio González. Entonces quiero, para hacer claridad en el debate y para orientarlo de una manera mucho más ilustrativa, solicitarle, Senador Carlos Julio, que nos diga cuáles son las modificaciones a la propuesta que está consignada en la Gaceta, que fue la que se presentó ante la Secretaría de la Comisión, porque eso implica también hacer las modificaciones correspondientes cuando se vaya a llevar a cabo la votación correspondiente, estoy totalmente perdido. Aquí en la propuesta es de 2008 y usted nos está hablando es de 2010; entonces, por qué no tratamos de darle un poco de orden y claridad.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, honorables Colegas, efectivamente y una omisión nuestra, después de la intervención del Senador Plinio Olano y de los honorables Colegas en la última sesión, cuando se discutió este proyecto de ley, fue cuando se decidió, primero, la modificación del título. Segundo, teniendo en cuenta las preocupaciones de los colegas y además de los mismos expertos en el lapso de los días recientes, proponer dos modificaciones, que son las únicas que no están en la Gaceta, el resto está contemplado en la Gaceta, el cronograma de las fechas y el artículo sobre la telefonía fija; son las dos únicas modificaciones que están propuestas para el debate siguiente en Plenaria y lo traigo acá para que sea contemplado en la discusión y son propuestas que suben para el debate de Plenaria. El artículo sobre la telefonía fija también está en el 1°, Senador Plinio Olano. Por eso es mi propuesta de modificaciones.

**Honorable Senador Carlos Roberto Ferro Solanilla:**

Como lo ha expuesto el Senador Carlos Julio González, este es un proyecto de gran importancia para el país en materia de avance y desarrollo tecnológico en telecomunicaciones, pero yo sí quisiera que se me dieran unas explicaciones, aprovechando que está también el autor de la iniciativa, sobre algunos aspectos que ya se han dejado saber en algunos sectores, que precisamente analizan las implicaciones que pueda tener este proyecto de ley. Primero, ¿qué estudios ha tenido la Comisión Reguladora de Telecomunicaciones en esa materia, si existen y qué factibilidad se le dio en su momento para poder implementar la portabilidad numérica en Colombia? Que me parece fundamental, porque a la hora de la verdad nos va a dar a nosotros también unas alternativas en materia de lo de aprobación del proyecto. Segundo, ese cronograma que primero iba hasta el año que estaban colocando seis meses, primero en el año 2008, en el caso de la telefonía móvil y colocaban otros seis meses en el caso de la telefonía fija, ahora ustedes proponen hasta el año 2010. ¿Ese cronograma a qué obedece y cuál es la justificación de este cronograma? Y tercero, que me parece importante y es, si se ha analizado

el impacto que se va a tener en relación con la telefonía fija, la implementación de esta medida legal, que sabemos todas las condiciones del mercado, que se están enfrentando precisamente por parte de estas empresas, que en la mayoría son públicas, que tienen un nivel de competencia para obligarles a montar toda una infraestructura, cuando tienen un plan de inversiones totalmente diferente en ese criterio.

Yo quisiera que esto se analizara de fondo; sé que es importante aprobar el proyecto, pero también quiero que se tenga en cuenta lo dinámico que son los dos mercados, en el caso de la telefonía móvil y de la telefonía fija y las condiciones en que muchas empresas, no solamente las grandes que están operando en materia de telefonía fija en Colombia, sino también en otros sectores de la vida nacional, que para nosotros son importantes. Me parece que en ese caso nosotros tenemos que revisar a fondo precisamente este tipo de decisiones, para que al final no metamos a las empresas públicas, que nosotros hemos venido defendiendo, en una inversión que va a ser demasiado costosa y que a la hora de la verdad, en el momento en que tenga que recoger esa inversión, va a quedar obligatoriamente rezagada precisamente sobre la telefonía móvil, que en este momento ya nos lleva una gran ventaja. Quisiera conocer cuáles son de fondo los estudios que ustedes tienen en ese aspecto, para dar nuestro voto en este proyecto de ley.

**Honorable Senador Jorge Eliécer Guevara:**

Siempre que uno ve a la Comisión de Regulación metida en cualquiera de estos proyectos, en general uno tiene la idea de que esta defiende más los intereses de los empresarios que el de los usuarios; entonces, ahí hay una facultad, diría yo, en el artículo 40 que estamos discutiendo del Decreto 25, quedaría definido en este proyecto de ley, para que se implemente un mecanismo oportuno para la eliminación de los costos asociados a la incertidumbre, respecto a los cargos de terminación de llamadas a numerales portados. Es una gran preocupación la situación para los usuarios, porque en general, que fue la misma discusión en torno al subsidio para los usuarios del transporte, que aprobamos en esta Comisión, de que quién lo iba a pagar, es decir, a mí me parece que eso debe quedar claro en el proyecto. Uno. Y dos, qué opinión tienen los operadores, de todas maneras, defender el sector público en telecomunicaciones es complejo, además tienen una debilidad frente a la competencia que genera todo el sector privado, que ha tenido todo el apoyo institucional en el país, no solo a nivel nacional, sino a nivel internacional. Entonces, me gustaría, Senador Carlos Julio, mirar, sí, qué opinión tienen de este proyecto, porque echarle una responsabilidad, en este caso una carga económica a las empresas para que luego ellas lo descarguen en los usuarios, sería una situación complicada. Yo quisiera conocer eso como única inquietud al respecto.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Señor Presidente, primero, efectivamente el tema de los estudios de impacto económico es un tema al que obligamos a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, bajo un marco de exigencia, a realizarlo debida y adecuadamente; este es un tema de regulación de las agendas

de telecomunicaciones, es un tema que tarde o temprano se va a dar en el país, es un tema de competitividad, inclusive es un tema que está a tono, si se llega a aprobar el Tratado de Libre Comercio, con lo que se aprobó en materia de regulación de telecomunicaciones y en materia de barreras no arancelarias y temas relacionados con la misma regulación de telecomunicaciones. El plazo precisamente lo ampliamos y por eso al inicio de nuestra rendición de ponencia decíamos, con un pliego de modificaciones, en ampliar los plazos, porque considerábamos muy corto que le diéramos solamente seis meses a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones para hacer el estudio, dar a conocer un cronograma, que no estaba establecido e implementar el sistema. Son plazos razonables –pero entró el 30 de abril en ello– que dan la posibilidad de estructurar la viabilidad del mismo y por eso las consultas, por eso establecemos el sistema de consultas dentro de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones con los operadores y es una consulta pública que genera la transparencia que todos deseamos y la debida consulta a quienes son los actores principales del sistema. Esa es la razón de las exigencias que nosotros introducimos en el artículo 1º y que obedecieron a todas las inquietudes recogidas, sobre todo durante los últimos días de la ponencia, entre la sesión de hace 15 días y hoy y que nos obligaron precisamente a entender la preocupación de los colegas. Quedan dos preocupaciones grandes, cómo introducir el tema de que no le será transferido al usuario el costo de la implementación, que es un tema que queda para el estudio de la Comisión y efectivamente nosotros tratamos de tomar unos correctivos en ellos, podría expresarse, Senador Guevara, todavía clara y más precisamente, ahí tenemos definición de algunos elementos para restringir el que sea así, pero todavía puede ser más claro.

Y en segundo lugar, la opinión de los operadores ha sido diversa y cada quien ha opinado, pues, según su propia agenda y según su propia verificación del estado en el que está su modernización de tecnologías, su estructura de red y su arquitectura de telecomunicaciones. Entonces, cada quien ha opinado de manera diversa. Le he expresado al Representante Simón Gaviria, como autor de la iniciativa, la inmensa preocupación que existe por el tema de la telefonía fija, sobre todo tratándose de empresas de servicios públicos y por eso el artículo o la adición que nosotros hacíamos en el artículo 1º, para tratar de garantizar una equidad al respecto; podríamos avanzar un poco más, si así lo decide la Comisión. Los estudios más cercanos que tenemos es el de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, de agosto 15 de 2005, el mismo Decreto 25 de 2002 y la manera como planteó las primeras discusiones académicas que se dieron sobre esta posibilidad y algunos sobre los costos de operación del sistema. Realmente los estudios se están allegando y están siendo en la experiencia algo que se está haciendo en América Latina en este momento. Si le permite al autor del proyecto, señor Presidente.

#### **Honorable Representante Simón Gaviria Muñoz:**

El proyecto está basado con dos espíritus. Uno, es la modernización de las telecomunicaciones en Colombia, que cada día son una fuente importante de competitividad para el país a ni-

vel internacional. Y la segunda, es una defensa ardua de los derechos del consumidor. Lo que yo creo que es el corazón del proyecto es que el más beneficiado de todos es el consumidor. El Decreto 25 de 2002 que preveía la portabilidad numérica, la verdad la prohibía, el decreto hace una cosa que en tecnologías nunca se puede hacer y por eso siempre toca dejárselo en manos a la CRT, que es legislar precisamente sobre cuál tecnología se tiene que implementar. El Decreto en su momento pensó en utilizar la tecnología UPT y de ahí la CRT sacó un estudio calculando los costos de implementación. ¿Qué pasa con la tecnología UPT? La tecnología UPT es tan moderna, tan espectacular y tan buena, que todavía no se la han inventado; no sé si ustedes se veían los Jet-Sons, pero ahora es como los Jet-Sons, tecnología tan, tan moderna, que no está inventada. British Telecom, en Inglaterra, trató de implementarlo como hace 2 años y fracasó. Entonces precisamente nosotros dejamos el mecanismo de implementación abierto o el ponente muy sabiamente mejoró el proyecto y lo enriqueció, dando ese tipo de cronogramas, ese tipo de estudios, ese tipo de ideas, para asegurarnos que la implementación quede bien hecha, que quede en el 2010, para asegurarnos que el proyecto tiene una gran viabilidad y ese beneficio al consumidor. Con respecto a los costos en que puede incurrir el consumidor, nuevamente queda en manos de la CRT, pero países como México han adoptado una norma novedosa, donde es el operador que le paga al otro operador por portar el usuario, de tal manera que no hay costo directo para el consumidor. Aún así, nosotros vemos experiencias como la de Hong Kong, donde la guerra de precios entre operadores fue tan agresiva que el precio en la llamada cayó y ojo, cayó por debajo del costo marginal de la llamada y donde obviamente el gran beneficiado es el usuario; o sea, la gran persona que gana netamente sobre esto no solo es el operador más eficiente o el más competitivo, sino el usuario gana desproporcionadamente de este tipo de iniciativas y en cada lugar que se ha implementado –el ponente dio la lista– han logrado tres cosas: Una, es menores precios para el consumidor; dos, mejor cobertura, pero principalmente, que es en donde Colombia está verdaderamente mal en comparaciones internacionales, es el servicio al cliente.

El servicio al cliente en Colombia, la verdad es muy flojo. ¿Por qué? Por unos temas de procedimiento. En primera instancia, tenemos un vacío legal, la primera instancia es el operador, la segunda instancia es la SIC, que la verdad no tiene las herramientas para, por ejemplo, resolver una sobrefacturación de 20.000 pesos a un celular; ahora estamos empoderando al consumidor, que se puede ir con su teléfono a otro operador. Entonces, en el tema de móviles, de verdad, no debería de haber ningún tipo de dudas con respecto a esta posible implementación. Chile tiene unas cifras un poco diferentes, son 35 millones de dólares en términos de gastos anuales de los operadores; es solo 2.5% de lo que se gastan los operadores en redes y tecnología, amortizados sobre varios años; o sea, que la cifra es todavía mucho menor. Entonces, por lo consiguiente, el tema de costos, el beneficio para el usuario de esto es importantísimo.

En términos de fijos, ¿qué es lo que tenemos nosotros previsto? Hay regiones de Colombia donde no tiene sentido hacer la portabilidad

numérica, especialmente regiones rurales, para fijos; pero lo que son ya mercados maduros, donde ya hay cobertura plena, Bogotá, Medellín, Cali, podemos comenzar a evaluar esta posibilidad y por eso se coordina con la CRT y además es oportuno este momento para que entre con el nuevo plan de numeración. Por consiguiente, yo creo que la propuesta está bien encaminada y si las preocupaciones de alguien es el usuario, sin duda el que más se beneficia de esta iniciativa es el consumidor colombiano.

#### **Honorable Senador Plinio Edilberto Olano Becerra:**

Estamos discutiendo la viabilidad de entrar a discutir el articulado. En esta parte del debate varias acotaciones, que me parece importante repetir otra vez aquí en la Comisión. Hay preguntas sobre lo que opinan los operadores, yo voy a preguntar qué opina el Ministerio como regulador, qué opina la Comisión de Regulación –lo preguntó el doctor Guevara–. Hicimos una revisión del título, más para respetar el fuero de regulación o de reglamentación, que no le corresponde al Congreso y yo quisiera que nosotros entráramos en la discusión del proyecto, justamente respetando que no nos involucremos en el fuero de reglamentación que ellos tienen, porque lo que veo es, señor Presidente y honorables Senadores, es que el escenario del Congreso, en cuanto a las opiniones que se dan frente a los proyectos, de alguna manera hemos permitido que sea manoseado y manoseado y a veces siento como que al Congreso le gusta que lo manoseen, indicándole qué es lo que debe hacer y qué es lo que no debe hacer. En primer término, a mí me parece que el proyecto es legítimo, que es un proyecto que va directamente a tocar un tema, que yo lo simplifico y le presento un saludo al Representante, autor del proyecto, lo simplifico en un tema que se llama “comodidad”, que es uno de los principios que hay que involucrarle a la prestación de los servicios públicos en Colombia.

Comodidad para pagar, comodidad para que lo reconecten, comodidad para que lo atiendan, comodidad para que el Estado perciba que hay unos derechos de los usuarios, que hay que hacer cumplir por los operadores, llámense públicos o privados; no podemos hacer en este punto diferenciación alguna de si el servicio se presta por un público o por un privado, la Ley 142 permitió el ingreso al escenario del mercado de los operadores privados, en una competencia en la que en unos terrenos han ganado y en otros han perdido, en unos terrenos los operadores estatales siguen manteniendo una buena calidad en el servicio; entonces, en ese punto nosotros lo que defendemos es la prestación del servicio en términos de calidad, en términos de justas tarifas y yo quiero involucrarle ese principio de comodidad. Aquí lo que entiendo es que el autor quiere involucrar un principio de comodidad para la prestación del servicio, que si yo estoy en un operador de telefonía móvil y me quiero cambiar porque no me gustó, porque me tratan mal, porque quiero hacer uso del derecho de escogencia del operador y me quiero cambiar al otro operador, no constituya en la modificación del número telefónico, en el que a mí me encuentran, quedar atado a un operador que a mí no me gusta.

Ese matrimonio entre el usuario y el prestador del servicio no puede ser un matrimonio por conveniencia, ni puede seguir siendo un matrimonio atado a unas circunstancias en que el

usuario sienta que no tiene la libertad de recibir y el derecho a recibir un buen servicio. A mí me llama mucho la atención hasta dónde los operadores nos envían cartas, aquí tengo una de, esto es EPM, en la que incluso tratan de alinear el escenario en el que nosotros nos tenemos que mover; yo considero que cuando el Congreso de la República legisle sobre este tema y diga simplemente, a partir de la fecha de promulgación de esta ley, el Gobierno Nacional debe implementar la portabilidad numérica en Colombia y para eso tiene un plazo de seis meses, es la decisión nuestra, es la decisión autónoma del Congreso de la República para que eso se involucre; entonces, que no nos pongan cercas para lo que nosotros queremos, porque es que ellos no se están dirigiendo a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones; ahí el tema grave y grueso en Colombia de sentir que los comisionados de regulación, de los diferentes sectores de prestación de servicios públicos, hoy en día están capturados por quien ofrece el servicio, lo notamos en la Comisión Nacional de Televisión, lo notamos en la Comisión de Regulación de Agua Potable, por ejemplo, a mí me parece que no debe tenerse en cuenta para el efecto de este proyecto.

Lo que sí me gustaría tener en cuenta es, diciendo nosotros “implementarse la portabilidad”, hacia dónde se debe mover el regulador y quién ejerce el control y vigilancia para que esta ley se cumpla, porque sino nosotros terminamos haciendo leyes que le gustan a la gente; por eso cuestiono de entrada la consulta pública en Colombia, la cuestiono de entrada, porque si nosotros le vamos a preguntar a los usuarios, ¿usted quisiera tener una Ley de la República que le permita cambiarse de operador, manteniendo el número? Yo no creo que alguien diga que no, ese es un tema que se acepta, de hecho que se quiere, porque es un tema de comodidad para el usuario. Nos dicen, estudios de la CRT; la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, entre otras cosas, porque ya estaba en el decreto al que se ha hecho mención aquí, si nosotros la citáramos a que nos entregara un estudio, nos lo debería entregar actualizado, porque esa es su función; yo no puedo regular un sector si no tengo la información actualizada y al día de lo que está ocurriendo en el sector, entonces la Comisión debería contestar inmediatamente cuáles son los impactos que eso tendría en cada uno de los operadores.

Aquí EPM dice, eso tiene un impacto negativo, nosotros no podemos asumir eso; lógico, porque es que este proyecto necesariamente va a involucrar una serie de inversiones de los operadores sobre el esquema, para poder prestar el servicio como tal, que son inversiones para unos costos iniciales, de implementar una creación de base de datos, seguramente unos software diferentes y luego unos costos recurrentes sobre la sostenibilidad y el mantenimiento de ese software, a través de los siguientes años. En el tema de la telefonía móvil lo encuentro agradable y sin discusión entrar a probarlo; en el tema de la telefonía fija, hay que entrar a hacer unas consideraciones sobre los costos iniciales, en los cuales tendrían que entrar las empresas operadoras, que no sería la base para tomar la decisión, porque no podemos supeditar al usuario colombiano a estar atrasado en la tecnología, pero adicionalmente a esos, a ese punto de discusión sobre las inversiones iniciales, yo tengo aquí unos datos

muy comparables con lo nuestro. Por ejemplo, tomando el escenario de la Empresa de Teléfonos de Bogotá, con lo que ocurrió en el Perú en la empresa de teléfonos que implementó el tema. Para un número similar de usuarios la implementación inicial le costó 73 millones de dólares—bueno, aquí el dólar estaba un poco más costoso—la semana pasada—160.000 millones de pesos; eso diría que para la Empresa de Teléfonos de Bogotá le estamos impactando al 49.9% de la utilidad operacional de 2006; es decir, la mitad de la utilidad operacional de 2006 y al 86.5 de la utilidad del ejercicio de todo el año. Entonces, ese es un tema sobre el cual hay que tener cuidado, en término de que si le ponemos fechas fijas a esas empresas, nosotros podemos estar impactando duramente sus presupuestos en lo que viene del año y eso necesariamente, digamos de alguna manera, para que la empresa tenga sostenibilidad, va a tener un impacto en la tarifa.

Sobre los costos recurrentes, es decir, los costos de operación y mantenimiento, yo tengo en ese, comparación que la empresa debería presupuestar del orden de 25.000 millones de pesos anuales, lo que quiere decir que tiene que disponer de un 8% de su utilidad operacional para el tema, que en ese punto no lo considero desfasado. Invertir 8% en la comodidad de los usuarios, me parece que no es grave. Pero sí encuentro—el Representante Simón Gaviria lo tocó muy tangencialmente—encuentro que hay una dificultad en el tema de la telefonía fija, por cuanto en la mayoría de las ciudades de Colombia no existe sino una empresa de teléfonos; entonces, no habría, a esas empresas o a esas ciudades, tal como está en el proyecto cuando se le deja a la CRT, la posibilidad de definir cuáles son las ciudades, no habría cómo implementar el proyecto porque no hay un segundo operador; es decir, allí el tema de la portabilidad no es posible. Para portar un número fijo es indispensable que exista más de un operador en la telefonía fija y esto no ocurre en todas las ciudades de Colombia.

En algunas ciudades en donde hay más de un operador, se han determinado zonas de prestación de servicios; entonces, también habría la imposibilidad de moverse con el número telefónico. Y he recogido unos datos sobre la experiencia internacional; cogí Europa porque Reino Unido es como el punto donde arrancó este tema de la portabilidad y se encuentra que en los países en donde se ha implementado la portabilidad, para el tema de la telefonía fija, por ejemplo, en Holanda, solamente el 5.6% de las líneas pasaron a portabilidad; en Dinamarca el 6%; en Bélgica el 4.8%; en España el 1.8%; en Portugal el 2.8%; Italia el 1.6%; Francia el 2.2%; Suecia el 1.1%; Austria el 1%; Irlanda, Finlandia, Grecia y Luxemburgo, todos por debajo del 1%. Mi pregunta es, ¿valdría la pena obligar a la Empresa de Teléfonos de Bogotá a migrar hacia la portabilidad numérica? A hacer una inversión de 180.000 millones de pesos, para atender, que nosotros cogiéramos uno de los puntos más altos, Inglaterra tiene el 14% de gente metida en la portabilidad, supongamos que fuera el 10%; ese tema yo lo sopesaría, digamos, muchísimo aquí en la discusión del proyecto.

Pero hay un tema final sobre el cual tendríamos que hacer unas modificaciones gruesas, que entre otras cosas si nos vamos a ir por el camino de hacer la modificación, a mí me gustaría que eso se pudiera dar y es el siguiente: El tema de la

telefonía fija, el número, la línea telefónica, está amarrada en la corresponsabilidad del bien en el cual está instalada; aquí no, no como en otros países, puede uno coger el número, irse para otra casa y sigue siendo el número, pero el responsable es el usuario; aquí el tema de—no sé si la palabra esté bien dada—la solidaridad es con el bien; entonces, las empresas sí en determinado momento quedarían expuestas a no tener esa solidaridad, que entre otras cosas, es fastidiosa y a mí me gustaría que la pudiéramos quitar, el tema de la solidaridad en la matrícula del acueducto, en la matrícula de energía, en la instalación de la línea telefónica, de que es el bien el que responde por eso y no el usuario y entonces tendríamos que hacer, entrar a hacer una modificación ya de fondo sobre ese punto.

Como creo que la intención de la Comisión, no solamente por el hecho de que esta sea una iniciativa parlamentaria, sino porque nos gusta, nos parece que le da comodidad al usuario, quiere darle vía libre a la implementación del proyecto, yo propondría, primero, que aprobemos el tema de la telefonía móvil. Segundo, que estudiemos mejor el tema de la telefonía fija y en ese punto seamos un poco más drásticos, más legisladores sobre el tema, que es, digámosle al Gobierno Nacional que el Congreso de la República quiere que se implemente de manera inmediata el tema de la portabilidad numérica para la telefonía móvil a partir de la fecha en que este proyecto se convierta en Ley de la República y démosle seis meses o un año para que eso empiece a funcionar, pero saquemos el tema de la telefonía fija, dejémoslo para una posterior o dentro del proyecto dejémoslo a referéndum de cuando la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones considere que ese es viable de implementar, para que no digamos en 20 años, oiga, ¿por qué no hicieron, hicieron para lo uno sí y para lo otro no? Entonces, en el uno concretamente sí lo queremos y en el otro dejémoslo a instancia de la Comisión.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Con la venia del Senador Torrado.

Presidente, yo tengo una comunicación de Andesco, Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos—no sé si se la hicieron llegar también al Senador Carlos Julio González, que es la entidad encargada de asociar a todas las empresas de servicios públicos—donde le hacen una serie de observaciones al proyecto, pero fundamentalmente un poco orientado hacia lo que se ha planteado en el día de hoy. Las empresas finalmente, la mayoría de ellas de telefonía fija, prácticamente la recomendación que le hacen a la Comisión Sexta es que primero se lleven a cabo los estudios por parte de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones y luego sí se lleve a cabo la aprobación de este proyecto de ley; esto en principio tendría lógica si lo vemos desde el punto de vista de cuál es el impacto que se va a tener y luego sí implementémosla, pero como nosotros ya estamos tan cansados de que nos prometan siempre los estudios y los tiempos, pues si uno no lo consigna en un proyecto de ley, yo creo que la experiencia nos demuestra eso. Cuántas veces no hemos tenido nosotros que colgarle a los artículos y a los párrafos unos plazos de tres meses, de dos meses, de seis meses, para que se lleve a cabo la reglamentación

correspondiente por el Gobierno Nacional para los diferentes temas.

De manera que yo sí pienso que si nosotros no establecemos el cronograma de inmediato cumplimiento en los plazos fijados al tiempo de establecer un tiempo prudencial, que me parece que es lógico de seis meses y posteriormente la ampliación de dos años más para la aplicación de la portabilidad numérica, nos quedamos en nada, nos quedamos simplemente en los estudios y sin la obligación de los tiempos y no tendría sentido aprobar este proyecto de ley en esas condiciones. Pero al mismo tiempo he visto que la mayoría de las observaciones que hace Empresas Públicas de Medellín, Andesco y algunas otras entidades que agremian empresas de servicios públicos, van orientados hacia la telefonía fija y ese es un tema sí preocupante. La telefonía fija, si uno mira la proporción, estamos hablando de cerca de 27 millones de móviles que tiene el país en este momento; son 27 millones de celulares versus cerca de 7 millones, que son las líneas de telefonía fija, que entre otras, siguen decreciendo porque ya hoy se volvió mucho más barato tener un celular con un plan de esos que promueven muchas de las empresas, que tener una línea de telefonía fija y hemos visto cómo se viene disminuyendo el número de líneas telefónicas fijas y cómo también, cuando uno mira la torta de la distribución de esas líneas de telefonía fija, casi el 70% de esas líneas están en estratos 1, 2 y 3; es decir, que una medida de esta naturaleza, que implicara en determinado momento el aumento de las tarifas de telefonía fija, automáticamente estaría golpeando al bolsillo de los ciudadanos más pobres del país. Hoy en día afortunadamente estamos hablando de diferencias inmensas de las tarifas; acordémonos cuando trajimos el debate a la Comisión Sexta frente a la legalidad de las personas que revendían minutos de celular y logramos aquí varios compromisos. Primero, que el Gobierno aceptara, en presencia de la Policía Nacional, que no era un delito revender minutos de celular. Segundo, que empezaran a organizarse ya a nivel de cooperativas y trabajo asociado. Y tercero, que se estableciera un mecanismo que permitiera tener el derecho al trabajo, que me parece que era fundamental también, para mirar cómo a través de una Comisión de Seguimiento, que viene funcionando, se mejoraran las condiciones laborales de seguridad social y de posibilidades de asociarse de este grupo de personas. Hoy hay 500.000 familias que viven de la reventa de minutos de celular y afortunadamente logramos llevar a cabo esa iniciativa en esta Comisión.

Yo lo que considero que debemos hacer es y un poco la propuesta para el ponente, es que excluyamos la telefonía fija; si nosotros excluimos la telefonía fija, estamos excluyendo solamente 7 millones de teléfonos de un mercado de 34 millones, prácticamente estaríamos hablando de tener un mercado de telefonía móvil de 27 millones, que es el último dato que se nos ha reportado y yo creo que eso representa prácticamente el 75%, el 80% de la telefonía del país. Yo no sería muy partidario de que lo dejáramos vivo, para que a futuro la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones miráramos si funciona y si se implementa, no hay ningún inconveniente en presentar un nuevo proyecto de ley que ya incluya la telefonía fija, pero que previamente nos traigan los estudios, sí, de pronto cuando termi-

nen los estudios la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, que de pronto, como es frecuente, se demore tres o cuatro o cinco años y de pronto ya no exista la telefonía fija en este país y ya tengamos desarrollado todo el concepto de la convergencia, tengamos desarrollado ya todo el tema de la telefonía móvil, tendremos muchos elementos adicionales.

Yo sí creo que la propuesta es muy concreta y para finalizar, démosle trámite a este proyecto de ley, que me parece que es muy importante; eso de todas maneras es práctico también, porque es muy fácil que uno siempre tenga el mismo número, no tiene uno que andar cambiando el número a toda hora, sino que si yo me movi en cualquiera de los operadores, mantengo el mismo número, pero dejemos –y es la recomendación al ponente– excluyamos la telefonía fija y yo creo que le podemos dar una salida inmediata a este proyecto de ley.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

Quizás hoy no hemos hablado de algo muy importante de lo que esta nueva implementación le va a generar a la dinámica de la Economía, es el sector empresarial y el sector comercial quizás donde está focalizado el mayor número de usuarios. Frente a lo de la telefonía fija, pienso que es una dualidad que se presenta, porque si vamos a hacer un equilibrio a la parte de la economía del país, la parte empresarial del país, sería la más beneficiada. Todos sabemos las dificultades que ha tenido el sector comercial, el sector empresarial de Colombia, cuando está establecido en un lugar y por circunstancias tiene que trasladarse a otro lugar, eso genera unos costos bastante grandes. A mí me parece que el proyecto es muy noble y va a generar mucho beneficio, aparte de que tarde o temprano va a tener que ser implementado en el país, estamos abriendo las puertas al desarrollo de la tecnología, estamos modernizándonos. De todas formas cualquier proceso de implementación genera caos, genera ciertos conflictos, pero eso es parte de la dinámica. Y para concluir, estoy anunciando mi voto positivo a este proyecto.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Recogiendo las inquietudes, posiciones, sugerencias de los honorable colegas y nuestras propias dudas, manifestadas en el texto de la ponencia y en la discusión que ha enriquecido el tema de la telefonía fija, proponemos entonces, señor Presidente, como viene con un texto de modificaciones, que fue el que leí y así lo aclaré, es suprimir del texto del Proyecto de ley Telefonía Fija; ello indicaría suprimirlo en el artículo 1º, en el texto parágrafo que nosotros habíamos incluido precisamente para salvaguardar condiciones de equidad en telefonía fija y el resto del proyecto quedaría tal cual ha sido presentado con el pliego de modificaciones para el segundo debate.

**El Presidente:**

Honorable Senador Carlos R. Ferro concede el uso de la palabra al Senador Pedraza.

**Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Como he estado inmerso en los últimos 10 años en este tema, me obligo para con el país a hacer unos aportes. En primer lugar, a mí me

gusta el tema de la universalización de la Portabilidad Numérica, la PM, tanto que lo incluí en uno de los 4 proyectos de ley de los cuales he sido autor, dos primeros, no sé si aquí haya gente en el sector, que se llamaba Proyecto de ley de Telecomunicaciones, pero yo quisiera llamar la atención de los Senadores en el siguiente aspecto: Portabilidad numérica no es sino apenas un acápite de los desarrollos tecnológicos, que se ha vuelto una especie de moda mundial, pero desde luego no es esencial para nuestras comunicaciones.

Para poder hablar de portabilidad numérica nosotros debemos y tenemos que hablar, primero, señor Presidente, del Régimen Unico Tarifario. Cómo vamos a entregarle al país portabilidad numérica sin haber hecho primero el Régimen Unico de Tarifas, señores Senadores, si yo migro con mi número y no conozco cuál es el operador, probablemente estoy subjetivamente incurriendo en que como los demás números son del mismo operador, la tarifa es una y resulta que estoy marcando es a otro operador y en consecuencia estamos creando una recta ascendente de desbalance tarifario en el país. Me voy explicar: No es lo mismo hacer la utilización en la portabilidad numérica a un línea “on net” que a una “off net”; no es lo mismo hacerlo entre el operador, si yo lo hago entre el Plan TIGO me vale 32 pesos, en el Plan Pioneros, a que si lo hago en otro plan de operador distinto en Colombia, que puede llegar a costar hasta 786 pesos en tarifa prepago; entre otras cosas, estos planes en los países del mundo donde se ha adoptado, es porque allí pulula generalmente el postpago; es decir, en países de economía muy estable, muy alta.

Quiero controvertir al autor en su ideología, en su planteamiento ideológico, sobre que el objetivo noble y el espíritu del proyecto es beneficiar al usuario, al consumidor; creo, Representante Gaviria, que el objetivo a usted se lo dijeron mal, es al contrario, con este proyecto, tal y conforme está presentado, le estamos metiendo la mano al bolsillo a los colombianos, porque la implementación cuesta dinero, aquí habría necesidad de crear un Clearing House, un centro de conciliación que vale mucho dinero; pero además de eso, no hay en el mundo y en Colombia nosotros tenemos un régimen tarifario que dice –incluso en la Ley de Servicios Públicos– que los costos de las tarifas serán equivalentes al pago de los costos para la prestación del servicio, más una utilidad, no hay costo que no se traslade al usuario; con esto quiero significar que en el mundo entero, tengo estudios de 37 países, siempre ha habido una proporción de ascenso entre el 4% y el 5% de tarifas, en condiciones distintas al mercado de las de Colombia. En quinto lugar, la mayor parte de los usuarios de la telefonía móvil, tanto la Telefonía Móvil Celular, TMC, como la PCS, en Colombia pertenece a los estratos 1, 2 y 3 de la población; por esta ruta vamos a ir a subsidiar a los estratos altos, empresariales e industriales, que serían los usuarios cautivos y potenciales de la portabilidad numérica, por sus elementales necesidades de empresa; por eso el más perjudicado es el consumidor.

Yo conozco el tema, yo por eso quise legislarlo, pero por eso quisiera saber si aquí –claro, la Ministra ausente– no conozco el documento del Ministerio de Comunicaciones, no conozco el concepto de la Ministra de Comunicaciones; estos son los temas a los que el Ministerio debe

dedicarse. ¿Aquí habrá algún funcionario? No hay, no hay un funcionario del Ministerio de Comunicaciones, a ver cuál es su concepto sobre el tema. Pero aquí en Colombia hay muchas organizaciones del sector, como Andesco, entidad a la cual están afiliadas todas las empresas de telefonía básica conmutada, está la Cámara Colombiana de la Informática y las Telecomunicaciones, está Aciem, está Asintel, está Asocel y estoy convencido, porque nunca este proyecto, hasta donde yo tengo conocimiento, desde luego sé de la responsabilidad del ponente, pudieron haber sido consultados sus criterios, para verificar la conveniencia o no para el país y para los consumidores. El tema aquí no es migrar a un teléfono o no. Ahora traigo a colación una cosa que ocurre en nuestro medio, la mayor parte de la gente en nuestro medio es dada a llamar para cambiar su número; es decir, hacer todo lo contrario de la portabilidad numérica y es una tendencia nueva mundial por razones de privacidad y hay estudios sobre eso.

La portabilidad numérica no es el prerrequisito para generar competencia, la competencia es un tema de tendencia mundial de mercado; por eso las expansiones no dependen de la portabilidad numérica, por eso, miren ustedes que en Japón la gente cambia cada 4 meses de aparato receptor y generalmente, si tienen oportunidad, cambian, no hay ningún problema. Pero quiero llamar la atención al Congreso y a este Senado sobre el enorme grado de responsabilidad que nos incumbe, tomar una decisión legislando en un tema frente al cual no hay estudios, excepto uno solo que hizo la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones en el año 2004 y que arrojó, como en la mayor parte de los países del mundo, en esta nueva tendencia, que no es conveniente adoptar el sistema de la portabilidad numérica aún en el país. Miren, una economía tan boyante como la de Hong Kong ha generado que la migración a la portabilidad numérica le esté costando el 3.7 más sobre tarifas a los usuarios. ¿O es que ustedes creen que el costo de 1.500 millones de dólares, que se asumió en los Estados Unidos o lo que costó para Perú 70 millones de dólares, en Colombia va a ser gratuito y no se va a trasladar a los usuarios?

Habría dos rutas, castigaríamos a las empresas si no se les permite trasladar esos costos a los usuarios y en consecuencia estamos dando un mensaje pésimo, porque les estamos cambiando las reglas del juego y la legislación y la normatividad; es decir, incurriendo en un nuevo escenario de inseguridad jurídica. O lo segundo, que es lo más lógico, es que esos costos se nos trasladan a los usuarios. De tal forma que dada las implicaciones de este proyecto, a mí me parece que es menester y responsable que vayamos despacio; probablemente lo podamos aprobar, es mi criterio, pero no esta tarde ni de esta manera, porque implica muchos temas. Primero, a mí me parece que en esto deberíamos tener el criterio técnico, no del Gobierno, sino del Estado, porque esto implica una decisión de Estado, esto no lo cambiamos en el Gobierno siguiente, no, esto se mantiene ahí, es una decisión muy importante. Segundo, debemos estar soportados en estudios y el único estudio que hay es de 2004, de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones, que recomendó que no se hiciera por los factores y las consideraciones que yo aquí estoy exponiendo. A nivel mundial, en todos los

lugares donde se ha asumido la migración a la portabilidad numérica, siempre ha habido no solamente estudios estatales; es decir, gubernamentales, sino también estudios del mercado, para verificar el impacto en el mercado, en los operadores y fundamentalmente en los usuarios.

Yo no quiero que bajo el prurito de tener el sello único, es decir, la portabilidad numérica, estemos incrementándole por esa ruta las tarifas a los usuarios, porque perdónenme, ningún operador va a darnos gratuito la migración, mucho más cuando hay que tener el montaje de un Clearing House, que implica por supuesto un interfaz operativo y tecnológico y de control tarifario, que está creado para justamente asimilar todos los procesos de todas las telefónicas y eso es costoso, van al usuario; por qué tenemos nosotros, que a la altura actual, cuando en este país aún nos falta mucha cobertura y ese dinero del Fondo de las Comunicaciones y el dinero de la expansión que ganan los operadores es para ello. Ustedes recordarán cuando aquí, quizás no estábamos, yo estaba al principio en Cámara o final del Senado en el año 2000, cuando hice aquí la crítica de por qué el Estado colombiano no había dado línea para que se asumiera una sola arquitectura tecnológica, cuando unos se fueron por CDMA y otros, migrando todos de TDMA en segunda generación, unos a CDMA y otros a GPS y el resultado es que dos años más tarde 700 y 900 millones de dólares, respectivamente, tuvieron que invertir las compañías operadoras de telefonía móvil que no habían migrado a una tecnología que ya era universal y eso salió del bolsillo de los usuarios, eso no lo perdió ni Comcel ni hoy BellSouth, lo pagamos los usuarios.

Proyecto de ley en esas condiciones implica una implementación de costos y yo les pido, les suplico a ustedes, que no podemos en esto tampoco fijarle una fecha rasera, porque es distinto a, por ejemplo, crear el apagón digital en televisión; aquí se necesita de unos recursos, en el tiempo de unos recursos tecnológicos, del montaje de unas plataformas, para que cada una de las compañías operadoras pueda hacerlo. ¿Pero también ustedes no han pensado en semejante la-ceración económica en la que vamos a someter a las empresas telefónicas que operan en las regiones de TPBC? Entre otras cosas, técnicamente no es telefonía fija sino TPBC. ¿Ustedes creen en qué esfuerzos vamos a poner a una holding, como la que existe en el Valle del Cauca, que tiene 350.000 abonados? Senador Moreno, la telefonía básica conmutada no se va a acabar muy pronto, lo que pasa es que cambió de uso, ella hoy no sirve para transmisión, preferentemente para transmisión de voz, sino para transmisión de datos y para otro tipo de empaquetamiento, que a través de la red, que es hoy su valía, se utiliza y que por supuesto ha sido sobrevalorada o justipreciada nuevamente y modernamente. Pero estas pequeñas telefónicas regionales, ¿cómo las vamos a someter a un proceso de igualdad con los operadores multinacionales de telefonía móvil celular y de telefonía PCS?

Me parece que esto es un exabrupto, no lo podemos hacer y repito, para poder hacer el plan de portabilidad numérica, primero tenemos que hacer el Plan Unico Tarifario. ¿Cómo vamos a crear una circunstancia posterior si no hemos hecho la anterior? Una depende de la otra. Vamos a migrar por tener todos un número, pero las tarifas entonces son incoherentes, hay unas tarifas

para telefonía móvil, incluso dentro de cada operador hay tarifas variables, tarifas variantes, hay un menú grande de tarifas y hay unas tarifas para telefonía básica conmutada. Pero perdónenme con esto, estas empresas fuertes y esta es una política que haríamos para fortalecer el monopolio de unas en contra de otras, porque el mercado iría en acumulación con el más grande; adicionalmente a eso, porque hay cargos de acceso y esos cargos de acceso vamos a tener que pagarlos bajo el prurito de tener nuestro teléfono de portabilidad numérica. Creo que el país no está aún maduro para hacerlo de esa manera; valdría la pena discutirlo sobre si en evento posterior lo hiciéramos para la telefonía móvil, llámese TMC o PCS, pero en todo caso insoñable que lo podamos hacer para telefonía básica conmutada, no tiene absolutamente ningún sentido.

Yo creo que en este estado de cosas no podemos hacerlo, máxime cuando hoy en el mundo, de manera muy dinámica, están apareciendo nuevas tecnologías, de la segunda a la casi cuarta generación en menos de 3 años y nosotros no podemos hacer una legislación que permita que se trasladen esos costos tan grandes a los usuarios; y no hemos hablado de cosas como los costos que implican el montaje del "Switch", que es el que le da al usuario su número. Yo creo que la portabilidad numérica generará unos mayores costos para el usuario, eso es indefectible; creo que en esto habría un interés económico de unas empresas en fortalecerse mucho más que otras, ahí están esos documentos que nos han enviado. Es, me parece prudente no hacerlo, yo pediría a esta Comisión que ahondemos en el estudio, ahondemos en el estudio para que primero hagamos el Plan Unico Tarifario y de él se deriva el Plan de Portabilidad Numérica; y ahondemos en el estudio de cuánto le cuesta al país; y ahondemos en el estudio de que para poder proceder, primero tengamos el estudio de mercadeo y el estudio tecnológico del Estado y de los operadores o del Estado y de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones. Ustedes sabrán que ese estudio para el año 2004 arrojó la recomendación sobre que no se hiciera la adopción del régimen de la portabilidad numérica en Colombia.

Las tarifas que se manejan diferenciales entonces van a generar rápidamente un mayor mercado, porque si yo tengo un 300 y marco a un 300, pero ese 300 ya no es de la misma empresa, sino de otra, entonces no estoy marcando a una línea en donde el minuto me cuesta 32 pesos, sino en donde me cuesta 786 pesos, eso es el usuario; primero hagamos el Plan Unico Tarifario, el Plan de Tarificación Unica, que es lo que universalmente se hace, es lo que recomienda la UIT, entre otras cosas, ellos pueden venir a prestarnos una asesoría, es su obligación, nosotros somos signatarios de la Unión Internacional de Telecomunicaciones y en seguida sí procedamos a hacerlo; entre otras cosas, esto ha sido recomendado únicamente para países de economía muy alta, de una gran dinámica, no para países como el nuestro, de tal forma que no por madurar mucho amanece más temprano. Yo quiero dejar estos planteamientos, que son unos planteamientos técnicos, objetivos, serios, recogidos de un estudio de mercado mundial que tenemos aquí; yo los puedo poner en consideración de ustedes, para que lo revisen; pero pediría en consecuencia, para no darle muerte al proyecto de esta manera, que aplacemos su votación y hagamos

estas consideraciones, por cuanto me parece responsable con el país actuar de esta manera.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Yo tengo algunas diferencias con el Senador Pedraza y en algunas cosas comparto también lo que él viene planteando. Me parece que no tiene sentido que nosotros sigamos siendo subdesarrollados, porque por el hecho de que hay un reconocimiento de que la economía colombiana no es una economía suficientemente desarrollada y el país no es suficientemente desarrollado, entonces ese sea un argumento para que no se tenga la urgencia. Yo creo que eso no tiene nada que ver, entre otras, porque países como Perú, si nos vamos a comparar aquí con los vecinos, ya implementaron una medida de esa naturaleza; lo hizo Chile, lo ha hecho México, lo han hecho muchos países que de una u otra manera están dentro del foco de lo que llamamos nosotros “países en vía de desarrollo”. De manera que yo no comparto ese argumento, sino al contrario, me parece que esto sí debe permitir que avancemos en un tema, que lo único que va a hacer es favorecer a los usuarios de la telefonía móvil. Comparto plenamente en que no podemos involucrar a la telefonía fija y ya hay una propuesta concreta, aceptada por el ponente, inclusive por el mismo autor del proyecto y por muchos de los miembros de la Comisión, de que se excluya precisamente esa telefonía fija y que más adelante se mire el tema.

Compartimos también la necesidad de los estudios necesarios, pero es que si nosotros nos limitamos a los estudios, Senador Pedraza, quedamos como siempre en lo mismo, esperando dos y tres años a que los señores de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones nos hagan los estudios y no tomamos una decisión y eso para mí es atrasarnos también desde el punto de vista del desarrollo de las famosas Tecnologías de la Información y el Conocimiento que usted también maneja y que entre otras, le ha permitido plantear un proyecto de ley en ocasiones anteriores y que viene insistiendo, entre otras, de la necesidad de que ese proyecto de ley que ha presentado el Gobierno Nacional frente a la Ley de Televisión, se convierta en un gran proyecto de ley de TICS.

Pero usted hace una aseveración que sí nos deja muy preocupados y es que al final usted dice que eso se le va a trasladar al usuario. Por eso yo pienso que los costos lo va a determinar el estudio que se haga por la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones; pero yo comparto también esa preocupación y le propondría al Senador Carlos Julio González que para darle tranquilidad a los usuarios colocáramos en el proyecto de ley, bien sea en un párrafo o en un inciso adicional, que los costos que vaya a implicar la implementación de la portabilidad numérica en el país, no serán trasladados bajo ninguna circunstancia al usuario y si nosotros incorporamos eso al proyecto de ley, quedamos todos con la tranquilidad absoluta que mañana no le van a meter la mano al bolsillo a los colombianos y yo sí estoy dispuesto a que si se hace ese ajuste y si así bien lo considera la Comisión Sexta, le demos salida y trámite a este proyecto de ley, pero yo creo que aquí ya lo hemos aplazado muchísimas veces, no le demos más aplazamiento y tomemos una decisión. Yo quisiera solicitarle, Presidente, yo creo que aquí todos hemos tenido

la posibilidad de expresar el pensamiento, le pongo en consideración la proposición de suficiente ilustración y procedamos a votar el proyecto.

**Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Una interpelación. Presidente, para hacer muy constructivo, me gusta la idea pero tendríamos una dificultad y es que, repito, todo depende de tarifas. Para poder modificar por una ley estas tarifas, tendríamos que hacerlo a través de una Ley Estatutaria, porque la Ley 142 es de ese tipo de régimen especial. En consecuencia, no tenemos un régimen tarifario único, un régimen tarifario dependiente de la Ley 142; no cubre móviles en lo que sea llamada originaria de móviles, pero cubre todo lo demás, que es lo originario y por eso hay cargos de acceso; entonces, me preocupa porque ahí tendríamos una falencia; podríamos dejarlo atado a ver qué constitucionalidad, yo no tengo ningún problema. En todo caso, excluyendo el tema de la telefonía básica conmutada, que para nada hay que hacerlo y generándole la atadura en dos párrafos muy contundentes, a efecto de hacerlo, nos tocaría crear una Comisión de Seguimiento e incluso imputarle al Ministerio, como regulador también porque el Ministerio también tiene una función de regular, que haga una interventoría permanente, a efecto de que la Comisión de Regulación, vía tarifaria, no permita que estos costos finalmente lleguen al usuario. Hay tres regímenes tarifarios vigentes en Colombia y el de la libertad vigilada, que es el que se aplica para este caso tiene unas fórmulas matemáticas que se aplican y finalmente, por muy poquitas consideraciones numéricas, terminamos. Yo tengo un estudio que nos permitiría creer que esto nos sube en 8% en Colombia la tarifa, eso es lo que me preocupa enormemente.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Sigo con la palabra porque está con interpelación, Presidente. Otra interpelación, con su venia, señor Presidente, Senador Torrado.

**Honorable Senador Efraín Torrado García:**

Yo creo, honorables Senadores, que es todo lo contrario, eso le permite mayor movilidad al usuario y eso va a generar mayores ofertas. Si nos hemos dado cuenta del comportamiento, cada día hay mejores planes y mejores tarifas; esto generaría una competencia bastante fuerte entre los operadores, lo que le va a permitir tener mejores ofertas y desde luego me parece que es una herramienta fundamental para eso. Yo sí no estoy de acuerdo; en todos los países han bajado los costos y sobre todo hay la facilidad de movilidad.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Para concluir, la recomendación es muy concreta, Presidente, una modificación, una proposición en la cual se modifique, se incluya un párrafo en el cual se establece, que quede totalmente claro, que no se le podrán trasladar los costos en la implementación de la portabilidad numérica en Colombia a los usuarios. Segundo, me parece muy importante también que se coloque un párrafo muy sencillo, Senador González, en el cual –como le estamos entregando la responsabilidad a la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones de los estudios– se incluya un artículo donde la Comisión de Regulación de

Telecomunicaciones le informe cada tres meses a las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, de qué manera se viene implementando o cada dos meses, porque es un período de seis meses máximo, cada dos meses que se permita presentar los informes correspondientes, que pueda la Comisión Sexta de Senado y Cámara hacerle seguimiento a la implementación, que queda en manos y en cabeza de la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones. Le quiero proponer esas modificaciones; si las acepta el señor Ponente, lo pongamos a consideración, yo creo que hay suficiente ilustración y votemos el proyecto.

**Presidente:**

Señora Secretaria, sírvase leer la proposición con que termina el Informe de Ponencia.

**Secretaria:**

#### Proposición

En consecuencia, propongo a los honorables Senadores miembros de la Comisión Sexta Permanente del Senado de la República, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 147 de 2006 Senado, “por medio de la cual se modifica el artículo 40 del Decreto 25 de 2002”.

Esta es la proposición con la que termina el Informe, pero lo aclaro, ahora con la proposición sustitutiva, en el pliego de modificaciones, con el título nuevo, señor Presidente. Con el texto propuesto presentado por el Senador Carlos Julio González.

**Presidente:**

En discusión el Informe con que termina la ponencia. Anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente. Tenemos una proposición sustitutiva a los artículos primeros, con las modificaciones presentadas por el Senador Carlos Julio González, excluyéndose todo el tema de Telefonía Fija y adicionándose dos párrafos: El párrafo primero, en lo que tiene que ver con los costos, que no se le trasladarán los costos de portabilidad numérica a los usuarios. Y el párrafo segundo, donde se le solicita a la CRT que se presente un informe cada dos meses a las Comisiones Sextas de Senado y Cámara, señor Presidente.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Sobre la evolución de los estudios.

**Presidente:**

¿Por qué no le damos la lectura como queda el respectivo artículo?

**Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Presidente, sugeriría este artículo. En el tema de costos: Los costos que impliquen la portabilidad numérica en ningún caso se trasladarán al usuario. Tendrán que ser asumidos totalmente por los operadores. Asimismo, la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones no podrá, para la implementación de la presente ley, variar la estructura tarifaria.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Correcto.

**Presidente:**

Entonces, en discusión el artículo.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Y el segundo es el informe de cada dos meses, bimensual, de la Comisión de Regulación a las Comisiones Sextas.

**Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Haciéndole seguimiento.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Mire lo constructivo de buscarle la salida a las iniciativas de origen parlamentario: Primero, queda claro, para el acta, se elimina la Telefonía Fija del Proyecto de Portabilidad Numérica. Segundo, no estamos hablando del Decreto 25, sino estamos hablando específicamente de la implementación de la portabilidad numérica en Colombia. Tercero, en ningún momento, como en el caso mejicano, aceptamos que se le traslade el costo de la implementación —mediante el artículo que ha sido leído, presentado por el Senador Pedraza— al usuario, que es la preocupación que le asiste a toda la Comisión. Cuarto, una anotación fina, Senador Pedraza, porque no podría quedar como irresponsable en la argumentación de la ponencia el estudio que hizo la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones. Primero, estaba basado sobre una tecnología que no es aplicable y demasiado costosa. Y segundo, no ofrece conclusiones contundentes, dice “aprovecharía” y finalmente dice “sería difícil y depende de la tecnología que se vaya a implementar”. En todos los países materia de nuestro estudio los costos de las tarifas han bajado. Entonces, con esas modificaciones, para que lo aprobemos, señor Presidente, están incluidas las exigencias al Regulador para la implementación en el artículo 1º y los dos párrafos respectivos.

**Presidente:**

En consideración el artículo leído con las modificaciones propuestas. Anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

El artículo 2º.

**Secretaria:**

Señor Presidente, para dejar la claridad, se aprobó el artículo 1º con el nuevo párrafo y el artículo 2º, que tiene que ver con tarifas, que es el que está presentando el Senador Pedraza.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

La vigencia pasaría a ser el 3º, señor Presidente.

**Presidente:**

Artículo 3º.

**Secretaria:**

Y sería el 3º el de vigencia.

**Presidente:**

Entonces, en consideración el artículo 2º, propuesta hecha por el Senador Pedraza. Anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Se pone en consideración el artículo 3º. Anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado, señor Presidente.

**Presidente:**

Título del proyecto.

**Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Presidente, el párrafo.

**Presidente:**

Artículo con el párrafo.

**Honorable Senador Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez:**

Con el párrafo, voy a leerlo: El Ministerio de Comunicaciones y la Comisión de Regulación de Telecomunicaciones realizará informes trimestrales a la Superintendencia de Servicios Públicos y a la Superintendencia de Industria y Comercio y a la Subcomisión del Congreso de la República, que se establezca para el seguimiento de esta ley.

**Presidente:**

Perfecto, ya había sido aprobada. Entonces, con la lectura que ha hecho el Senador Pedraza, el título del proyecto.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Pero más que la Subcomisión, yo le propondría que lo dejemos como un informe a la Comisión Sexta de Senado y Cámara. Así como le informan a la Superintendencia.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Es un párrafo. Ese, como es transitorio, tendría que ser necesariamente un párrafo.

**Honorable Senador Néstor Iván Moreno Rojas:**

Un párrafo.

**Presidente:**

Señora Secretaria, por favor, leer el título del proyecto.

**Secretaria:**

Título del proyecto:

“por medio de la cual se establece la obligación de implementar la portabilidad numérica y se dictan otras disposiciones.

**Presidente:**

Está leído el título. En discusión el título leído. Anuncio que se va a cerrar. ¿Lo aprueba la Comisión?

**Secretaria:**

Ha sido aprobado.

**Presidente:**

¿Quiere la Comisión que este proyecto tenga segundo debate?

**Secretaria:**

Así lo quiere, señor Presidente.

**Presidente:**

Se designan ponentes para el segundo debate a los que estaban actuando en este momento.

**Honorable Senador Carlos Julio González Villa:**

Le solicitaría que nos acompañaran el doctor Pedraza y el doctor Moreno.

**El Presidente**

Manifiesta al Senador González que de ser así, hay que nombrar a siete ponentes, los representantes de todos los partidos. Agotado el Orden del Día y siendo las dos de la tarde (2:00 p. m.), levanta la sesión y convoca para el próximo martes, a las 9:00 de la mañana al debate sobre Educación.

El Presidente,

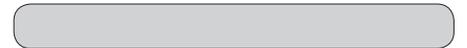
*Luis Alberto Gil Castillo.*

El Vicepresidente,

*Jorge Hernando Pedraza Gutiérrez.*

La Secretaria General,

*Sandra Ovalle García.*



Gaceta número 392- Jueves 16 de agosto de 2007  
 SENADO DE LA REPUBLICA  
 ACTAS DE COMISION

	Págs.
Comision Sexta Constitucional Permanente Senado de la República	
Acta número 28 de mayo 15 de 2007 .....	1
Acta número 29 de mayo 16 de 2007 .....	24
Acta número 30 de mayo 22 de 2007 .....	42
Acta número 31 de mayo 23 de 2007 .....	44